

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL  
CUSCO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD  
MENCIÓN: AUDITORÍA**



---

---

**“PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS EN  
LOS PROCESOS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL EN  
RECURSOS DE REGALÍAS MINERAS EN LA PROVINCIA DE  
COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC”**

---

---

Tesis presentada por:

**Br. Del Pino Silva, Vidal**

Para optar al Grado Académico de  
Maestro en Contabilidad, mención  
Auditoria.

**ASESOR:**

Dr. ORTEGA LOAIZA, JULIO CELSO

**ASESOR EXTERNO**

Mg. JOSUÉ HUAMANÍ CAYLLAHUA

**CUSCO – PERÚ**

**2022**

## **PRESENTACIÓN**

**SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:**

En concordancia con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Reglamento de la Escuela de Postgrado, pongo a vuestra consideración la tesis intitulada: **PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS EN LOS PROCESOS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL EN RECURSOS DE REGALÍAS MINERAS EN LA PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC**” a fin de optar al grado de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría.

La investigación fue desarrollada en conformidad al proyecto aprobado e inscrito en la Escuela de Posgrado, cumpliendo las normas de investigación establecidas y tomando en consideración la auditoría gubernamental y regalías mineras en la Provincia de Cotabambas Apurímac.

Considero que el presente trabajo de investigación constituye un aporte que permitirá, conocer el ejercicio de esta tan importante función, como son los procesos de auditoría gubernamental en recursos de regalías mineras y de la misma forma, la propuesta de implementación de programas para el uso correcto de las regalías mineras en Apurímac. Asimismo, contribuirá a las autoridades y las comunidades de la provincia citada.

**Br. Del Pino Silva, Vidal**

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de investigación es dedicado especialmente a mi querida madre Isabel Silva Vda. Del Pino, como muestra de mi más profundo amor por darme la vida y por brindarme su constante apoyo para poder desarrollarme como profesional.

**Br. Del Pino Silva, Vidal**

## **AGRADECIMIENTO**

A las autoridades de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por darme la oportunidad de materializar mi sueño de desarrollarme profesionalmente, por haberme permitido concluir con esta investigación, a mis asesores Dr. Julio Celso Ortega Loaiza y Mg. Josué Huamaní Cayllahua, por su asistencia permanente y sus valiosas sugerencias, durante la elaboración y desarrollo de esta investigación, a mis dictaminantes Dr. Jorge Guillermo Espinoza y Dr. Máximo Villalba Pacheco por sus sugerencias para culminar satisfactoriamente con la presente tesis y que ha hecho posible lograr mis metas y objetivos.

**Br. Del Pino Silva, Vidal**

## RESUMÉN

El trabajo que a continuación se presenta, lleva por título PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS EN LOS PROCESOS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL EN RECURSOS DE REGALÍAS MINERAS EN LA PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC” es decir, hay instituciones que fomentan actividades de socialización, charlas informativas referente a la auditoria gubernamental, para que las comunidades campesinas participen en la etapa de planificación, instrumentalización y seguimiento de la auditoria., y guardan estrecha relación con los recursos de regalías mineras.

Por ende, para desarrollar la investigación, se planteó el problema general: ¿Cuál es el grado de relación de la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac? El objetivo general: Determinar el grado de relación de la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac. Para dar solución se planteó la hipótesis general: Existe una relación significativa entre la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac. El tipo de investigación básica cuantitativo, método deductivo – inductivo. El diseño es no experimental es de corte transversal. La población de estudio está conformada por 200 personas de las diferentes comunidades campesinas de la Provincia de Cotabambas del Departamento de Apurímac, las técnicas a utilizar para la selección de la muestra, seguidamente se proceden a aplicar las encuestas.

Se ha llegado a las siguientes conclusiones: a). - Existe una correlación negativa entre la participación de las comunidades campesinas en el proceso de auditoria gubernamental y recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas. b). - El 77% de las comunidades campesinas de Cotabambas no participan en los procesos de auditoria gubernamental por factores desconocimiento, información c). - El 88% desconocen del uso y destino de los recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas por parte de los gobiernos locales, no habiendo proyectos de inversión con regalías mineras ni cofinanciamientos d).- Carece de implementación para el proceso de capacitación respecto auditoria gubernamental y regalías mineras.

**Br. Del Pino Silva, Vidal**

## SUMMARY

The work that follows is entitled PARTICIPATION OF THE PEASANT COMMUNITIES IN GOVERNMENT AUDIT PROCESSES IN MINING REGULATIONS RESOURCES IN THE PROVINCE OF COTABAMBAS, APURIMAC REGION "that is, there are institutions that promote socialization activities, informative talks about to the government audit, so that the peasant communities participate in the stage of planning, instrumentalization and follow-up of the audit., and they are closely related to the resources of mining royalties.

Therefore, to develop the research, the general problem was raised: What is the degree of relationship of the participation of the peasant communities in the processes of government audit in mining royalty resources in the Province of Cotabambas, Apurimac Region? The general objective: Determine the degree of relationship of the participation of the peasant communities in the government audit processes in mining royalty resources in the Province of Cotabambas, Apurimac Region. To give a solution, the general hypothesis was put forward: There is a significant relationship between the participation of the peasant communities in the government audit processes in mining royalty resources in the Province of Cotabambas, Apurimac Region. The type of basic quantitative research, deductive - inductive method. The design is non-experimental, it is cross-sectional. The study population is made up of 200 people from the different farming communities of the Province of Cotabambas of the Department of Apurimac, the techniques to be used for the selection of the sample, then proceeds to apply the surveys.

The following conclusions have been reached: a) .- There is a negative correlation between the participation of peasant communities in the government audit process and mining royalty resources in the Province of Cotabambas. b) .- 77% of the rural communities of Cotabambas do not participate in the governmental audit processes due to ignorance factors, information c). - 88% are unaware of the use and destination of mining royalties resources in the Province of Cotabambas. part of the local governments, there are no investment projects with mining royalties or co-financing d) .- There is no implementation for the training process regarding government auditing and mining royalties.

**Br. Del Pino Silva, Vidal**

## INTRODUCCIÓN

La auditoría ha desempeñado, y continúa desempeñando, un papel de vital importancia a la hora de fomentar la confianza en la información financiera. A pesar de la estandarización, no es posible evitar el grado de subjetividad que conlleva el trabajo del auditor, quien no puede llegar a conocer o controlar todas las variables. Esto también genera un gap de expectativas sobre la seguridad y las garantías que el auditor puede aportar, dado que vivimos en un entorno en el que hay incertidumbres y el informe del auditor no puede ser un “seguro” a todo riesgo.

Por otro lado, las regalías mineras se generan de la contraprestación económica de las concesiones mineras pagadas al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos, del resultado de sus utilidades destinando a contribuir al desarrollo sostenible, bienestar de las comunidades involucradas y coadyuvando a la preservación del ambiente y la ecología.

Por todo ello, en síntesis, el trabajo en mención consta de los siguientes capítulos:

El Primer Capítulo, se presenta el planteamiento del problema de investigación, formulación del problema, justificación de la investigación, objetivos de la investigación, hipótesis generales y específicas de la investigación, identificación de variables, operativización de las variables e indicadores.

El Segundo Capítulo, se enfoca en el marco teórico y conceptual de la investigación; donde resaltan los antecedentes de la investigación, bases teóricas, conceptos referidos a las teorías de auditorías, tipos de auditorías, etapas de las auditorías, clasificación, modelos, importancia, y dimensiones de auditoría gubernamental. Asimismo, se tiene origen de las regalías mineras, teoría, enfoque, definiciones, tipos, diferencia de canon y regalías, importancia, dimensiones de regalías mineras. Y finalmente el marco conceptual.

El Tercero Capítulo, se muestra la metodología de la investigación; donde sobresale el tipo de investigación; nivel de investigación; diseño de la investigación; método de investigación; población y muestra; técnicas e instrumentos de recolección de datos; y finalmente plan de análisis de datos.

El Cuarto Capítulo, se encuentra la descripción, análisis de resultados de la investigación, pruebas de hipótesis generales y específicas, y la correlación entre proceso de auditoría gubernamental y recursos de regalías mineras.

El Quinto Capítulo, se presenta la propuesta de programas que permitirán mejorar la participación de las comunidades campesinas en proceso de auditoría gubernamental y recursos de regalías mineras.

Finalmente presentamos, las conclusiones y recomendaciones pertinentes, así mismo, se incluye las referencias bibliográficas empleadas en el estudio de investigación y los anexos correspondientes que demuestran la consistencia del trabajo de investigación.

**Br. Del Pino Silva, Vidal**

## ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN .....	II
DEDICATORIA .....	III
AGRADECIMIENTO .....	IV
RESUMÉN .....	V
SUMMARY .....	VI
INTRODUCCIÓN .....	VII
ÍNDICE GENERAL .....	IX
ÍNDICE DE TABLAS .....	XII
ÍNDICE DE FÍGURAS .....	XV
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	XVI
CAPÍTULO I .....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
1.1. Situación problemática .....	1
1.2. Formulación del problema .....	4
1.2.1. Problema general .....	4
1.2.2. Problemas específicos .....	4
1.3. Justificación de la investigación .....	4
1.3.1. Justificación teórica .....	5
1.3.2. Justificación práctica .....	5
1.3.3. Justificación metodológica .....	6
1.4. Objetivos de la investigación .....	6
1.4.1. Objetivo general .....	6
1.4.2. Objetivos específicos .....	6
CAPÍTULO II .....	8
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL .....	8
2.1. Antecedentes de la investigación .....	8
2.2. Bases teóricas .....	15
2.2.1 Teoría de la auditoría .....	15
2.2.2. Teoría de la Gestión pública .....	17
2.2.3. Modelos de la Auditoría Interna .....	20
2.2.4. Principios de auditoría .....	23
2.2.5. Enfoque de auditoría integral .....	25
2.2.6. Enfoque actual de la auditoría financiera gubernamental en el Perú .....	29
2.2.7. Definición De Auditoría .....	33
2.2.8. Tipos De Auditoría .....	34
2.2.9. Clasificación de la Auditoría .....	38
2.2.10. Fases de la Auditoría .....	38
2.2.11. Sistema Nacional de Control .....	40
2.2.12. Contraloría General de la República .....	40
2.2.13. Auditoría gubernamental .....	40
2.2.14. Dimensiones de auditoría gubernamental .....	43
2.2.15. Regalías mineras .....	55
2.2.15.1. Origen de las regalías mineras .....	55
2.2.15.2. Teoría Económica Institucional” de Douglas North .....	57
2.2.15.3. Teorías de rentas Ricardianas .....	59
2.2.15.4. Teoría del Bienestar y la Calidad de Vida .....	61

2.2.15.5.	Teorías sustantivas de las Regalías en la actividad minera.....	62
2.2.15.6.	Definición de las regalías mineras .....	66
2.2.15.7.	Objeto de la regalía minera .....	67
2.2.15.8.	Distribución de las regalías mineras .....	69
2.2.15.9.	Regalía, tributo o compensación.....	72
2.2.15.10.	Diferencia entre regalía minera y canon minero .....	74
2.2.15.11.	Marco Legal de las regalías mineras.....	76
2.2.15.12.	Regalías invertidas en proyectos de inversión en el Perú. ....	79
2.2.15.13.	Beneficios de las regalías en el Perú.....	80
2.2.15.14.	Regalías mineras para el departamento de Apurímac .....	81
2.2.15.15.	Beneficios de regalías en Apurímac.....	82
2.2.15.16.	Regalías Mineras para la provincia de Cotabambas .....	84
2.2.15.17.	Contribución de las regalías en la Provincia de Cotabambas .....	86
2.3.	Marco conceptual.....	87
CAPÍTULO III .....		90
HIPÓTESIS GENERAL Y VARIABLES .....		90
3.1.	Formulación de la hipótesis .....	90
3.1.1.	Hipótesis general.....	90
3.1.2.	Hipótesis específicas .....	90
3.2.	Identificación de Variables .....	90
3.2.1.	Variable Independiente .....	90
3.2.2.	Variable Dependiente.....	91
3.3.	Operacionalización de variables e indicadores .....	91
CAPITULO IV .....		93
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		93
4.1.	Tipo y diseño de la investigación .....	93
4.1.1.	Tipo de investigación .....	93
4.1.2.	Nivel de investigación .....	93
4.1.3.	Método de investigación.....	94
4.1.4.	Diseño de investigación.....	94
4.2.	Unidad de análisis .....	94
4.3.	Población de estudio .....	94
4.4.	Selección de la muestra.....	95
4.5.	Tamaño de la muestra .....	95
4.6.	Técnicas de recolección de datos e información.....	95
4.7.	Análisis e interpretación de la información .....	96
CAPÍTULO V.....		99
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....		99
5.1.	Introducción .....	99
5.2.	Análisis, interpretación y discusión de resultados .....	100
5.3.	Presentación de resultados .....	108
5.4.	Pruebas de hipótesis.....	187

5.5. Discusión de resultados.....	190
<b>PROPUESTA DE PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES</b>	
CAMPESINAS.....	193
CONCLUSIONES.....	202
RECOMENDACIONES .....	204
BIBLIOGRAFÍA .....	205
ANEXOS.....	207
Anexo N° 1.....	208
Matriz de Consistencia .....	208
Anexo N° 2.....	209
Instrumentos de recolección de datos.....	209

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: pago de regalías .....	69
Tabla N° 2: base legal de las regalías mineras.....	76
Tabla 3: rangos para el pago de regalías mineras- Ley N° 28258. ....	78
Tabla 4: fuente de cotizaciones internacionales de minerales .....	79
Tabla 5: Operacionalización de las variables e indicadores .....	91
Tabla 6. Criterios de calificación e interpretación de datos.....	97
Tabla 7: Características generales .....	99
Tabla 8: Participación de las comunidades campesinas en auditoria en la etapa de Planificación.....	101
Tabla 9: Participación de las comunidades campesinas en auditoria en la etapa de instrumentalización.....	102
Tabla 10: Participación de las comunidades campesinas en auditoria en la etapa de seguimiento.....	104
Tabla 11: Regalías mineras destinados en inversión de proyectos.....	105
Tabla 12: Regalías mineras destinados a Capacitación de las comunidades campesinas..	106
Tabla 13: Regalías mineras destinados a Mantenimiento de las comunidades campesinas. ....	107
Tabla 14: Conoce sobre la auditoria gubernamental .....	109
Tabla 15: En su Distrito se realizó auditoria gubernamental.....	110
Tabla 16: Participa en los procesos de auditoria gubernamental.....	111
Tabla 17: Conoce como se realiza la planificación de auditoria gubernamental.....	112
Tabla 18: La contraloría realiza un diagnóstico de auditoria gubernamental.....	113
Tabla 19: Los dirigentes evalúan los beneficios de la auditoria gubernamental .....	114
Tabla 20: Los dirigentes de las comunidades forman parte de la investigación preliminar .....	115
Tabla 21: La auditoría fiscaliza el uso correcto de regalías mineras en su Provincia.....	116
Tabla 22: Las autoridades de su comunidad conocen la auditoria gubernamental.....	117
Tabla 23: La contraloría realiza de manera eficiente la auditoria gubernamental.....	118
Tabla 24: Participo en la planeación de auditoria gubernamental .....	119
Tabla 25: Existen charlas informativas de los procesos de auditoria en regalías mineras en su Distrito .....	120
Tabla 26: Hay capacitaciones en el proceso de auditoria gubernamental.....	121
Tabla 27: Conoce los papeles de trabajo de la auditoria.....	122
Tabla 28: Usted y/o dirigentes han alcanzado algún informe, hallazgo y evidencias a la contraloría.....	123
Tabla 29: Los dirigentes de su comunidad apoya a la recopilación de información para la auditoria .....	124
Tabla 30: Los dirigentes conocen los papeles de trabajo de auditoria.....	125
Tabla 31: Le invitaron a dar información para realizar auditoria gubernamental .....	126
Tabla 32: Sus dirigentes conocen los lineamientos generales de la auditoria gubernamental .....	127
Tabla 33: Las instituciones privadas informan de los procesos de auditoria.....	128
Tabla 34: Conoce los equipos e instrumentos de trabajo para realizar la auditoria.....	129
Tabla 35: Los dirigentes de su comunidad Participaron en los procesos de auditoria gubernamental .....	130
Tabla 36: Hay instituciones que intervienen en la auditoria de regalías mineras.....	131
Tabla 37: Son participes en la supervisión de auditoria gubernamental.....	132

Tabla 38: Le parece correcto si la auditoria verifica el ingreso de regalías en la Provincia .....	133
Tabla 39: Genera beneficios la auditoria gubernamental .....	134
Tabla 40: Las municipalidades deberían ser examinadas por la auditoria gubernamental	135
Tabla 41: La auditoría debería ser permanente en las Municipalidades.....	136
Tabla 42: Conoce algún informe de auditoría gubernamental en la provincia Cotabambas .....	137
Tabla 43: La oficina de la contraloría informa del proceso de auditoría.....	138
Tabla 44: Le interesa saber cómo interviene la auditoria en las regalías mineras.....	139
Tabla 45: La auditoría realiza un seguimiento transparente a las Municipalidades .....	140
Tabla 46: Las autoridades ediles de su provincia se preocupan por la intervención de la auditoria gubernamental .....	141
Tabla 47: Le interesa que se abra una auditoria a la municipalidad provincial de Cotabambas .....	142
Tabla 48: Existe una oficina de contraloría en la Provincia de Cotabambas.....	143
Tabla 49: Conoce sobre las regalías mineras.....	144
Tabla 50: Las regalías mineras han beneficiado a su provincia. Distritos y/o comunidad. ....	145
Tabla 51: Conoce proyectos sociales que se ejecutan con las regalías mineras .....	146
Tabla 52: Hay proyectos de saneamiento básico en ejecución con las regalías mineras...	147
Tabla 53: Hay proyectos forestales que son ejecutadas con las regalías mineras.....	148
Tabla 54: Conoce cuales son los objetivos de las regalías mineras.....	149
Tabla 55: Ha mejorado su bienestar social gracias a las regalías mineras.....	150
Tabla 56: La educación ha mejorado gracias a las regalías mineras en las comunidades de la provincia .....	151
Tabla 57: Se ha Beneficiado la comunidad con las regalías mineras .....	152
Tabla 58: Conoce el presupuesto asignado de las regalías mineras.....	153
Tabla 59: El sector salud ha mejorado con las regalías mineras.....	154
Tabla 60: El presupuesto asignado de las regalías mineras se ejecuta con transparencia.	155
Tabla 61: Las municipalidades informan sobre el gasto de las regalías mineras .....	156
Tabla 62: Las regalías mineras son utilizados en capacitaciones para mejoramiento de capacidades.....	157
Tabla 63: Recibió una capacitación en regalías mineras .....	158
Tabla 64: Existe presupuesto de las regalías mineras para capacitaciones agrícolas .....	159
Tabla 65: Las comunidades campesinas han recibido capacitación de regalías mineras ..	160
Tabla 66: Le invitaron a charlas informativas en regalías mineras.....	161
Tabla 67: Alguna institución ha informado a su comunidad sobre regalías mineras .....	162
Tabla 68: Los municipios están invirtiendo las regalías mineras en capacitar a los estudiantes de la Provincia de Cotabambas .....	163
Tabla 69: Su comunidad es beneficiado directo de las regalías mineras y recibe permanentes capacitaciones.....	165
Tabla 70: Hay equipamientos de centros educativos en su comunidad con las regalías mineras.....	166
Tabla 71: Hay mantenimiento de viviendas en su comunidad con dinero de regalías .....	167
Tabla 72: Realizaron mantenimiento de su escuela con regalías mineras .....	168
Tabla 73: Los municipios administran correctamente las regalías mineras.....	169
Tabla 74: No existe mantenimientos de centros educativos con recursos de regalías.....	170
Tabla 75: Con las regalías mineras se realizan mantenimientos en todas las comunidades. ....	171
Tabla 76: Los mantenimientos solo realizan en los distritos capitales .....	172
Tabla 77: Realizan asambleas populares sobre las regalías mineras .....	173

Tabla 78: Las comunidades campesinas participan en auditorias del estado. ....	175
Tabla 79: La auditoría fiscaliza correctamente las regalías mineras en la provincia de Cotabambas .....	176
Tabla 80: En la provincia de Cotabambas frecuentemente se realiza la auditoria gubernamental .....	177
Tabla 81: La contraloría capacita a las comunidades para la participación en auditorias gubernamentales .....	178
Tabla 82: Las autoridades ediles destinan el uso eficientemente de las regalías mineras.	179
Tabla 83: Las comunidades campesinas participan en la distribución de las regalías mineras.....	180
Tabla 84: Las regalías mineras han generado el desarrollo de la provincia de Cotabambas. ....	181
Tabla 85: Las regalías mineras mejoran el desarrollo social en: educación, salud, transporte, comunicación, ambiental etc.....	182
Tabla 86: Su distrito es directo beneficiario de las regalías mineras.....	183
Tabla 87: Procesos de Auditoría Gubernamental .....	185
Tabla 88 : Recursos de regalías mineras.....	186
Tabla 89: Existe la relación de proceso de auditoría gubernamental y recursos de regalías mineras.....	187

## ÍNDICE DE FÍGURAS

Figura 1: Sistema De Control Interno.....	29
Figura 2: Alcance De La Auditoria Gubernamental.....	32
Figura 3: criterios de distribución por concesión minera.....	70
Figura 4: cálculo de la distribución de las regalías mineras .....	71
Figura 5: nivel de porcentaje de las regalías mineras en Apurímac .....	82
Figura 6: distribución de las regalías contractuales de las bombas (3% de ventas).....	86

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Características generales .....	99
Gráfico 2: Participación de las comunidades campesinas en auditoria en la etapa de Planificación .....	101
Gráfico 3: Participación de las comunidades campesinas en auditoria en la etapa de Instrumentalización .....	103
Gráfico 4: Participación de las comunidades campesinas en auditoria en la etapa de seguimiento.....	104
Gráfico 5: Regalías mineras destinados en inversión de proyectos.....	105
Gráfico 6: Regalías mineras destinados a Capacitación de las comunidades campesinas.	107
Gráfico 7: Regalías mineras destinados a Mantenimiento de las comunidades campesinas. ....	108
Gráfico 8: Conoce sobre la auditoria gubernamental .....	109
Gráfico 9: En su Distrito se realizó auditoria gubernamental.....	110
Gráfico 10: Participa en los procesos de auditoria gubernamental.....	111
Gráfico 11: Conoce cómo se realiza la planificación de auditoria gubernamental.....	112
Gráfico 12: La contraloría realiza un diagnóstico de auditoria gubernamental.....	113
Gráfico 13: Los dirigentes evalúan los beneficios de la auditoria gubernamental .....	114
Gráfico 14: Los dirigentes de las comunidades forman parte de la investigación preliminar. ....	115
Gráfico 15: La auditoría fiscaliza el uso correcto de regalías mineras en su Provincia ...	116
Gráfico 16: Las autoridades de su comunidad conocen la auditoria gubernamental.....	117
Gráfico 17: La contraloría realiza de manera eficiente la auditoria gubernamental.....	118
Gráfico 18: Participo en la planeación de auditoria gubernamental.....	119
Gráfico 19: Existen charlas informativas de los procesos de auditoria en regalías mineras en su Distrito.....	120
Gráfico 20: Hay capacitaciones en el proceso de auditoria gubernamental .....	121
Gráfico 21: Conoce los papeles de trabajo de la auditoria.....	122
Gráfico 22: Usted y/o dirigentes han alcanzado algún informe, hallazgo y evidencias a la contraloría.....	123
Gráfico 23: Los dirigentes de su comunidad apoyan a la recopilación de información para la auditoria .....	124
Gráfico 24: Los dirigentes conocen los papeles de trabajo de auditoria .....	125
Gráfico 25: Le invitaron a dar información para realizar auditoria gubernamental .....	126
Gráfico 26: Sus dirigentes conocen los lineamientos generales de la auditoria gubernamental .....	127
Gráfico 27: Las instituciones privadas informan de los procesos de auditoria.....	128
Gráfico 28: Conoce los equipos e instrumentos de trabajo para realizar la auditoria.....	129
Gráfico 29: Los dirigentes de su comunidad Participaron en los procesos de auditoria gubernamental .....	130
Gráfico 30: Hay instituciones que intervienen en la auditoria de regalías mineras.....	131
Gráfico 31: Son participes en la supervisión de auditoria gubernamental.....	132
Gráfico 32: Le parece correcto si la auditoria verifica el ingreso de regalías en la Provincia .....	133
Gráfico 33: Genera beneficios la auditoria gubernamental .....	134
Gráfico 34: Las municipalidades deberían ser examinadas por la auditoria gubernamental .....	135
Gráfico 35: La auditoría debería ser permanente en las Municipalidades.....	136

Gráfico 36: Conoce algún informe de auditoría gubernamental en la provincia Cotabambas .....	137
Gráfico 37: La oficina de la contraloría informa del proceso de auditoria.....	138
Gráfico 38: Le interesa saber cómo interviene la auditoria en las regalías mineras.....	139
Gráfico 39: La auditoría realiza un seguimiento transparente a las Municipalidades .....	140
Gráfico 40: Las autoridades ediles de su provincia se preocupan por la intervención de la auditoria gubernamental .....	141
Gráfico 41: Le interesa que se abra una auditoria a la municipalidad provincial de Cotabambas .....	142
Gráfico 42: Existe una oficina de contraloría en la Provincia de Cotabambas.....	143
Gráfico 43: Conoce sobre las regalías mineras.....	144
Gráfico 44: Las regalías mineras han beneficiado a su provincia. Distritos y/o comunidad. ....	145
Gráfico 45: Conoce proyectos sociales que se ejecutan con las regalías mineras.....	146
Gráfico 46: Hay proyectos de saneamiento básico en ejecución con las regalías mineras. ....	147
Gráfico 47: Hay proyectos forestales que son ejecutadas con las regalías mineras .....	148
Gráfico 48: Conoce cuales son los objetivos de las regalías mineras.....	149
Gráfico 49: Ha mejorado su bienestar social gracias a las regalías mineras.....	150
Gráfico 50: La educación ha mejorado gracias a las regalías mineras en las comunidades de la provincia .....	151
Gráfico 51: Se ha Beneficiado la comunidad con las regalías mineras .....	152
Gráfico 52: Conoce el presupuesto asignado de las regalías mineras .....	153
Gráfico 53: El sector salud ha mejorado con las regalías mineras.....	154
Gráfico 54: El presupuesto asignado de las regalías mineras se ejecuta con transparencia. ....	155
Gráfico 55: Las municipalidades informan sobre el gasto de las regalías mineras .....	156
Gráfico 56: Las regalías mineras son utilizadas en capacitaciones para mejoramiento de capacidades.....	157
Gráfico 57: Recibió una capacitación en regalías mineras .....	158
Gráfico 58: Existe presupuesto de las regalías mineras para capacitaciones agrícolas.....	159
Gráfico 59: Las comunidades campesinas han recibido capacitación de regalías mineras. ....	160
Gráfico 60: Le invitaron a charlas informativas en regalías mineras .....	162
Gráfico 61: Alguna institución ha informado a su comunidad sobre regalías mineras .....	163
Gráfico 62: Los municipios están invirtiendo las regalías mineras en capacitar a los estudiantes de la Provincia de Cotabambas .....	164
Gráfico 63: Su comunidad es beneficiado directo de las regalías mineras y recibe permanentes capacitaciones.....	165
Gráfico 64: Hay equipamientos de centros educativos en su comunidad con las regalías mineras.....	166
Gráfico 65: Hay mantenimiento de viviendas en su comunidad con dinero de regalías ...	167
Gráfico 66: Realizaron mantenimiento de su escuela con regalías mineras .....	168
Gráfico 67: Los municipios administran correctamente las regalías mineras .....	169
Gráfico 68: No existen mantenimientos de centros educativos con recursos de regalías..	170
Gráfico 69: Con las regalías mineras se realizan mantenimientos en todas las comunidades. ....	171
Gráfico 70: Los mantenimientos solo realizan en los distritos capitales.....	172
Gráfico 71: Realizan asambleas populares sobre las regalías mineras .....	173
Gráfico 72: Las comunidades campesinas participan en auditorias del estado .....	175

Gráfico 73: La auditoría fiscaliza correctamente las regalías mineras en la provincia de Cotabambas .....	176
Gráfico 74: En la provincia de Cotabambas frecuentemente se realiza la auditoria gubernamental .....	177
Gráfico 75: La contraloría capacita a las comunidades para la participación en auditorias gubernamentales .....	178
Gráfico 76: Las autoridades ediles destinan el uso eficientemente de las regalías mineras. ....	179
Gráfico 77: Las comunidades campesinas participan en la distribución de las regalías mineras.....	180
Gráfico 78: Las regalías mineras han generado el desarrollo de la provincia de Cotabambas .....	181
Gráfico 79: Las regalías mineras mejoran el desarrollo social en: educación, salud, transporte, comunicación, ambiental etc.....	182
Gráfico 80: Su distrito es directo beneficiario de las regalías mineras.....	183

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Situación problemática

La auditoría y la información financiera está en pleno cambio, en la misma transición está el mundo en el que vivimos., fenómenos como la crisis, globalización, nuevas tecnologías han cambiado la naturaleza de las organizaciones y han redefinido un concepto clave para que la economía funcione: “La confianza., conviene recordar que la transparencia es la materia prima con la que se fabrica la confianza y que una verdadera rendición de cuentas requiere que las instituciones ofrezcan la información necesaria para conocer su situación real., o alguien que recopile, analice y estructure los datos con rigor y coherencia para que realmente lleguen y puedan ser interpretados de manera útil por todos los grupos de interés” (Mas, 2014, pág. 7).

En los últimos años, la crisis ha puesto de manifiesto que los mercados, las organizaciones públicas y privadas, agentes económicos no siempre funcionaron como se esperaba. La generación de burbujas en la banca y en el sector inmobiliario; los errores a la hora de calibrar los riesgos o los fallos en la supervisión por parte de empresas o reguladores han generado una falta de confianza que lastra en gran medida el crecimiento económico. Por otro lado, la información presentada por las organizaciones y su propio enfoque está cambiando. Los líderes empresariales de éxito reconocen la necesidad de centrarse en la creación de valor sostenible. Las importantes mega tendencias que estamos viviendo en la actualidad están poniendo a prueba la resistencia, sostenibilidad e impacto de las estrategias y modelos de negocios de las organizaciones. Los gestores empresariales están obligados a rendir cuentas sobre sus decisiones y resultados ante unos grupos de interés cada día más exigentes desde una óptica más amplia e integrada. La información corporativa, tanto interna como externa, está cambiando para reflejar todos estos cambios.

En ese sentido, la auditoría ha desempeñado, y continúa desempeñando, un papel de vital importancia a la hora de fomentar la confianza en la información financiera. Sin embargo, existe consenso sobre la existencia de un gap de expectativas entre el alcance

actual del trabajo del auditor y lo que los accionistas y otros grupos de interés entienden que debería ser su labor. Igualmente, el modelo de auditoría actual no siempre se adecua a las necesidades de la información corporativa, que se encuentra en un proceso de transición hacia un modelo más amplio, más orientado al futuro y más integrado. Podríamos decir que el esquema de auditoría actual es un modelo maduro, histórico y basado en la información financiera. A pesar de la estandarización, no es posible evitar el grado de subjetividad que conlleva el trabajo del auditor, quien no puede llegar a conocer o controlar todas las variables. Esto también genera un gap de expectativas sobre la seguridad y las garantías que el auditor puede aportar, dado que vivimos en un entorno en el que hay incertidumbres y el informe del auditor no puede ser un “seguro” a todo riesgo.

No obstante, la auditoría es analizar cómo una organización hace sus previsiones, cómo elabora sus proyecciones, cómo valora sus recursos o cómo gestiona sus riesgos. En un entorno económico-financiero cada vez más complejo, es fundamental mirar hacia adelante y prever oportunidades o problemas. En ese sentido es preciso auditar las herramientas con las que gestionamos el futuro y no cabe duda de que el auditor juega un papel clave en este terreno.

Con lo que respecta, a las regalías, tal como cita en el primer párrafo de la Ley 28258, Ley de la Regalía Minera (Congreso de la República, 2004) establece que “los recursos que los Gobiernos Regionales y Municipales reciban por concepto de regalía minera serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión productiva que articule la minería al desarrollo económico de cada región para asegurar el desarrollo sostenible de las áreas urbanas y rurales”, el cual es impulsar el desarrollo sostenible de la región o de la Municipalidad. Sin embargo, a nivel de todos los departamentos del Perú que reciben regalías sean mineras, forestales, gasíferas, etc., no genera impacto por parte de la sociedad civil.

Al respecto, en la región de Apurímac, se encuentra la empresa las BAMBAS, referente a nivel mundial en el rubro de la minería, y que contribuye al crecimiento económico, desarrollo, generando oportunidad y empleo para la sociedad., aportando de sus utilidades las regalías mineras a la Provincia de Cotabambas. Sin embargo, las

autoridades de la provincia, no poseen el manejo eficiente de las regalías mineras, generando incertidumbre en las comunidades campesinas.

Al respecto, a las comunidades campesinas, les interesa plenamente conocer los resultados de la inversión de las regalías mineras, así como el cumplimiento de los objetivos, tener confianza y seguridad, excelente conducción de los recursos, para saber en qué condiciones se encuentra y si se les están dando cumplimiento a los objetivos establecidos comparando lo real con lo planeado o programado, además porque en base a ello tomarán las decisiones correctivas que consideren pertinentes e informen a los accionistas de su actuación y los resultados de ésta.

La participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoría gubernamental, es débil., por las mismas razones de desconocimiento, interés, mera confianza con las instituciones de control. Que, además las regalías mineras desembolsadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, son millones en diferentes proporciones desde Provincia hasta los distritos todos son beneficiados con las regalías mineras. No obstante, no refleja las inversiones o proyectos realizados en la Provincia de Cotabambas., la cual, genera deficiente participación de las comunidades campesinas, malestar e incertidumbre por desconocimiento en sus pobladores.

### **Pronóstico.**

Quienes dirigen las inversiones referentes a las regalías mineras, son los “burgomaestres” de los Distritos y/o Provincia., mientras la participación sea débil de las comunidades campesinas en el proceso de auditoría gubernamental, el reflejo de las inversiones son desnaturalizados, y que posiblemente no se cumpla con lo que cita la ley de las regalías mineras.

Además, el caso de la Provincia de Cotabambas, es especial debido a que las autoridades, no informan referente a los ingresos de las regalías mineras. Generando deficiente manejo de los recursos del estado, puesto que los ingresos no se reflejan en obras o proyectos para la provincia de Cotabambas.

### **Control de pronóstico**

La única forma de mejorar o controlar la situación antes mencionado, es. Haciendo que los burgomaestres reflexionen y cambien su forma de utilizar los diversos recursos que entran a sus arcas municipales., tomando en cuenta la ley de las regalías mineras, con lo cual contribuirán a la provincia que dirigen, con mejor desarrollo económico y sostenible.

Finalmente, la participación de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas es de suma importancia en los procesos de auditoria gubernamental, lo cual hace que sus autoridades actúen de forma transparente y velen por sus provincias y distritos con gobernabilidad idónea.

## **1.2. Formulación del problema.**

### **1.2.1. Problema general.**

¿Cuál es el grado de relación de la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac?

### **1.2.2. Problemas específicos.**

- a) ¿Cómo es la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en la provincia de Cotabambas?
- b) ¿De qué manera se utiliza los recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas?
- c) ¿Qué programas mejorarían la participación de comunidades campesinas en los procesos de auditoria y uso eficiente de las regalías mineras en la Provincia de Cotabambas?

## **1.3. Justificación de la investigación.**

Los resultados de la investigación son relevantes debido a que se conocerá el grado de relación que existe entre la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en recursos de regalías mineras en la región de Apurímac, sobre la base de esto se podrán sugerir acciones tendientes a mejorar

ciertas deficiencias en estos dos aspectos sumamente importantes para la Provincia de Cotabambas.

El presente trabajo de investigación, es de mucha importancia porque tiene el propósito de describir el proceso de auditoría gubernamental, las regalías mineras, participación de las comunidades campesinas de la Provincia de Cotabambas.

### **1.3.1. Justificación teórica.**

El sustento teórico, constituye la base del presente trabajo, ya que se recurre a las fuentes bibliográficas para su consulta y a las informaciones que nos proporcione las Ciencias contables y financieras comprometiéndose a una sistematización y estructuración, el cual dará un soporte científico al proceso de auditoría y recursos de regalías mineras.

En tal sentido, se procesan conceptos y teorías que servirán de apoyo para explicar científicamente las manifestaciones concretas del sistema de variables que intervienen en el trabajo, hecho que permitirá el sustento teórico necesario en todo trabajo de investigación con altos niveles de exigencia metodológica en su relación.

### **1.3.2. Justificación práctica.**

El trabajo es factible, ya que al ser de tipo documental la información es de fácil acceso, porque se encuentran en libros, revistas, periódicos y páginas web que contienen todo lo referente, al tema planteado. El trabajo puede ser utilizado por las organizaciones, para futuros trabajos de investigación recurriendo algún tipo de instrumento de recolección de datos.

Desde el punto de vista práctico, éste estudio de investigación cobra relevancia, por cuanto los resultados obtenidos servirán de guía a quienes tienen la responsabilidad de dirigir gobiernos locales y regionales. Así mismo, el valor del trabajo pretenderá a través de sus recomendaciones, implementar elementos concretos aplicables a diversos problemas vinculados a proceso de auditoría gubernamental y regalías mineras en la provincia de Cotabambas, región Apurímac.

La investigación propuesta es de suma importancia pues dará a conocer las debilidades, fortalezas que poseen las autoridades ediles, a su vez como destinan los recursos de las regalías mineras.

### **1.3.3. Justificación metodológica.**

En esta investigación se toma en cuenta los métodos de investigación que puedan llevar a obtener los resultados esperados, así como las técnicas de análisis de datos y todo el proceso metodológico que demanda este tipo de estudios.

La metodología a emplearse en el presente trabajo de investigación, responde fundamentalmente, a tomar muestras de una población específica, señalada en el presente diseño, para poner en conocimiento el proceso de auditoría y los recursos de las regalías mineras. Lo cual, busca dinamizar, nuevas formas de dirección, con una visión orientada a lograr una administración eficiente y eficaz.

Por lo tanto, los resultados de la investigación serán muy útiles para las municipalidades distritales y provinciales a nivel nacional, poniendo énfasis en los procesos de la auditoria gubernamental respecto al uso correcto de las regalías mineras.

## **1.4. Objetivos de la investigación.**

### **1.4.1. Objetivo general.**

Determinar el grado de relación de la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac.

### **1.4.2. Objetivos específicos.**

- a) Determinar la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en la provincia de Cotabambas.
- b) Conocer la utilización los recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas.

- c) Proponer los programas mejorarían la participación de comunidades campesinas en los procesos de auditoria y uso eficiente de las regalías mineras en la Provincia de Cotabambas.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

#### **2.1. Antecedentes de la investigación.**

Este capítulo está estructurado en tres partes, la primera presenta los antecedentes relevantes de la investigación relacionado con las variables de procesos de auditoría y regalías mineras; la segunda parte hace referencia a las bases teóricas que sustentan las variables con sus respectivas dimensiones e indicadores de la investigación. Finalmente, en la tercera parte, muestra el marco teórico que respalda las variables de estudio. A continuación, se mencionan algunos de los trabajos más significativos relacionados con nuestro tema de investigación.

- a) (Tabora Aguilar, Umanzor, & Rigoberto Vasquez, 2013) quienes presentan una tesis, con el tema: “Diseño de un modelo de auditoría gubernamental basada en las normas de auditoría gubernamental (NAG), con enfoque especial dirigido a la ejecución presupuestaria en la alcaldía municipal de la ciudad de Chilanga departamento de Morazán, año 2013”. El objetivo principal es Proponer un Modelo de Auditoría Gubernamental con Enfoque Especial en el rubro de Ingresos y Gastos de la Municipalidad, que permita el fortalecimiento de la Unidad de auditoría Interna de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Chilanga. El tipo de estudio de investigación se utilizará el método analítico descriptivo, En la presente investigación se tomará una muestra no probabilística la cual se describe como una muestra dirigida, en donde la selección de elementos depende del criterio del investigador. Y llegando a las siguientes conclusiones:
  - Existen múltiples deficiencias en la unidad de Auditoría Interna en el aspecto administrativo y operativo, debido a que la evaluación que realizan y los programas y procedimientos aplicables son débiles y superficiales, lo que limita el alcance de la Auditoría, debido a que la unidad de Auditoría Interna no cuenta con una Guía para realizar una auditoría gubernamental con un enfoque especial.

- La Unidad de Auditoría Interna no cuenta con una Guía que le brinde la información necesaria para el desarrollo de una Auditoría especial a la ejecución presupuestaria, que ayude a fortalecer la unidad de Auditoría interna.
- b) (Barbarán Barragan, 2015), quien presenta un trabajo de investigación con el tema: “La Auditoría Gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú”. El objetivo principal es determinar de qué forma la Auditoría Gubernamental incide en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú, 2013-2014. La metodología En la presente investigación utilizaremos el método descriptivo, estadístico y de análisis - síntesis, Nivel de Investigación Conforme a los propósitos del estudio la investigación se centra en el nivel descriptivo Por el tipo de investigación es investigación aplicada”. La población objeto de estudio estará conformado por auditores - contadores que laboran en las 54 entidades públicas con sede en Lima. Y llegando a las siguientes conclusiones relevantes:
- Los datos obtenidos, contrastación de hipótesis respectiva permitieron comprobar que la auditoría de desempeño influye en la evaluación de los objetivos y metas planificados por las entidades públicas.
  - Los datos analizados permitieron verificar que la calidad de los informes de auditoría permite mejorar la toma de decisiones en las entidades públicas.
  - En conclusión, se ha determinado que la Auditoría Gubernamental incide positivamente en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú, 2013-2014.
- c) (Arohuanca Antahuanaco, 2016), quien presenta una tesis, con el tema: “auditoría gubernamental y su influencia en la detección y documentación de actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la región Moquegua, 2014”. El objetivo principal es Determinar si la Auditoría Gubernamental influye en la detección y documentación de los actos corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua 2014. Diseño de la

investigación el presente estudio es no experimental Por la finalidad que persigue la investigación se considera investigación básica, Asimismo, es transaccional descriptivo. La muestra está conformada por tres provincias y veinte distritos, Y llegando a las siguientes conclusiones relevantes:

- La Auditoría Gubernamental influye significativamente en la detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, de acuerdo al coeficiente de Rho de Spearman; asimismo los resultados obtenidos revelan que la Auditoría Gubernamental es poco eficiente en un 83 % en la detección y documentación de actos de corrupción, de igual forma, la detección y documentación de los actos de corrupción registrado es bajo en un 17 % en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, por tanto, se asume que una Auditoría Gubernamental poco eficiente influye significativamente en la baja detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.
  
- Las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría gubernamental influyen significativamente en la detección e investigación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, de acuerdo al coeficiente de Rho de Spearman; del mismo modo los resultados obtenidos reflejan que el 100 % las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría gubernamental contribuyen al logro de los objetivos planteados en cada auditoría, resultando poco eficiente en la detección e investigación de los actos de corrupción, de igual forma se observa en un 79 % de la auditoría financiera y en un 57 % de exámenes especiales no detectan hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción, al mismo tiempo de los hallazgos revisados el 100 % de la auditoría financiera y 75 % de Examen Especial no investiga hechos relacionados con actos de corrupción, por tanto, se asume que las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría gubernamental poco eficientes influyen significativamente en la baja detección e investigación de actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

➤ La ejecución de la auditoría gubernamental influye significativamente en la documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, de acuerdo al coeficiente de Rho de Spearman; asimismo, en la ejecución de la auditoría gubernamental el 100 % de los hallazgos cumple con documentarlos procedimientos realizados en base al objetivo de cada auditoría, resultando poco eficiente en la documentación con pruebas válidas y suficientes de los hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción, de igual forma, en un 100 % de la auditoría financiera y en un 75 % examen especial no documenta los actos de corrupción con pruebas válidas y suficientes, por tanto, se asume que una ejecución de la auditoría gubernamental poco eficiente influye significativamente en la baja documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

d) (Arispe Pacsi, 2018), quien presenta una tesis, con el tema: Auditoría Gubernamental Y Su Influencia En La Administración De Recursos Financieros De La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto-Moquegua, 2017”. “El objetivo principal es Determinar la influencia de la auditoría gubernamental en la administración de los recursos financieros de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto- Moquegua, 2017. Diseño de investigación De conformidad a sus características, la investigación es no experimental, de corte transversal, de conformidad al fin que persigue Aplicada Y Nivel de investigación Descriptivo, la muestra es de 215 servidores, funcionarios, empleados, profesionales, técnicos y obreros. Y llegando a las siguientes conclusiones relevantes:

➤ En términos generales es que la influencia de la auditoría gubernamental en la administración de los recursos financieros de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto-Moquegua, 2017, es significativa; sin embargo, para llegar a tal conclusión se ha llegado a planteado, contrastado y consecuentemente demostrado dos hipótesis específicas en las cuales: con un nivel de significancia

de 0.000, es que se concluye que la ejecución de los servicios de control posterior influye en la administración de los recursos financieros.

- Asimismo, también tiene concordancia a lo sostenido por Depaz, K. (2017) al señalar la auditoría gubernamental incide de manera positiva en la gestión municipal, representando un instrumento sustancial en el proceso de toma de decisión y que permiten la mejora en los controles administrativos. Finalmente, con Salazar, Laurencio & Gavino (2017) quienes señalan que, la auditoría gubernamental, auditoría financiera y el control interno, así como los informes resultantes de estos, inciden en la gestión y en la evaluación de los planes operativos de las entidades. Y que el control interno, mediante sus políticas y procedimientos tienen incidencia en la optimización del nivel de estrategias de entidades. Y que con la consistencia de informes de auditoría permite la mejora en la gestión y en la toma de decisión en entidades del sector público.
- e) (Orocollo Parillo, 2017), quien presenta una tesis, con el tema: “Impacto de la inversión de los recursos del canon y las regalías mineras en la calidad de vida de los habitantes del distrito de Torata, 2003 a 2015”. El objetivo principal es Determinar que la inversión de los recursos del canon y regalías mineras contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito de Torata en el período 2003 al 2015. Tipo de Investigación es de carácter descriptivo y correlacional, El diseño de investigación es el ex post facto, es decir los datos se recogen sobre hechos ocurridos con anterioridad a la época en que llevó a cabo este trabajo. Y llegando a las siguientes conclusiones:
- La inversión de la mayor cantidad de recursos del canon y las regalías mineras que ha recibido la municipalidad de Torata a partir de 2005 no ha mejorado la calidad de vida de los habitantes de ese distrito, respecto al periodo inmediatamente anterior (2003). La correlación entre ambas variables es 0.292 y no es significativa Sig. (bilateral) (0.633). esta nos señala que a mayores transferencias de canon minero y regalías mineras solo ha guardado una correlación de 0,292 con el IDH. Lo cual nos señala que el Canon +regalías no han sido impulsoras del bienestar.

- La estructura presupuestal de la Municipalidad Distrital de Torata, durante los años de 2003 al 2015, fue casi exclusivamente dependiente de los recursos provenientes de las transferencias del canon y las regalías mineras, que representan el 97.8%.
  - Las inversiones de la Municipalidad Distrital de Torata no corresponden a los objetivos establecidos por las Leyes del Canon y la Regalías Mineras, en un 55.5%.
- f) **(Chavez Flores, 2015)**, quien presenta una tesis, con el tema: “Impacto De Las Regalías En La Rentabilidad De Las Empresas Mineras En El Perú” objetivo principal es Determinar en qué medida el impacto de la regalía, calculada comparativamente sobre el valor del concentrado y sobre la utilidad operativa, afecta la rentabilidad de las empresas mineras. El tipo de investigación es de carácter explicativo y descriptivo, el Diseño de Investigación es Investigación no experimental y de diseño longitudinal.. la Muestra es no probabilística, 8 empresas que representan al sector minero según el IGBVL. Las Técnicas de recolección de datos, Como principal instrumento se toma a los EEFF Consolidados y Auditados.. Y llegando a las siguientes conclusiones mas relevantes:
- En esta tesis se determinó, mediante el análisis e interpretación financiera, que el impacto de la regalía, calculada comparativamente sobre el valor del concentrado y sobre la utilidad operativa, afecta la rentabilidad de las empresas mineras. Estableciéndose que: La regalía minera calculada sobre el valor del concentrado tiene mayor impacto en la rentabilidad, que la calculada sobre la utilidad operativa
  - En este trabajo de investigación se evaluó, a nivel estadístico y práctico, que el nivel de variación en la participación de utilidades que reciben los trabajadores se afectó sustancialmente respecto a la imposición de regalías. Determinándose que: La regalía minera calculada sobre el valor del concentrado tiene mayor impacto en la participación de los trabajadores en las utilidades (sig=0.048), que

la calculada sobre la utilidad operativa ( $\text{sig}>0.05$ ). Basada en esta afirmación, nace la propuesta de un reparo laboral por regalía minera, como sistema contable, para determinar la base imponible del cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas mineras.

- En esta tesis se determinó, a nivel estadístico, que el impuesto a la renta anual percibido por el Estado Peruano se afectó a causa de la imposición de regalías mineras. Estableciéndose que: La regalía minera calculada sobre el valor del concentrado tiene mayor impacto en el impuesto a la renta anual ( $\text{sig}=0.03$ ), que la calculada sobre la utilidad operativa ( $\text{sig}>0.05$ ).
- g) (Santos Flores, 2012) quien presenta una tesis, con el tema: “Las Regalías Mineras Aportan Al Desarrollo Del País”. El objetivo principal es establecer en qué grado la ley de regalía minera aporta al desarrollo del país. tipo y nivel de investigación en la investigación ésta es de carácter explicativa toda vez que se describirá los fenómenos y las relaciones causales que se han presentado entre las variables identificadas., La muestra es probabilística porque las unidades de muestreo son seleccionados mediante métodos aleatorios. Y llegando a las siguientes conclusiones:
- Está comprobado que La Ley de Regalía Minera debió tener la calidad de Ley Orgánica por cuanto establece una condición para la explotación de los recursos minerales, al respecto, el artículo 66° de la Constitución Política del Estado, establece que mediante Leyes Orgánicas se fijan las condiciones de utilización y otorgamiento a particulares de los recursos naturales. Al no haberse aprobado como Ley Orgánica, la Ley de Regalía Minera resulta inconstitucional.
  - Está comprobado que las regalías mineras aportan al desarrollo del País, al ser el sector más importante de la economía peruana donde los recursos que los gobiernos regionales y municipales reciban por concepto de regalía minera sean utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión productiva que articule la minería al desarrollo económico de cada región para asegurar el desarrollo sostenible de las áreas urbanas y rurales. Y los recursos que las Universidades nacionales reciban por concepto de

regalía sean destinados exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica.

- La Ley de Regalía Minera resta capacidad económica de las empresas mineras de realizar acciones vinculadas a sus programas de desarrollo social y de apoyo a las comunidades aledañas. Según el Metal Economics Group (año 2001), el 56% de la inversión en exploración minera en Latino América fue destinada sólo a tres países Chile, México y Perú, las cuales no imponían regalías mineras en ese año, de la cual Perú captó el 22% de esta participación.
- la Regalía Minera se determina por un rango progresivo en función a la cantidad de mineral que se vende, que no depende del valor intrínseco de los concentrados producidos a partir del mineral, esto significa que se discrimina por la capacidad de venta y por la capacidad de producción, no por la naturaleza de las cosas. Una tercera discriminación consiste en que la Regalía Minera constituye un costo que solo se aplica a la actividad minera y no a la explotación de otros recursos naturales.

El presente trabajo de investigación cumple con la relación de las variables “participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoría gubernamental en recursos de regalías mineras en la provincia de Cotabambas, región Apurímac”. Por ello, se pretende abordar las dos variables, considerando que las mismas son esenciales para el desarrollo económico, social de la Provincia de Cotabambas.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1 Teoría de la auditoría.**

Para el autor (Benjamin Franklin, 2013) en su libro auditoría administrativa “evaluación y diagnóstico empresarial”, sostiene que La primera contribución documentada corresponde a la civilización sumeria en el año 5000 a. de C, donde se encuentran evidencias de prácticas de control administrativo. En orden cronológico se deben mencionar las correspondientes a los egipcios, en el año 4000 a. de C., en

las cuales se destaca el reconocimiento de la necesidad de planear, organizar y regular y, en el 2000 a. de C., el uso de consejos para ordenar las acciones de sus gobernantes. Más adelante, alrededor de 1800 A.C, en Babilonia, tenemos al Código de Hammurabi, el cual incluye aspectos sobre el control del comercio. Con el paso del tiempo, en 1600 a. C., una nueva contribución de los egipcios tiene lugar con la iniciativa de reorganización del gobierno y el control de los territorios que ejercía el gobierno central.

Con el nacimiento de la escuela del proceso administrativo en 1915 se generan nuevas ideas para el estudio de la administración y sus controles, a partir de las aportaciones de Henry Fayol, así como el análisis de las funciones administrativas y sus principios, cuyo fundamento está contenido en su obra *Administración industrial y general*.

En 1955, Harold Koontz y Cyril O'Donnellx proponen la auto auditoría, una técnica de control del desempeño total, destinada a “evaluar la posición de la empresa para determinar dónde se encuentra, hacia dónde va con los programas presentes, cuáles deberían ser sus objetivos y si se necesitan planes revisados para lograr estos objetivos”. En ese mismo año, A. G. Larke publica *Auto auditoría para pequeñas compañías*, en donde plantea cómo deben visualizar y aplicar la auditoría las compañías pequeñas, para que ésta se constituya en un elemento de decisión valioso acerca de su comportamiento.

Un claro antecedente de la auditoría gubernamental, se encuentra en 1453, año en que las cortes españolas del Tribunal Mayor de Cuentas tenían como función principal la fiscalización de las cuentas de la Hacienda Real, en donde se vigilaba entre otras cosas, a los conquistadores en relación al pago del tributo denominado el “Quinto Real”, el cual consistía en entregar a la corona el 20 por ciento de las ganancias ya sea en oro, piedras preciosas o cualquier objeto considerado de valor que hubieran sido obtenidos como consecuencia de alguna conquista. La Corte nombraba a un contador para que cuantificara el tributo y nombraba a un “Veedor”, que tenía la función de auditor gubernamental y estaba encargado de supervisar el proceso realizado por los contadores. (Zambrano Suarez, 1992).

## **2.2.2. Teoría de la Gestión pública**

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades públicas tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, las que están enmarcadas por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

### **2.2.2.1. Gestión pública la realidad peruana.**

Los autores (Linder Anja, Alonso, De La Cruz, & Payme, 2007) sostienen que La gestión pública está configurada por aquellos procesos y espacios institucionales a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones. En el marco conceptual utilizado aquí para el análisis de la gestión pública se definen cuatro dimensiones normativas de la misma:

- Profesional.
- Efectiva.
- Eficiente.
- sujeta a procesos de rendición de cuentas.

### **2.2.2.2. Administración pública profesional.**

Uno de los denominadores comunes de las burocracias públicas exitosas es la existencia de un servicio civil profesional regido por el principio del mérito y capaz de gestionar las políticas públicas, así como de darles continuidad durante las transiciones de gobierno y períodos de crisis. La existencia de una administración pública profesional contribuye al cumplimiento de las funciones del Estado en tanto asegura la capacidad técnica para llevarlas a cabo, la neutralidad en la implementación de políticas y la continuidad de las operaciones estatales.

En el Perú, la gestión y desarrollo del empleo público constituye uno de los principales desafíos de modernización y racionalización de la administración pública. La administración del servicio civil ha evolucionado poco, y en la práctica se reduce a las tradicionales funciones de administración de personal y variados intentos de control fiscal por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La planificación de los recursos humanos se comporta de manera reactiva ante las demandas de personal de los directivos políticos o de los directivos de línea de las

entidades. El mérito y la calidad del desempeño no son criterios con un nivel prioritario de importancia para el funcionamiento de la administración, donde todavía existen las prácticas clientelares. El uso del régimen 46 laboral privado está cada vez más extendido, sin que sea parte de una estrategia integral de empleo público, lo cual produce insularidad en las entidades que a él se acogen y agrava la fragmentación del sistema en su conjunto.

#### **2.2.2.3. Eficacia de la gestión pública.**

Una administración pública eficaz es aquella capaz de cumplir las funciones básicas del Estado con el fin de contribuir a: - Mantener niveles de crecimiento económico robustos junto con altos niveles de empleo y estabilidad monetaria y fiscal; mitigar los equilibrios verticales y horizontales (especialmente la exclusión social); - Promover la asignación eficiente de los recursos, bienes y servicios; y - mantener el orden público y el respeto al principio de legalidad.

La gestión pública peruana presenta una baja eficacia general, matizada por el buen desempeño de las funciones de conducción macroeconómica y fiscal y los avances realizados en los últimos años en algunas áreas reguladoras. Diversos indicadores ubican al país por debajo del promedio de América Latina y el Caribe en cuanto a la efectividad de sus instituciones 48 de gobierno, con una diferencia considerable entre el nivel actual y el nivel esperado según los niveles de ingreso del país.

#### **2.2.2.4. Eficiencia de la gestión pública**

Una gestión pública eficiente es aquella que optimiza el uso de los recursos, es decir, aquella que tiende a utilizar una menor cantidad de insumos por unidades de productos. Ello requiere su inserción en un contexto donde existan procesos de planificación y supervisión, incentivos ligados a la utilización de recursos presupuestarios y una adecuada asignación de responsabilidades de gestión en relación con la rendición de resultados. Por último, el uso de la tecnología de la información puede coadyuvar a maximizar la productividad y eficiencia de la gestión pública.

En el Perú, la herencia del hipercentralismo se evidencia en el proceso de formulación y gestión presupuestaria. En primer lugar, la Constitución otorga al presidente importantes poderes presupuestarios, ubicando al Perú entre los países con mayores poderes presidenciales en la negociación del presupuesto con el Legislativo. En América Latina, sólo en los casos del Perú y Colombia el Congreso no está siquiera facultado para incorporar rubros al presupuesto o proponer modificaciones tendientes a ampliar los fondos de un rubro existente. Además, en estos dos países, en caso de que el Congreso no apruebe el presupuesto en los tiempos constitucionales, la propuesta presidencial se convierte automáticamente en el nuevo presupuesto (Santiso y García Belgrano, 2004).

#### **2.2.2.5. Rendición de cuentas de la administración pública.**

En un Estado debidamente gobernado, el gobierno está sujeto a dos tipos de rendición de cuentas. Por un lado, debe rendir cuentas ante los ciudadanos y por otro uno mismo mediante la acción de instituciones públicas con poder suficiente para limitar al poder ejecutivo. La doctrina denomina “vertical” al primer tipo de rendición de cuentas (i.e., hacia la ciudadanía) y “horizontal” al segundo tipo (hacia las instituciones públicas de control).

La rendición de cuentas horizontal se ejerce por intermedio de instituciones públicas creadas para controlar los abusos e ineficiencias del Estado, entre las que se pueden incluir:

- el sistema de administración de justicia;
- el Poder Legislativo;
- el Auditor General (externa);
- la inspección del Estado (Interna);
- las agencias anticorrupción;
- las cortes electorales;
- las comisiones de derechos humanos;
- los Defensores del Pueblo, etc.

El Perú ha realizado avances considerables en materia de disponibilidad de información presupuestaria y de generación de mecanismos de acceso ciudadano a la información sobre el Estado. El portal de Transparencia Económica es un ejemplo

de ello. También se cuenta con un acceso amplio a la información sobre programas sociales y de infraestructura, los cuales consumen una buena parte del gasto y la inversión social. Por último, desde 2001 el Gobierno trabaja en la transparencia de los gastos de defensa y seguridad nacional, rubros que históricamente han estado vedados al control de la sociedad civil en el Perú.

En el Perú, la calidad del control legislativo está debilitada por los incentivos que provienen del sistema político, dado el horizonte de corto plazo de la actividad de los legisladores, los escasos recursos técnicos del Congreso, y la debilidad del Sistema Nacional de Control (SNC).

### **2.2.3. Modelos de la Auditoría Interna.**

En forma complementaria y como línea estratégica de las aportaciones más significativas para la auditoría administrativa a través del tiempo, se deben sumar de manera especial los modelos de control interno, asumiendo que éste promueve y fomenta el funcionamiento efectivo en las organizaciones al regular sus actividades y fomentar un claro rendimiento de cuentas. (Benjamin Franklin, 2013) Sostiene entre los modelos de control interno más representativos que se encuentran son los siguientes:

#### **2.2.3.1. Modelo de control interno coso.**

Este modelo surge como una iniciativa del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (coso) en Estados Unidos, en 1992, para definir una metodología con el propósito de revisar el control interno de una organización.

**Los elementos que integran el modelo coso son los siguientes:**

- Ambiente de control.
- Evaluación de riesgos.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Monitoreo

### **2.2.3.2. Modelo de control CADBURY**

Desarrollado en 1992 por el llamado Comité Cadbury en Inglaterra como respuesta a los escándalos y fraudes cometidos en el mundo corporativo a finales de la década de 1980 y principios de la siguiente, adopta una interpretación más amplia del control al contar con mayores especificaciones en la definición de su enfoque sobre el sistema de control de tipo financiero y otros.

**Este modelo tiene como fin el cumplimiento de los siguientes parámetros:**

- Revisar la estructura y responsabilidades de la junta directiva, así como la recomendación de un código de mejores prácticas.
- Considerar el papel de los auditores y sugerir una serie de recomendaciones para la práctica de la profesión contable.
- Tratar con los derechos y responsabilidades de los accionistas.

Hay que destacar que los elementos del modelo Cadbury son similares a los del COSO, con la diferencia de que éste señala la importancia de los sistemas de información como la parte que integra el resto de los elementos del modelo, así como un interés especial en la evaluación de riesgos.

### **2.2.3.3. Modelo de control interno COCO.**

El Modelo de Control Interno COCO (Criterio of Control Committee) surge en Canadá, en noviembre de 1995, como parte del trabajo del Instituto Canadiense de Contadores Certificados.

Este modelo busca desarrollar un análisis más específico de los elementos del control interno que propone el informe coso, enfocándose en los siguientes elementos:

- Propósito.
- Compromiso.
- Aptitud.
- Acción.
- Evaluación y aprendizaje

### **2.2.3.4. Modelo de control COBIT.**

Se define como Control of Objectives for Information and Related Technology (Objetivos de control para tecnologías de información y tecnologías relacionadas).

Surge en 1996 y es un marco de control interno para las tecnologías de información. Su propósito fundamental se enfoca en que éstas promuevan los procesos de la organización para producir información útil en el logro de sus objetivos.

#### **2.2.3.5. Modelo de control TURNBULL.**

Publicado en 1999, tiene como objetivo ayudar a las compañías públicas en la atención de requerimientos sobre control interno. Fundamenta su desempeño en los siguientes elementos:

- Mantenimiento del sistema de control interno.
- Revisión de la efectividad del control interno.
- Declaración del consejo de administración sobre el control interno.

#### **2.2.3.6. Modelo de Autoevaluación de Controles AEC**

Conocido como Autoevaluación del Control Interno, se orienta a brindar una seguridad razonable para que se alcancen los objetivos de control a través de la aplicación de diagnósticos del control interno. Su proceso, que documenta la administración o equipo de trabajo, se involucra directamente en una función. De igual forma, juzga la efectividad del proceso de control vigente.

El primer antecedente comentado de su aplicación se remonta a la década de 1980 en Gulf Canada Resources Ltda. En la actualidad sus principios básicos son utilizados por una amplia variedad de organizaciones, sobre todo en Norteamérica y Europa, aunque de forma rápida se extienden a todo el mundo.

#### **2.2.3.7. Modelo de control de acceso basado en la semántica SAC.**

El Sistema de Auditoría y Control (SAC), creado en 1991 y revisado en 1994, ofrece asistencia a los auditores internos sobre el control y auditoría de los sistemas y tecnología informática.

El informe SAC define el sistema de control interno, describe sus componentes, provee varias clasificaciones de los controles, plantea objetivos de control y riesgos, y define el papel del auditor interno. Asimismo, proporciona una guía sobre el uso, administración y protección de los recursos tecnológicos.

Este modelo también contempla la existencia de una serie de sistemas de control de acceso y un conjunto de entidades de acreditación confiables que actúan de manera independiente y dan servicio a los diferentes sistemas de control de acceso.

#### **2.2.3.8. Modelo de control KING (reporte KING sobre gobierno corporativo).**

Desarrollados en Sudáfrica, fueron tres los reportes editados: en 1994 (Reporte King 1), en 2002 (Reporte King 11), y el último modelo, en 2009 (Reporte King 111), surgieron ante la necesidad de contar con un modelo corporativo.

#### **2.2.3.9. Modelo de control KONTRAG.**

Surge el 30 de abril de 1998 como consecuencia de la Ley de Control y Transparencia en los Negocios, en Alemania, su objetivo es mejorar a la organización con el fin de evitar crisis corporativas.

**Los principales elementos de este modelo son:**

- La obligación de establecer una estructura organizacional de riesgo (control y administración)
- Análisis y evaluación sistemática del riesgo.
- Comunicación oportuna del reconocimiento de riesgos.

Al igual que los ejemplos anteriores, existen otras iniciativas originadas en diferentes países, como el Modelo de Control Vienot, desarrollado en Francia, o bien, el Modelo de Control Peters, creado en Holanda.

### **2.2.4. Principios de auditoría.**

Según el autor (Tabora Aguilar, Umanzor, & Rigoberto Vasquez, 2013) sostiene 5 principios los cuales son:

#### **2.2.4.1. Independencia.**

En todos los asuntos relacionados con las auditorías, la organización de auditoría y los auditores deben de estar libre de impedimentos personales y externo para proceder con independencia desde el punto de vista de organización y mantener una actitud y apariencia independientes. Esta norma impone al Auditor y la organización de la auditoría a la responsabilidad de preservar su independencia para lograr sus

opiniones, conclusiones, juicios y recomendaciones sea imparciales y que así sean considerados por terceros.

Determina que, en todas las tareas relacionadas con la actividad, los miembros del equipo de auditores, deberán estar libre de toda clase de impedimentos personales, profesionales o económicos, que puedan limitar su autonomía, interferir en su labor o juicio profesional

#### **2.2.4.2. Integridad**

Cualquier titulación de un auditor implica un grado de integridad profesional. El concepto de la integridad profesional incluye la calidad de la honestidad básica y la sensatez de carácter normal; cuando el auditor se ha ganado la confianza y el respeto de aquellos que, auditados, usualmente suele recibir la máxima cooperación. El personal del cliente generalmente tratará con buena fe corregir cualquier deficiencia que el auditor encuentre.

#### **2.2.4.3. Objetividad**

Estableces que son todas las labores desarrolladas incluyen en forma primordial la obtención de evidencias, así como a la atinente a la formulación y emisión del juicio profesional por parte del auditor, se deberá observar una actitud imparcial sustentada en la realidad y en la conciencia profesional. Lo cual con lleva a una constante supervisión sobre las operaciones en todas las etapas de la auditoria, partiendo de la planificación, ejecución de los controles previos existente o no en el negocio o entidad auditada.

#### **2.2.4.4. Competencia Profesional Y Debido Cuidado.**

El personal asignado para practicar la auditoria deberá poseer un conjunto de capacidad profesional necesaria para realizar las tareas que requieran. Se ejercerá el debido cuidado profesional en la ejecución del examen y la preparación del informe. Esta norma requiere que el auditor independiente desempeñe su trabajo con el debido cuidado impone la responsabilidad sobre cada una de las personas que componen la organización de cada auditor independiente, de apegarse a las normas relativas a la ejecución trabajo del informe. El ejercicio del debido cuidado requiere una revisión

crítica en cada nivel de supervisión del trabajo ejecutado y del criterio empleado por aquellos intervinieron en el examen.

#### **2.2.4.5. Confidencialidad.**

El auditor gubernamental debe de guardar la reserva y el secreto profesional respecto a la información que conozcas al transcurso de su trabajo. El auditor deberá de adoptar procedimientos apropiados para mantener la confidencialidad y salvaguardar los papeles de trabajo y de más información proporcionados por los entes auditados, para el resguardo durante la práctica de la auditoría.

#### **2.2.5. Enfoque de auditoría integral:**

##### **2.2.5.1. Concepto de la auditoría gubernamental con Enfoque Integral.**

La metodología a aplicar en el desarrollo del Plan General de Auditoría, es la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, cuyo objetivo consiste en establecer las condiciones que permitan a la entidad ejecutar el control fiscal en tiempo real, coordinar la operación de todo el ciclo de fiscalización, articulando los resultados de las auditorías con los procesos de control Macro y Responsabilidad Fiscal, fomentar la utilización de herramientas modernas de control e involucrar equipos interdisciplinarios de auditores. Este método se define como "Un proceso sistemático que mide y evalúa.

##### **2.2.5.2. Tipos de control.**

###### **a) Control Fiscal Micro CF Micro.**

Permite planear, desarrollar y ejecutar cada uno de los componentes del proceso auditor; aplicar unificadamente la metodología "Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral"; supervisar el proceso auditor en todas sus fases; disminuir la complejidad de la auditoría; monitorear el cumplimiento de objetivos y mejorar el acceso e intercambio de documentación con los sujetos de control; mediante la utilización de información en tiempo real entre los equipos auditores del nivel central y del nivel desconcentrado a través de mesas de trabajo virtuales.

**b) Control Fiscal Macro CF Macro.**

Permite registrar, procesar y analizar las estadísticas de finanzas públicas, aplicando el Manual de Finanzas Estadísticas del FMI; realizar análisis técnicos sobre el estado real y financiero de la economía colombiana y su consistencia con los balances fiscales y de deuda pública y con los supuestos del Gobierno y del Banco de la República; evaluar los escenarios macroeconómicos de mediano y largo plazo a través de proyecciones fiscales, macroeconómicas, financieras y el perfil de la deuda pública; generar información histórica; y unificar las metodologías de acuerdo a estándares Internacionales.

**2.2.5.3. Sistemas de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral.**

El propósito del horizonte de planeación es dar oportunidad en la presentación de los informes de auditoría, a fin de que estos sean previamente evaluados.

**a) Sistema de Indicadores de Riesgo Institucional – SIRI.**

Permite la evaluación, calificación y clasificación del nivel de riesgo al que están expuestas las entidades sujetas de control; determinar la susceptibilidad de las entidades a encontrarse en situaciones de ineficiencia, manipulación, negligencia o corrupción; informa sobre deficiencias institucionales que inciden en los resultados de la gestión pública; identifica variables que inciden en fenómenos de corrupción a través de toda la organización y focaliza las auditorías en los puntos críticos de la organización.

**b) Sistema de Información de Normatividad Fiscal – SINOR.**

Permite almacenar y consultar la normatividad requerida por los auditores, funcionarios y ciudadanía en general para ejercer las labores de control fiscal en un ambiente de tecnología web, y resolver de manera eficiente los procesos de levantamiento de información normativa sobre los sujetos de control.

**c) Sistema de Indicadores de Gestión Aplicada – SIGA.**

Permite evaluar el cumplimiento y desempeño de los planes, objetivos y metas estratégicos; monitorea y controla el desempeño y la gestión de las áreas misionales y de apoyo; mide en tiempo real la gestión de todos los niveles de la 32 organización,

en términos de eficiencia, eficacia y economía; establece mecanismos de auto evaluación para optimizar el ejercicio de Control Fiscal; expresa los resultados de la gestión de manera uniforme, facilitando así, la comunicación entre las distintas áreas de la CGR.

**d) Sistema de Costeo – SISCO.**

Apoya gerencialmente la toma de decisiones; calcular costos institucionales enfocados a las actividades misionales y de apoyo; muestra la eficiencia económica de estos procesos; analiza el comportamiento de los costos por actividades, determinando la importancia y el costo en la cadena de valor y evaluar la eficiencia económica de la CGR estimando la relación beneficio/costo de los productos o servicios misionales y los niveles de costos propios en relación con otros organismos semejantes.

**2.2.5.4. Enfoque Integral de Auditoría Gubernamental**

Como regla general y en el marco de un enfoque integral, las modalidades de auditoría que se aplicarán en los sujetos de control fiscal, son:

**a) Enfoque Integral Regular.**

Es la evaluación interdisciplinaria, independiente, objetiva y en un período determinado, del grado y forma del cumplimiento de los objetivos de una organización, para obtener evidencia relativa a la información financiera, de cumplimiento, control interno, gestión y medio ambiente, con el propósito de producir un informe sobre la razonabilidad de la información contable, el comportamiento económico, el desempeño de la administración y emitir pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal rendida.

La auditoría en la modalidad REGULAR será un procedimiento debidamente reglamentado, normalizado y ajustado que en condiciones estándares adelantará la Contraloría General de la República de manera uniforme, y mediante el cual ejercerá la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación y evaluará los resultados obtenidos por

las diferentes organizaciones y entidades del Estado en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público.

**b) Enfoque Integral “AUDITORIA ESPECIAL”.**

Es una evaluación independiente y objetiva de actividades, áreas o procesos puntuales, focalizados y especializados, aplicadas de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, programa, proyecto o recursos de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga una Carta de Conclusiones con los resultados producto del trabajo auditor.

A través de la modalidad de auditoria ESPECIAL se podrá auditar de manera integral cualquier proceso bien sea misional, administrativo o de apoyo de una entidad, programa, proyecto o recurso de destinación específica, con el propósito de emitir una carta de conclusiones. Es claro que tratándose de proyectos financiados con recursos de la Banca Multilateral, la Carta de Conclusiones y el informe se emitirá de acuerdo con los requerimientos de dichos organismos.

**c) Enfoque Integral de Seguimiento al Plan de Mejoramiento.**

Es una evaluación independiente, objetiva y exclusiva al Plan de Mejoramiento vigente, aplicada de manera integral a los diferentes temas que se incluyan en el mismo, con el propósito de producir un concepto sobre el nivel de cumplimiento y avance de los compromisos adquiridos, a incluir en el Informe de Evaluación al Plan de Mejoramiento, como producto final del trabajo auditor.

A través de la modalidad de auditoria de Seguimiento, se puede auditar de manera integral el avance de todas las actividades, áreas, ciclos, procesos o negocios incluidos en el Plan de Mejoramiento, con el propósito de emitir un concepto sobre el avance del mismo.

**2.2.5.5. El Sistema de Control Interno.**

- a) Subsistema de Control Estratégico:** agrupa y correlaciona los parámetros de control que orientan la entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas.

- b) **Subsistema de Control de Gestión:** reúne e interrelaciona los parámetros de control de los aspectos que permiten el desarrollo de la gestión: planes, programas, procesos, actividades, procedimientos, recursos, información y medios de comunicación.
- c) **Subsistema de Control de Evaluación:** agrupa los parámetros que garantizan la valoración permanente de los resultados de la entidad, a través de sus diferentes mecanismos de verificación y evaluación.

**Figura 1: Sistema De Control Interno**



Fuente: Adaptado de Auditoría Interna (contraloría general).

### 2.2.6. Enfoque actual de la auditoría financiera gubernamental en el Perú.

Contraloría General de la República. (2014). “Normas Generales de Control Gubernamental”. Lima. Perú sostiene que la auditoría gubernamental, se ha visto modificada al emitirse las Normas Generales de Control Gubernamental, toda vez que en el Capítulo VII Normas de Servicio de Control Posterior, define los siguientes tipos de Auditoría Gubernamental:

### **2.2.6.1. Auditoría Financiera.**

Contraloría General de la República (2014). Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG de 04 de octubre de 2014 sostiene que la Contraloría General de la República al haber aprobado al cierre del año 2014, las Normas Generales de Control Gubernamental NGCG, y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, por primera vez señala que la auditoría financiera gubernamental se realizará aplicando las Normas Internacionales de Auditoría-NIAs, y que el Manual ha sido desarrollado en base a las mejores prácticas de auditoría, que promueven la adopción de criterios que uniformicen los procesos de auditoría alineados al nuevo enfoque de auditoría basado en riesgos que prioriza el proceso de rendición de cuentas a través de la validación de la legalidad de los estados presupuestarios, para que en base de ello, se realice la validación de la razonabilidad de la información financiera; este Manual además señala los siguientes cambios significativos, con relación al Manual de Auditoría Gubernamental – MAGU, que estuvo vigentes desde 1998:

El Manual de Auditoría Financiera Gubernamental es un documento normativo, de obligatorio cumplimiento, que define el proceso para el ejercicio de la auditoría a los estados financieros y presupuestales, y ha sido diseñado para su aplicación por las Sociedades de Auditoría, los Órganos de Control Institucional, así como la Contraloría General de la República en la ejecución de la auditoría financiera y presupuestaria, de conformidad con las normas de control gubernamental, concordado con las normas internacionales de auditoría vigentes.

### **2.2.6.2. Auditoría de Desempeño.**

Su objetivo es evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, así como el desempeño de los servidores y funcionarios del Estado, respecto al cumplimiento de las metas programadas y el grado con que se están logrando los resultados o beneficios previstos por la legislación presupuestal o por la entidad que haya aprobado el programa o la inversión correspondiente. La auditoría de desempeño puede tener, entre otros, los siguientes propósitos:

- Determinar si la entidad adquiere, protege y emplea sus recursos de manera económica y eficiente.
- Establecer las causas de ineficiencias o prácticas antieconómicas.
- Evaluar si los objetivos de un programa son apropiados, suficientes o pertinentes y el grado en que produce los resultados deseados.

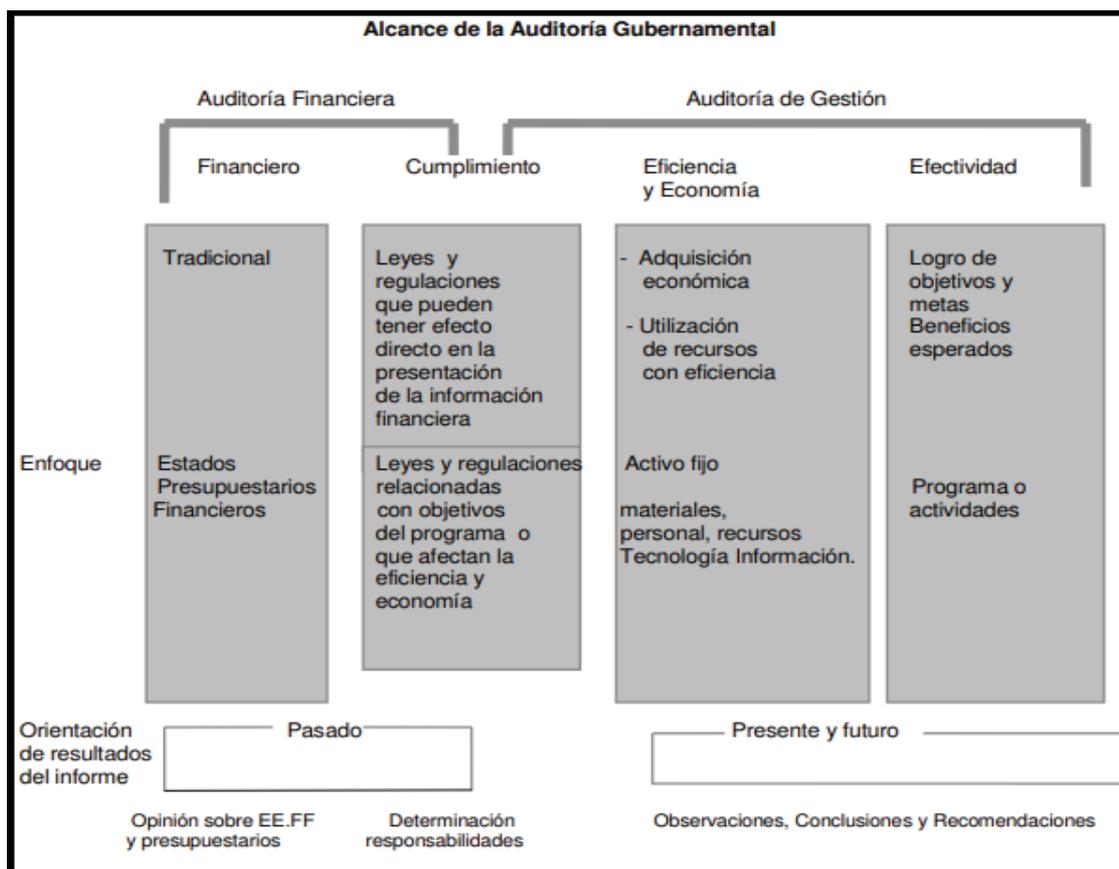
Generalmente, al concluir una auditoría de desempeño el auditor no expresa una opinión sobre el nivel integral de dicha gestión o el desempeño de los funcionarios. Por tanto, estas normas no prevén que se exija al auditor una opinión de esa naturaleza. Sin embargo, el auditor deberá presentar en su informe, hallazgos y conclusiones respecto a la magnitud y calidad de la gestión o desempeño, así como en relación con los procesos, métodos y controles internos específicos, cuya eficiencia o eficacia considere susceptible de mejorarse. Si estima que existen posibilidades de mejora, el auditor deberá recomendar las medidas correctivas apropiadas.

### **2.2.6.3. Auditoría de Cumplimiento.**

La Contraloría General de la República (2014). Manual de Auditoría Cumplimiento, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG de 22 de octubre de 2014. Se denomina a la auditoría que puede comprender o combinar la auditoría financiera de un alcance menor al requerido para la emisión de un dictamen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas - con la auditoría de desempeño, destinada sea en forma genérica o específica, a la verificación del manejo de los recursos presupuestarios de un período dado, así como al cumplimiento de los dispositivos legales aplicables.

También tiene como objetivos específicos, entre otros, determinar si la programación y formulación presupuestaria se ha efectuado en función de las metas establecidas en los planes de trabajo de la entidad, evaluar el grado de cumplimiento y eficiencia de la ejecución del presupuesto, en relación a las disposiciones que lo regulan y al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, así como determinar la eficiencia, confiabilidad y la oportunidad con que se evalúa el presupuesto de las entidades.

**Figura 2: Alcance De La Auditoría Gubernamental.**



**Fuente:** Adaptado de la Contraloría General de la República (2014).

En resumen la auditoría gubernamental implementada en el Sistema Nacional de Control, dentro de su alcance, puede incorporar elementos de carácter financiero, de cumplimiento, efectividad, eficiencia y economía, sin llegar a aplicar el enfoque integral, con visión sistémica, y en torno al proceso de actuación gerencial, directivos y/o administradores de la entidad pública, aspecto que debe ser evaluado para modernizar dichas entidades desde el punto de vista de sus responsabilidades en la planificación de su gestión estratégica, de los procesos (actividades críticas y de soporte), y de la gestión de los riesgos que afectan a dichos procesos y la consecución de las metas de la organización.

### **2.2.7. Definición De Auditoria.**

El proceso de auditoría de cumplimiento comprende las etapas de planificación, ejecución, informe y seguimiento, se inicia con la acreditación e instalación de la comisión auditora en la entidad sujeta a control, tomando como base principalmente la carpeta de servicio. ( (Khoury Zarzar, 2014).

La Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente.” (Arens, Randal , & Beasley, 2007).

Una auditoría administrativa no se produce en el vacío. Forma parte de una estrategia de cambio que requiere una clara decisión del más alto nivel y un consenso de voluntades destinado a lograr que una organización adquiera capacidad para transformarse y crecer de manera eficiente. El punto de partida es el convencimiento de que no constituye un fin en sí misma, sino que está ligada a todo un proceso de desarrollo institucional, por lo que la aportación de distintos puntos de vista y experiencias, la toma de conciencia generalizada y el ejercicio de la autocrítica en todos los niveles, son determinantes para que esta herramienta pueda alcanzar los resultados esperados. El análisis sistemático de todos y cada uno de los aspectos involucrados en su ejecución demanda establecer toda una infraestructura que haga posible el flujo de información suficiente, relevante, oportuna y veraz, para disponer en el momento y en el lugar adecuado de elementos de decisión y calidad idóneos. (Benjamin Franklin, 2013)

La auditoría gubernamental es aquella clase especial de auditoría que se enmarca en el proceso a través del cual el Estado desarrolla su función de control a fin de asegurar el correcto, transparente, y eficiente empleo y gestión de los bienes y recursos públicos. Esta función se basa en el artículo 81° de la Constitución Política del Perú, cuyo primer párrafo señala: “La Cuenta General de la República, acompañada del informe de auditoría de la Contraloría General, es remitida por el presidente de la República al Congreso en un plazo que vence el quince de noviembre del año siguiente al de ejecución del presupuesto” (Congreso Constituyente 1993). A su vez,

el artículo 82° define a la Contraloría General de la República: “La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control”. (Dextre Flores, 2016)

### **2.2.8. Tipos De Auditoría.**

Según el autor (Benjamin Franklin, 2013) sostiene En función de la naturaleza de la organización, entorno competitivo y forma de gestión, es factible ampliar el espectro de la auditoría administrativa para fortalecer su área de influencia con otro tipo de auditorías, como las que se detallan a continuación.

#### **2.2.8.1. Auditoría ambiental.**

Examen analítico de las operaciones de una organización relacionadas con la contaminación y el riesgo ambiental que conllevan, grado de cumplimiento de la legislación ambiental y de los parámetros internacionales, con el objeto de mejorar su desempeño ambiental e implementar medidas preventivas y correctivas para proteger el medio ambiente.

#### **2.2.8.2. Auditoría al desempeño.**

Revisión y evaluación de los aspectos críticos para el cumplimiento de la misión y visión, basadas en un análisis de los resultados de la organización respecto a los estándares establecidos.

#### **2.2.8.3. Auditoría de gestión de la calidad.**

Proceso sistemático, documentado y de verificación objetiva para obtener y evaluar la evidencia de la auditoría y determinar cuáles actividades espeefferkas, eventos, condiciones, sistemas y programas gerenciales, de calidad o información referente a estos aspectos, cumplen con los Criterios de auditoría, y la comunicación de los resultados de este proceso al cliente.

#### **2.2.8.4. Auditoría de evaluación de programas.**

Estudio y análisis de los programas prioritarios, sustantivos y especiales por actividad, sector, giro y área de influencia de una organización con el propósito fundamental de medir el grado y efectividad con que se consiguieron las metas y objetivos, la congruencia de la normatividad aplicable, la adopción de mecanismos para coadyuvar al mejoramiento administrativo y el nivel de satisfacción de clientes y usuarios.

#### **2.2.8.5. Auditoría de evaluación de proyectos.**

Es un tipo particular de auditoría de funcionamiento, se lleva a cabo por la alta dirección (Consejo de Administración y Gerencia) a fin de lograr pleno conocimiento de la forma y la calidad con que se ejecutan los proyectos. Esto es muy importante, ya que en la actualidad se invierten grandes cantidades de dinero para desarrollar estos proyectos, lo cual afectará el futuro. Una responsabilidad de esta clase no puede delegarse. Como se observa, la auditoría del proyecto es un medio para dar seguimiento al cumplimiento de los proyectos. No se extrañe si los usamos como sinónimos.

#### **2.2.8.6. Auditoría de innovación.**

Evaluación de la capacidad innovadora actual de una organización pública, privada, social o cluster de empresas, mediante indicadores de gestión que permiten determinar la presión externa que pesa sobre la organización para innovar, así como la estructura de los procesos orientados al desarrollo de innovaciones con el propósito de determinar el uso de herramientas destinadas a mejorar su desempeño.

#### **2.2.8.7. Auditoría de obra pública e inversiones físicas.**

Revisa que las obras públicas ejecutadas se realizaron conforme a los proyectos, programas, presupuestos, especificaciones y costos estipulados en los contratos correspondientes, y que los contratos se hayan celebrado de acuerdo con las normas y leyes aplicables.

#### **2.2.8.8. Auditoría de regularidad**

Verifica que las entidades fiscalizadas capten, recauden, administren, ejerzan y apliquen los recursos públicos, conforme a los programas y presupuestos autorizados.

#### **2.2.8.9. Auditoría de riesgo**

Es la que se lleva a cabo para prever una situación que pudiera ser desfavorable a un determinado ente o a la administración pública en su conjunto.

#### **2.2.8.10. Auditoría energética**

Estudio y análisis del balance de energía en un inmueble, proceso o sistema, con el objetivo de identificar y comprender la energía dinámica del sistema bajo estudio, para implementar mejoras energéticas y el control de un programa de ahorro de energía en función de su rentabilidad.

#### **2.2.8.11. Auditoría especial**

Es aquella que, dada la complejidad o particularidad de las operaciones, programas o procesos por auditar (constituciones, desincorporaciones, concesiones, permisos, licencias y derechos, apoyos para saneamiento financiero, otorgamiento de subsidios y de transferencias, problemas estructurales, operaciones singulares y gastos de la partida secreta.

#### **2.2.8.12. Auditoría forense**

Es la auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero en el desarrollo de las funciones públicas y privadas.

#### **2.2.8.13. Auditoría informática**

Examen crítico que se realiza con el fin de asegurar la salvaguarda de los activos de los sistemas computacionales, mantener la integridad de los datos y lograr los objetivos de una organización en forma eficaz y eficiente.

#### **2.2.8.14. Auditoría integral**

Evaluación multidisciplinaria, independiente y bajo un enfoque sistémico del funcionamiento de una organización pública, privada o social y de su relación

con el entorno, con el objeto de proponer alternativas para el logro puntual de sus fines y el mejor aprovechamiento de sus recursos.

**2.2.8.15. Auditoría de legalidad**

Análisis a fondo de la situación jurídica de una organización mediante la revisión de la legislación aplicable el acta constitutiva, asambleas, poderes, registros, procesos, permisos, contratos, créditos, cartera, activos, acciones, inversiones, inmuebles, clientes y libros con el fin de conocer cómo está documentada y si su comportamiento se apega a la normatividad vigente aplicable.

**2.2.8.16. Auditoría operacional**

Examen y evaluación sistemática de la totalidad o parte de las operaciones o actividades de una organización, proyecto, programa, inversión o contrato, en particular de las unidades integrantes u operacionales específicas, con el propósito de determinar los grados de efectividad y economía alcanzados.

**2.2.8.17. Auditoría social**

Proceso que permite a una organización evaluar su eficacia social y su comportamiento ético con relación a sus objetivos y contribuciones o beneficios para la sociedad, de tal forma que pueda mejorar sus resultados sociales y solidarios.

**2.2.8.18. Auditoría tecnológica**

Auditoría orientada a analizar la infraestructura tecnológica de una organización con el fin de identificar problemas, carencias y puntos de mejora que servirán de base para una posterior definición de las distintas alternativas de arquitecturas y soluciones tecnológicas en sus procesos de negocio.

Este tipo de auditorías son un recurso de apoyo clave en el caso que la auditoría administrativa requiera de un enfoque multidisciplinario al aplicarse en diferentes escenarios, procesos y ramos de actividad.

### **2.2.9. Clasificación de la Auditoría.**

Según el autor (Tabora Aguilar, Umanzor, & Rigoberto Vasquez, 2013) clasifica en dos la auditoría:

#### **2.2.9.1. Auditoría Interna**

Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultas, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.

#### **2.2.9.2. Auditoría Externa**

Es aquella que es realizada por una firma externa de profesionales con el propósito de evaluar los estados financieros de una empresa. Se trata de un procedimiento de uso común cuando se quiere comprobar que una empresa se maneja financieramente de forma honrosa.

### **2.2.10. Fases de la Auditoría.**

Según el autor (Tabora Aguilar, Umanzor, & Rigoberto Vasquez, 2013) la auditoría tiene las siguientes fases:

#### **a) Planeación**

La realización eficaz de una auditoría requiere de una planificación cuidadosa del trabajo a efectuar. La planificación de un trabajo de auditoría consiste en el desarrollo de un plan global en función de los objetivos que se persiguen. La naturaleza, el detalle y el momento en que se debe llevar a cabo la planificación, varían según la magnitud y especificidad de la entidad a auditar, de las experiencias que el auditor tenga de la misma, del conocimiento de la actividad que desarrolla, el entorno en que se desenvuelve y de la calidad del control interno.

La primera norma de auditoría relativa a la ejecución del trabajo, exige que la auditoría deba planificarse adecuadamente, y los ayudantes, si los hay, deben ser supervisados apropiadamente.

Para la fase de planeación el auditor debe realizar las actividades siguientes:

- Conocimiento y comprensión de la entidad
- Determinación de los objetivos de la auditoría
- Determinación de la materialidad y riesgo de la auditoría
- Naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría
- Preparación del memorándum de planeación; y
- Preparación y aprobación de los programas de auditoría.

#### **b) Ejecución.**

Con el desarrollo de los programas de auditoría se inicia la fase ejecución del examen especial, cuyo propósito es obtener la evidencia suficiente, competente y pertinente, en relación a los asuntos o hechos evaluados. Algunas veces, la naturaleza del examen especial a ejecutar puede ser de índole repetitiva en varias entidades. En estos casos, podría adaptarse un programa modelo o pre establecido, con los ajustes indispensables por las particularidades de cada entidad o actividad auditada.

Durante el desarrollo de una auditoría financiera u operacional o de gestión en una entidad, puede decidirse llevar a cabo un examen especial de un asunto específico. En tal caso, es conveniente llevar a cabo las coordinaciones pertinentes, para integrar los procedimientos de auditoría y, de ser posible, que las evaluaciones concernientes al examen especial sean desarrolladas por el mismo equipo a cargo de la auditoría.

De esta manera se minimizan los inconvenientes a la entidad auditada, tales como duplicidad en las solicitudes de información, para el desarrollo de pruebas de auditoría, así como la percepción de imprevisión y/o falta de coordinación de esfuerzos por parte de la Corte de Cuenta Republica.

#### **c) Informe**

Las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte, en lo referente a la fase de informe de examen especial, establecen lo siguiente: “El resultado

de un examen especial será comunicado de manera técnica y profesional a través de un informe que el equipo de auditores deberá preparar, el cual debe ser oportuno, completo, exacto, objetivo y claro.

#### **2.2.11. Sistema Nacional de Control.**

Es el conjunto de órganos de control, normatividades, métodos y procedimientos, debidamente estructurados e integrados funcionalmente, orientados a conducir y desarrollar sin restricción alguna, el ejercicio del control gubernamental de manera descentralizada y desconcentrada. Su ejercicio comprende todas aquellas actividades y acciones en lo administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las instituciones, llegando a alcanzar a todo el personal que labora y presta servicios en ellas, indistintamente del régimen que las regule. (Ley 27785, 2002) (Arispe Pacsi, 2018).

#### **2.2.12. Contraloría General de la República**

Es al entidad rectora del Sistema Nacional de Control, cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, cuya misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental en el Perú, y que con su accionar orienta el fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades del estado peruano, promover valores y responsabilidades de funcionarios y servidores del estado, también contribuye con los diferentes Poderes del Estado en la toma de decisiones así como con la ciudadanía para su pertinente participación en el control social que le es inherente. La Contraloría General de la República, no puede desarrollar funciones diferentes a los establecidos en la Carta Magna, así como en la Ley, dispositivos reglamentarios y normatividad técnica especializada que emita en uso de sus atribuciones. (<https://apps.contraloria.gob.pe/dv/>,2017)

#### **2.2.13. Auditoría gubernamental**

Se ve de la siguiente forma:

- a) La auditoría gubernamental es una fuerza positiva que busca mejorar la administración pública, dirigiéndose a encontrar medidas más efectivas, eficientes y económicas que eleven el desempeño (rendimiento) y la calidad de los servicios del gobierno y las funciones públicas, evitando la reiteración de

circunstancias adversas reveladas por la auditoría. La auditoría gubernamental se dirige a la mejora de las operaciones futuras, más que a exclusiva crítica del pasado, a la sola revelación de irregularidades o a la aplicación de sanciones. (Contraloría, 1998)

- b) Es la actividad mediante el cual, se procede a la revisión y examen que lleva adelante los órganos integrantes del Sistema Nacional de Control -SNC (Contraloría General de la República - CGR, Órganos de Control Institucional OCI y Sociedades de Auditoría- SOA) a todas las entidades sujetas y comprendidas dentro de los alcances de la Ley 27785, con el propósito de promover la apropiada, correcta, y transparente uso y gestión de los recursos y bienes patrimoniales del Estado, asimismo, supervisar, vigilar y verificar los actos y resultados de la gestión pública en correspondencia al grado de eficiencia, eficacia y transparencia y economía, así como también en el cumplimiento de normatividades pertinentes. Finalmente, evaluar los sistemas producto de la administración, gerencia y control, con el propósito de mejorar mediante la adopción de acciones preventivas y corrientes pertinentes. (Ley 27785, Art. 6, 2002)
  
- c) También se puede señalar que, es la actividad de revisión y examen que se lleva a cabo por órganos fiscalizadoras superiores, en el caso peruano (Contraloría general de la república – CGR; Órganos de control institucional – OCI; y Sociedades de auditoría – SOA) a sus operaciones y actividades de distinta índole que ejecutan las entidades del estado en sus distintos niveles (Central, Regional y Local) en el cumplimiento de sus atribuciones propias e inherentes. (Arispe Pacsi, 2018)

Artículo 82°. - La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el Órgano Superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. El Contralor General es designado por el congreso, a propuesta del poder ejecutivo por siete

años. Puede ser removido por el congreso por falta grave. (Barbarán Barragan, 2015)

**2.2.13.1. Leyes del sistema nacional y contraloría de la república.**

**a) Ley N° 27785 - Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23.07.2002.**

Establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema. Es objeto de la Ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

**b) Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, publicada el 18.04.2006.**

Establece las bases para una adecuada implementación del control interno en el marco del Informe COSO (Committee of sponsoring organizations of the treadway commission) (Comité de organizaciones patrocinadoras de la comisión de Treadway), teniendo por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales. Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se

refiere el artículo 7° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Siendo sus componentes:

**c) Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, Normas de Control Interno, Reglamento de la Ley N° 28716, publicada el 30.10.2006.**

Prescribe que los titulares de las entidades están obligados a emitir normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, las que deben ser concordantes con las normas técnicas de control que dice la Contraloría General de la República.

**d) Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG - “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, publicada el 30.10.2008.**

Norma que aprueba la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, cuyo objeto es propender al apropiado y oportuno ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo probo de las funciones de los funcionarios públicos, así como el cumplimiento de las metas de las instituciones sujetas a control. (Barbarán Barragan, 2015).

#### **2.2.14. Dimensiones de auditoría gubernamental.**

La metodología de auditoría administrativa tiene el propósito de servir como marco de actuación para que las acciones, en sus diferentes fases de ejecución, se conduzcan de forma programada y sistemática, unifiquen criterios y delimiten la profundidad con que se revisarán y aplicarán las técnicas de análisis administrativo con el propósito de garantizar el manejo oportuno y objetivo de los resultados.

También cumple la función de facilitar al auditor, la identificación y el ordenamiento de la información correspondiente al registro de hechos, hallazgos, evidencias, transacciones, situaciones, argumentos y observaciones para su examen, informe y seguimiento. A fin de utilizarla de manera lógica y accesible, la metodología se

divide en etapas, en cada una de las cuales se brindan los criterios y lineamientos a observar con la finalidad de que las iniciativas guarden correspondencia con el proceso en su conjunto.

Por lo tanto, la auditoría se refiere a cinco dimensiones como indica el autor (Benjamin Franklin, 2013, pág. 78)

- a. **Planeación.** Pensar por anticipado las acciones que se pretenden realizar.
- b. **Instrumentación,** definir los aspectos clave para conocer el desempeño de la organización.
- c. **Examen.** Análisis multinivel de una organización para diagnosticar su gestión.
- d. **Informe.** Describe la revisión y los resultados obtenidos.
- e. **Seguimiento.** Establecer normas y criterios para determinar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones producto de la auditoría.

Asimismo, hay otros autores que sustentan las mismas dimensiones (Armas Garcia, 2008) en su libro de auditoría de gestión conceptos y métodos, sostiene las siguientes metodologías de la auditoría: planeación de la auditoría; ejecución de la auditoría; informe de la auditoría; control; seguimiento a la auditoría.

El autor (Pazos, 2018), La Auditoría Presupuestaria Gubernamental instrumento para identificar las desviaciones en los gastos públicos Lima, Perú 2018. Determina que existe una metodología para la realización de la auditoría financiera, la auditoría presupuestaria gubernamental busca el alineamiento como cualquier otro tipo de auditoría, por lo tanto, se procede a alinear a las fases que se detalla a continuación: Planeamiento, Ejecución e, Informe

Al respecto el presente trabajo de investigación se enmarca dentro de estas dimensiones mencionadas por los diferentes autores en diversos trabajos de investigación realizados.

#### **A) Planificación.**

Planear es trazar el camino que habrá de recorrer el proceso de auditoría. Es la integración de los objetivos, instrumentos y métodos en un esquema amplio,

coherente y consistente, que permite un nexo causal entre los fines que se persiguen y los medios que se emplean para lograrlos.

En un sentido amplio, la planeación refiere los lineamientos generales que norman la aplicación de la auditoría administrativa el establecimiento de factores prioritarios para orientar el proceso; los medios con los que se alcanzarán y atenderán las técnicas analíticas y de síntesis con los que se conocerá la gestión de una organización, el análisis e interpretación, realizados con rigor metodológico, de los resultados y la propuesta de acciones encaminados a mejorar el quehacer de la organización, para, finalmente, dar seguimiento a las acciones recomendadas y medir su impacto en la organización auditada.

### **Objetivo**

Consiste en establecer las acciones que se deben desarrollar para instrumentar la auditoría en forma secuencial y ordenada, tomando en cuenta las condiciones que deben prevalecer para alcanzar en tiempo y lugar los objetivos establecidos.

### **Factores por revisar**

Determinar los factores considerados fundamentales para estudiar la organización con base en dos vertientes: el proceso administrativo y los elementos específicos que coadyuvan en su funcionamiento. En el primer caso, se incorporan las etapas del proceso administrativo y se definen los componentes que lo sustentan, los cuales permiten un análisis lógico de la organización, ya que establecen la secuencia y relacionan en forma natural y congruente la gestión organizacional.

### **Fuentes de información.**

Representan las instancias internas y externas a las que se puede recurrir para obtener la información que se registra en los papeles de trabajo del auditor.

#### **Internas**

- Órganos de gobierno
- Órganos de control interno
- Gobierno corporativo
- Unidades administrativas de los distintos niveles de la organización
- Unidades estratégicas de negocio

- Órganos colegiados y equipos de trabajo
- Sistemas de información

### **Externas**

- Órganos normativos (oficiales y privados)
- Competidores actuales y potenciales
- Proveedores actuales y potenciales
- Clientes o usuarios actuales y potenciales
- Socios estratégicos
- Grupos de interés
- Organizaciones líderes en el mismo giro industrial o en otro

### **Investigación preliminar**

Una vez definida la dirección y los factores por auditar, la secuencia lógica para su desarrollo requiere de un "reconocimiento" o investigación preliminar para determinar la situación administrativa de la organización.

Esto conlleva la necesidad de revisar la bibliografía técnica y legal, información del campo de trabajo y toda clase de documentos relacionados con los factores predeterminados, así como el primer contacto con la realidad. Esto puede provocar que se reformulen objetivos, estrategias, acciones a seguir o tiempos de ejecución. Asimismo, perfilar algunos de los problemas que podrían surgir y brindar otra perspectiva. Este acercamiento inicial demanda gran precisión, ya que la información debe analizarse con el mayor cuidado posible para evitar confusiones al interpretar su contenido.

### **Preparación del proceso de auditoría**

Una vez recabada la información preliminar, se procede a preparar la información necesaria con el objetivo de instrumentar la auditoría, la cual incluye dos apartados: la propuesta técnica y el programa de trabajo.

#### **Propuesta técnica, que a su vez debe incluir:**

- Naturaleza. Tipo de auditoría que se pretende realizar.

- Alcance. Área de aplicación a cubrir, en términos de su ubicación en la estructura orgánica o territorial.
- Justificación. Demostración de la necesidad de efectuar la auditoría a partir de las ventajas que reportará a la organización.
- Antecedentes. Recuento de todas las auditorías administrativas o esfuerzos análogos preparados con anterioridad.
- Objetivos. Logros que se pretenden alcanzar con la aplicación de la auditoría.
- Estrategia. Ruta fundamental para orientar los cursos de acción y asignar recursos con la finalidad de alcanzar las metas organizacionales.
- Acciones. Iniciativas o actividades necesarias para su ejecución.
- Recursos. Requerimientos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para implementarla.
- Costo. Estimación general y específica de los recursos financieros necesarios que demanda su ejecución.
- Resultados. Beneficios que se esperan obtener para mejorar el funcionamiento de la organización, sus productos o servicios, la cultura organizacional y las relaciones con el entorno.
- Información complementaria. unilaterales e investigaciones que pueden servir como elementos de apoyo.

### **Capacitación**

Una vez definida la responsabilidad, se debe capacitar a la persona o equipo designado no sólo en lo que respecta al manejo del procedimiento y los mecanismos que se emplearán para obtener la información, sino en todo el proceso para preparar la aplicación e implementación de la auditoría.

Por lo anterior, es necesario dar a conocer a este personal el objetivo que se persigue: áreas involucradas, calendarización de actividades, documentos de apoyo, inventario estimado de información a obtener, distribución de cargas de trabajo, registro de la información, forma de reportar y mecanismos de coordinación y supervisión establecidos.

Para lo cual, el programa debe integrar al personal sustantivo y aditivo del nivel de decisión, también es conveniente llevar a cabo una campaña que sensibilice

a todos los niveles de la organización y promueva un clima de confianza y colaboración.

### **Diagnóstico preliminar**

En esta fase, el diagnóstico parte de la percepción que se forma el auditor de la organización como producto de su experiencia y visión. Si bien en ese momento aún no existen elementos de juicio documentados, hay una detección o acercamiento a la realidad y la cultura organizacional, la cual es un tanto intangible, pero es posible advertirla en los supuestos adyacentes que dan sentido al comportamiento y desempeño en el trabajo.

Con base en este conocimiento, se debe preparar un marco de referencia que fundamente la razón por la que surge la necesidad de auditar, considerando los siguientes elementos:

## **B) INSTRUMENTACIÓN**

Se procede a la instrumentación de la auditoría una vez que se ha concluido la fase preparatoria, se han definido los factores a analizar, las fuentes de información viables para ese efecto, que se ha preparado el proceso de auditoría con la elaboración tanto de la propuesta técnica como del programa de trabajo, sin dejar de considerar la asignación de responsabilidades, la capacitación necesaria y la actitud que debe prevalecer, además de haber definido el diagnóstico preliminar. En esta etapa se deben seleccionar y aplicar las técnicas que se estimen más convenientes para obtener la información, de acuerdo con las circunstancias propias de la auditoría, la determinación de los indicadores que se emplearán, el manejo de los papeles de trabajo (informes, hallazgos y evidencias), así como la supervisión necesaria para mantener una coordinación efectiva.

### **Recopilación de información**

Esta tarea debe enfocarse al registro de todo tipo de hallazgos y evidencias que posibilite su examen objetivo, de otra manera se puede incurrir en errores de interpretación, ocasionando retrasos o la necesidad de recapturar información, reprogramar la auditoría o, en su caso, suspenderla.

También debe aplicarse un criterio de discriminación, recordando constantemente el objetivo de la auditoría, y proceder en forma continua a su revisión y evaluación para mantener una línea de acción uniforme.

### **Técnicas de recolección**

Para recabar la información requerida de una manera ágil y ordenada, se puede emplear alguna de las siguientes técnicas o una combinación de ellas:

- Investigación documental
- Observación directa
- Acceso a redes de información
- Entrevistas
- Cuestionarios
- Cédulas

### **Escalas de medición**

Para consolidar la instrumentación es necesario que los hechos se puedan evaluar con una unidad de medida, la cual parte de la composición del proceso administrativo, selección de elementos específicos para el propósito estratégico y atributos fundamentales asociados con uno y otro, así como de los indicadores aplicables en cada caso.

Las escalas que se empleen con este fin cumplen la función de garantizar la confiabilidad y validez de la información que se registra en los papeles de trabajo, particularmente en los casos donde se recurra a preguntas abiertas o de código múltiple en los cuestionarios y que propicien una interpretación muy general o errónea. Asimismo, centran los criterios para valorar de manera objetiva la información procedente de enunciados, valores numéricos y matrices, gracias a que definen rangos de respuesta que eliminan la ambivalencia, lo que posteriormente servirá para lograr una mayor veracidad en las observaciones, conclusiones y recomendaciones formuladas en el informe de auditoría.

### **Papeles de trabajo**

Para ordenar, agilizar e imprimir coherencia a su actividad, el auditor tiene que basarse en lo que se denomina papeles de trabajo; es decir, los registros donde se

describen técnicas y procedimientos aplicados, pruebas realizadas, información obtenida y conclusiones alcanzadas.

Estos papeles brindan el soporte principal que, en su momento, el auditor habrá de incorporar en su informe, ya que incluyen observaciones, hechos y argumentos para respaldarlo, además, apoyan la ejecución y supervisión del trabajo. Deben formularse con claridad y exactitud, con los datos referentes al análisis, comprobación, opinión y conclusiones sobre los hechos, transacciones o situaciones detectadas. También se indicarán las desviaciones registradas respecto a criterios, normas o previsiones de presupuesto, en la medida que esta información apoye las evidencias obtenidas, las cuales validan las observaciones, conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de auditoría.

### **Supervisión del trabajo**

Para tener la seguridad que se sigue y respetar el proceso aprobado es necesario ejercer una estrecha supervisión sobre el trabajo que llevan a cabo los auditores, con la delegación de autoridad en la persona que posea experiencia, conocimiento y capacidad.

De esta manera, a medida que descienda el nivel de responsabilidad, el auditor que encabece la tarea tendrá siempre la certeza de dominar el campo de trabajo y los elementos de decisión para vigilar que las acciones obedezcan a una lógica acorde con los objetivos de la auditoría.

### **Supervisar las diferentes fases de la ejecución de la auditoría comprende:**

- Revisión del programa de trabajo.
- Vigilancia constante y cercana de la labor de los auditores.
- Aclaración oportuna de dudas.
- Control del tiempo invertido contra el estimado.
- Revisión oportuna y minuciosa de los papeles de trabajo.
- Escrutinio final del contenido de los papeles de trabajo para cerciorarse de que están completos y cumplen con su propósito.

## **C) EXAMEN**

Tiene lugar una vez que se ha puesto en marcha la instrumentación y se ha finalizado la tarea de seleccionar y aplicar las técnicas de recolección, así como

de determinar los instrumentos de medición. Es entonces cuando se comienzan a elaborar los papeles de trabajo y el registro de las evidencias, bajo una estricta supervisión. El examen consiste en dividir o separar los elementos que componen los factores en revisión, para conocer la naturaleza, características y origen de su comportamiento, sin perder de vista la relación, interdependencia e interacción de las partes entre sí y con el todo, y de éstos con el contexto.

### **Formulación del diagnóstico administrativo**

El diagnóstico, parte esencial de la auditoría administrativa, es un recurso que traduce los hechos y circunstancias en información concreta, susceptible de cuantificarse y calificarse. Es también una oportunidad para diseñar un marco global de análisis que sistematiza la información de la realidad de una organización; establece la naturaleza y magnitud de sus necesidades; identifica los factores más relevantes de su funcionamiento; determina los recursos disponibles en la resolución de problemas, relaciona las causas de su comportamiento y el impacto de los efectos en sus resultados y, sobre todo, sirve como cauce a las acciones necesarias que permitan su atención efectiva.

## **D) INFORME**

Al finalizar el examen de la organización, después de seguir el proceso correspondiente, seleccionar los enfoques de análisis organizacional y cuantitativos, y formular el diagnóstico administrativo, es necesario preparar un informe, en el cual se consignarán los resultados de la auditoría, identificando claramente área, sistema, programa, proyecto, etc., auditados, el objeto de la revisión, la duración, el alcance, los recursos y métodos empleados.

En virtud de que en este documento se señalan los hallazgos, así como las conclusiones y recomendaciones de la auditoría, es indispensable que brinde suficiente información respecto a la magnitud de éstos y la frecuencia con que se presentan, dependiendo del número de casos o transacciones revisadas y en función de las operaciones que realiza la organización. Asimismo, es preciso que tanto los hallazgos como las recomendaciones se sustenten en evidencias

competentes y relevantes, debidamente documentadas en los papeles de trabajo del auditor.

**Los resultados, las conclusiones y recomendaciones que de ellos se desprendan, deberán reunir atributos como los siguientes:**

- Objetividad. Visión imparcial de los hechos.
- Oportunidad. Disponibilidad de la información en tiempo y lugar.
- Claridad. Fácil comprensión del contenido.
- Utilidad. Provecho que puede obtenerse de la información.
- Calidad. Apego a las normas de administración de la calidad y elementos del sistema de gestión de la materia de servicios.
- Lógica. Secuencia acorde con el objeto y prioridades establecidas.

### **Propuesta de implementación**

Implementar las recomendaciones constituye el paso clave para influir en forma efectiva en la organización, ya que representa el modo de transformar las propuestas en acciones específicas para cumplir con el propósito de la auditoría.

**La implementación se efectúa en tres fases:**

- Preparación del programa.
- Integración de recursos.
- Ejecución del programa.

### **Presentación del informe**

Una vez que el informe ha quedado debidamente estructurado, el responsable de la auditoría convocará al grupo auditor para efectuar una revisión de su contenido, en caso de detectar algún aspecto susceptible de enriquecer o clarificar, realizará los ajustes necesarios para depurarlo. El informe final aprobado se hará del conocimiento de:

- Titular de la organización
- Órgano de gobierno
- Órgano de control interno
- Niveles directivos, mandos medios y nivel operativo
- Grupo(s) de filiación, corporativo(s) sectorial(es)
- Dependencia globalizadora (en el caso de instituciones públicas)

## **E) SEGUIMIENTO**

Después de seleccionar y presentar la alternativa de tipo de informe consistente con las prioridades definidas, y una vez verificados los aspectos operativos y lineamientos generales para la preparación de la propuesta de implementación, es necesario centrarse en el seguimiento, etapa en la que las observaciones que se producen como resultado de la auditoría deben sujetarse a un estricto seguimiento, ya que no sólo se orientan a corregir las fallas detectadas, sino también a evitar su recurrencia.

En este sentido, el seguimiento no se limita a determinar las observaciones o deficiencias, sino a aportar elementos de crecimiento a la organización, lo que permite:

- Verificar que las acciones realizadas como resultado de las observaciones se lleven a la práctica en los términos y fechas establecidos, conjuntamente con el responsable del área, función, proceso, programa, equipo, proyecto o recurso revisado a fin de alcanzar los resultados esperados.
- Facilitar al titular de la organización la toma de decisiones.
- Las acciones efectuadas para instrumentar las recomendaciones y, al finalizar la revisión, rendir un nuevo informe referente al grado y forma en que éstas se atendieron.

### **Objetivo general**

Establecer lineamientos generales, acciones específicas y criterios para la ejecución de auditorías de seguimiento, los cuales garanticen que las observaciones y recomendaciones formuladas por el auditor se atiendan e implementen de manera puntual.

### **Lineamientos generales**

A fin de que el seguimiento cumpla los requisitos consignados en el informe con una cobertura técnica de primer nivel, es preciso que se apeguen a elementos

lógicos y consecuentes con la auditoría y la realidad de la organización, por lo que deben considerar directrices como las siguientes:

- definir las áreas en las que se comprobará la implementación de las observaciones y recomendaciones propuestas por el auditor, tomando como referencia el informe de la auditoría y las sugerencias o comentarios del titular de la organización.
- Considerar la participación de especialistas cuando se requiera evaluar la implementación de observaciones y recomendaciones.
- Realizar con la amplitud necesaria las pruebas adecuadas para obtener evidencia que fundamente la adopción de las recomendaciones sugeridas por el auditor.
- Establecer los mecanismos indispensables para mantener un apropiado control del cumplimiento de las recomendaciones en los términos y fechas establecidos.
- Brindar el apoyo necesario a las áreas involucradas durante el seguimiento de observaciones e instrumentación de recomendaciones.
- Evaluar los resultados y logros alcanzados con la implementación de las recomendaciones.
- Replantear las sugerencias que se consideren indispensables, en especial cuando existan cambios plenamente justificados de las condiciones que dieron origen a las observaciones.

### **Acciones específicas**

Para examinar el grado de avance en la implementación de las recomendaciones y sentar las bases para una auditoría de seguimiento, el auditor requiere verificar la forma en que se comportan, lo cual puede visualizar desde dos perspectivas:

- Las recomendaciones se han implementado conforme al programa.
- Tal implementación se ha realizado fuera del programa.

### **Criterios para la ejecución de la auditoría de seguimiento**

Cuando la implementación de las recomendaciones y observaciones no se apege a los Señalamientos contenidos en el informe, se ejecute de manera parcial o deficiente, se hace necesaria la aplicación de una auditoría de seguimiento.

Una decisión de esta naturaleza debe valorarse con detenimiento porque implica todo un nuevo proceso, independientemente de que exista un antecedente, ya que es una iniciativa relacionada con la auditoría previa, pero distinta en su lógica y concepción. Bajo este enfoque, es conveniente establecer criterios que la guíen, como los siguientes:

- Considerar las sugerencias o comentarios del titular de la organización referentes a las recomendaciones y observaciones contenidas en los informes, con el propósito de atenderlas en la auditoría de seguimiento por realizar.
- Entrevistarse antes de la ejecución de esta auditoría con los responsables de las áreas involucradas, a fin de obtener un panorama general del avance en la implementación de las recomendaciones.
- Especificar el número de semanas-hombre que comprenderá la revisión, el responsable de supervisarla y los auditores que participarán en su ejecución.

### **2.2.15. Regalías mineras.**

#### **2.2.15.1. Origen de las regalías mineras.**

En el Derecho Romano la propiedad de las Minas se regía por los principios del derecho común, pertenecía en propiedad y usufructo al dueño del suelo en que se encontraban. En Grecia, a toda persona que explotaba sustancias minerales se exigía un veinticuatro avo de las utilidades de explotación de las minas.

A la caída del Imperio Romano, en la Península Ibérica prevalecieron por algún tiempo las costumbres romanas para la explotación de las minas, hasta que se dictó la Ley denominada FUERO JUZGO, que mencionan, aunque sin darle gran importancia, que las Minas pertenecen al Príncipe. Antiguamente la regalía era equivalente a los derechos del rey o príncipe, que los particulares debían entregarle como símbolo de su soberanía, ya en 1526 con el Código de las Siete Partidas, en España, se ordenaba que los que trabajan minas debían pagar una renta a la Corona de dos décimos de la producción, cuando era en tierras del Real Patrimonio, y de un

décimo, en las de dominio ajeno, quedando así establecida la regla o derecho de quintos. Estos preceptos fueron completados por la legislación de origen colonial, ordenanzas hechas en cada provincia, es así que los tributos o regalías en nuestro país empieza en la colonia, porque después de la conquista se produce la aplicación inmediata de las leyes mineras de Castilla.

En la baja Edad Media, las regalías aumentaron y se consolidaron como una manifestación de la afirmación del poder real en relación con los derechos señoriales; así, pues, se consideraron como regalías ciertas atribuciones de los soberanos en materias fundamentales del gobierno: la acuñación de moneda, que raramente otorgaron a los señores feudales; la administración de la justicia; la regalías se extendieron a las Indias y permitieron acrecentar los ingresos de la hacienda real sobre todo mediante las rentas debidas por la explotación de las minas. El sistema conocido luego como quinto real, apareció ya en los estados hispano cristianos de la Edad Media. En principio, la propiedad y explotación de las minas se reservó a la corona, que percibía los dos tercios de la producción” (Nueva Enciclopedia Larousse: T. 8, 1984, Pág. 8.372.)

Tras el descubrimiento de América (1492), y a fin de estimular la producción, la Corona redujo sus derechos a la mitad de la producción (1500), y pronto a un tercio. A partir de 1504, en vista de las dificultades que ofrecía la explotación, concedió la explotación de minas a los particulares, exigiendo tan solo el quinto de la producción durante un período de diez años. La participación de la corona en los beneficios se redujo en ocasiones a un noveno, un décimo o un veinteavo de la producción, según las condiciones locales de explotación. El quinto se mantuvo hasta el s. XVIII, y se organizó para recaudarlo un sistema de convoyes. Su contribución se rebajó en 1723 a un décimo de la producción, a excepción de Perú, donde se mantuvo el quinto sobre la plata hasta 1735. Se rebajó aún más en Declarada la naturaleza jurídica de la regalía minera como: “la contraprestación del titular de la concesión minera a los gobiernos regionales y locales por la explotación de recursos naturales, justificada en la necesidad de la Nación de recibir beneficios de sus propios recursos antes que se agoten” (Exp. N° 0048-2004-PI/TC, 2005, 53).

La CEPAL (Comisión Económica para América Latina) en su investigación “Panorama Minero de América Latina” a fines de los noventa señala que algunos países consideran que las regalías son un medio importante para que las localidades en que se encuentran los yacimientos perciban parte de los frutos de su explotación, tomando en cuenta, además que es un tributo seguro y fácil de calcular, que garantizará un flujo estable de ingresos fiscales durante la vida útil de las explotaciones mineras.

El año 2004, se promulgó «la Ley de Regalías Mineras» que define a la regalía minera como la contraprestación económica que los titulares de las concesiones mineras pagan al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos. Finalmente, la Ley 28451 –«Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto CAMISEA - FOCAM» -define el FOCAM como un fondo intangible destinado a contribuir al desarrollo sostenible de los departamentos por donde pasen los ductos principales de los hidrocarburos de los lotes 88 y 56, mejorando el bienestar de las comunidades involucradas y coadyuvando a la preservación del ambiente y la ecología.

#### **2.2.15.2. Teoría Económica Institucional” de Douglas North.**

El autor Brinda parámetros que nos sirven de ejes conceptuales sobre los que se apoya el estudio; sin duda es la teoría que actualmente proporciona un marco teórico más consistente y ad hoc para el estudio y análisis del impacto de los cambios político-mineros en la función empresarial del sector. “La política y la economía están entrelazadas inextricablemente en cualquier comprensión o entendimiento del desempeño de una economía (North, 1993, p.145).

Para centrarnos en el contexto de la teoría, es necesario diferenciar conceptualmente “instituciones” y “organizaciones”. Enmarcándonos en un partido de fútbol, el propósito de las instituciones sería definir la forma en que el juego se desarrollará y las organizaciones vendrían a ser los jugadores. Entonces diremos que el nacimiento de la regalía minera significó el nacimiento de una institución para las empresas mineras que vendrían a ser las organizaciones.

“Las INSTITUCIONES son Las reglas de juego de una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana” (North, 1993, p.13). En cambio, las ORGANIZACIONES son grupos de individuos enlazados por alguna identidad común hacia ciertos objetivos, es decir son “entidades, ideadas por sus creadores con el propósito de maximizar la riqueza, el ingreso, u otros objetivos definidos por las oportunidades que brinda la estructura institucional de la sociedad” (North, 1993, p.99). Entre estas tenemos: organizaciones políticas (ej. Estado), organizaciones económicas (ej. empresas mineras), organizaciones sociales y las organizaciones educativas.

Asimismo, las instituciones desempeñan un papel clave en los costos de producción” (North, 1993, p.85). Esta afirmación es efectiva ya que la regalía minera modifica la estructura de costos de las compañías mineras; esta contraprestación como “costo” afecta directamente a los resultados operativos, y por ende también afecta en mayor o menor medida los índices rentables de las empresas u organizaciones mineras, la PTU, así como en el IR. En este contexto North nos plantea medidas que nos lleven a ser más eficientes en cuanto se trate de crear o modificar las instituciones formales.

Cuantificando realmente el monto de las pérdidas y ganancias por la implementación de un proyecto de ley o de una institución formal, las organizaciones a cargo deben orientarse a minimizar los costos a través de las compensaciones a los agentes económicos que se encuentran en desventaja, de esta manera el mercado político se aproximaría al modelo de costo cero de negociación en el intercambio económico eficiente. Por tanto, redondeando la idea general de Douglass North, un cambio en las instituciones formales resultará una situación de desequilibrio económico, por ende, las instituciones son importantes para el desempeño de las economías porque representan el marco en el cual las organizaciones se desarrollan.

El objetivo fundamental del desarrollo o crecimiento económico de un país, para no llegar a su estancamiento o declinación, debe consistir en la creación de un Estado que establezca e imponga derechos de propiedad eficientes, así como velar el cumplimiento de los contratos o acuerdos; esto con la finalidad de que los entes económicos se sientan seguros en el mercado donde operan. Martín Belaunde

Moreyra señala que la Ley de Regalía Minera atenta contra los artículos 70° y 74° de la Constitución, artículos que refieren a que el derecho de propiedad es inviolable y a que ningún tributo puede tener carácter confiscatorio, respectivamente; por tanto, indica que el nacimiento de la regalía minera y su modificación cercenan el derecho de propiedad sobre el grueso de los ingresos derivados de la explotación. Por otro lado, en este contexto cabe destacar que se respeta el cumplimiento de los CET, convenios que las compañías mineras mantenían con el Estado Peruano antes de la promulgación de la Ley de Regalía Minera.

Para finalizar North atribuye un papel mucho más fundamental a las instituciones en las sociedades; son el determinante subyacente del desempeño de las economías” (North, 1993, p.139). Por ende resulta indispensable cuantificar las ganancias y las pérdidas frente a la implementación de esquemas similares como la regalía minera, acercándonos a costos cero, que contribuya al crecimiento económico del país.

### **2.2.15.3. Teorías de rentas Ricardianas.**

Este es un tema aún más intrincado, porque los recursos naturales (del suelo y subsuelo, del mar y los ríos) deben recibir un tratamiento distinto al de los demás elementos productivos, ya que, según Ricardo, se advierte que las leyes reguladoras del progreso de la renta son muy distintas de las que regulan el progreso de las utilidades, así como el de los salarios y de los ingresos de los demás elementos productivos.

En ese caso la renta variará en función a la ubicación geográfica y a la riqueza de la mina. Veamos lo que dice Ricardo en el capítulo “Sobre la Renta de las Minas”, para poder entender el concepto de renta diferencial sobre la que habría que aplicar las regalías, tenemos que su concepción de la renta minera posee un carácter dual (Orchard, 1922), en que, tal como también la concibió posteriormente Alfred Marshall: (Orchard & Marshall, 2011).

- a) una parte de la regalía se paga por los minerales extraídos, la que no es propiamente una renta (se le denomina regalía marginal), sino un activo que se extrae del “almacén de la naturaleza” y que desaparece del depósito, por lo que –a diferencia de la tierra-

el valor del contenido de la mina resulta menor cuando el “arrendatario” se la devuelve a su propietario.

- b) la otra parte de la regalía se eroga por la mejor ubicación o rendimiento de una determinada mina sobre la que tiene la mina marginal, que consecuentemente es el excedente económico diferencial o la renta Ricardiana propiamente dicha (la que, por lo demás, explica la diferenciación de los montos que se cobran por concepto de regalía).

De donde se desprende que las regalías mineras representan, de un lado, la capitalización de un activo o “capital natural”

de la otra, una renta diferencial o ingreso por la “fertilidad” del recurso. Por ambos conceptos -que llamaremos renta de explotación y renta diferencial, respectivamente deben pagar las empresas mineras “más fértiles”. Únicamente las minas marginales no tienen por qué pagar regalía por renta diferencial, sino únicamente por el mineral extraído o renta de explotación (un monto fijo por libra u onza o tonelada). Esta dicotomía constitutiva de la Renta Ricardiana complica tremendamente el cálculo de las regalías, como veremos a continuación.

A efectos de ilustrar esos conceptos, vale la pena recordar cómo se determinaban las regalías que tenían que pagar los mineros del carbón en Inglaterra y Francia en función de dos variables: la profundidad y el grosor del filón del mineral (riqueza de la veta), a lo que se añadía el monto de material explotado. La mina marginal era la que tenía la mayor profundidad y el menor grosor de vetas y que aún resultaba rentable explotarse al precio de mercado vigente; pero, esa mina solo pagaba el monto fijo por la extracción del mineral. (Dicho sea de paso, en esa época ya se reconocía que los daños causados por el operador minero en la superficie de la mina eran parte de las regalías, sino que debían ser provistos por algún otro tipo de pago que permitiera cubrir las externalidades negativas).

Nota para el lector escéptico: Si usted considera que las minas no son propiedad del Estado y que los recursos naturales no rinden rentas Ricardianas y que por tanto no

deben pagarse regalías (ni por renta de explotación, ni por renta diferencial), le recomendamos dejar de leer lo que sigue porque serían meras falacias cometidas por este ingenuo intérprete.

#### **2.2.15.4. Teoría del Bienestar y la Calidad de Vida**

Las personas perciben el bienestar de muy diversas maneras. En esta tesis se optado por aceptar una definición enmarca dentro de las teorías clásicas sobre el tema. Reyes considera que la persona que percibe que todas sus necesidades fisiológicas y psicológicas están satisfechas se “siente bien”, por supuesto que el autor, a ello le añade las expectativas alentadoras sobre devenir vital (Reyes, 2014). El autor citado relaciona el bienestar social con el bienestar económico, por cuanto ambos están condicionados con la distribución de los ingresos en la sociedad, por los diversos mecanismos con los que suelen hacerse: equidad en los salarios, en el usufructo de los programas sociales como educación, atención de la salud, seguridad, acceso a la justicia, entre otras. (Reyes, 2014).

De Actis presenta un enfoque más integral, relaciona el bienestar con “la economía del bienestar, el liberalismo igualitario como postura dentro de la filosofía política, el enfoque de las necesidades humanas y el enfoque de las capacidades”. El autor revisa las diversas explicaciones de la economía del bienestar desde 1932, concluyendo que es “una guía poco adecuada” para elaborar las políticas públicas, porque una persona carente de recursos materiales no necesariamente es infeliz a causa de ello. El liberalismo igualitario se inspira en los “valores de la libertad y la igualdad para vida democrática”, por ello es preciso otorgar a todo ciudadano, tanto en lo personal como en lo colectivo, el acceso equitativo; por ejemplo, la justicia, la salud, la educación, etc., debe ser igual para todos. El enfoque de las necesidades humanas propone que los “esfuerzos a favor del desarrollo es proporcionar a todos los seres humanos la oportunidad de vivir una vida plena, a través del desarrollo físico, mental y social”, que puede traducirse a la capacidad de acceder a las cantidades mínimas de alimentos, alojamiento, agua, servicios sanitarios, etc. Bajo esta perspectiva se hace posible establecer ciertos indicadores que nos pueden permitir medir el desarrollo humano. El Enfoque de las capacidades parte del

reconocimiento de las oportunidades reales de las personas para obtener el bienestar (De Actis, 2008).

La calidad de vida está relacionado con el desarrollo humano, se refiere a las condiciones de vida objetivas y al alto grado de bienestar subjetivo; es decir, a la satisfacción colectiva de las necesidades humanas a través de las políticas sociales, en adición a la satisfacción individual de tales necesidades (Palomba, 2002).

La calidad de vida involucra varias dimensiones. Hay diversos indicadores que permiten medir la calidad de vida, por ejemplo: el índice de pobreza multidimensional (IPM), disponibilidad de servicios médicos por habitante, abastecimiento de agua y calidad del medio ambiente, Coeficiente de Gini que mide la desigualdad en la distribución del ingreso en un país, el Producto Bruto per cápita que mide la diferencia de ingreso entre países; pero quizás el indicador más integral es el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida que procura reflejar el progreso promedio que los habitantes de un país han alcanzado en tres como Aspectos que se consideran básicos: salud, educación y riqueza. Específicamente se miden la esperanza de vida al nacer, población con educación secundaria completa, años de educación formal de la población y el ingreso familiar per cápita. El valor de cada una de estas variables se expresa en términos relativos del indicador del cual se trate, que toma valores entre 0 y 1. Respecto al nivel educativo puede haber diversas variantes, por ejemplo: porcentaje de población con educación terciaria, entre otras poblaciones con educación (Arriola, 2007).

#### **2.2.15.5. Teorías sustantivas de las Regalías en la actividad minera.**

Las Regalías Mineras es un pago establecido por la ley que deben realizar los concesionarios mineros al Estado por la explotación de recursos sean metálicos y no metálicos. El Estado como propietario de estos recursos tendrá derecho a recibir el pago de una regalía de parte de los concesionarios mineros que realizan labores de explotación; las regalías pagadas por los concesionarios se establecerán con base a un porcentaje sobre la venta del mineral principal y de los minerales secundarios y

serán pagadas semestralmente en los meses de marzo y septiembre de cada año. (APOLO, 2015).

### **1. Porcentajes de Pago.**

Los titulares de derechos mineros de pequeña minería, pagarán por concepto de regalías, el 3% de las ventas del mineral principal y los minerales secundarios, tomando como referencia los estándares del mercado internacional. El porcentaje de regalía para la explotación de minerales no metálicos se calculará con base a los costos de producción. El pago de las regalías de las concesiones minera se procederá el pago a través de un formulario 106 en una de las agencias bancarias que tienen convenio con el SRI.

### **2. Cálculo de regalías de actividad minera metálica.**

Los parámetros para la aplicación del pago de regalías serán los siguientes: El concesionario minero deberá pagar una regalía según los porcentajes establecidos en la Ley de Minería o estipulados en su contrato de concesión. (APOLO, 2015)

Este porcentaje será calculado sobre el ingreso neto efectivamente percibido por los concesionarios mineros por la venta del mineral principal y de los minerales secundarios. (MINERIA L. D., Artículo 82, 2014).

Para este efecto, el ingreso neto efectivo percibido por dichos concesionarios, será determinado descontando del ingreso bruto los gastos incurridos en las fases de beneficio, refinación y transporte para la pequeña y mediana minería; y, a los gastos incurridos, única y exclusivamente, en los procesos de refinación y transporte, para la minería a gran escala. En el contrato de exploración o de explotación se podrá pactar por parte del concesionario el pago de regalías anticipadas”. (823, 2015)

### **3. Paradigmas del rol del Estado en la economía**

Es innegable el rol del estado en el desarrollo, en particular el económico. Enrique Iglesias, en su artículo. “El Papel del Estado en los paradigmas económicos de América Latina”, revisa los dos enfoques teóricos más relevantes de la segunda mitad del siglo XX: el enfoque cepalino y el consenso de Washington.

El autor considera que entre las ideas fuerza de CEPAL (Comisión Económica para América Latina) destacan:

- a) el encuadre del paradigma en la relación centro periferia.

- b) la orientación del desarrollo hacia adentro.
- c) el papel de la tecnología.
- d) la industrialización sustitutiva.
- e) el rol activo del Estado”.

Según Iglesias, el consenso de Washington significa el retorno a la ortodoxia, es decir, el ensalzamiento del rol del libre mercado en la economía. Esta corriente resta importancia al rol de Estado en la economía por considerarla ineficiente, burocrática y corrupta. En este contexto las políticas económicas deben concentrarse en:

- a. las privatizaciones y la apertura al mercado de sectores completos de la economía.
- b. el debilitamiento o la ausencia de los marcos de regulación requeridos para fomentar la competencia y proteger el interés de los consumidores.
- c. la oposición continuada de los intereses corporativos a los procesos de reforma;
- d. la falta de mecanismos adecuados de concertación entre ganadores y perdedores de la aplicación de las reformas.
- e. el abandono de las medidas de promoción de sectores productivos específicos.
- f. el escaso avance en la realización de reformas fiscales auténticas.
- g. una baja y decreciente inversión pública en infraestructura”.

Iglesias va más allá de la revisión de los paradigmas antes citados, plantea un nuevo concepto de estado, cuyos objetivos deben ser: el Estado debe ser capaz hacer viable la eficiencia del mercado, impulsar la capacidad productiva, reducir las desigualdades sociales, relacionarse con la empresa privada, fortalecer la sociedad civil y asociarlo a la reforma del Estado, establecer las políticas de inserción internacional, promover la innovación tecnológica, fortalecer la capacidad de análisis de las tendencias económicas, sociales, políticas mundiales, promover los grandes consensos nacionales. Esos objetivos pueden lograrse a condición de instaurar una democracia robusta, crear un servicio profesional civil, mejorar la capacidad de gestión del gasto público, reformar el Estado a través de ajustes incrementales (Iglesias, 2006).

#### **4. Modelo de Economía Primario Exportador y la Minería.**

El desarrollo sostenible y la explotación minera son dos conceptos contradictorios entre sí (Lemiux, 2010), por cuanto el desarrollo sostenible, según la Comisión Brudtland citado por (Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, 2010), se refiere al aseguramiento de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades, lo cual no es compatible con la explotación minera porque la extracción de las sustancias mineras no es renovable. Sin embargo, en ese contexto, para lograr un desarrollo sostenible a partir de la minería puede fortalecerse las capacidades del presente que permitan enfrentar con éxito las carencias futuras, por ejemplo, a través a través del desarrollo de vías alternativas de producción, tecnológicas, mejoramiento del nivel educativo, de la calidad de vida, en general. Todo ello, requiere financiamiento que puede aportar la minería.

Según Fernando Gala Soldevilla, que prologa el libro citado del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, “El aporte económico del sector minero al país se reflejó el 2008 con un 7,27 por ciento de crecimiento del PBI- Minero y con una participación en el ingreso de divisas del 60 por ciento frente a las exportaciones totales alcanzando el monto récord histórico de US\$ 18 657 millones”.

También es innegable el aporte de la minería al erario nacional a través de los impuestos. El sector minero contribuye con cerca del 40% (39.3% en 2008, según el (Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, 2010)) del total recaudado por concepto del Impuesto a la Renta. Ese porcentaje aumenta por concepto de las regalías mineras y el derecho de vigencia. Por mandato de la Ley del Canon y las Regalías mineras, el 50% de lo recaudado por concepto del Impuesto a la Renta, el 100% de las regalías mineras es transferidos a los gobiernos locales y regionales de las zonas donde se encuentra en explotación el recurso minero. Entonces es evidente que los gobiernos regionales y locales donde se encuentran las localidades y comunidades afectadas por la minería disponen de más recursos que las otras áreas para impulsar su desarrollo económico y social.

Los recursos recibidos por la municipalidad de Torata en 2005 cambiaron drásticamente respecto a 2004, se multiplicaron por 12 veces. El 98.2% provino del canon y regalías mineras, 1.5% de FONCOMUN y el 0.3% de otras fuentes; dicha proporcionalidad continuó en los siguientes años, a 2014, el canon y las regalías mineras aportan el 97.8%, FONCOMUN aporta el 1.7% y otras fuentes el 0.5% (MEF, 2014). Entonces es de esperar que las capacidades productivas y sociales, componentes principales de la calidad de vida, hayan mejorado sustancialmente en este periodo.

#### **2.2.15.6. Definición de las regalías mineras.**

Según el diario (Peruano, 2018) las siguientes definiciones:

- a) Que, de acuerdo al párrafo 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 28258, la Regalía Minera es la contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera pagan al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos.
- El término “sujetos de la actividad minera” incluye a los titulares de las concesiones mineras y a los cesionarios que realizan actividades de explotación de recursos minerales metálicos o no metálicos, según lo establecido en el Título Décimo Tercero del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería aprobado por Decreto Supremo 014-92-EM y normas modificatorias. Dicho término también incluye a las empresas integradas que realicen dichas actividades.
  - La regalía minera será calculada sobre la utilidad operativa trimestral de los sujetos de la actividad minera, considerando los trimestres calendarios siguientes: enero-marzo, abril-junio, julio-setiembre, octubre-diciembre.
  - La utilidad operativa de los sujetos de la actividad minera es el resultado de deducir de los ingresos generados por las ventas realizadas de los recursos minerales metálicos y no metálicos en cada trimestre calendario, en el estado en que se encuentren, el costo de ventas y los gastos operativos, incluidos los gastos de ventas y los gastos administrativos, incurridos para la generación de dichos ingresos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el último párrafo del

numeral 3.7 del presente artículo. Para estos efectos no son deducibles los costos y gastos incurridos en los autoconsumos y retiros no justificados de los recursos minerales

**No obstante, algunos autores afirman:**

- a) Consecuentemente se puede afirmar que la Regalía Minera es una contraprestación económica establecida por ley mediante la cual los titulares o cesionarios de concesiones mineras están obligados a pagar mensualmente al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos, esta contraprestación ha sido establecida en nuestro país desde el mes de Junio del año 2004. (Morales Dasso, 2004).
  
- b) (Belaunde, 2011) afirma: “La Regalía Minera es un tributo así la ley pretenda darle nominalmente una naturaleza distinta, en razón de que las instituciones legales deben ser interpretadas conforme a su naturaleza real más allá de su definición presunta o virtual” (p. 239).
  
- c) la regalía minera es una contraprestación económica establecida por ley, mediante la cual los titulares (también cesionarios) de concesiones mineras están obligados a pagar al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos; aunque la Ley de Minería erróneamente menciona a los minerales no metálicos como materiales de construcción. (Barrios Solares, 2016).

**2.2.15.7. Objeto de la regalía minera.**

Según Ley N° 28258 – Ley de Regalía Minera Perú de fecha 3 de junio de 2004, se crea un nuevo gravamen denominado “regalía minera”, aplicable únicamente a los concesionarios mineros, con excepción de los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales. Transcurridos más de seis años de vigencia y aplicación de la regalía; mediante Ley N° 29788 – Ley que modifica la Ley 28258, de fecha 23 de setiembre de 2011, “cambia la base, la tasa y la periodicidad de la regalía”, pasando del cobro sobre el VC extraído (con periodicidad mensual) hacia un esquema que grava las ganancias, es decir la regalía minera ahora se determina sobre la UO trimestral de cada empresa.

Según esta ley, toda empresa debe pagar una contraprestación económica al estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos. La regalía minera será pagada sobre el valor del concentrado o su equivalente, para el caso de minerales cuyos precios no cuentan con cotización internacional, pagan sobre el componente minero, independientemente de la utilidad o renta de sus operaciones.

Es decir, se debe pagar por cada unidad de mineral extraído, según su valor de realización o venta, diferenciando los porcentajes de pagos de las empresas en tres rangos. Los pagos se determinan en un rango de 1% para las mineras con un valor de venta de concentrados de hasta US \$ 60 millones de 2% para las que se hallan entre US \$ 60 y US \$ 120 millones y de 3% para las que superan los US \$ 120 millones anuales. Dentro de este segmento, se encuentran todas las empresas que corresponden a la gran minería nacional y, por tanto, principales generadoras de valor que concentran la mayor cantidad de minerales explotados. Con el establecimiento de regalías mineras, se debe incrementar los ingresos generados por la explotación de los recursos mineros y, sobre todo, la participación de los departamentos en los que se extrae estos recursos, ya que el integro de estos recursos se transfiere a los gobiernos locales y regionales según la ley de presupuesto aprobada por el Congreso de la República.

**a) Determinación de la contraprestación.**

La SUNAT puede determinar de oficio la Regalía Minera aplicando los métodos de valoración establecidos en la Ley de Impuesto a la Renta. Así mismo la SUNAT hizo público en su momento que siendo las regalías una contraprestación y no un tributo, esta entidad no tiene atribuciones para fiscalizar estos pagos, por lo que a la fecha ya lo está haciendo. Es decir, las empresas mineras están pagando según sus estimaciones con supervisión del Estado. La SUNAT es depositaria, por disposición del Ministerio de Economía, de los fondos transferidos por las empresas bajo el concepto de “Pago de Regalías Mineras”. Por esta razón, se ha solicitado al Congreso de la República que emita una ley que le permita a esta entidad aplicar las facultades establecidas en el Código Tributario para el Control, Fiscalización y Cobranza de las regalías mineras, la misma que fue dada mediante Ley N° 28969, autorizando a la

SUNAT la aplicación de normas que faciliten la Administración de Regalías Mineras que rige hoy.

**b) Nacimiento de la obligación de pago de la regalía.**

- Se origina en la fecha en la que según las disposiciones del Registro de Comprobantes de Pago deba entregarse el documento que corresponda emitir de acuerdo a lo dispuesto por dicho reglamento o en la fecha de su entrega, lo que ocurra primero.
- En autoconsumo en la fecha de retiro del producto minero para su autoconsumo.
- En operaciones de comercio exterior, se entenderá fecha de entrega del concentrado o equivalente o componente minero a la fecha en la que dichos bienes quedan a disposición del adquirente, entendiéndose como tal a la que se deriva del INCOTERM convenido en el contrato.
- El valor bruto de las ventas se imputa a la fecha y periodo mensual a los que corresponda el nacimiento de la obligación.

**Tabla 1: pago de regalías**

	RANGO	% Regalía
Primer rango	Hasta US \$ 60 millones	1%
Segundo rango	De US \$ 60 millones hasta US \$ 120 millones	2%
Tercer rango	Por el exceso de US \$ 120 Millones	3%

Fuente: regalías mineras – 2011.

**2.2.15.8. Distribución de las regalías mineras.**

Una vez que los sujetos obligados hayan presentado la declaración jurada mensual, SUNAT genera un archivo que envía al MEF el cual contiene la información de los montos recaudados por concepto de Regalías Mineras, este puede incluir pagos correspondientes a periodos anteriores, así como multas e interés por pagos fuera de fecha. Esta información será proporcionada al MEF hasta el décimo quinto día calendario del mes siguiente al mes de la recaudación.

**a) Criterios de distribución.**

La PCM realiza el cálculo de la distribución del 100% del monto obtenido por concepto de regalía minera de la siguiente manera, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Regalía Minera.

**Figura 3: criterios de distribución por concesión minera.**

	%	Beneficiario	Criterios
<b>Regalía Minera por concesión minera</b>	20%	Municipalidad distrital donde se encuentra la concesión minera (50% será invertido en las comunidades donde se explota el yacimiento)	
	20%	Municipalidad de la provincia donde se encuentra la concesión minera	Segun i) Población y ii) Necesidades básicas insatisfechas
	40%	Municipalidades del departamento donde se encuentra la concesión minera	Segun i) Población y ii) Necesidades básicas insatisfechas
	15%	Gobierno regional	
	5%	Universidades nacionales de la región donde se encuentra la concesión minera	

Fuente: Regalías Mineras Ley N° 28258.

**b) Determinación de los índices de distribución:**

La Regalía Minera se asigna mediante índices de distribución, los cuales permiten asignar a cada gobierno local y regional el monto que les corresponde del total de la regalía minera recaudada a nivel nacional. Dichos índices de distribución se construyen utilizando información proveniente de las siguientes fuentes oficiales:

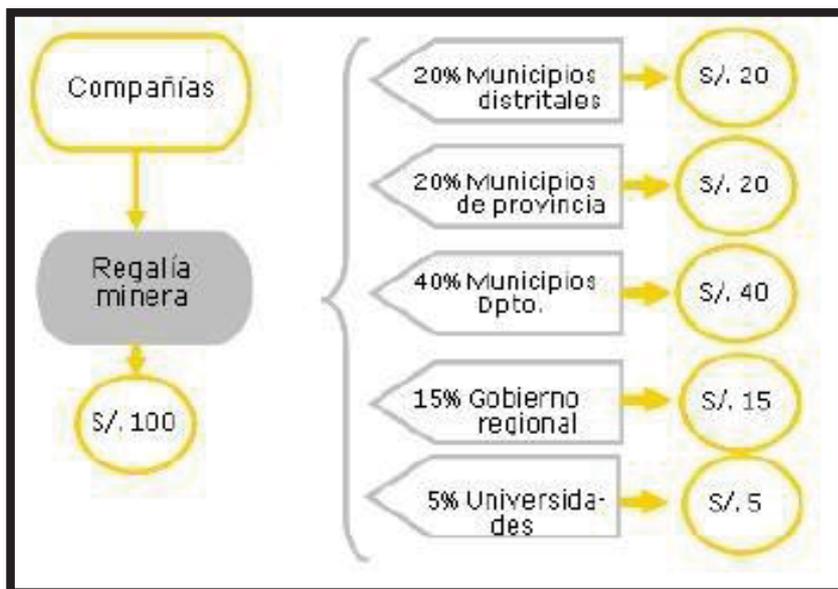
- **SUNAT:** Importe de las Regalías Mineras, organizado por número de RUC del sujeto obligado detallando la base de referencia por cada concesión minera, su ubicación geográfica a nivel de distrito, provincia, circunscripción, departamental o región, de ser el caso, y el área de cada concesión comprendida en cada circunscripción.
- **MINEM:** Listado de empresas, concesiones mineras y su ubicación.
- **INEI:** Población y Necesidades Básicas insatisfechas.

- **El MEF** es la entidad encargada de calcular los índices de distribución. Luego de efectuado el cálculo de los índices de distribución, la DGAES-MEF se los remite a la PCM, junto con el importe de Regalías Mineras recaudado, para que esta entidad proceda con el cálculo de la distribución.

**c) Transferencia de la regalía minera.**

La PCM informa al tesoro Público los importes a distribuir a cada gobierno local y regional, que se calculan tomando en consideración el monto total de regalía minera recaudada a nivel nacional, y los índices de distribución para cada gobierno local y regional. El Tesoro Público distribuirá mensualmente en el plazo máximo de treinta días calendarios después del último día de pago de la regalía, el 100% de lo efectivamente pagado por los recursos de la regalía minera entre los gobiernos regionales, municipales y universidades nacionales, en las cuentas especiales que para el efecto tengan abiertas en el Banco de la Nación.

**Figura 4: cálculo de la distribución de las regalías mineras.**



Fuente: diario el comercio 2018(transferencia de las regalías mineras).

Cuando una concesión minera se encuentra ubicada en dos o más distritos, la distribución se realiza en forma proporcional al porcentaje del área que la concesión minera tiene en cada distrito.

#### **2.2.15.9. Regalía, tributo o compensación.**

Existen personas que sostienen que la regalía minera supone una simple compensación. Aducen que la misma no podría ser un tributo por cuanto se deriva del aprovechamiento de recursos naturales, los cuales forman parte del patrimonio del Estado, por ende, son bienes enajenables y prescriptibles que no afectan al dominio público, sino solo afectan a particulares unilateralmente elegidos por el Estado a través del mecanismo de concesión. En ese sentido, la regalía minera podría ser considerada como una compensación (recurso patrimonial) y no como un tributo, dado que los recursos naturales se encontrarían dentro del patrimonio del Estado.

Otras personas sostienen que las regalías mineras tienen la naturaleza jurídica de un impuesto. Estas personas afirman que la misma supone una detracción de la riqueza obtenida, es decir, que grava la manifestación de riqueza originada en la explotación (venta) de los recursos naturales (obviamente se descarta de plano que regalía sea una tasa o una contribución, en la medida que dichos tributos implican la prestación de un servicio o ejecución de obras públicas por parte del Estado); es decir, tal como está planteada la regalía minera, tendría una estructura similar a la de un impuesto o tributo no vinculado.

Cabe precisar que, de ser un impuesto, podría darse el caso que la regalía minera, no solamente no sea aplicable a las empresas que hubieren estabilizado su régimen tributario, sino que, además, tampoco podría ser exigida a aquellas empresas que obtuvieran pérdida, en tanto tendría un efecto confiscatorio, en cuyo caso dichas empresas podrían recurrir al órgano jurisdiccional respectivo.

##### **a) La regalía es un tributo.**

Para considerar a la regalía como tributo, es necesario que esta llene algunos elementos característicos de los mismos, como son: el hecho generador, la base imponible, tipo impositivo, período de imposición y los sujetos; es por ello, importante analizar si la regalía puede o no considerarse como tributo, partiendo del análisis de los citados elementos.

La relación jurídico-tributaria tiene su fundamento en el principio de legalidad, principal principio a mi parecer del Derecho en general y del Derecho Tributario, siendo esta el vínculo jurídico que se genera entre el fisco, como sujeto activo de la relación, y el sujeto pasivo definido por la ley (contribuyente), de la cual se pueden derivar obligaciones materiales y formales. Para Guiannini la relación jurídico tributaria es: “la relación jurídica especial surgida entre el Estado y los contribuyentes a partir de las normas reguladoras de las obligaciones tributarias, esta relación jurídica es de naturaleza compleja, esto es porque de ella derivan de un lado poderes y derechos, así como las obligaciones de la autoridad financiera, a los que corresponden obligaciones, positivas y negativas, así como derechos, de las personas sometidas a su potestad, y de otra parte, con carácter más específico, el derecho del ente público a exigir la correlativa obligación del cada caso”.

**b) La relación jurídico tributaria tiene distintos elementos, estos son:**

➤ **Sujeto activo:**

Es el Estado o la entidad pública a la cual se le ha delegado potestad tributaria por ley expresa. El Estado en virtud del ius imperium recauda tributos en forma directa y a través de organismos públicos a los que la ley le otorga tal derecho”. 110 el Artículo 17, del Código Tributario establece: “Sujeto activo de la obligación tributaria es el Estado o el ente público acreedor del tributo”. En el caso de la recaudación tributaria, es la Superintendencia de Administración Tributaria, la competente en la materia, pero independientemente de que sea un ingreso privativo siempre será el Estado el sujeto pasivo de la obligación jurídico tributaria.

➤ **Sujeto pasivo o contribuyente:**

Es el sujeto de Derecho, titular de la obligación principal y realizador del hecho imponible. El contribuyente es quien merece propiamente el nombre de destinatario legal tributario, porque es con base en su capacidad contributiva que el legislador debe crear el tributo. Cuando el contribuyente es sustituido por otro sujeto pasivo que tiene a su cargo la obligación de resarcir a quien pago en su nombre. El Artículo 18, del Código Tributario regula: “Sujeto pasivo es el

obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyentes o de responsable”.

#### **2.2.15.10. Diferencia entre regalía minera y canon minero**

##### **a) Regalía Minera.**

La regalía minera lo establece la Ley 28258 de fecha 2 de junio de 2004 (Congreso, Ley 28258, 2004). Es la contraprestación económica que los titulares de las concesiones mineras pagan al Estado por la explotación de los recursos minerales sobre el valor del concentrado o su equivalente, a su cotización al precio de mercado internacional. Los artículos 5 y 6 de la mencionada norma señalan la determinación y los rangos del pago de ese tributo. El Art. 8° establece que el 100% de lo recaudado se distribuye como sigue:

- 20% se asigna a las municipalidades distritales donde se encuentra en explotación el recurso minero. El 50% de ese importe será invertido a las comunidades donde se explota ese recurso.
- 20% se asigna a las municipalidades provinciales donde se encuentra en explotación el recurso minero.
- 40% a las municipalidades distritales y provinciales del departamento donde se encuentra en explotación el recurso minero.
- 15% al gobierno regional donde encuentra en explotación el recurso minero.
- 5% a las universidades públicas de la región donde se encuentra en explotación el recurso minero.

Según el Art. 9 de la Ley de Regalía Minera N.º 28258, “los recursos que los gobiernos locales y municipales por concepto de regalía minera serán utilizados exclusivamente para el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos de inversión productiva que articule la minería al desarrollo económico de cada región para asegurar el desarrollo sostenible de las áreas urbanas y rurales” (Congreso de la República, 2004).

##### **b) Canon Minero.**

El Canon Minero es la participación efectiva que reciben los gobiernos regionales y locales (provinciales y distritales) del total de ingresos y rentas obtenidos por el

Estado por la explotación de los recursos mineros (metálicos y no metálicos). Por mandato legal, el Estado transfiere el 50% de la recaudación del Impuesto a la Renta que pagan las empresas mineras de las regiones, provincias y regiones en los cuales se explotan los recursos mineros a los gobiernos locales y regionales de esas circunscripciones (Congreso, Ley 27506, 2001), (Congreso, Ley 28258, 2004).

Desde junio del 2007 el Canon Minero generado en un año se distribuye en una sola cuota en el año siguiente a su recaudación. Usualmente el pago se hace en junio o julio, luego de la regularización del Impuesto a la Renta (que genera su base de cálculo).

**El criterio actual para distribuir el Canon Minero es el siguiente:**

- 10% del total del canon minero se asigna a las municipalidades donde se explota el recurso natural. Se ese monto, el 30% se debe destinar a la inversión productiva en las comunidades.
- 25% del total del canon se asigna a los gobiernos locales de las municipalidades distritales y provinciales donde se explota el recurso natural.
- 40% del total de canon se asigna a los gobiernos locales de las regiones donde se explota el recurso natural.
- 25% del total de canon se asigna a los gobiernos regionales donde se explota el recurso natural. De ese monto: el 20% se entrega a las universidades públicas de la región, recursos que deben destinarse exclusivamente a la investigación científica y tecnológica que potencien el desarrollo regional.

**Diferencia entre regalías y canon minero.**

<b>Regalías</b>	<b>Canon</b>
<p>La regalía minera es un pago que se hace al estado tomando en cuenta la producción de minerales de las empresas mineras. Es la contraprestación del titular de la concesión minera al estado por la explotación de los recursos naturales no renovables, justificada en la necesidad de nación de recibir beneficios de sus propios recursos antes de que agoten.</p>	<p>Es un porcentaje del impuesto a la renta que pagan las empresas al estado. Es la participación de la renta económica ya recaudada dispuesta por el estado a favor de los gobiernos regionales y locales de las zonas de explotación de recursos.</p>

Fuente: regalías mineras Ley N° 29788.

### 2.2.15.11. Marco Legal de las regalías mineras.

Es de vital importancia analizar e interpretar el marco legal (instituciones formales) referida a la regalía minera (ver Cuadro 1); leyes y/o reglamentos donde se fundamenta el trabajo de investigación.

**Tabla N° 2: base legal de las regalías mineras.**

Categoría	Título	Descripción	Mes / Año
Leyes	<u>Ley N° 28258</u>	Ley de Regalía Minera	06 / 2004
Leyes	Ley N° 28323	Ley que modifica Ley 28258 – Ley de Regalía Minera	10 / 2004
Decretos supremos	D.S. N° 157-2004-EF	Aprueban el Reglamento de Ley N° 28258 – Ley de Regalía Minera	11 / 2004
Decretos supremos	D.S. N° 018-2005-EF	Precisan y dictan medidas complementarias al Reglamento de la Ley de Regalía Minera	01 / 2005
Leyes	<u>Ley 29788</u>	Ley que modifica la Ley 28258 Ley de Regalía Minera	09 / 2011
Decretos supremos	D.S. 180-2011-EF	Decreto supremo que modifica el Reglamento de la Ley n° 28258 - Ley de Regalía Minera	10 / 2011
Resoluciones varias	R. 110-2010/SUNAT	Aprueban disposiciones para la declaración y pago trimestral de la Regalía Minera, el Impuesto Especial a la Minería (IEM) y el Gravamen Especial a la Minería (GEM).	05 / 2012

Fuente. MEM Elaboración Propia

A través de los años la base legal ha sido cambiante, principalmente por la creación de la Ley N° 28258 en el año 2004 y la Ley N° 29788 que la modifica en el año 2011, para ello fue necesario desarrollarlas y analizarlas, al igual que los aspectos de detalle de la aplicación, es decir sus reglamentos.

#### a) Análisis de la ley n° 28258 ley de regalía minera.

Ley aprobada por el Congreso de la República con 90 votos a favor, 11 en contra y 5 abstenciones; con fecha 24 de junio del 2004 el Gobierno promulgó la Ley N° 28258 – Ley de Regalía Minera.

➤ **Objeto de la Ley**

La ley tiene por objeto establecer la regalía minera, su constitución, determinación, administración, distribución y utilización.

➤ **Definición de la regalía minera**

La regalía minera es la contraprestación económica que los titulares de las concesiones mineras pagan al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos

➤ **Sujetos.**

Los titulares de las concesiones mineras que explotan recursos minerales metálicos y no metálicos, con excepción de los pequeños productores mineros y mineros artesanales.

➤ **Nacimiento de la Ley.**

La regalía minera nace al cierre de cada mes.

**b) Determinación de la regalía minera.**

La regalía minera se determina mensualmente sobre el VC o su equivalente, conforme a la cotización de los precios del mercado internacional. En el caso de las empresas integradas que transformen sus propios productos, después del proceso de concentración de las partes valiosas de un agregado de minerales; la base de cálculo se obtiene restando al valor bruto de venta del producto final, los costos de tratamiento hasta llegar al valor de concentrado o su equivalente a su valor de mercado debidamente justificado.

**c) Rangos para la determinación de la regalía minera.**

Los rangos para el pago de regalía minera sobre el VC o su equivalente, se da de acuerdo a un porcentaje incremental (ver Cuadro 3).

Para el caso de los minerales cuyos precios no cuenten con cotización internacional, pagan el 1% sobre el componente minero. El Ministerio de Energía y Minas (MEM) publicará mensualmente la cotización de los precios del mercado internacional de minerales. En el caso de los pequeños productores y mineros artesanales la regalía será de 0%.

**Tabla 3: rangos para el pago de regalías mineras- Ley N° 28258.**

Rango		% Regalías*
Primer rango:	Hasta US\$ 60 (sesenta) millones de dólares anuales.	1%
Segundo rango:	Por el exceso de US\$ 60 (sesenta) millones hasta US\$ 120 (ciento veinte) millones de dólares anuales.	2%
Tercer rango:	Por el exceso de US\$ 120 (ciento veinte) millones de dólares anuales.	3%

Fuente. Ley 28258 (2004) Elaboración Propia

**d) Utilización de regalía minera**

Los recursos que los gobiernos regionales y municipales reciban por concepto de regalía minera serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión productiva que articule la minería al desarrollo económico de cada región para asegurar el desarrollo sostenible de las áreas urbanas y rurales.

Los recursos que las universidades nacionales reciban por concepto de regalía serán destinados exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica.

**e) Regalía minera como costo.**

El monto efectivamente pagado por concepto de regalía minera será considerado como costo en el año fiscal correspondiente.

En Lima, a los once días del mes de noviembre del año dos mil cuatro se aprueba el Reglamento de la Ley 28258 – Ley de Regalía Minera, D.S. N° 157-2004-EF; que tiene por objeto reglamentar los procedimientos de determinación, declaración y pago, aplicación de intereses, oportunidad y forma de distribución y dicta otras disposiciones para la aplicación de la Ley N° 28258. El Reglamento consta de 18 artículos, 2 disposiciones transitorias, 4 disposiciones finales y un anexo.

La base de referencia para el pago de la regalía minera, por el mineral extraído de las concesiones mineras en explotación (D.S. N° 157-2004-EF, 2004, Art. 4°) será:

- El valor bruto de las ventas de concentrados o equivalente o del componente minero, en el caso que éstos sean productos que se comercialicen o, en su defecto, el valor bruto del componente minero declarado por el titular. La base de

referencia no incluirá las sumas por impuestos indirectos, seguros, costos de transporte y almacén en puertos.

- Tratándose de empresas integradas que transformen sus propios productos, será el valor resultante de restar al valor bruto de venta del producto final, los impuestos indirectos, seguros, costos de transporte, almacén en puertos, así como los costos de tratamiento.
- Los ajustes provenientes de las liquidaciones finales, así como los provenientes de descuentos, devoluciones y demás conceptos de naturaleza similar que correspondan a la costumbre de la plaza, afectarán la base de referencia en el mes en el cual se otorguen o efectúen. Estos ajustes deberán constar en documentos emitidos según el Reglamento de Comprobantes de Pago. Cuando el monto de los ajustes de un mes determinado no sea absorbido en su integridad en dicho mes, el exceso constituirá un saldo arrastrable que se aplicará a partir del mes siguiente hasta su agotamiento.

En el caso de autoconsumo de productos mineros la base de referencia es el valor de mercado debidamente justificado, el que debe ser certificado y sustentado por un informe contable en caso sea requerido.

**Tabla 4: fuente de cotizaciones internacionales de minerales.**

<b>Metal</b>	<b>Fuente</b>	<b>Tipo de Cotización</b>
Oro	The London Gold Market Fixing Ltd. (www.goldfixing.com)	Gold London Final
Plata	The London Gold Market Fixing Ltd. (www.goldfixing.com)	Silver London Final Spot
Cobre	London Metal Exchange (www.lme.co.uk)	Copper Grade A
Zinc	London Metal Exchange (www.lme.co.uk)	Special High-Grade Zinc
Plomo	London Metal Exchange (www.lme.co.uk)	Standard Lead
Estaño	London Metal Exchange (www.lme.co.uk)	Tin

Fuente. Ley 28258 (2004) Elaboración Propia

#### **2.2.15.12. Regalías invertidas en proyectos de inversión en el Perú.**

Aprueban dictamen que propone invertir el 50% de regalías mineras en comunidades la Comisión de Energía y Minas del Congreso aprobó iniciativa que impulsa proyectos productivos. La Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República aprobó por unanimidad el proyecto de ley que prioriza el uso exclusivo

del 50 por ciento de las regalías mineras al financiamiento de proyectos de inversión productiva en las comunidades ubicadas en sus zonas de influencia. El proyecto de Ley 3696/2018-CR, presentado por el congresista por Junín de la bancada de peruanos por el Kambio (PPK), Moisés Guía Pianto, introduce modificaciones al artículo 8 de la Ley 28258, Ley de Regalía Minera, propone el uso exclusivo para proyectos de desarrollo agrícola, ganadero, artesanal o productivo de desarrollo sostenible. (Aylas Ortiz m. , 2019)

“La iniciativa establece que el 50 por ciento del total recaudado para los gobiernos locales sea invertido en las comunidades donde se explota el recurso natural. Focalizar el aporte de la minería contribuiría a cerrar las brechas sociales existentes y promover el desarrollo económico local. Espero que el dictamen pase a la brevedad al Pleno del Congreso para su aprobación”, puntualizó el legislador. Guía Pianto afirmó, además, que actualmente los gobiernos locales reciben el 20 por ciento de la distribución de la Regalía Minera y que los recientes conflictos de empresas mineras con sus comunidades demuestran que el Estado no está haciendo debidamente su tarea para promover el desarrollo socioeconómico en las comunidades campesinas o nativas.

#### **2.2.15.13. Beneficios de las regalías en el Perú**

(Aylas Ortiz M. , 2019)La mina Las Bambas aportó más de 700 millones de soles por concepto de regalías al Estado, en los últimos tres años, señaló hoy el ex viceministro de minas.

La carretera que permite la salida de la producción de cobre de Las Bambas hacia la costa para su exportación permanece bloqueada 52 días por parte de las comunidades aledañas, quienes tienen una agenda de reclamos contra la minera MMG que opera la mina. Mucho destacó el aporte positivo a la economía nacional de Las Bambas al referir que, para la construcción de la infraestructura de la mina se llegaron a emplear casi 20,000 personas, todo un récord mundial que antes lo tenía la mina Antamina en Ancash con casi 11,000 trabajadores.

“Esto recién empieza, dentro de dos años empieza a pagar canon, hoy pagan regalías y en tres años han aportado más de 700 millones de soles”, dijo Mucho en declaraciones a RPP. También lea: BCR: conflicto en Las Bambas solo tiene impacto marginal en economía, Según indica el consorcio liderado por Minerales y Metales Group (MMG) que opera la mina Las Bambas en el departamento de Apurímac, ha desembolsado 740 millones de soles por este concepto entre el 2016 y 2018.

Las Bambas es el tercer mayor productor de cobre en el Perú y está entre los 10 más importantes de todo el mundo. “Pero, se viene un boom extraordinario de progreso para Apurímac, para Chalhuanahuacho, Fuerabamba, para todas las comunidades”, puntualizó Mucho. El consorcio que opera Las Bambas está estructurado por dos empresas chinas GXIIC (22.5% de participación) y Citic Metal (15%), así como la australiana MMG (62.5%).

#### **2.2.15.14. Regalías mineras para el departamento de Apurímac.**

(COMERCIO, 2016) Las Bambas: Apurímac recibió 21 veces más por regalías mineras que por canon, La empresa minera MMG, encargada de la explotación de Las Bambas, aún no estaría pagando Impuesto a la Renta y, por lo tanto, no se puede distribuir el canon. La tributación dependerá del precio del cobre.

En el 2016 se iniciaron las operaciones comerciales del yacimiento minero Las Bambas, operado por la empresa estatal china MMG. Desde ese año, la compañía minera tiene la obligación de realizar los aportes y pagos que las normas exigen.

Pero existe una disparidad en los dos principales beneficios que reciben tanto el Gobierno Regional de Apurímac como los municipios de la región, que son el canon y las regalías mineras.

Según datos del Ministerio de Energía y Minas (MEM), la región Apurímac recibió 21 veces más por regalías mineras que por el canon en el 2018, situación similar a la que se tuvo en el 2017. El año pasado, mientras que las regalías mineras recibidas por dicha región sumaron S/ 249.2 millones, el canon total sumó solo S/ 11.7 millones. (<https://gestion.pe/economia/bambas-apurimac-recibió-21-veces-regalías-mineras-canon-262659>)

Figura 5: nivel de porcentaje de las regalías mineras en Apurímac.



Fuente: regalías mineras apurimac-2018.

Por su parte, en el caso del pago de regalías, el monto pagado por Las Bambas a Apurímac, sí se disparó desde el 2016 debido a que este aporte es el 3% de los ingresos netos de la compañía. El Ministerio de Energía y Minas explicó que el aporte de las regalías va al Tesoro Público y es distribuido entre las entidades de la zona de influencia de la operación minera.

Es así que el 20% va a las municipalidades distritales donde se encuentran las concesiones mineras en explotación, otro 20% se distribuye entre los gobiernos provinciales también de estas zonas de influencia. Adicionalmente, se destina un 40% al resto de gobiernos locales de la región, un 15% para el gobierno regional y el 5% van a las universidades nacionales.

#### 2.2.15.15. Beneficios de regalías en Apurímac

(comercio, 2018) El nivel de ejecución de las regalías resulta más bajo que la ejecución promedio de la inversión pública en Apurímac durante los años 2016 y 2017 (casi 60%) y que el promedio nacional (68%) Entre agosto del 2016 y junio del 2018, la región de Apurímac recibió S/514 millones en regalías contractuales.

La responsabilidad del gasto de estos recursos recayó, casi en su totalidad, en los gobiernos sub nacionales.

Al respecto, según información del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el 97% de las regalías contractuales se asignó a gobiernos sub nacionales y apenas el 3% al gobierno nacional. Según el MEF, de los S/500 millones que recibieron estas instituciones, solo se ejecutaron S/260 millones; es decir, apenas un poco más de la mitad. El nivel de ejecución de estos recursos resulta más bajo que la ejecución promedio de la inversión pública en Apurímac durante los años 2016 y 2017 (casi 60%) y que el promedio nacional (68%).

**a) Atendiendo Necesidades de la región Apurímac**

La situación de Apurímac es delicada. El 36% de los apurimeños son pobres, 14 puntos porcentuales más que el promedio nacional. De hecho, de cada diez trabajadores, nueve son informales y solo dos tienen educación superior.

La productividad agropecuaria mensual (S/242) resulta casi la mitad del promedio nacional (S/558), a pesar de que cerca del 60% de los trabajadores labora en este sector.

Además, de cada 100 kilómetros de red vial departamental y vecinal, solo un kilómetro está pavimentado. Únicamente, la mitad de los hogares tiene cobertura de desagüe y en la zona rural el porcentaje se reduce a menos de un tercio. La inversión pública en la región debería articularse con el objetivo de atender estos desafíos.

El uso de los recursos públicos extraordinarios, sin embargo, tiene limitaciones a la fecha. De los S/260 millones invertidos por los gobiernos sub nacionales a través de regalías contractuales provenientes de la actividad en Las Bambas, un poco más de la quinta parte (22,3%) se dedicó a proyectos recreativos. Estos proyectos incluyen la construcción de losas deportivas y multideportivos, parques, casas culturales, entre otros. En este sentido, el proyecto de mayor envergadura en este rubro es el mejoramiento y ampliación del estadio municipal de Coyllurqui en Cotabambas con una inversión de S/2,6 millones entre el 2017 y el 2018.

En menos de tres años, Apurímac registró un rápido crecimiento presupuestal, pero sus capacidades de gasto no han ido al mismo ritmo. Con el ingreso de canon minero, la situación podría agravarse.

**b) Un Norte Para Apurímac**

Este año, el consejo regional de Apurímac aprobó el Plan Estratégico de Competitividad de Apurímac al 2040, que establece un portafolio de proyectos por S/82 mil millones. Ese plan debería servir como una hoja de ruta para integrar los esfuerzos de las diferentes instituciones en la región y lograr el cierre de brechas de la manera más eficiente.

Sin embargo, en una visita realizada por el Instituto Peruano de Economía (IPE) recientemente a los principales actores públicos, privados y civiles de las provincias de Abancay, Andahuaylas y Cotabambas, de los 17 entrevistados, solo el presidente regional conocía el plan al que se hace referencia.

Cabe resaltar, no obstante, que la Ley de Regalías Mineras indica que se debería priorizar el financiamiento de proyectos que articulan la minería al desarrollo económico de la región.

**2.2.15.16. Regalías Mineras para la provincia de Cotabambas**

**a) Regalías.**

(Florez Unzaga, Quiñones Huayna, & Baca Tupayachi, 2017), Actualmente, otros de los gastos que se deben considerar son el pago por regalías (bajo el nuevo esquema de regalías) y el impuesto especial a la minería, los cuales fueron normados en septiembre del 2011. Estos pagos se determinan mediante tasas escalonadas acumulativas que se aplican sobre la utilidad operativa. En el caso de Las Bambas, sin embargo, el pago de regalías tiene una naturaleza contractual, ya que a partir de las bases del concurso público internacional para la adquisición del proyecto Las Bambas, la empresa ganadora se comprometía al pago de una tasa de 3% de regalías, aplicado sobre las ventas netas. En efecto, las bases señalan lo siguiente:

Los principales conceptos que deben considerar los inversionistas para evaluar las ofertas que presentarán en el CONCURSO, son presentados a continuación:

- Las Regalías: Las Regalías serán un porcentaje fijo (“flat”) de tres por ciento (3%) calculado sobre el valor de los Ingresos Netos anuales provenientes de la venta de todos los recursos minerales extraídos de las CONCESIONES y comercializados bajo cualquier forma<sup>58</sup>. Este mecanismo de pago de regalías es similar al antiguo régimen de regalías que estuvo vigente entre el 2004 y 2011 (Ley N.º 28258). Este señalaba que la regalía minera sería pagada sobre el valor del concentrado o su equivalente, conforme con la cotización de los precios del mercado internacional. Para la determinación de la regalía, se aplicaba una tasa entre el 1% y 3% de acuerdo con el nivel del valor del concentrado o valor bruto de ventas de la empresa minera (en caso de empresas integradas que transformen sus propios productos).

Debido a que Las Bambas firmó el Contrato de Garantías con el Estado en julio del 2011, habría tenido que mantener y aplicar el régimen de regalías vigente en esa fecha, y por la dimensión del proyecto, hubiese tenido que pagar una regalía de 3% del valor de sus ventas. Aparte, el Contrato de Garantías blindó a la empresa en cuanto al pago del IEM, ya que este se creó recién en septiembre del 2011. No se dispone de información suficiente para poder calcular con exactitud cuánto pagaría Las Bambas bajo el actual régimen de regalías aplicado sobre las utilidades operativas, pero sí se pueden hacer algunas inferencias respecto a las ventajas de que Las Bambas esté pagando regalías como un porcentaje de las ventas.

Este segundo esquema es especialmente favorable para los gobiernos locales y regionales durante los primeros años de operación de la mina, ya que precisamente, al comienzo, son mayores los gastos de inversión que se cargan a la empresa y sus utilidades operativas son bajas; por consiguiente, el pago de regalías actual sobre utilidades operativas sería también bajo o nulo en los primeros años de operación. Del mismo modo, las regalías aplicadas sobre ventas son más ventajosas que las aplicadas sobre utilidades operativas en un contexto de precios bajos de los minerales; y precisamente, las cotizaciones internacionales han venido disminuyendo en los últimos cuatro años. Las Bambas ha hecho un primer

desembolso por pago de regalías contractuales (3% de las ventas) hasta julio del 2016, equivalente a S/ 52.3 millones (US\$ 15.7 millones). Este dinero se redistribuye por ley a todos los gobiernos distritales, provinciales, Gobierno Regional y universidades públicas de Apurímac, y en mayor proporción en las zonas de operación de la mina, es decir, los distritos y provincia de Cotabambas. Así, durante el primer año de operaciones de Las Bambas, este pago de regalías le permite compensar provisionalmente, en parte, la ausencia de pago de IR y transferencia de canon (ver siguiente tabla)

**Figura 6: distribución de las regalías contractuales de las bambas (3% de ventas)**

**Distribución de las regalías contractuales de Las Bambas (3% de ventas)  
enero-julio 2016**

Provincia de Cotabambas		
Municipalidad distrital	Ratio de distribución (*)	S./
Tambobamba	6.13%	3,210,168.46
Cotabambas	2.24%	1,176.690.67
Coyllurqui	4.03%	2,113.917.75
Haqira	5.80%	3,038,980.86
Mara	3.09%	1,618,973.60
Challhuahuacho	24.93%	13,054,678.21
Total provincial	46.22%	24,213,409.54

Fuente: pro inversión (ratio de distribución con relación a la región Apurímac- 2016).

**2.2.15.17. Contribución de las regalías en la Provincia de Cotabambas.**

(SNIP, 2012)A pesar del presupuesto asignado al departamento, el 70.3% de la población de Apurímac vive en situación de pobreza y las 07 provincias del departamento presentan una incidencia de pobreza mayor al 50%. La provincia con la mayor incidencia de pobreza es Cotabambas (88.2%) y la que presenta la menor incidencia es la de Abancay (58.1%). Pero al interior de estas provincias hay distritos con patrones distintos en lo referente a la incidencia de pobreza Apurímac es uno de los departamentos que presenta una situación crítica en lo que se refiere a sus indicadores sociales, como podemos apreciar en la Cuadro N° 05. Su incidencia de pobreza (70.3%) está por encima del promedio nacional (34.8%); y

es el segundo departamento del país con el mayor porcentaje de su población en condiciones de pobreza extrema (40.3%) En educación, solo el 16.4% y 8.5% de los estudiantes lograron los aprendizajes esperados para el grado y edad en comprensión lectora y matemática, respectivamente; siendo la provincia de Cotabambas la que presenta una menor proporción de alumnos con los aprendizajes esperados (6.7% en comprensión lectora y 5.5% en matemática). Cabe señalar que las provincias de Aymaraes y Grau no presentan información debido a que no alcanzaron el mínimo de instituciones educativas evaluadas.

En cuanto a salud, la tasa de mortalidad infantil en el departamento fue de 22.8 por cada mil nacidos vivos, siendo las provincias de Antabamba (41.2 por mil nacidos vivos) y Grau (30.2 por mil nacidos vivos) las que presentan la mayor tasa de mortalidad infantil. Asimismo, la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años es de 34.8%, mayor al promedio nacional (28.5%), lo que coloca a Apurímac como el séptimo departamento con mayor nivel de desnutrición crónica infantil, por debajo de Cusco (38.4%), Pasco (38.4%), Huánuco (39.2%), Cajamarca (39.8%), Ayacucho (41.4%) y Huancavelica (53.6%).

Respecto al acceso a los servicios básicos, el 80.5% y 40.6% de la población de Apurímac no cuenta con agua ni desagüe, respectivamente. Las provincias con mayor carencia del servicio de agua son Antabamba (75.3%) y Grau (76.9%), mientras que las provincias con mayor carencia del servicio de desagüe son Cotabambas (95.6%) y Chincheros (94.5%). Asimismo, el 42.4% de la población de Apurímac no cuenta con electricidad, siendo Cotabambas la provincia con una mayor población (68.0%) que no tiene acceso a este servicio.

## **2.3. Marco conceptual**

### **2.3.1. Asignación presupuestal**

Son aquellos componentes integrales a un plan anual, de toda organización. Indica el nivel de recurso financiero que una organización promete a un proyecto, departamento o programa. Sin límite de asignación, el gasto puede superar a los ingresos y dar lugar a déficit financiero. Cualquiera que trabaje con presupuestos debe entender cómo se utilizan y las limitaciones que ofrecen. (Alfaro, 2011).

### **2.3.2. Contraloría general de la república - CGR**

Es el ente técnico que rige el Sistema Nacional de Control dotado con autonomía administrativa, funcional económica y financiera, y tiene como misión dirigir y supervisar con la debida eficiencia y eficacia la ejecución del control gubernamental, orientando su accionar a fortalecer y transparentar las acciones de la gestión de las instituciones del estado.

### **2.3.3. Concesiones mineras**

Las concesiones mineras son una figura mediante la cual el Estado le da el derecho a un tercero para realizar actividades de exploración y explotación que permitan el aprovechamiento de los minerales que se encuentran en el subsuelo del territorio nacional.

### **2.3.4. Gravamen ad valorem.**

Es una carga, obligación, impuesto, tributo que se aplica sobre un valor afecto.

### **2.3.5. Gestión institucional.**

Es el conjunto de normas, procedimientos, políticas, actividades e incluso la actitud del titular y funcionarios dentro de la organización del estado, los cuales tienden a lograr sus fines, objetivos y metas institucionales, ello significa que tiene que tener la capacidad y atribuciones necesarias para el desempeño y cumplimiento de sus funciones. (Soria, 2011).

### **2.3.6. Rentabilidad.**

Es un índice que se mide la relación entre utilidades o beneficios y la inversión o los recursos que se utilizaron para obtenerlos. También la rentabilidad es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados.

### **2.3.7. Índice de Desarrollo Humano (IDH):**

Indicador reconocido por los expertos que se emplea para medir la calidad de vida. Comprende la medición de la esperanza de vida al nacer en años, población con

educación secundaria completa, años de educación de la población mayor a 25 años e ingreso familiar per cápita por mes (PNUD, 2114).

#### **2.3.8. Calidad de Vida.**

Caracteriza las buenas condiciones de vida (objetivas) y el alto grado deben estar (subjetivo) de las personas; en el marco de las políticas sociales orientadas a la satisfacción colectiva de necesidades coherente con las necesidades individuales (Paloma, 2002).

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS GENERAL Y VARIABLES**

#### **3.1. Formulación de la hipótesis.**

##### **3.1.1. Hipótesis general.**

Existe una relación significativa entre la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoría gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac.

##### **3.1.2. Hipótesis específicas.**

- a) La participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoría gubernamental en la provincia de Cotabambas, es desfavorable.
- b) El uso los recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, es de forma deficiente
- c) Las implementaciones de los programas permitirán mejorar la participación de comunidades campesinas en los procesos de auditoría y uso eficiente de las regalías mineras en la Provincia de Cotabambas.

#### **3.2. Identificación de Variables**

Para el presente trabajo de investigación se considera las siguientes variables.

##### **3.2.1. Variable Independiente**

###### **X. Procesos de auditoría gubernamental. -**

El proceso de auditoría está citado en las NAGAs, constituyéndose en los principios y requisitos que deben observar necesariamente los auditores en el desempeño de sus labores durante todo el proceso de auditoría, cuyo cumplimiento garantizará su trabajo profesional, su opinión técnica y las conclusiones a las que arribará, a la vez que reducirá el riesgo de auditoría. Así como en el Manual Auditoría de Cumplimiento de la Contraloría General de la República del Perú aprobado con resolución de la contraloría N° 473-2014-CG., debiendo iniciar con la planificación, ejecución, informe y seguimiento.

Por lo que, en el presente trabajo de investigación se considera el proceso de auditoría gubernamental con las siguientes dimensiones antes citadas de Planificación, ejecución, informe y seguimiento.

### 3.2.2. Variable Dependiente

#### Y. Regalías mineras. -

La Regalía Minera es una contraprestación económica establecida por ley, mediante la cual los titulares (también cesionarios) de concesiones mineras están obligados a pagar mensualmente al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos.

Por lo tanto, los ingresos a las arcas municipales por concepto de regalías mineras deberán ser para financiar proyectos de inversión para el desarrollo económico de las mismas.

### 3.3. Operacionalización de variables e indicadores.

**Tabla 5: Operacionalización de las variables e indicadores.**

Variables	Conceptualización	Dimensiones	Indicadores
<b>Procesos de auditoría gubernamental.</b>	El proceso de auditoría de cumplimiento comprende las etapas de planificación, ejecución, informe y seguimiento., se inicia con la acreditación e instalación de la comisión auditora en la entidad sujeta a control, tomando como base principalmente la carpeta de servicio. (Luyo Cruzado, Farfán Giove, & Khoury Zarzar, 2014, pág. 11)	<b>Planificación</b>	-Anticipar las acciones que pretender realizar -Normas de la auditoría -objetivo -Fuentes de la información -Investigación preliminar -Preparación (programas de trabajo) -Diagnostico preliminar
		<b>Instrumentación</b>	-Aspecto clave -Recopilación de información -técnicas de recopilación -Medición -manejo de papeles de trabajo -supervisión, coordinación efectiva
		<b>Seguimiento</b>	-objetivo -lineamientos generales -acciones específicas -criterios para la ejecución de -auditoría de seguimiento
<b>Regalías mineras.</b>	Consecuentemente se puede afirmar que la Regalía Minera es una contraprestación económica establecida por ley mediante la cual los titulares o cesionarios de	<b>Proyectos de inversión</b>	-Salud -Educación -Transportes -Agricultura -Ambiental, etc.

<p>concesiones mineras están obligados a pagar mensualmente al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos, esta contraprestación ha sido establecida en nuestro país desde el mes de junio del año 2004. (Morales Dasso, 2004).</p>	<p><b>Capacitación</b></p>	<p>-Mejoramiento de capacidades</p>
	<p><b>Mantenimiento</b></p>	<p>-Centros educativos -Centros de Salud -Casas comunales</p>

Fuente: Elaboración propia, en base a la recolección de información.

## CAPITULO IV

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 4.1. Tipo y diseño de la investigación.

##### 4.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación es básica cuantitativo; es cuantitativo porque existe una realidad que se puede describir tal como es. El conocimiento es fruto de la experiencia según, (Charaja Cutipa, 2009, p. 49), la validez de nuestros conocimientos se basa en los hechos que existen en la realidad. Es básica porque tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues busca ampliar y profundizar conocimientos científicos., por otro lado, “ (Hernández Sampieri, 2010)” producir conocimientos y teorías.

Valderrama Mendoza (2007, p. 28-29), considera que la investigación cuantitativo., se sabe lo que se busca, como buscarlo y lo que se espera encontrar de forma lineal secuencial y paso a paso. Asimismo la investigación aplicada busca conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar, le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad concreta.

##### 4.1.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación es descriptiva y correlacional para la presente investigación: Es descriptivo, porque su propósito de esta investigación describe situaciones y eventos, es decir, como es y cómo se manifiesta determinados fenómenos (Valderrama Mendoza, 2007, p. 30), que se da en la en la Provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Es correlacional porque, se caracteriza determinar la medida en que dos eventos se relacionan (Arotoma Cacñahuaray, 2007, p. 174), además se puede concebir de esa manera cuando nos imaginamos que una variable como la “participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoría gubernamental en recursos de

regalías mineras en la provincia de Cotabambas, región Apurímac” o simultáneamente cuando se concibe en términos de relacional funcional.

#### **4.1.3. Método de investigación**

El método científico aplicado a la ciencia social y administrativo, acompañado de los métodos de deducción (descubrir nuevos conocimientos de lo general para llegar a lo particular) y el análisis; “pretende el logro de las partes, elementos o aspectos que la observación empírica no puede lograr”, (Tafur Portilla, 1994, p. 223), con el propósito de descubrir elementos esenciales, aspectos más significativos.

#### **4.1.4. Diseño de investigación**

El diseño de investigación corresponde a una investigación transversal, no experimental, en donde se realiza sin manipular deliberadamente las variables de desarrollo de competencias y clima organizacional como señala (Valderrama Mendoza, 2007, p. 49).

#### **4.2. Unidad de análisis**

La unidad de análisis en el presente trabajo de investigación son las comunidades campesinas son Challhuahuacho, Haquira, Tambobamba, Mara y Coyllurqui de la Provincia de Cotabambas de Apurímac, donde se aplicará a los dirigentes y pobladores de las zonas antes citadas.

#### **4.3. Población de estudio**

El universo de estudio constituye: a 200 personas de la Provincia de Cotabambas de Apurímac, segmentado de la siguiente manera: Tambobamba se toma a 50 personas por ser la capital, Challhuahuacho se toma 50 personas por ser zona influenciada por la minería las BAMBAS, Haquira se toma a 40 personas por ser parte de la minera, Mara se toma 30 personas, y Coyllurqui se toma 30 personas., el criterio fue por la cantidad de población que posee cada comunidad y anexos que conforma la población.

#### 4.4. Selección de la muestra

La selección de muestra, según Valderrama “rara vez requieren de muestras grandes los estudios correlacionales”. Por ende, en el presente trabajo se considera la muestra a la cantidad de 200 personas de la comunidad campesina de la provincia de Cotabambas.

#### 4.5. Tamaño de la muestra

Determinamos de la siguiente manera: Total muestra de 200 personas:

Tambobamba, 50 personas (incluido sus comunidades y/o anexos)

Challhuahuacho, 50 personas (incluido sus comunidades y/o anexos)

Haqaira, 40 personas (incluido sus comunidades y/o anexos)

Coyllurqui, 30 personas (incluido sus comunidades y/o anexos)

Mara, 30 personas (incluido sus comunidades y/o anexos)

n = Se aplicará los instrumentos de investigación a 200 personas de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas.

#### 4.6. Técnicas de recolección de datos e información

Durante el desarrollo de la presente investigación “la recolección de datos se utilizó como técnicas” (Valderrama Mendoza, 2007, p. 146).

##### 4.6.1. Técnicas

Las técnicas utilizadas en el presente trabajo de investigación fueron como sigue:

- **Análisis documental.** - Se realizó la observación directa a la página web del ministerio de economía y finanzas de los municipios de la Provincia de Cotabambas, respecto a sus ingresos de recursos de Regalías mineras.
- **Encuesta.** - Se aplicó a los dirigentes y comuneros de las comunidades campesinas de la Provincia de Cotabambas de Apurímac., utilizando escala de Likert con la finalidad de calificar y estudiar lo indicado.

- **Entrevista.** - Se realizó la entrevista a los dirigentes y comuneros de manera selecta en cada comunidad, mediante preguntas estructuradas, a las que respondieron los entrevistados. Siendo esta el estudio de investigación.
- **Revisión bibliográfica.** - Esta técnica ayudara a la corroboración de la información obtenida para la realización de la investigación como son: la revisión del acervo documentario, libros, tesis y páginas de internet.

#### 4.6.2. Instrumentos

Los instrumentos de recolección de información serán:

- **Análisis documental.** - Se reviso la página web del ministerio de economía y finanzas de los Municipios de la Provincia de Cotabambas, respecto a sus ingresos de recursos de Regalías mineras. (Anexo N° 0)
- **Cuestionario.** - El instrumento estuvo dirigido a los dirigentes y comuneros de las comunidades campesinas de la Provincia de Cotabambas de Apurímac. Conteniendo preguntas cerradas, abiertas y de grados o escalas. (Anexo N° 02)
- **Guía de entrevista.** - Este instrumento se ha formulado para obtener información que fue aplicado a los dirigentes y comuneros de las comunidades campesinas de la Provincia de Cotabambas de Apurímac. (Anexo N° )
- **Fichaje web grafía.** - Nos permitirá recabar mayor información actualizada tanto de las teorías, conceptos e instituciones relacionadas a nuestra investigación.

### 4.7. Análisis e interpretación de la información

#### 4.7.1. Técnicas

- Las pruebas de estadísticas que se utilizó en el proceso de trabajo: Estadística descriptiva y la estadística inferencial; usualmente primero se utilizara las descripciones y luego las inferenciales.
- Cuadros y gráficos estadísticos para variables cualitativos; se analizó en forma exclusiva las variables.

- Para representar los gráficos se ha tomado en cuenta la puntuación de escala de Rensis Likert.
- El plan de análisis de datos se desarrolló considerando los siguientes criterios:
  - Totalmente en desacuerdo                      1 punto
  - En desacuerdo                                      2 puntos
  - Indiferente                                         3 puntos
  - De acuerdo                                         4 puntos
  - Totalmente de acuerdo                         5 puntos
- Para realizar la interpretación se establece el juicio cualitativo tal como se observa en el siguiente cuadro:

**Tabla 6. Criterios de calificación e interpretación de datos**

JUICIO CUALITATIVO			INTERPRETACIÓN
A	5	Totalmente en acuerdo	Muy favorable – muy bueno
B	4	De acuerdo	Favorable – bueno
C	3	Indiferente	Ni acuerdo, ni desfavorable
D	2	En desacuerdo	Desfavorable – malo
E	1	Totalmente en desacuerdo	Muy desfavorable – muy malo

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.7.2. Instrumentos

El análisis de datos será de manera continua, una vez recolectada la información, para su organización y análisis se aplicará las siguientes herramientas:

1. Para procesar el texto se utilizó el programa de Word.
2. Para procesar datos se utilizó el programa de Excel.
3. Para análisis estadístico se utilizó el programa SPSS Versión 18.0.
4. Prueba de independencia de criterios: Chi Cuadrado para variables cualitativos.

5. Coeficiente de correlación de Pearson. El coeficiente  $r$  de Pearson puede variar de  $-1.00$  a  $+1.00$  ( $-1 \leq r \leq 1$ ).

Fundamentalmente se utilizará estadística descriptiva tales como las medidas de dispersión, tablas y gráficos. Esto permitirá conocer y entender la forma como se vienen comportando los datos en cada variable.

## CAPÍTULO V

### ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 5.1. Introducción

En este capítulo se presenta el análisis de los resultados obtenidos del instrumento diseñado para medir las variables de “Participación De Las Comunidades Campesinas en los procesos de Auditoria Gubernamental En Recursos De Regalías Mineras a través de sus dimensiones e indicadores.

La obtención de resultados se basa en el enfoque cuantitativo; utilizando metodologías de análisis y procedimientos estadísticos cuantitativos, con el objetivo de ofrecer variedad de medios para el análisis, los cuales generan confiabilidad en los resultados obtenidos.

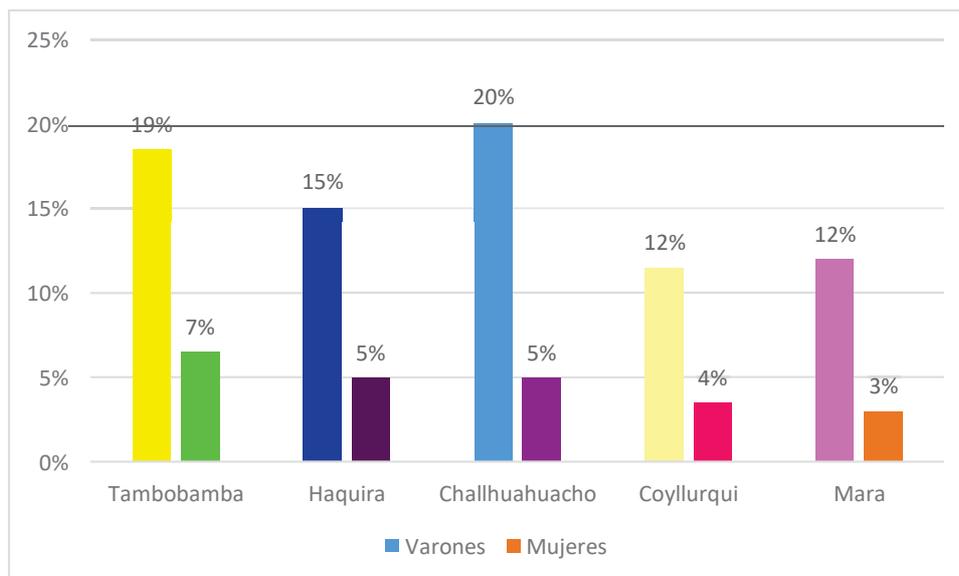
##### 5.1.1. Características generales

**Tabla 7: Características generales**

Procedencia	Sexo					
	Masculino		Femenino		Total	
	N	%	N	%	n	%
Tambobamba	37	19%	13	7%	39	19,5
Haquira	30	15%	10	5%	93	46,5
Challhuahuacho	40	20%	10	5%	20	10
Coyllurqui	23	12%	7	4%	39	19,5
Mara	24	12%	6	3%	9	4,5
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>77%</b>	<b>200</b>	<b>23%</b>	<b>200</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia

**Gráfico 1: Características generales**



Fuente: Elaboración propia

### Interpretación

En el gráfico se aprecia, los lugares donde se realizó la encuesta, y que la mayoría en **77% de los encuestados fueron varones de las diferentes comunidades campesinas de la Provincia de Cotabambas, y la diferencia de 23% fueron mujeres.**

Los lugares encuestados en Tambobamba fueron Tambobamba (Chaccaro, Humahuire, Apumarca, Raccati, y otros anexos), Haquira (Chila, Quellobamba), Challhuahuacho (Fuerabamba, Tambulla, Pararani), Mara y anexos, Coyllurqui (Facco y otros).

## 5.2. Análisis, interpretación y discusión de resultados

En la investigación se aplicó los instrumentos de: cuestionarios, entrevistas a las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas., la entrevista se realizó a los dirigentes de las diferentes comunidades de los cuales se ha obtenido los siguientes resultados:

**Participación de comunidades campesinas en procesos de auditoría gubernamental en recursos de regalías mineras de la provincia de Cotabambas.**

En este punto trascendental se ha considerado los resultados de participación de las comunidades campesinas en auditoria como son: (Planificación, Instrumentalización seguimiento), mientras en regalías mineras se consideró las dimensiones en (Inversiones, manteniendo y capacitación).

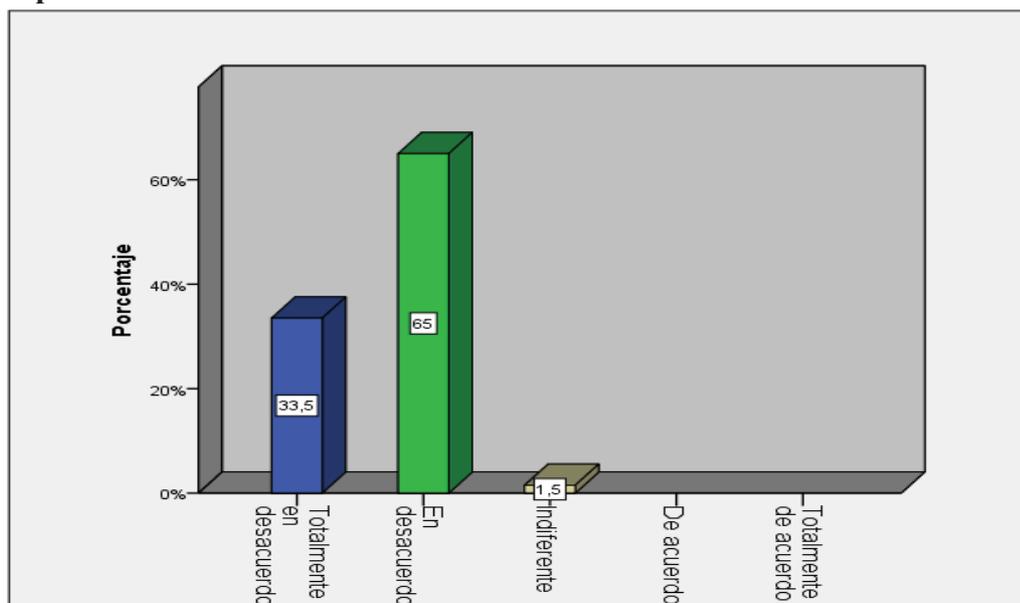
Se muestra, el resultado obtenido de la primera dimensión auditoria gubernamental planeación, así como las comunidades campesinas participan en la planificación, la cual nos ayudara a demostrar las hipótesis más adelante.

**Tabla 8: Participación de las comunidades campesinas en auditoria en la etapa de Planificación.**

		N	%
<b>Planeación</b>	Totalmente en desacuerdo	67	33,5
	En desacuerdo	130	65,0
	Indiferente	3	1,5
	De acuerdo	0	,0
	Totalmente de acuerdo	0	,0
	<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 2: Participación de las comunidades campesinas en auditoria en la etapa de Planificación.**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

### Interpretación:

El 65% de los encuestados de las comunidades campesinas no participan en los procesos de auditoría gubernamental en lo que respecta la planificación en lo referente a recursos de regalías mineras en la provincia de Cotabambas de la región de Apurímac, afirmando a la interrogante en desacuerdo. Por otro lado, el 33.5% manifiesta totalmente en desacuerdo.

Es decir, los encuestados en las comunidades campesinas de Tambobamba (Chaccaro, Humahuire, Apumarca, Raccati, y otros anexos), Haqira (Chila, Quellobamba), Challhuahuacho (Fuerabamba, Tambulla, Pararani), Mara y anexos, Coyllurqui (Facco y otros).

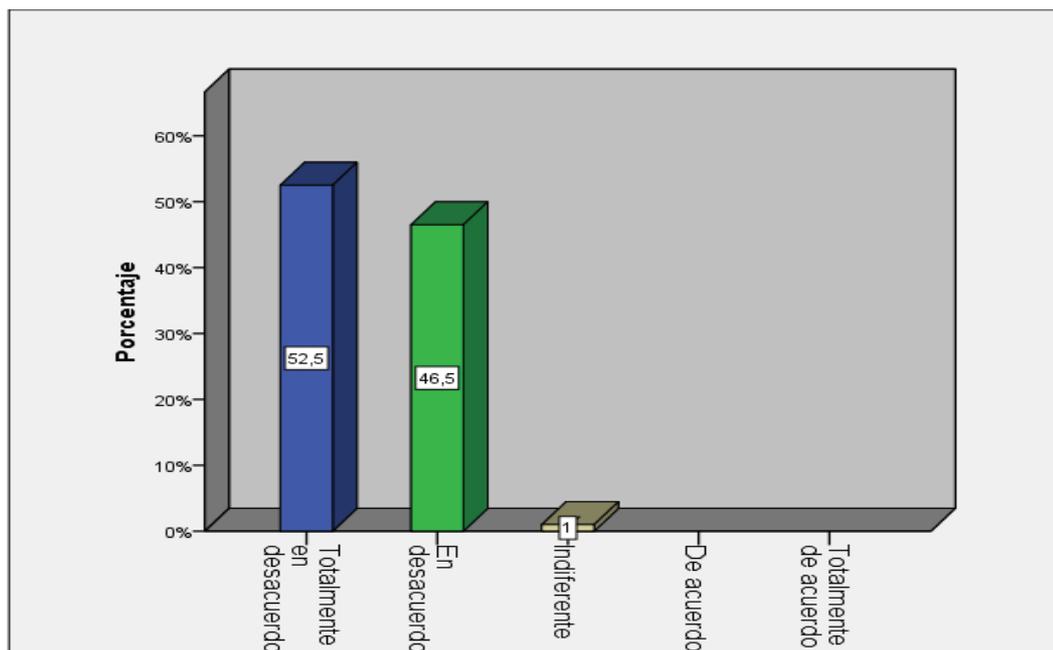
Afirman que, con respecto, a la planificación sea en anticipar las acciones que pretenden realizar, Normas de la auditoría, objetivo, fuentes de la información, Investigación preliminar, Preparación (programas de trabajo), diagnóstico preliminar no participaron, lo cual indica que están aisladas de las instituciones de control del estado y de las mismas instituciones públicas de la provincia.

**Tabla 9: Participación de las comunidades campesinas en auditoría en la etapa de instrumentalización.**

	N	%
<b>Instrumentación</b> Totalmente en desacuerdo	105	52,5
En desacuerdo	93	46,5
Indiferente	2	1,0
De acuerdo	0	,0
Totalmente de acuerdo	0	,0
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 3: Participación de las comunidades campesinas en auditoría en la etapa de Instrumentalización.**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

#### **Interpretación:**

El 52.5% de los encuestados de las comunidades campesinas no participan en los procesos de auditoría gubernamental en lo que respecta la instrumentalización en lo referente a recursos de regalías mineras en la provincia de Cotabambas de la región de Apurímac., afirmando a la interrogante totalmente en desacuerdo. También el 46.5% afirma en desacuerdo.

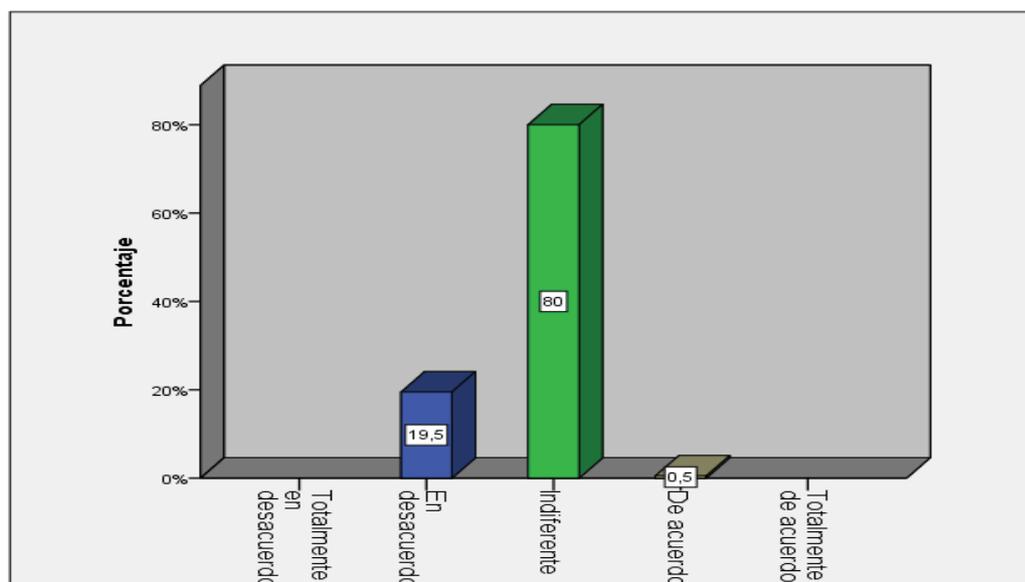
Al respecto, los encuestados en las comunidades campesinas de Tambobamba (Chaccaro, Humahuire, Apumarca, Raccati, y otros anexos), Haqaira (Chila, Quellobamba), Challhuahuacho (Fuerabamba, Tambulla, Pararani), Mara y anexos, Coyllurqui (Facco y otros). Son claros con sus respuestas en el sentido de que ni los dirigentes, comuneros no son participes en la etapa de instrumentalización sea en aspecto clave, recopilación de información, técnicas de recopilación, medición manejo de papeles de trabajo, supervisión, coordinación efectiva., lo que indica que la entidad de control aún no se acerca a las comunidades campesinas de la Provincia de Cotabambas.

**Tabla 10: Participación de las comunidades campesinas en auditoria en la etapa de seguimiento.**

		n	%
<b>Seguimiento</b>	Totalmente en desacuerdo	0	,0
	En desacuerdo	39	19,5
	Indiferente	160	80,0
	De acuerdo	1	,5
	Totalmente de acuerdo	0	,0
<b>Total</b>		<b>200</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas

**Gráfico 4: Participación de las comunidades campesinas en auditoria en la etapa de seguimiento.**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Interpretación:**

El 19.5% de los encuestados de las comunidades campesinas no participan en los procesos de auditoria gubernamental en lo que respecta al seguimiento en lo referente a recursos de regalías mineras en la provincia de Cotabambas de la región de Apurímac., afirmando a la interrogante en desacuerdo. También el 80% afirma de manera indiferente.

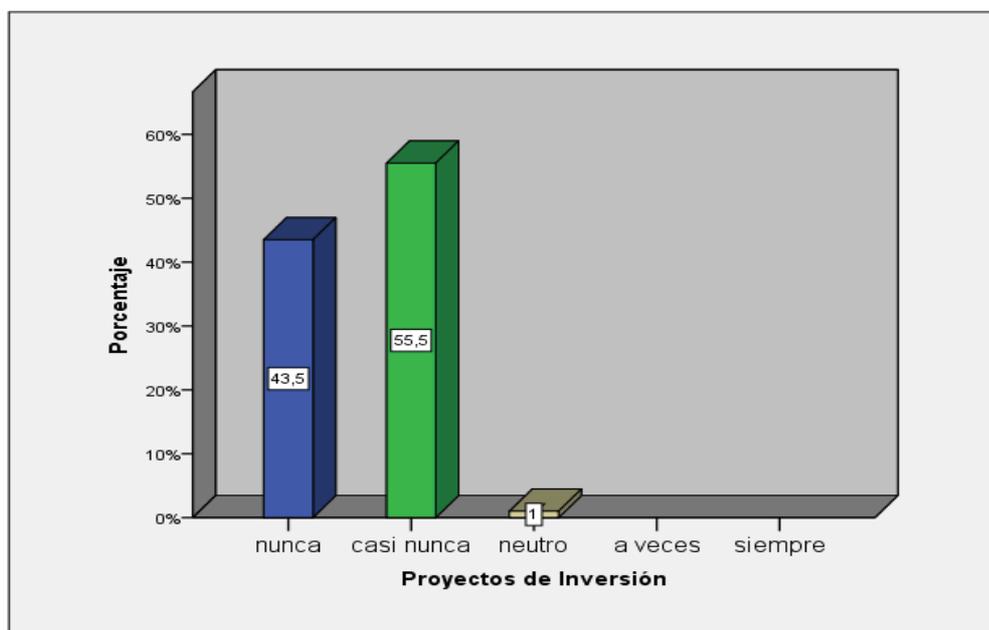
Es decir, los encuestados en las comunidades campesinas de Tambobamba (Chaccaro, Humahuire, Apumarca, Raccati, y otros anexos), Haquira (Chila, Quellobamba), Challhuahuacho (Fuerabamba, Tambulla, Pararani), Mara y anexos, Coyllurqui (Facco y otros). Son claros con sus respuestas en el sentido de que ni los dirigentes, comuneros en su minoría no son participes en la etapa de seguimiento sea en aspecto de lineamientos generales, acciones específicas, criterios para la ejecución de auditoria de seguimiento., mientras el 80% no afirma se pone en neutro, es decir no participo ni participo en la etapa antes citada.

**Tabla 11: Regalías mineras destinados en inversión de proyectos.**

		N	%
<b>Proyectos de Inversión</b>	Nunca	87	43,5
	casi nunca	111	55,5
	Neutro	2	1,0
	a veces	0	,0
	Siempre	0	,0
	<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 5: Regalías mineras destinados en inversión de proyectos.**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

### **Interpretación:**

El 43.5% de los encuestados de las comunidades campesinas manifiestan que nunca hubo inversión en proyectos con recursos de regalías mineras., el 55.5% de los encuestados afirman casi nunca hay proyectos de inversión con recursos de regalías mineras.

A lo que respecta, los encuestados en las comunidades campesinas de Tambobamba (Chaccaro, Humahuire, Apumarca, Raccati, y otros anexos), Haquira (Chila, Quellobamba), Challhuahuacho (Fuerabamba, Tambulla, Pararani), Mara y anexos, Coyllurqui (Facco y otros). Sus afirmaciones coinciden entre las diferentes comunidades de la Provincia de Cotabambas del Departamento de Apurímac.

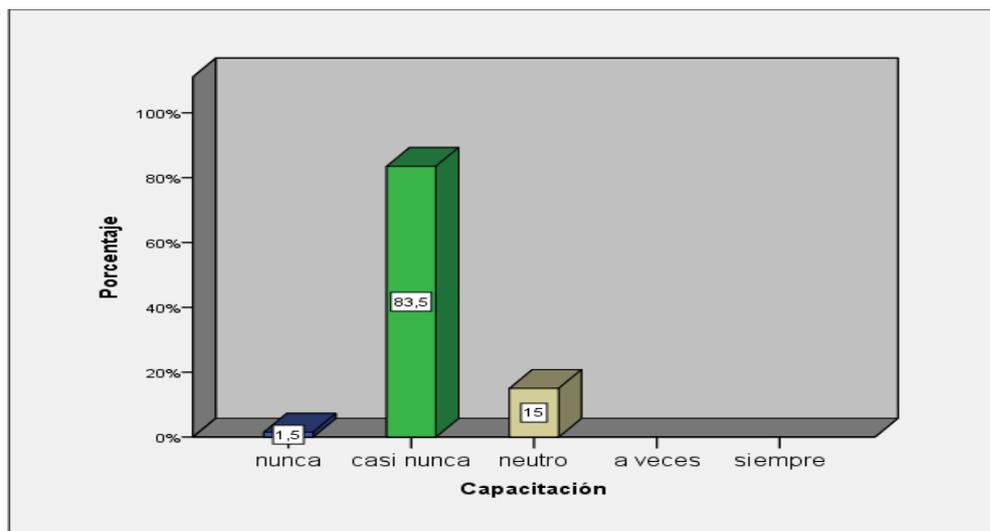
Es decir, que las Municipalidades Distritales y la Municipalidad Provincial, incluido las autoridades ediles, regidores de la provincia de Cotabambas no han socializado ni sensibilizado el ingreso de los recursos a sus arcas mediante el rubro de regalías mineras, pago que realizan las empresas mineras por sus utilidades obtenidas en el año., que además dicho recurso no está invirtiendo en proyectos de inversión para las comunidades campesinas.

**Tabla 12: Regalías mineras destinados a Capacitación de las comunidades campesinas.**

	N	%
<b>Capacitación</b> nunca	3	1,5
casi nunca	167	83,5
neutro	30	15,0
a veces	0	,0
siempre	0	,0
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 6: Regalías mineras destinados a Capacitación de las comunidades campesinas.**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Interpretación:**

El 83.5% de los encuestados de las comunidades campesinas manifiestan que casi nunca recibieron una capacitación en referente al uso de recursos de regalías mineras., el 15% de los encuestados afirman neutro.

Es decir, las comunidades campesinas encuestadas como de Tambobamba (Chaccaro, Humahuire, Apumarca, Raccati, y otros anexos), Haquira (Chila, Quellobamba), Challhuahuacho (Fuerabamba, Tambulla, Pararani), Mara y anexos, Coyllurqui (Facco y otros), no han recibido una capacitación en lo que se refiere al uso y destino de las regalías mineras en la provincia de Cotabambas.

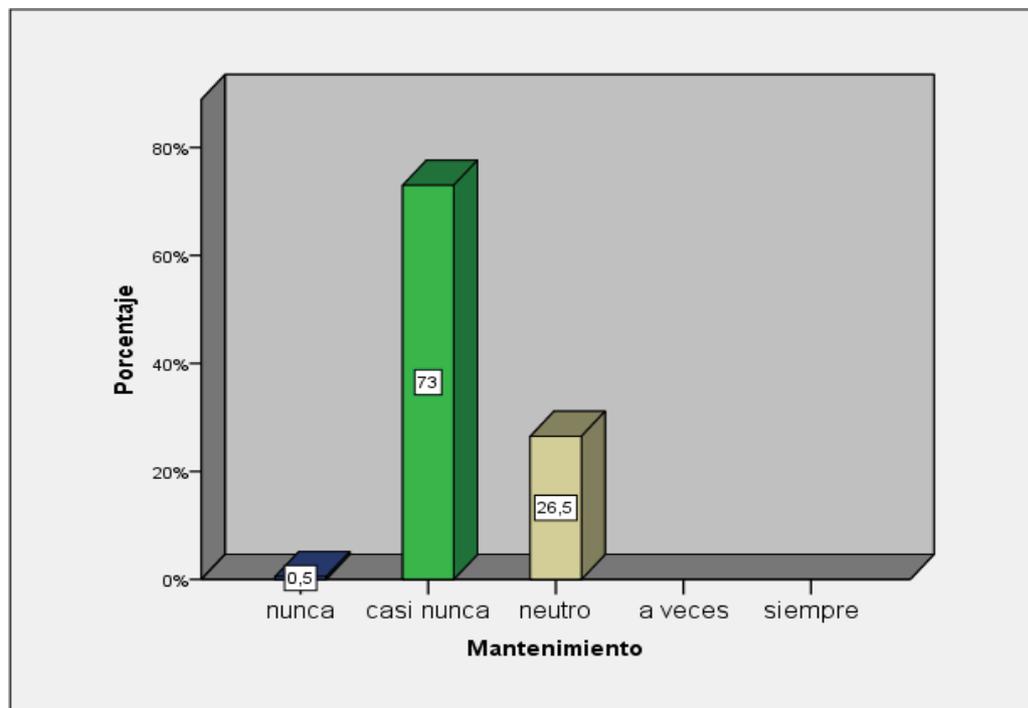
**Tabla 13: Regalías mineras destinados a Mantenimiento de las comunidades campesinas.**

		N	%
<b>Mantenimiento</b>	nunca	1	,5
	casi nunca	146	73,0
	neutro	53	26,5
	<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

### Gráfico 7: Regalías mineras destinados a Mantenimiento de las comunidades campesinas.

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.



#### Interpretación:

El 73% de los encuestados de las comunidades campesinas afirman que casi nunca vieron mantenimientos en sus comunidades con el dinero de regalías mineras, por otro lado, el 26.5% de los encuestados afirman que ni conocen ni desconocen el mantenimiento con el dinero de regalías mineras.

Lo que indica, que el grupo grueso de los encuestados en las diferentes comunidades y anexos de la Provincia de Cotabambas, afirman que el estado y gobiernos locales pasan por alto, a dichas comunidades, por ende, las municipalidades de sus localidades no realizan el mantenimiento de sus centros educativos, puesto de salud, etc. con recursos de regalías mineras.

### 5.3. Presentación de resultados

La obtención de resultados, se han utilizado metodologías de análisis y procedimientos estadísticos cuantitativos, con el objetivo de ofrecer variedad de medios para el análisis, los cuales generan confiabilidad en los resultados obtenidos.

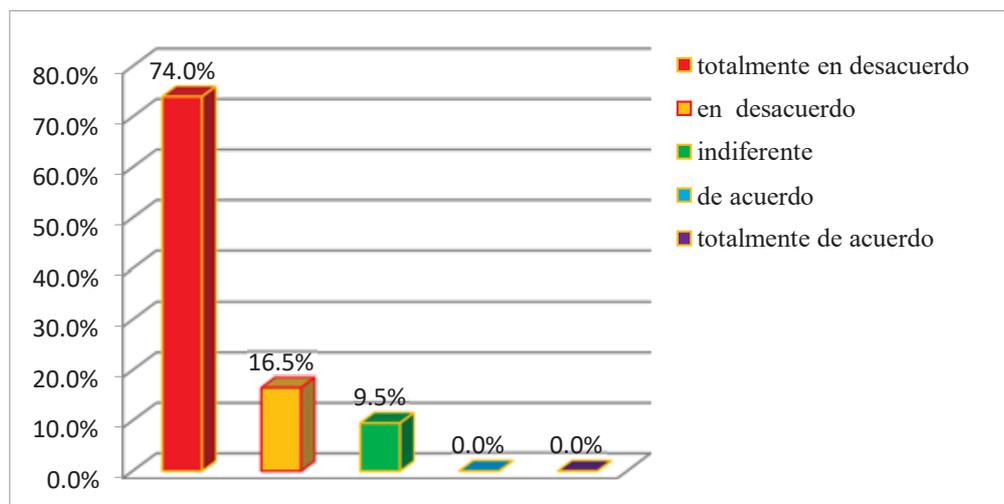
A continuación, se muestra los resultados de cada afirmación planteado., reforzando a la demostración de la prueba de hipótesis y a la investigación.

**Tabla 14: Conoce sobre la auditoria gubernamental**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	148	74,0%	74,00%	74,00%
En desacuerdo	33	16,5%	16,50%	90,50%
Indiferente	19	9,5%	9,50%	100,00%
De acuerdo	0	0,0%	0,00%	100,00%
Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 8: Conoce sobre la auditoria gubernamental**



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: El 74% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 16,5% en desacuerdo, 9,5% indiferente, 0,0% de acuerdo, 0,0% totalmente de acuerdo

Es decir, las comunidades campesinas desconocen la Auditoria Gubernamental, en un 74.0 %, debido a que las instituciones públicas no sociabilizan al ente de control del estado en Auditoria Gubernamental siendo este porcentaje muy fuerte y el más

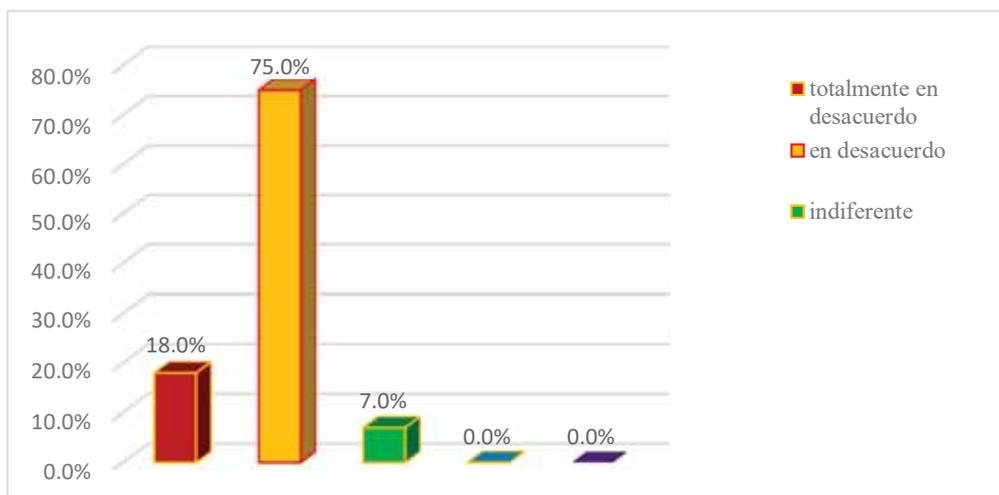
alto del total de la población seguido por un 16.5% en desacuerdo, 9.5% es indiferente o no interesarles el tema, 0.0% de acuerdo y 0.0% totalmente de acuerdo presentándose un bajo porcentaje respecto al conocimiento sobre Auditoria Gubernamental.

**Tabla 15: En su Distrito se realizó auditoria gubernamental**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	36	18,0%	18,00%	18,00%
En desacuerdo	150	75,0%	75,00%	93,00%
Indiferente	14	7,0%	7,00%	100,00%
De acuerdo	0	0,0%	0,00%	100,00%
Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 9: En su Distrito se realizó auditoria gubernamental**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Interpretación:**

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 18% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 75.0% en desacuerdo, 7.0% indiferente, 0.0% de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo.

En este gráfico referente a la realización de Auditoria Gubernamental en su Distrito el 18% está totalmente en desacuerdo y expresa que no se realizó Auditoria Gubernamental en su distrito, 75. % en desacuerdo sienta este el porcentaje mayor

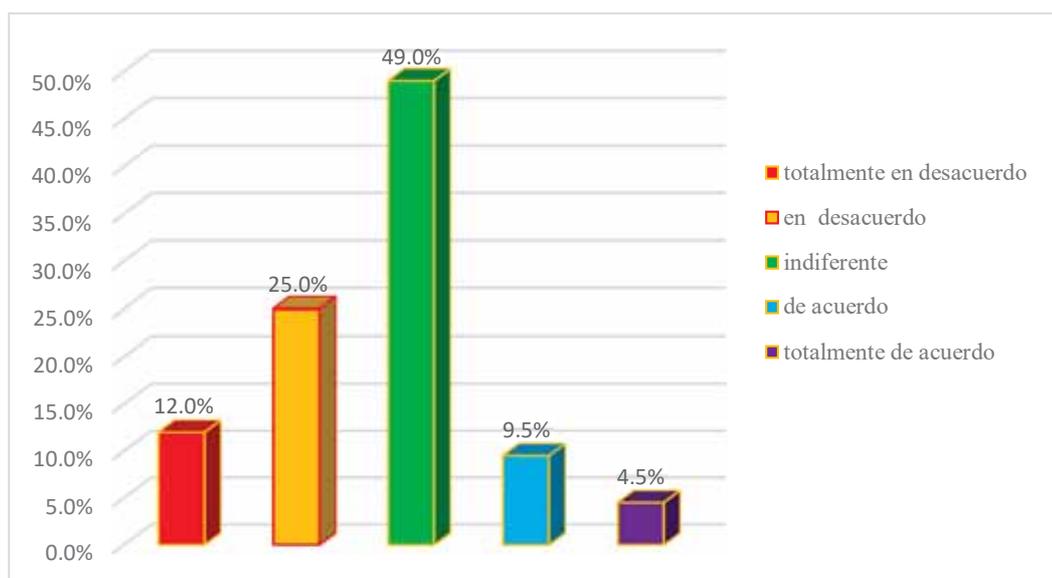
respecto al total de los encuestados, 7.0% es indiferente, 0.0 % de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo. Obteniéndose un porcentaje paupérrimo con respecto a la realización de Auditoría Gubernamental en su distrito.

**Tabla 16: Participa en los procesos de auditoría gubernamental**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	24	12,0%	12,00%	12,00%
En desacuerdo	50	25,0%	25,00%	37,00%
Indiferente	98	49,0%	49,00%	86,00%
De acuerdo	19	9,5%	9,50%	95,50%
Totalmente de acuerdo	9	4,5%	4,50%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 10: Participa en los procesos de auditoría gubernamental**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Interpretación:**

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 12% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 25.0% en desacuerdo, 49% indiferente, 9.5% de acuerdo, 4.5% totalmente de acuerdo

En este grafico referente a la participación en los procesos de Auditoría Gubernamental el 12% está totalmente en desacuerdo y asume que no participa en los procesos de Auditoría Gubernamental seguido por un 25.0 % en desacuerdo, 49%

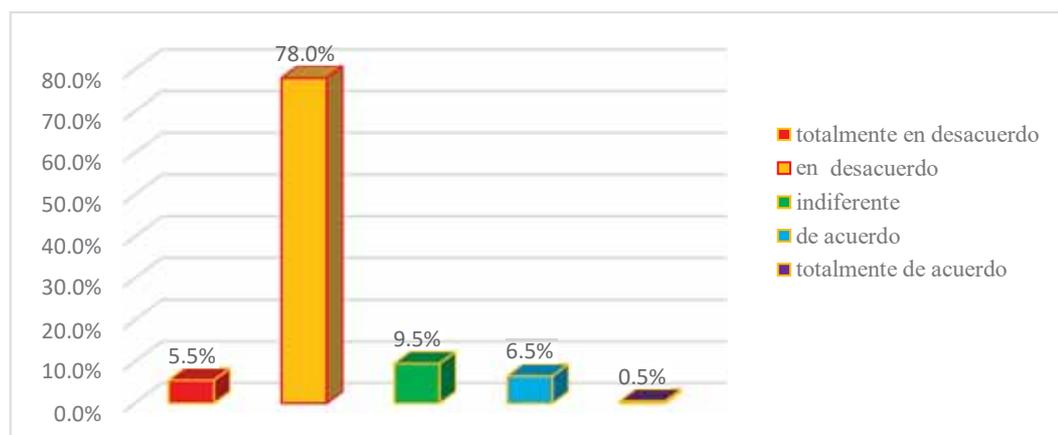
es indiferente o no interesarse por los procesos de Auditoría Gubernamental siendo este el porcentaje más alto del total de los encuestados, 9.5 % de acuerdo, 4.5% totalmente de acuerdo. Adquiriéndose un porcentaje mínimo con respecto a la participación en los procesos de Auditoría Gubernamental.

**Tabla 17: Conoce como se realiza la planificación de auditoría gubernamental**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	11	5,5%	5,50%	5,50%
En desacuerdo	156	78,0%	78,00%	83,50%
Indiferente	19	9,5%	9,50%	93,00%
De acuerdo	13	6,5%	6,50%	99,50%
Totalmente de acuerdo	1	0,5%	0,50%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 11: Conoce cómo se realiza la planificación de auditoría gubernamental**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

### Interpretación:

En este gráfico referente al conocimiento de cómo se realiza la planificación de Auditoría Gubernamental el 5.5% está totalmente en desacuerdo y sostienen que no conocen lo suficiente sobre cómo se realiza la planificación de Auditoría gubernamental y por un 78.0 % siendo este en desacuerdo, 9.5% es indiferente o no interesarse por los procesos de Auditoría Gubernamental siendo este el porcentaje más alto del total de los encuestados, 6.5 % de acuerdo, 0.5% totalmente de acuerdo.

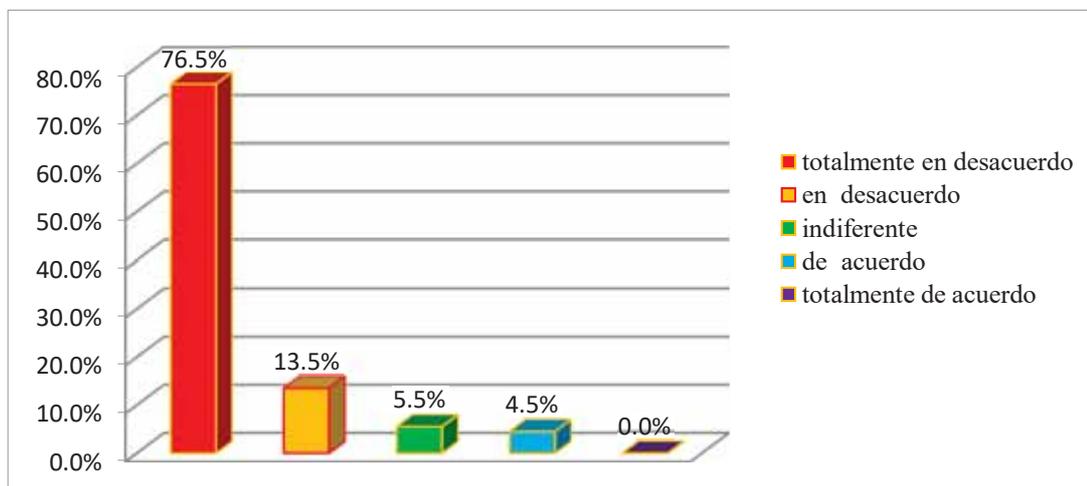
Adquiriéndose un porcentaje exiguo con respecto al conocimiento de cómo se realiza la planificación de Auditoría Gubernamental.

**Tabla 18: La contraloría realiza un diagnóstico de auditoría gubernamental**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	153	76,5%	76,50%	76,50%
En desacuerdo	27	13,5%	13,50%	90,00%
Indiferente	11	5,5%	5,50%	95,50%
De acuerdo	9	4,5%	4,50%	100,00%
Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 12: La contraloría realiza un diagnóstico de auditoría gubernamental**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Interpretación:**

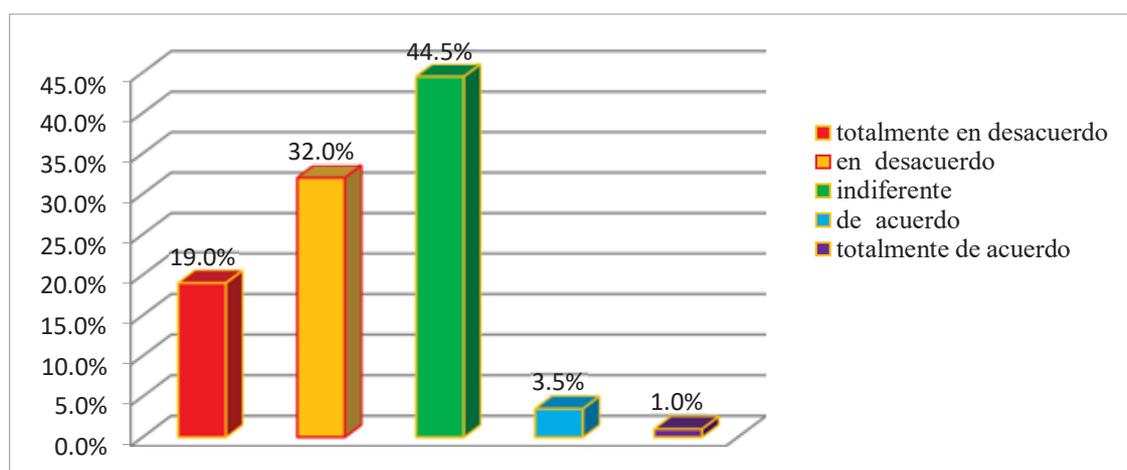
En este gráfico referente si la contraloría realiza un diagnóstico de Auditoría Gubernamental el 76.5% está totalmente en desacuerdo dando a conocer que la Contraloría no realiza un diagnóstico de Auditoría gubernamental siendo este un porcentaje muy eminente, 13.5 % en desacuerdo, 5.5% es indiferente o no interesarse, 4.5 % de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo. Adquiriéndose un porcentaje exiguo si la contraloría realiza un Diagnostico de Auditoría Gubernamental.

**Tabla 19: Los dirigentes evalúan los beneficios de la auditoría gubernamental**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	38	19,0%	19,00%	19,00%
En desacuerdo	64	32,0%	32,00%	51,00%
Indiferente	89	44,5%	44,50%	95,50%
De acuerdo	7	3,5%	3,50%	99,00%
Totalmente de acuerdo	2	1,0%	1,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 13: Los dirigentes evalúan los beneficios de la auditoría gubernamental**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Interpretación:**

En este gráfico en cuanto a los Dirigentes evalúan los beneficios de la Auditoría Gubernamental el 19.0% está totalmente en desacuerdo con respecto a que los dirigentes evalúan los beneficios de la Auditoría Gubernamental y de forma equivalente un 32.0 % en desacuerdo, 44.5% es indiferente o no interesarse siendo este el porcentaje más alto del total de la población de los encuestados, 3.5 % de acuerdo, 1.0% totalmente de acuerdo. Adquiriéndose un porcentaje bajo con respecto al gráfico señalado.

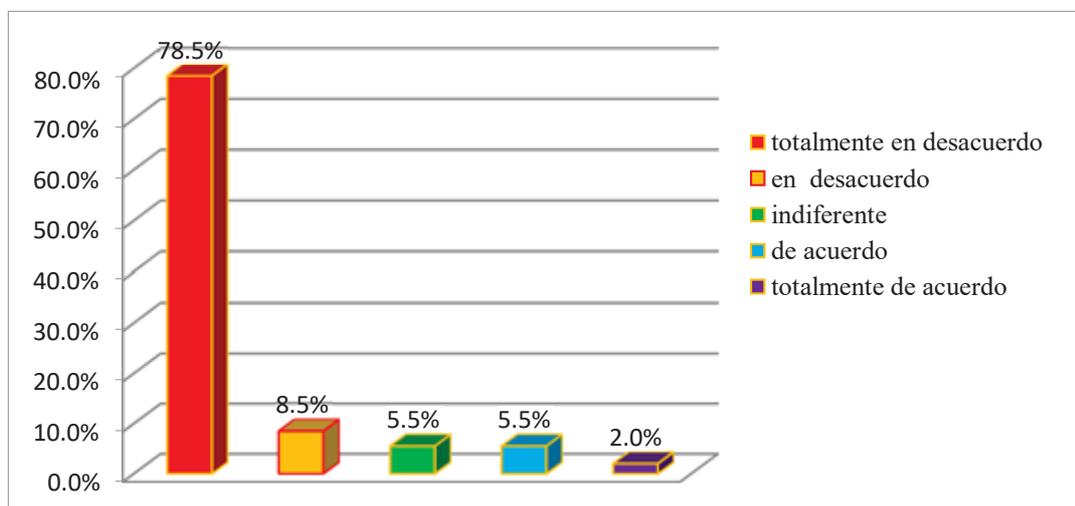
Los dirigentes de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas, no evalúan los beneficios de la auditoría.

**Tabla 20: Los dirigentes de las comunidades forman parte de la investigación preliminar**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	157	78,5%	78,50%	78,50%
En desacuerdo	17	8,5%	8,50%	87,00%
Indiferente	11	5,5%	5,50%	92,50%
De acuerdo	11	5,5%	5,50%	98,00%
Totalmente de acuerdo	4	2,0%	2,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 14: Los dirigentes de las comunidades forman parte de la investigación preliminar.**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Interpretación:**

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 78.5% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 8.5% en desacuerdo, 5.5% indiferente, 5.5% de acuerdo, 2.0% totalmente de acuerdo.

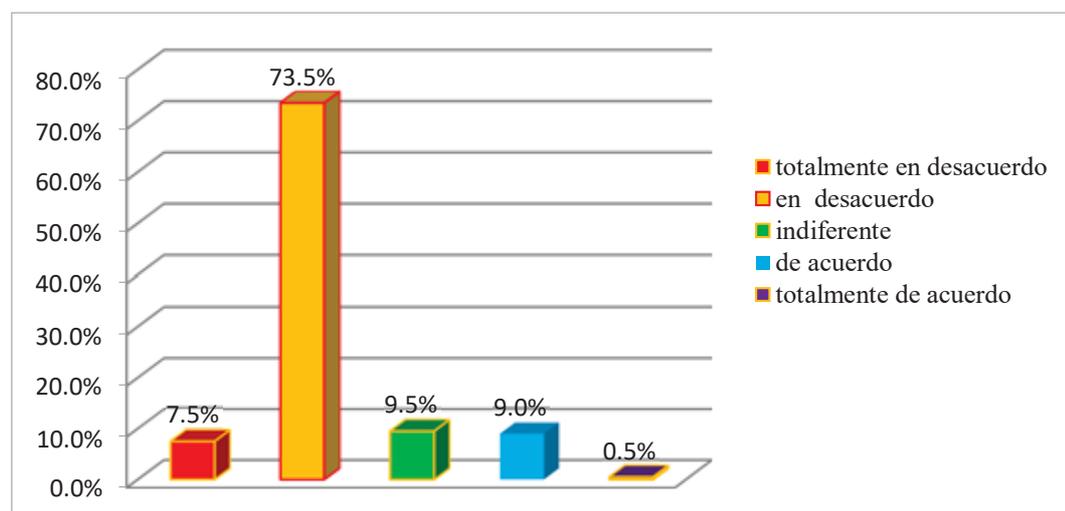
En este grafico alusivo a Los dirigentes de las comunidades forman parte de la investigación preliminar, el 78.5% está totalmente en desacuerdo siendo este un porcentaje alarmante y elevado del total de encuestados seguido de un 8.5 % en desacuerdo, 5.5% es indiferente, 5.5 % de acuerdo, 2.0% totalmente de acuerdo. Adquiriéndose un porcentaje favorable exiguo con respecto a que Los dirigentes de las comunidades forman parte de la investigación preliminar

**Tabla 21: La auditoría fiscaliza el uso correcto de regalías mineras en su Provincia**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	15	7,5%	7,50%	7,50%
En desacuerdo	147	73,5%	73,50%	81,00%
Indiferente	19	9,5%	9,50%	90,50%
De acuerdo	18	9,0%	9,00%	99,50%
Totalmente de acuerdo	1	0,5%	0,50%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 15: La auditoría fiscaliza el uso correcto de regalías mineras en su Provincia**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Interpretación:**

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 7.5% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 73.5% en desacuerdo, 9.5% indiferente, 9.0% de acuerdo, 0.5% totalmente de acuerdo.

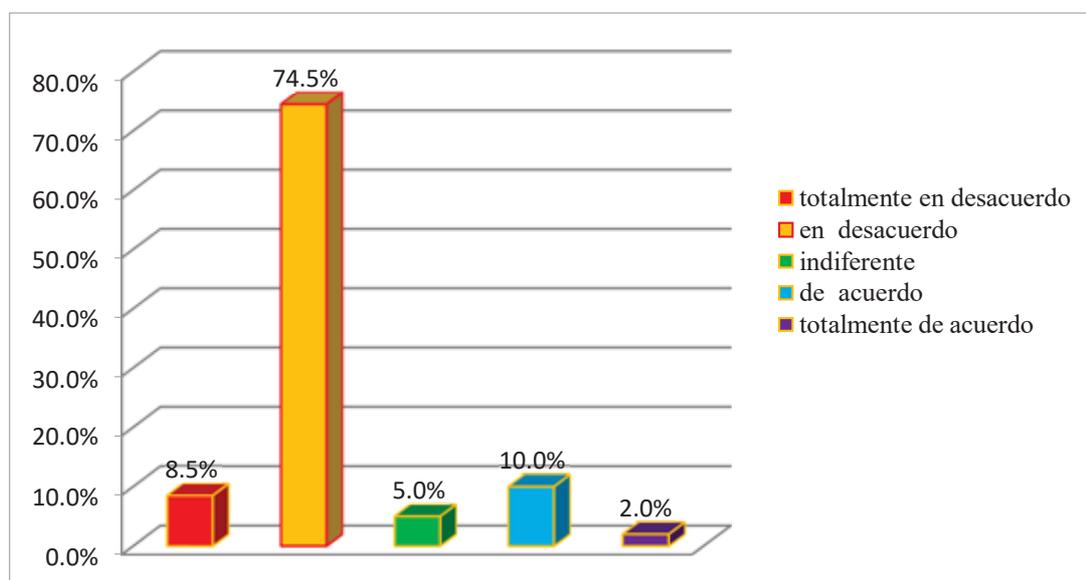
En este gráfico en cuanto a la Auditoría Fiscaliza el uso correcto de regalías mineras en su provincia el 7.5% está totalmente en desacuerdo y un 73.5 % en desacuerdo sienta este un porcentaje inquietante, 9.5% es indiferente, 9.0% de acuerdo, 0.5% totalmente de acuerdo. Adquiriéndose un porcentaje bajo con respecto al gráfico señalado.

**Tabla 22: Las autoridades de su comunidad conocen la auditoria gubernamental**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	17	8,5%	8,50%	8,50%
En desacuerdo	149	74,5%	74,50%	83,00%
Indiferente	10	5,0%	5,00%	88,00%
De acuerdo	20	10,0%	10,00%	98,00%
Totalmente de acuerdo	4	2,0%	2,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 16: Las autoridades de su comunidad conocen la auditoria gubernamental**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 8.5% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 74.5% en desacuerdo, 5.0% indiferente, 10.0% de acuerdo, 2.0% totalmente de acuerdo.

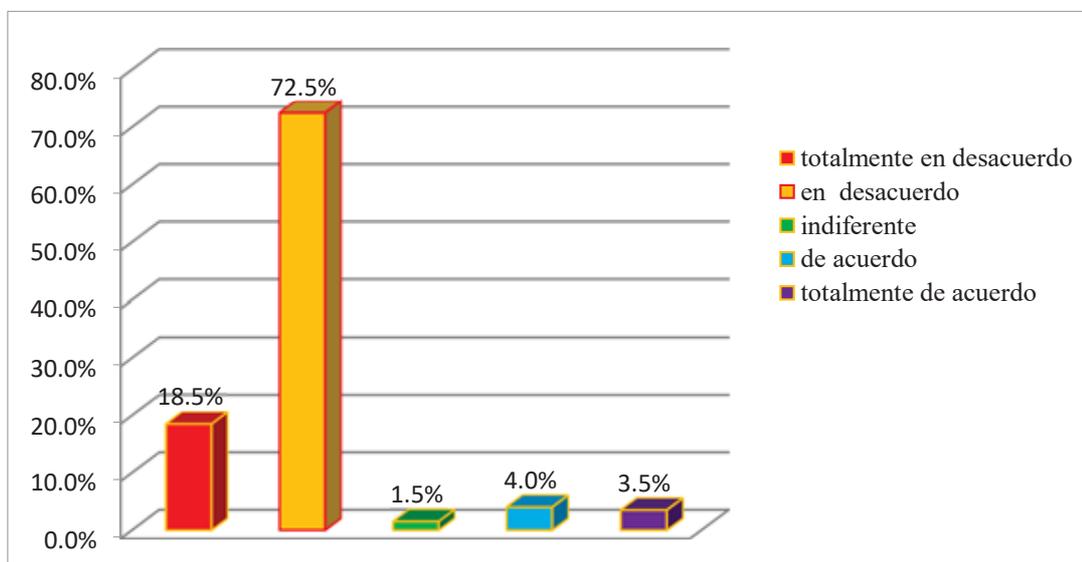
**Interpretación:** En este grafico en cuanto a las Autoridades de su comunidad conocen la Auditoria Gubernamental el 8.5% está totalmente en desacuerdo, 74.5 % en desacuerdo con respecto a que las autoridades conocen sobre la Auditoria Gubernamental; siendo este un porcentaje mayor en cuanto al total de las personas encuestadas, 5.0% es indiferente o no interesarse, 10.0 % de acuerdo, 2.0% totalmente de acuerdo. Adquiriéndose un porcentaje exiguo del total de encuestados

**Tabla 23: La contraloría realiza de manera eficiente la auditoria gubernamental**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	37	18,5%	18,50%	18,50%
En desacuerdo	145	72,5%	72,50%	91,00%
Indiferente	3	1,5%	1,50%	92,50%
De acuerdo	8	4,0%	4,00%	96,50%
Totalmente de acuerdo	7	3,5%	3,50%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 17: La contraloría realiza de manera eficiente la auditoria gubernamental**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 18.5% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 72.5% en desacuerdo, 1.5% indiferente, 4.0% de acuerdo, 3.5% totalmente de acuerdo.

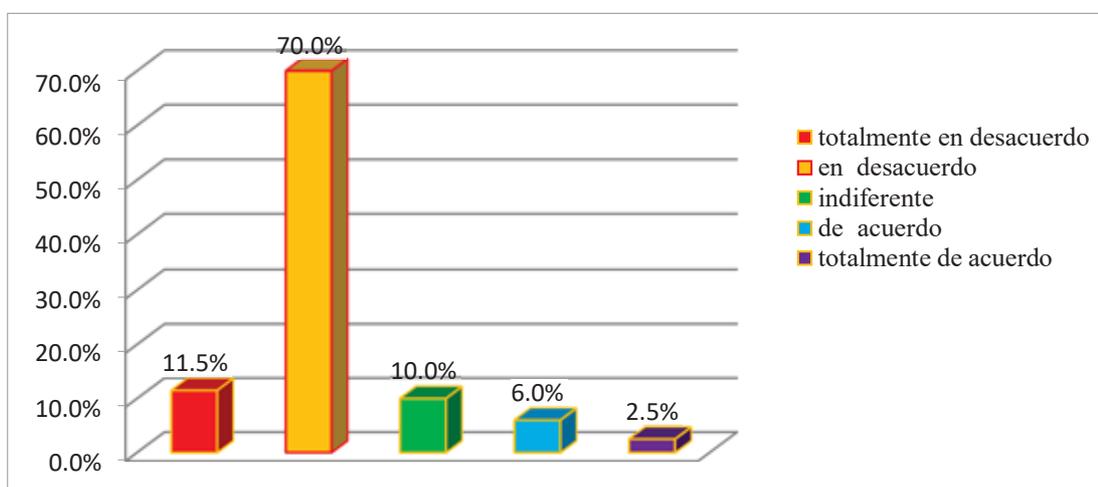
**Interpretación:** En este gráfico en cuanto a la contraloría realiza de manera eficiente la Auditoría Gubernamental el 18.5% está totalmente en desacuerdo, 72.5 % en desacuerdo siendo ambos porcentajes alarmantes, 1.5% es indiferente o no interesarse, 4.0 % de acuerdo, 3.5% totalmente de acuerdo. Adquiriéndose un porcentaje bajo con respecto al gráfico señalado.

**Tabla 24: Participo en la planeación de auditoría gubernamental**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	23	11,5%	11,50%	11,50%
En desacuerdo	140	70,0%	70,00%	81,50%
Indiferente	20	10,0%	10,00%	91,50%
De acuerdo	12	6,0%	6,00%	97,50%
Totalmente de acuerdo	5	2,5%	2,50%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 18: Participo en la planeación de auditoría gubernamental**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 11.5% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 70.0% en desacuerdo, 10.0% indiferente, 6.0% de acuerdo, 2.5% totalmente de acuerdo.

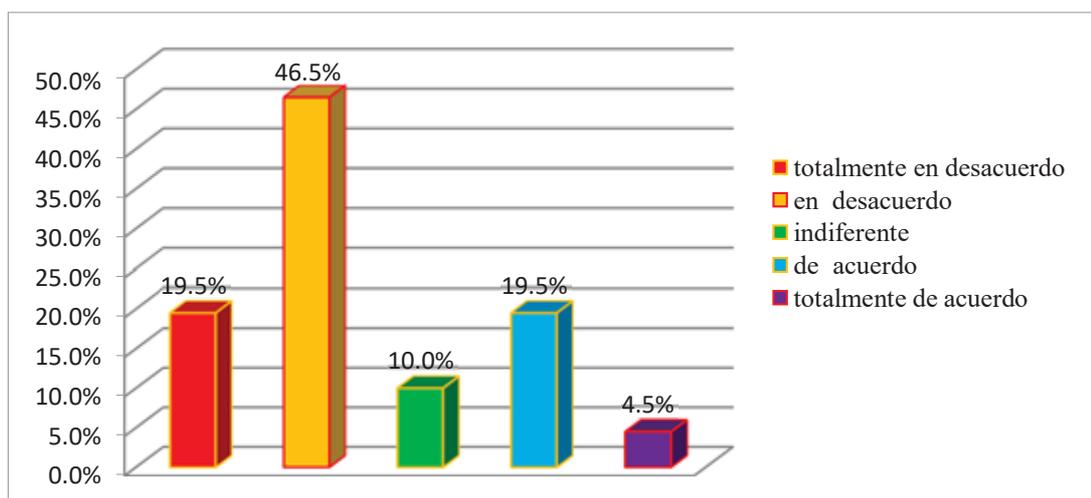
**Interpretación:** En este gráfico referente a Participo en la planeación de auditoría gubernamental el 11.5% está totalmente en desacuerdo con respecto a la participación en la planeación de auditoría gubernamental y un 70.0 % en desacuerdo siendo este un gran porcentaje del total de encuestados que no participan, 10.0% es indiferente o no interesarse, 6.0 % de acuerdo, 2.5% totalmente de acuerdo. Adquiriéndose un porcentaje bajo con respecto al gráfico señalado.

**Tabla 25: Existen charlas informativas de los procesos de auditoria en regalías mineras en su Distrito**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	39	19,5%	19,50%	19,50%
En desacuerdo	93	46,5%	46,50%	66,00%
Indiferente	20	10,0%	10,00%	76,00%
De acuerdo	39	19,5%	19,50%	95,50%
Totalmente de acuerdo	9	4,5%	4,50%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 19: Existen charlas informativas de los procesos de auditoria en regalías mineras en su Distrito**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 19.5% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 46.5% en desacuerdo, 10.0% indiferente, 19.5% de acuerdo, 4.5% totalmente de acuerdo.

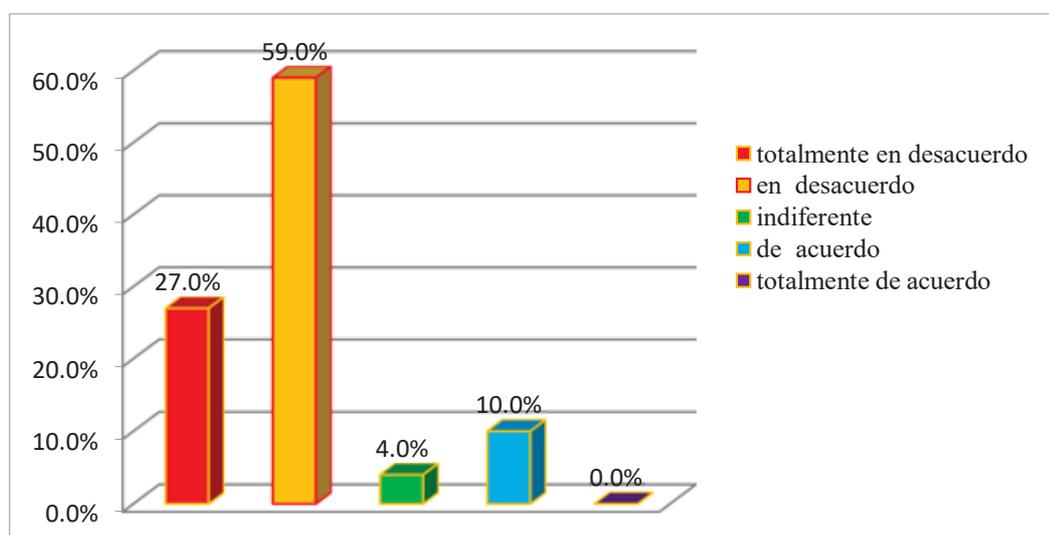
**Interpretación:** En este gráfico referente a existen charlas informativas de los procesos de auditoria en regalías mineras en su distrito, el 19.5% está totalmente en desacuerdo, 46.5 % en desacuerdo obteniendo un porcentaje mayor con respecto al total de encuestados, 10.0% es indiferente o no interesarse, 19.5 % de acuerdo, 4.5% totalmente de acuerdo.

**Tabla 26: Hay capacitaciones en el proceso de auditoria gubernamental**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	54	27,0%	27,00%	27,00%
En desacuerdo	118	59,0%	59,00%	86,00%
Indiferente	8	4,0%	4,00%	90,00%
De acuerdo	20	10,0%	10,00%	100,00%
Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 20: Hay capacitaciones en el proceso de auditoria gubernamental.**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 27.0% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 59.0% en desacuerdo, 4.0% indiferente, 10.0% de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo.

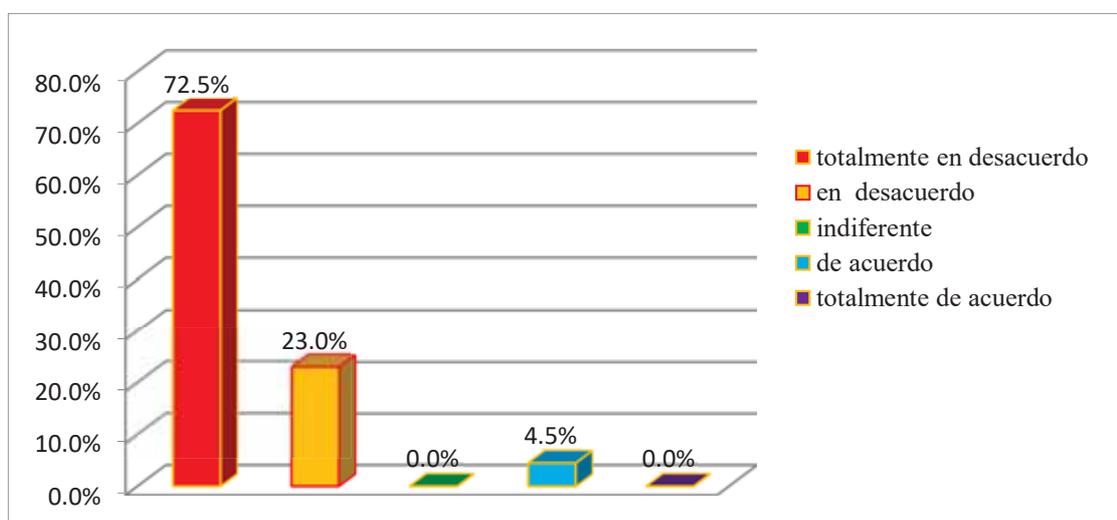
**Interpretación:** En este grafico referente a si hay capacitaciones en el proceso de Auditoria Gubernamental el 27.0% está totalmente en desacuerdo, 59.0 % en desacuerdo sienta este el porcentaje mayor respecto al total de los encuestados, 4.0% es indiferente, 10.0 % de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo. Obteniéndose un porcentaje paupérrimo con respecto a la realización de Capacitaciones en el proceso de Auditoria Gubernamental.

**Tabla 27: Conoce los papeles de trabajo de la auditoria**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	145	72,5%	72,50%	72,50%
En desacuerdo	46	23,0%	23,00%	95,50%
Indiferente	0	0,0%	0,00%	95,50%
De acuerdo	9	4,5%	4,50%	100,00%
Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 21: Conoce los papeles de trabajo de la auditoria.**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 72.5% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 23.0% en desacuerdo, 0.0% indiferente, 4.5% de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo.

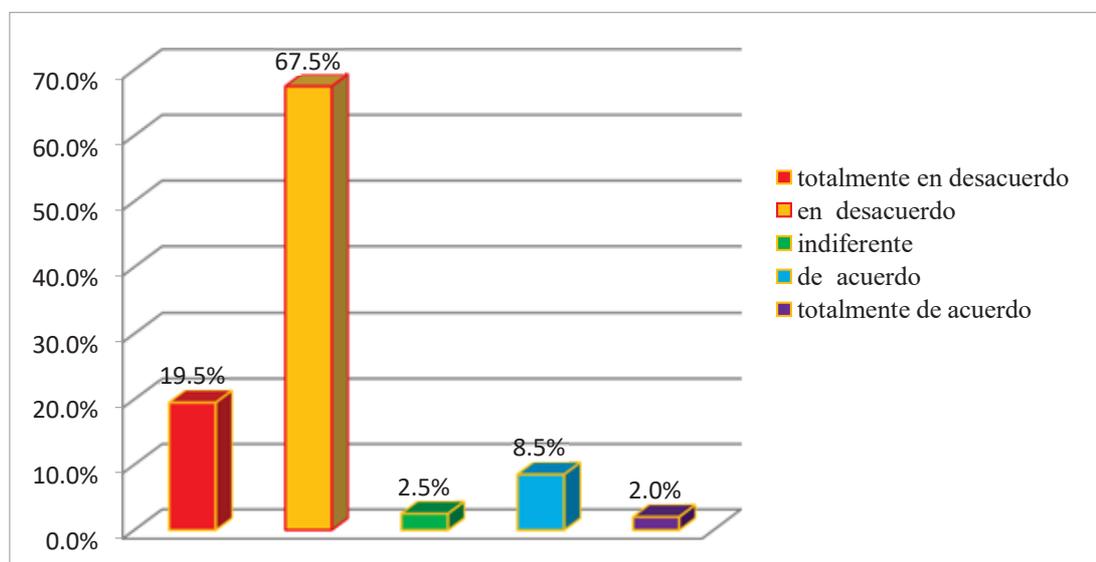
**Interpretación:** En este gráfico referente a conocer los papeles de trabajo de la Auditoría el 72.5% está totalmente en desacuerdo y reconoce no saber respecto a este tema siendo este el porcentaje mayor respecto al total de los encuestados, 23.0 % en desacuerdo, 0.0% es indiferente, 4.5 % de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo. Obteniéndose un porcentaje bajo con respecto al conocimiento de los papeles de trabajo de la auditoría.

**Tabla 28: Usted y/o dirigentes han alcanzado algún informe, hallazgo y evidencias a la contraloría**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	39	19,5%	19,50%	19,50%
En desacuerdo	135	67,5%	67,50%	87,00%
Indiferente	5	2,5%	2,50%	89,50%
De acuerdo	17	8,5%	8,50%	98,00%
Totalmente de acuerdo	4	2,0%	2,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 22: Usted y/o dirigentes han alcanzado algún informe, hallazgo y evidencias a la contraloría**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 19.5% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 67.5% en desacuerdo, 2.5% indiferente, 8.5% de acuerdo, 2.0% totalmente de acuerdo.

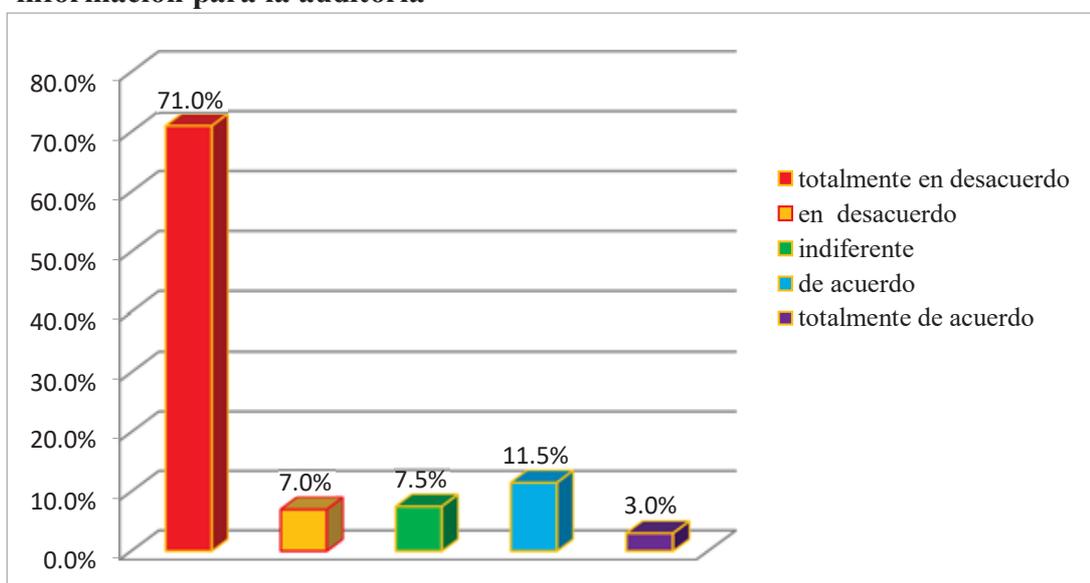
**Interpretación:** En este gráfico referente a Usted y/o dirigentes han alcanzado algún informe, hallazgo y evidencias a la contraloría el 19.5% está totalmente en desacuerdo, 67.5. % en desacuerdo siendo este el porcentaje mayor respecto al total de los encuestados, 2.5% es indiferente, 8.5 % de acuerdo, 2.0% totalmente de acuerdo. Obteniéndose un porcentaje paupérrimo.

**Tabla 29: Los dirigentes de su comunidad apoya a la recopilación de información para la auditoria**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	142	71,0%	71,00%	71,00%
En desacuerdo	14	7,0%	7,00%	78,00%
Indiferente	15	7,5%	7,50%	85,50%
De acuerdo	23	11,5%	11,50%	97,00%
Totalmente de acuerdo	6	3,0%	3,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 23: Los dirigentes de su comunidad apoyan a la recopilación de información para la auditoria**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 71.0% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 7.0% en desacuerdo, 7.5% indiferente, 11.5% de acuerdo, 3.0% totalmente de acuerdo.

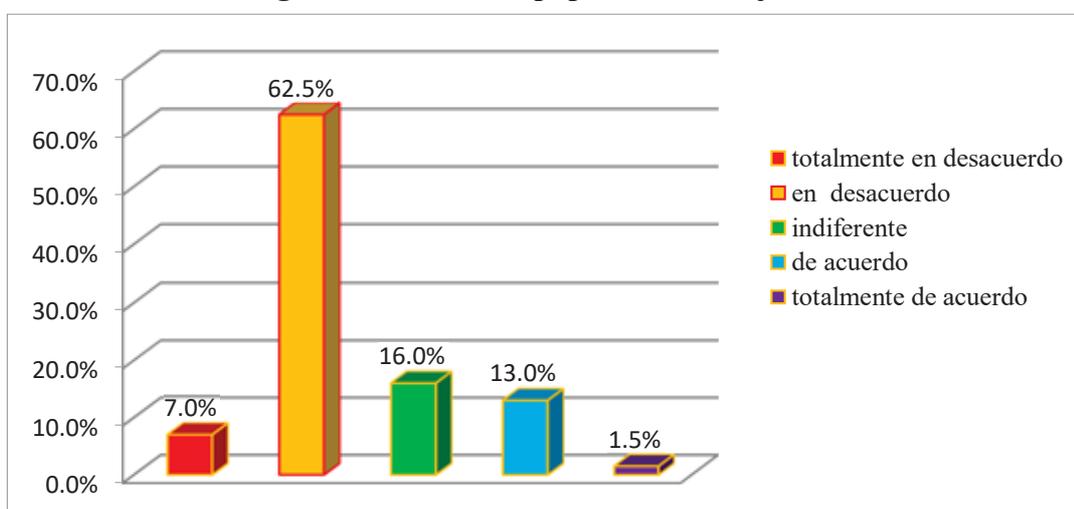
**Interpretación:** En este gráfico referente a Los dirigentes de su comunidad apoya a la recopilación de información para la auditoria el 71.0% está totalmente en desacuerdo siendo este el porcentaje mayor respecto al total de los encuestados, 7.0 % en desacuerdo, 7.5% es indiferente, 11.5 % de acuerdo, 3.0% totalmente de acuerdo. Obteniéndose un porcentaje mínimo con respecto al apoyo que dan las autoridades con la recopilación de información para la auditoria.

**Tabla 30: Los dirigentes conocen los papeles de trabajo de auditoria**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	14	7,0%	7,00%	7,00%
En desacuerdo	125	62,5%	62,50%	69,50%
Indiferente	32	16,0%	16,00%	85,50%
De acuerdo	26	13,0%	13,00%	98,50%
Totalmente de acuerdo	3	1,5%	1,50%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 24: Los dirigentes conocen los papeles de trabajo de auditoria**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 7.0% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 62.5% en desacuerdo, 16.0% indiferente, 13.0% de acuerdo, 1.5% totalmente de acuerdo.

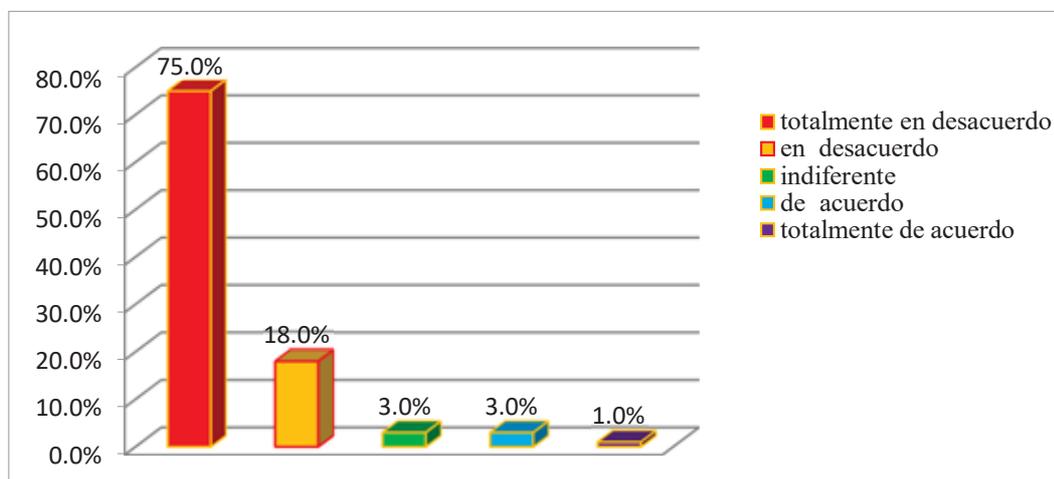
**Interpretación:** En este gráfico referente a Los dirigentes conocen los papeles de trabajo de auditoria el 7.0% está totalmente en desacuerdo, 62.5 % en desacuerdo y reconoce no saber respecto a este tema siendo este el porcentaje mayor respecto al total de los encuestados, 16.0% es indiferente, 13.0 % de acuerdo, 1.5% totalmente de acuerdo. Obteniéndose un porcentaje bajo con respecto a que los dirigentes conocen los papeles de trabajo de la auditoria.

**Tabla 31: Le invitaron a dar información para realizar auditoria gubernamental**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	150	75,0%	75,00%	75,00%
En desacuerdo	36	18,0%	18,00%	93,00%
Indiferente	6	3,0%	3,00%	96,00%
De acuerdo	6	3,0%	3,00%	99,00%
Totalmente de acuerdo	2	1,0%	1,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 25: Le invitaron a dar información para realizar auditoria gubernamental.**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 75.0% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 18.0% en desacuerdo, 3.0% indiferente, 3.0% de acuerdo, 1.0% totalmente de acuerdo.

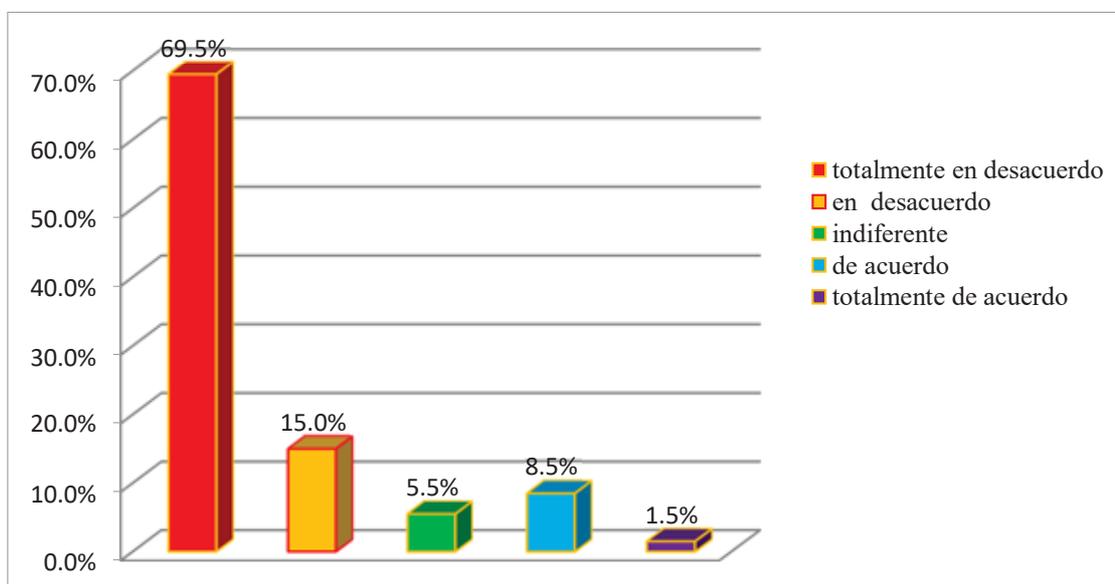
**Interpretación:** En este grafico referente a Le invitaron a dar información para realizar auditoria gubernamental el 75.0% está totalmente en desacuerdo y reconoce no haber recibido una invitación respecto a este tema siendo este el porcentaje mayor respecto al total de los encuestados, 18.0 % en desacuerdo, 3.0% es indiferente, 3.0 % de acuerdo, 1.0% totalmente de acuerdo. Obteniéndose un porcentaje bajo con respecto a que hayan recibido una invitación para realizar y dar información acerca de auditoria

**Tabla 32: Sus dirigentes conocen los lineamientos generales de la auditoria gubernamental**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	139	69,5%	69,50%	69,50%
En desacuerdo	30	15,0%	15,00%	84,50%
Indiferente	11	5,5%	5,50%	90,00%
De acuerdo	17	8,5%	8,50%	98,50%
Totalmente de acuerdo	3	1,5%	1,50%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 26: Sus dirigentes conocen los lineamientos generales de la auditoria gubernamental**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 75.0% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 18.0% en desacuerdo, 3.0% indiferente, 3.0% de acuerdo, 1.0% totalmente de acuerdo.

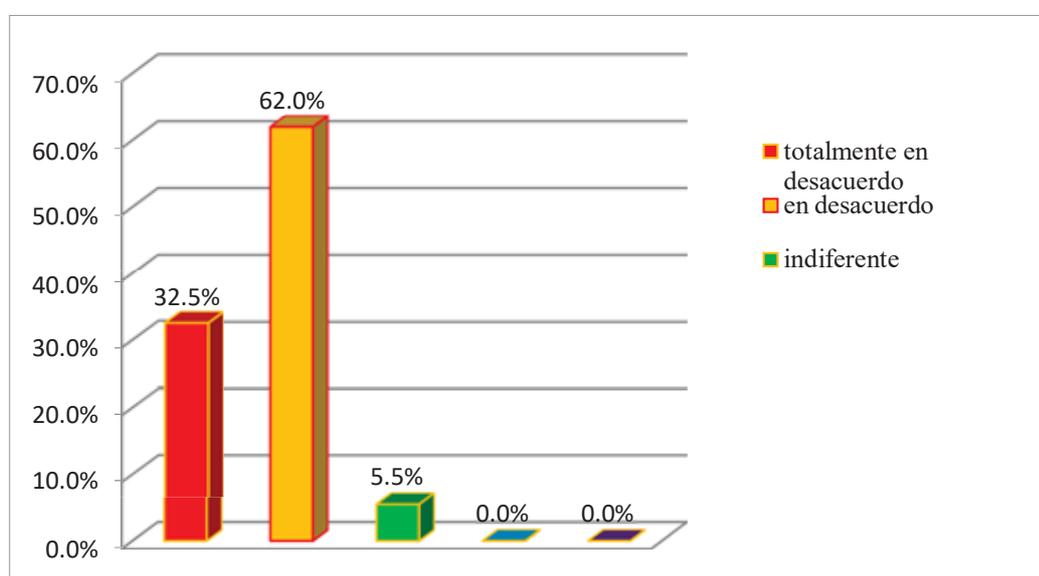
**Interpretación:** En este grafico referente a Le invitaron a dar información para realizar auditoria gubernamental el 75.0% está totalmente en desacuerdo y reconoce no haber recibido una invitación respecto a este tema siendo este el porcentaje mayor respecto al total de los encuestados, 18.0 % en desacuerdo, 3.0% es indiferente, 3.0 % de acuerdo, 1.0% totalmente de acuerdo.

**Tabla 33: Las instituciones privadas informan de los procesos de auditoria**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	65	32,5%	32,50%	32,50%
En desacuerdo	124	62,0%	62,00%	94,50%
Indiferente	11	5,5%	5,50%	100,00%
De acuerdo	0	0,0%	0,00%	100,00%
Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 27: Las instituciones privadas informan de los procesos de auditoria**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 32.5% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 62.0% en desacuerdo, 5.5% indiferente, 0.0% de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo.

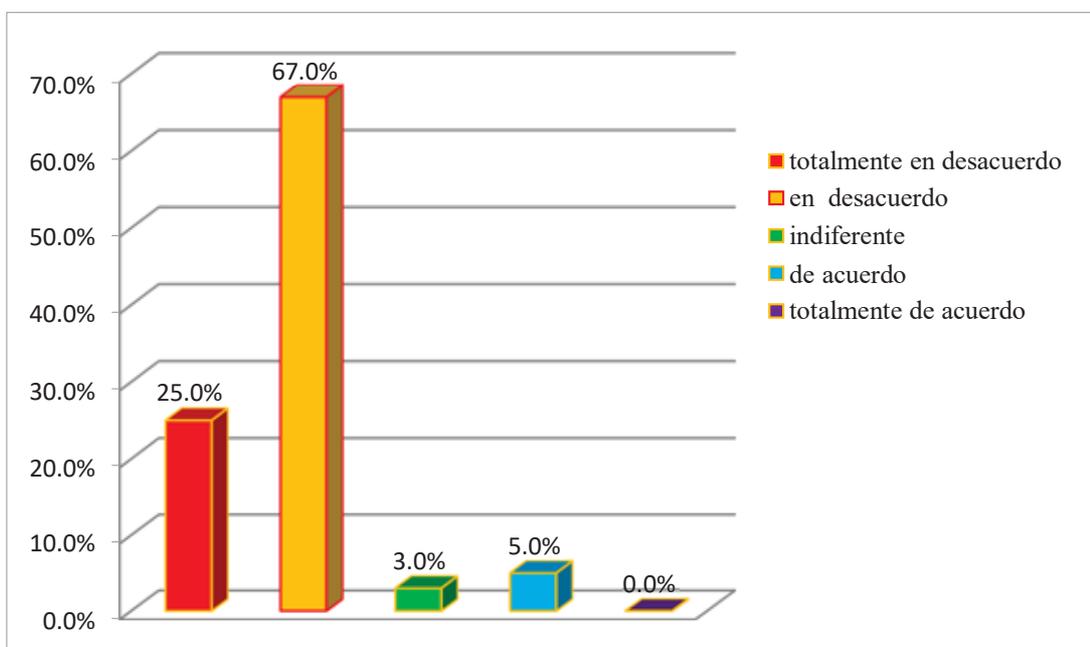
**Interpretación:** En este grafico referente a Las instituciones privadas informan de los procesos de auditoria el 32.5% está totalmente en desacuerdo seguidamente obtenemos un 62.0 % en desacuerdo y nos dan a conocer que las empresas no brindan información en los procesos de auditoria siendo este el porcentaje mayor respecto al total de los encuestados, 5.5% es indiferente, 0.0 % de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo. Obteniéndose un porcentaje bajo de aceptación

**Tabla 34: Conoce los equipos e instrumentos de trabajo para realizar la auditoria**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	50	25,0%	25,00%	25,00%
En desacuerdo	134	67,0%	67,00%	92,00%
Indiferente	6	3,0%	3,00%	95,00%
De acuerdo	10	5,0%	5,00%	100,00%
Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 28: Conoce los equipos e instrumentos de trabajo para realizar la auditoria**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

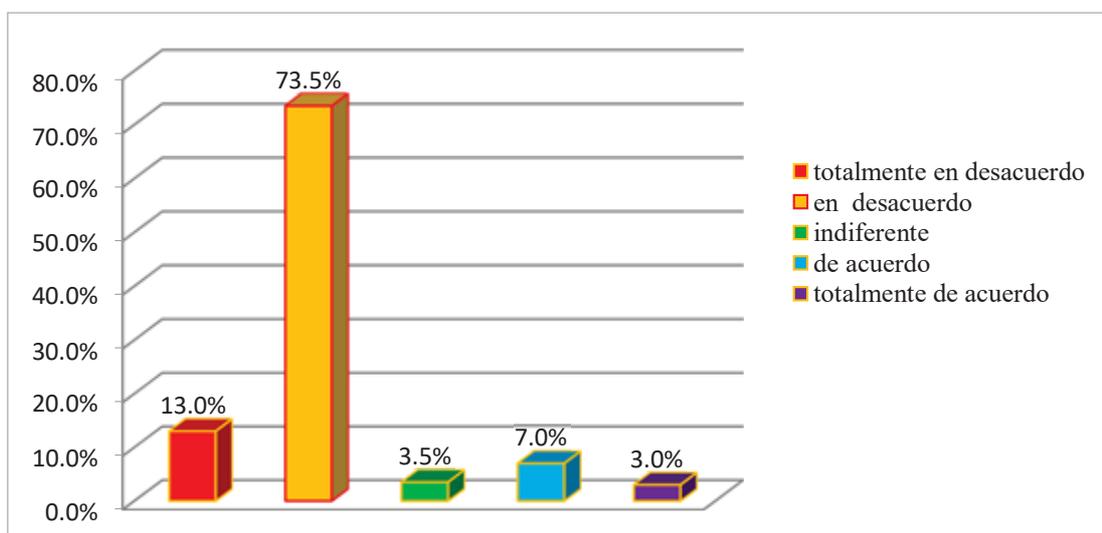
**Interpretación:** En este gráfico referente a conoce los equipos e instrumentos de trabajo para realizar la auditoria el 25.0% está totalmente en desacuerdo seguidamente obtenemos un 67.0 % en desacuerdo dándonos a conocer que no se conoce adecuadamente los equipos e instrumentos de trabajo para realizar la auditoria siendo este el porcentaje mayor respecto al total de los encuestados, 3.5% es indiferente, 5.0 % de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo. Obteniéndose un porcentaje bajo con respecto al conocimiento de los equipos e instrumentos de trabajo para realizar la auditoria.

**Tabla 35: Los dirigentes de su comunidad Participaron en los procesos de auditoria gubernamental**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	26	13,0%	13,00%	13,00%
En desacuerdo	147	73,5%	73,50%	86,50%
Indiferente	7	3,5%	3,50%	90,00%
De acuerdo	14	7,0%	7,00%	97,00%
Totalmente de acuerdo	6	3,0%	3,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 29: Los dirigentes de su comunidad Participaron en los procesos de auditoria gubernamental**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

### **Interpretación:**

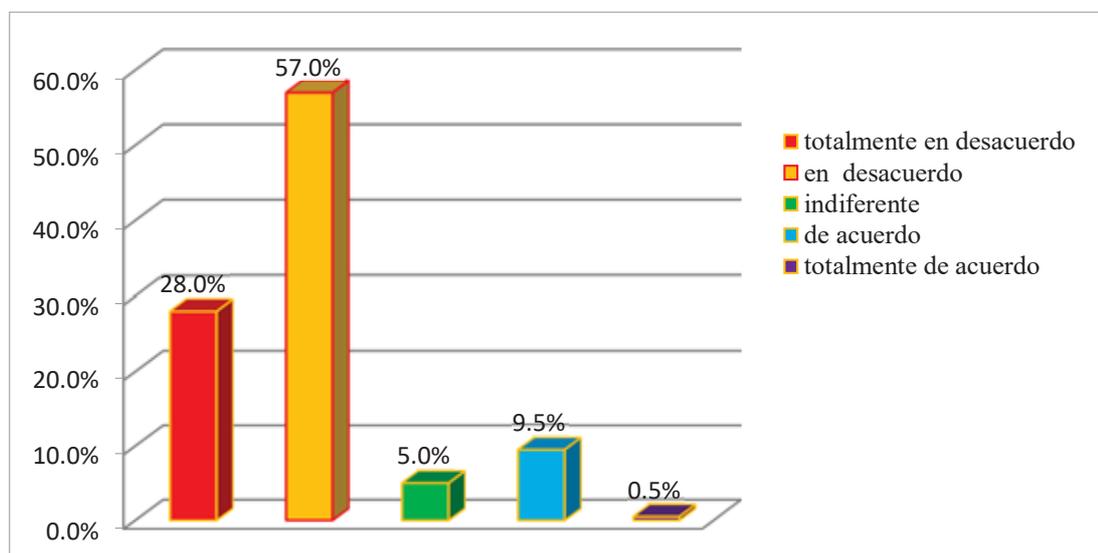
En este grafico referente a Los dirigentes de su comunidad Participaron en los procesos de auditoria gubernamental el 25.0% está totalmente en desacuerdo seguidamente obtenemos un 67.0 % en desacuerdo dándonos a conocer que los dirigentes de la comunidad no participan en procesos de auditoria gubernamental siendo este el porcentaje mayor respecto al total de los encuestados, 3.5% es indiferente, 5.0 % de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo. Obteniéndose un porcentaje bajo.

**Tabla 36: Hay instituciones que intervienen en la auditoria de regalías mineras**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	56	28,0%	28,00%	28,00%
En desacuerdo	114	57,0%	57,00%	85,00%
Indiferente	10	5,0%	5,00%	90,00%
De acuerdo	19	9,5%	9,50%	99,50%
Totalmente de acuerdo	1	0,5%	0,50%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 30: Hay instituciones que intervienen en la auditoria de regalías mineras**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 28.0% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 57.0% en desacuerdo, 5.0% indiferente, 9.5% de acuerdo, 0.5% totalmente de acuerdo.

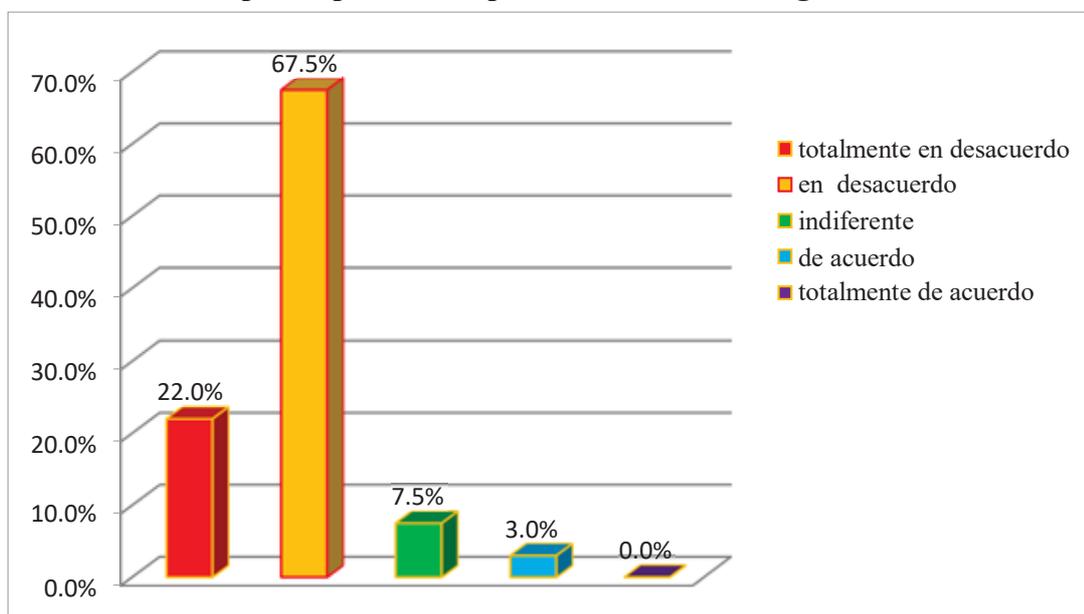
**Interpretación:** En este gráfico referente a Hay instituciones que intervienen en la auditoria de regalías mineras el 28.0% está totalmente en desacuerdo seguidamente obtenemos un 57.0 % en desacuerdo y que no hay instituciones que intervienen en la auditoria de regalías mineras siendo este el porcentaje mayor respecto al total de los encuestados, 5.0% es indiferente, 9.5 % de acuerdo, 0.5% totalmente de acuerdo.

**Tabla 37: Son partícipes en la supervisión de auditoría gubernamental**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	44	22,0%	22,00%	22,00%
En desacuerdo	135	67,5%	67,50%	89,50%
Indiferente	15	7,5%	7,50%	97,00%
De acuerdo	6	3,0%	3,00%	100,00%
Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 31: Son partícipes en la supervisión de auditoría gubernamental**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 22.0% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 67.5% en desacuerdo, 7.5% indiferente, 3.0% de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo.

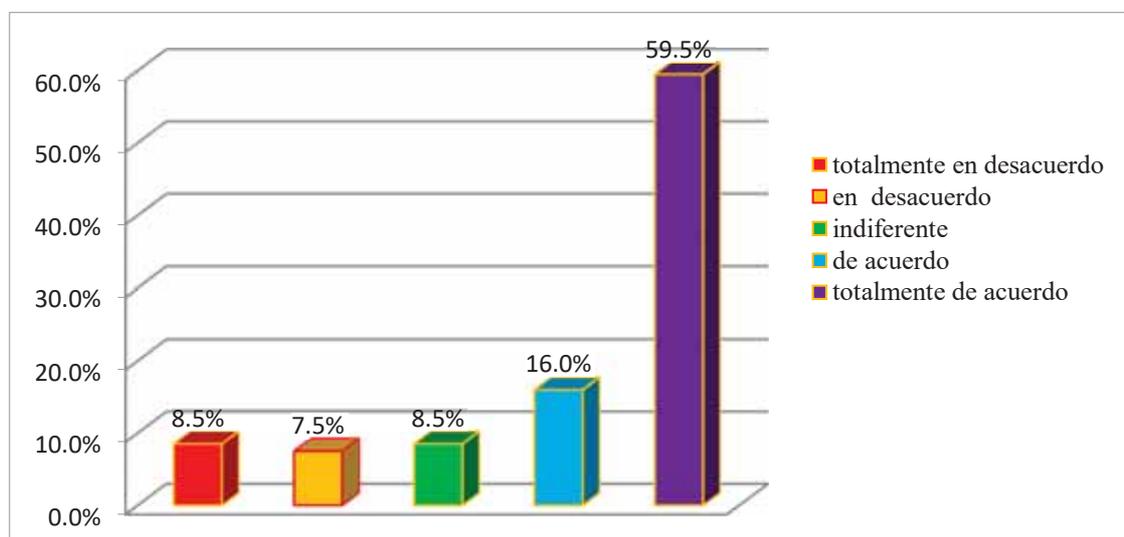
**Interpretación:** En este gráfico referente a Son partícipes en la supervisión de auditoría gubernamental el 22.0% está totalmente en desacuerdo seguidamente obtenemos un 67.5 % siendo este el porcentaje mayor respecto al total de los encuestados, 7.5% es indiferente, 3.0 % de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo. Obteniéndose un porcentaje bajo.

**Tabla 38: Le parece correcto si la auditoria verifica el ingreso de regalías en la Provincia**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	17	8,5%	8,50%	8,50%
En desacuerdo	15	7,5%	7,50%	16,00%
Indiferente	17	8,5%	8,50%	24,50%
De acuerdo	32	16,0%	16,00%	40,50%
Totalmente de acuerdo	119	59,5%	59,50%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 32: Le parece correcto si la auditoria verifica el ingreso de regalías en la Provincia**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 8.5% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 7.5% en desacuerdo, 8.5% indiferente, 16.0% de acuerdo, 59.5% totalmente de acuerdo.

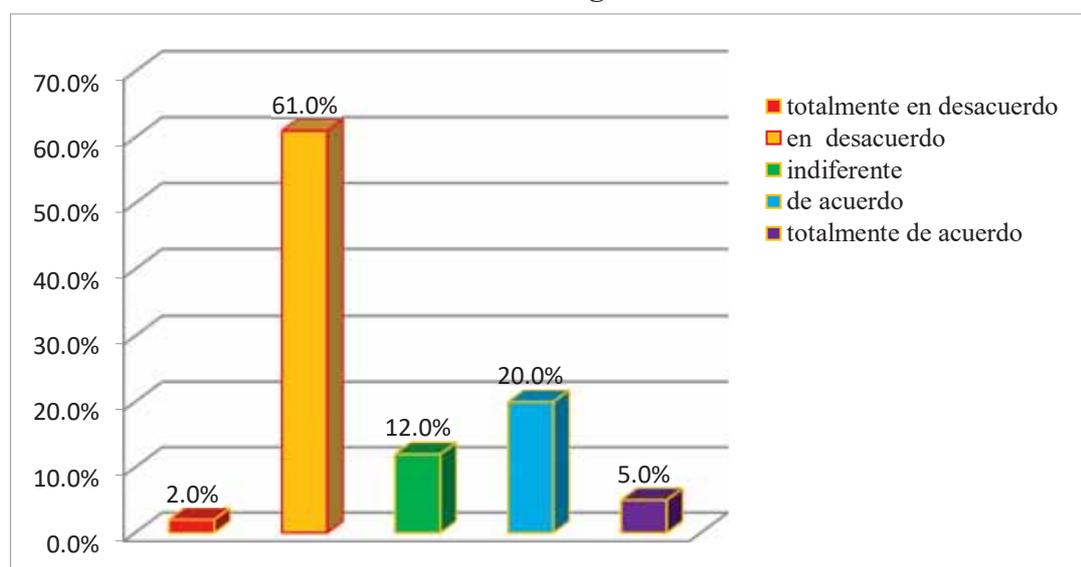
**Interpretación:** En este gráfico referente a Le parece correcto si la auditoria verifica el ingreso de regalías en la Provincia el 8.5% está totalmente en desacuerdo seguidamente obtenemos un 7.5 % en desacuerdo, 8.5% es indiferente, 16.0 % de acuerdo, 59.5% totalmente de acuerdo y que les parece correcto que la contraloría verifique el ingreso de regalías mineras en la Provincia, siendo este el porcentaje mayor respecto al total de los encuestados obteniéndose una aceptación favorable.

**Tabla 39: Genera beneficios la auditoria gubernamental**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	2,0%	2,00%	2,00%
En desacuerdo	122	61,0%	61,00%	63,00%
Indiferente	24	12,0%	12,00%	75,00%
De acuerdo	40	20,0%	20,00%	95,00%
Totalmente de acuerdo	10	5,0%	5,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 33: Genera beneficios la auditoria gubernamental**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 2.0% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 61.0% en desacuerdo, 12.0% indiferente, 20.0% de acuerdo, 5.0% totalmente de acuerdo.

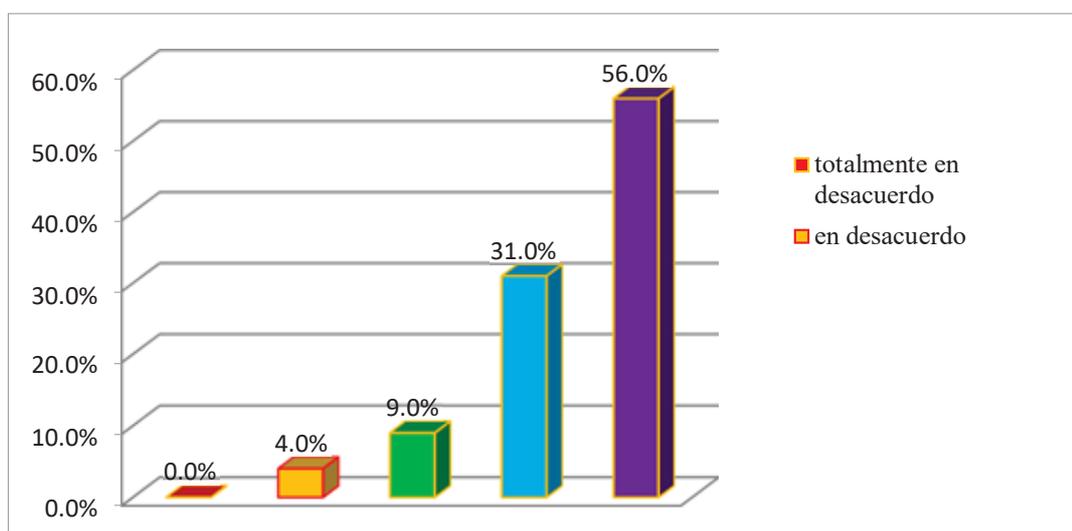
**Interpretación:** En este gráfico referente a Genera beneficios la auditoria gubernamental el 2.0% está totalmente en desacuerdo seguidamente obtenemos un 61.0 % en desacuerdo ya que no genera beneficios la Auditoria Gubernamental, 12.0% es indiferente, 20.0 % de acuerdo, 5.0% totalmente de acuerdo.

**Tabla 40: Las municipalidades deberían ser examinadas por la auditoria gubernamental**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%	0,00%	0,00%
En desacuerdo	8	4,0%	4,00%	4,00%
Indiferente	18	9,0%	9,00%	13,00%
De acuerdo	62	31,0%	31,00%	44,00%
Totalmente de acuerdo	112	56,0%	56,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 34: Las municipalidades deberían ser examinadas por la auditoria gubernamental**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 0.0% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 4.0% en desacuerdo, 9.0% indiferente, 31.0% de acuerdo, 56.0% totalmente de acuerdo.

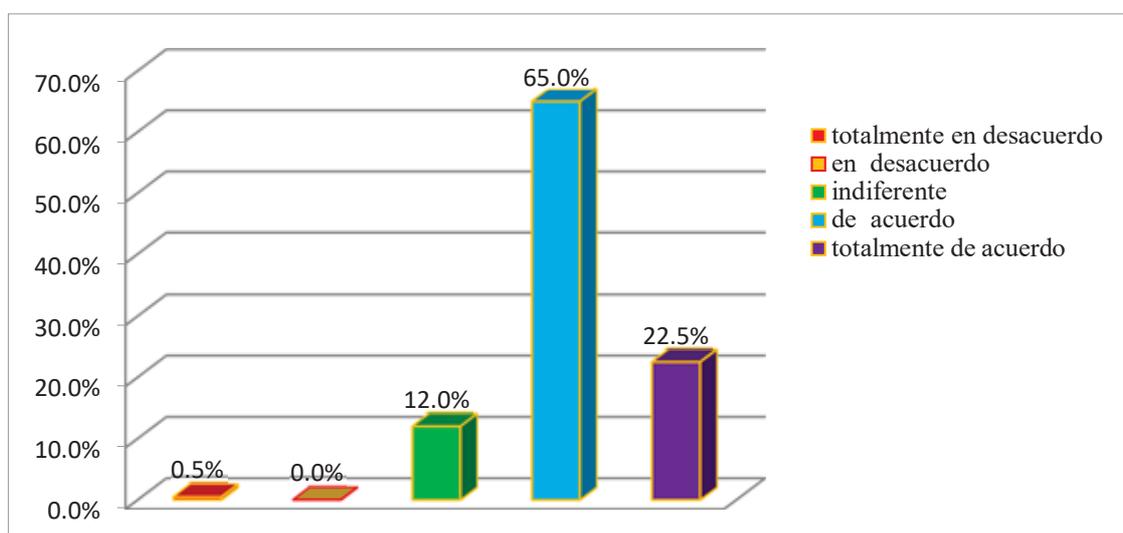
**Interpretación:** En este gráfico referente a: Las municipalidades deberían ser examinadas por la auditoria gubernamental el 0.0% está totalmente en desacuerdo seguidamente obtenemos un 4.0 % en desacuerdo, 9.0% es indiferente, 31.0 % de acuerdo, 56.0% totalmente de acuerdo y que les parece correcto que Las municipalidades deberían ser examinadas por la auditoria gubernamental siendo este el porcentaje mayor respecto al total de los encuestados obteniéndose una aceptación favorable.

**Tabla 41: La auditoría debería ser permanente en las Municipalidades**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	0,5%	0,50%	0,50%
En desacuerdo	0	0,0%	0,00%	0,50%
Indiferente	24	12,0%	12,00%	12,50%
De acuerdo	130	65,0%	65,00%	77,50%
Totalmente de acuerdo	45	22,5%	22,50%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 35: La auditoría debería ser permanente en las Municipalidades**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 0.5% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 0.0% en desacuerdo, 12.0% indiferente, 65.0% de acuerdo, 22.5% totalmente de acuerdo.

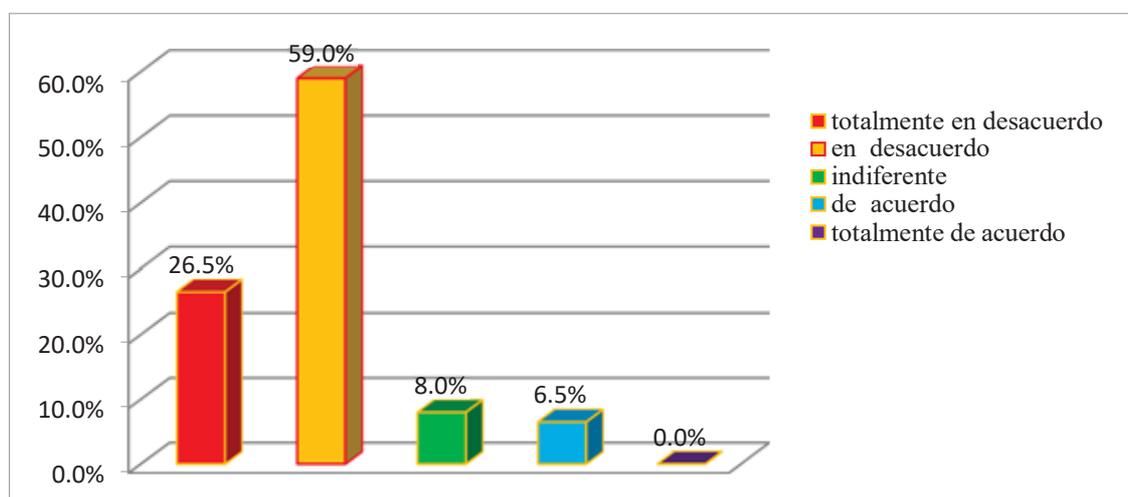
**Interpretación:** En este gráfico referente a: La auditoría debería ser permanente en las Municipalidades el 0.5% está totalmente en desacuerdo seguidamente obtenemos un 0.0 % en desacuerdo, 12.0% es indiferente, 65.0 % de acuerdo y que les parece correcto que La auditoría debería ser permanente en las Municipalidades siendo este el porcentaje mayor respecto al total de los encuestados, 22.5% totalmente de acuerdo. obteniéndose una aceptación favorable.

**Tabla 42: Conoce algún informe de auditoría gubernamental en la provincia Cotabambas**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	53	26,5%	26,50%	26,50%
En desacuerdo	118	59,0%	59,00%	85,50%
Indiferente	16	8,0%	8,00%	93,50%
De acuerdo	13	6,5%	6,50%	100,00%
Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 36: Conoce algún informe de auditoría gubernamental en la provincia Cotabambas**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 26.5% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 59.0% en desacuerdo, 8.0% indiferente, 6.5% de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo.

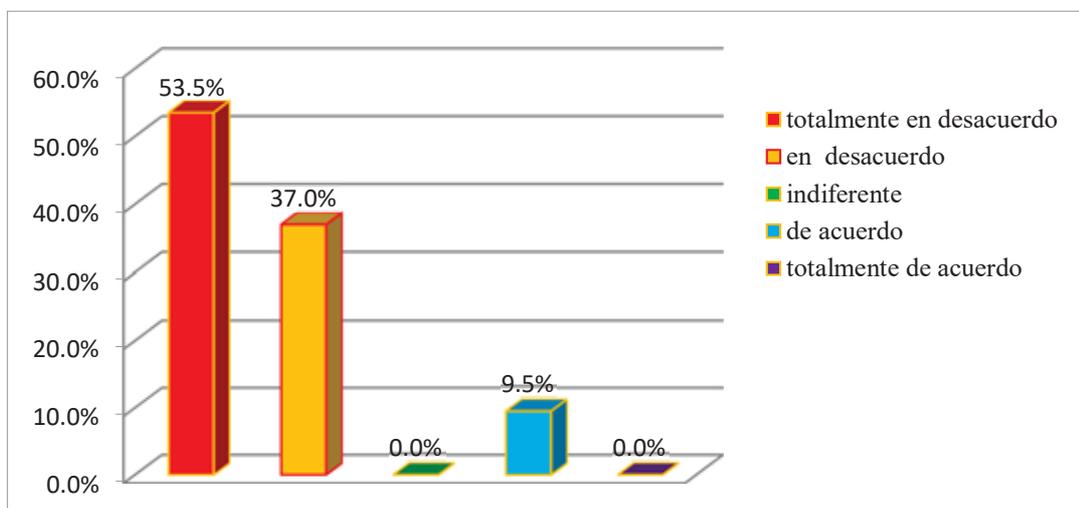
**Interpretación:** En este gráfico referente a Conoce algún informe de auditoría gubernamental en la provincia Cotabambas el 26.5% está totalmente en desacuerdo seguidamente obtenemos un 59.0 % en desacuerdo ya que no conoce ningún informe de auditoría gubernamental en la provincia de Cotabambas, 8.0% es indiferente, 6.5 % de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo

**Tabla 43: La oficina de la contraloría informa del proceso de auditoría**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	107	53,5%	53,50%	53,50%
En desacuerdo	74	37,0%	37,00%	90,50%
Indiferente	0	0,0%	0,00%	90,50%
De acuerdo	19	9,5%	9,50%	100,00%
Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 37: La oficina de la contraloría informa del proceso de auditoría**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 53.5% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 37.0% en desacuerdo, 0.0% indiferente, 9.5% de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo.

**Interpretación:** En este gráfico referente a: La oficina de la contraloría informa del proceso de auditoría el 53.5 % está totalmente en desacuerdo y que la contraloría no informa del proceso de auditoría

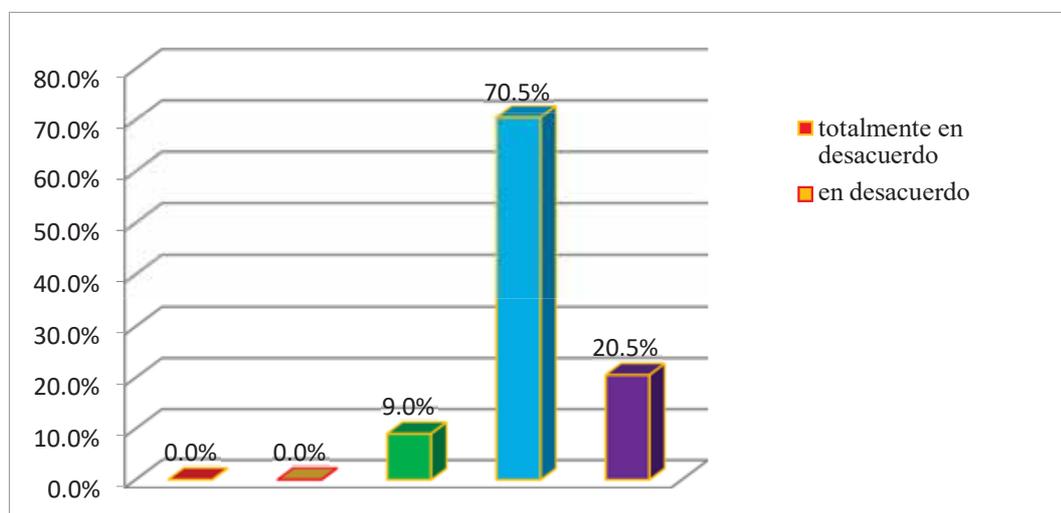
Seguidamente obtenemos un 37.0 % en desacuerdo, 0.0% es indiferente, 9.5 % de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo.

**Tabla 44: Le interesa saber cómo interviene la auditoría en las regalías mineras**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%	0,00%	0,00%
En desacuerdo	0	0,0%	0,00%	0,00%
Indiferente	18	9,0%	9,00%	9,00%
De acuerdo	141	70,5%	70,50%	79,50%
Totalmente de acuerdo	41	20,5%	20,50%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 38: Le interesa saber cómo interviene la auditoría en las regalías mineras**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Interpretación:** En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 0.0% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 0.0% en desacuerdo, 9.0% indiferente, 70.5% de acuerdo, 20.5% totalmente de acuerdo.

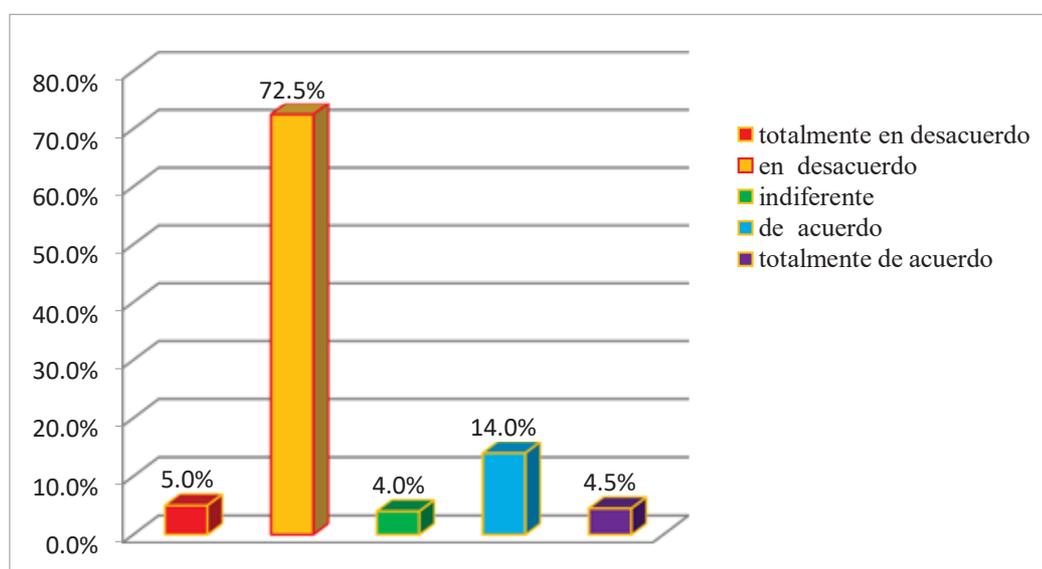
**Interpretación:** En este gráfico referente a: Le interesa saber cómo interviene la auditoría en las regalías mineras el 0.0% está totalmente en desacuerdo seguidamente obtenemos un 0.0 % en desacuerdo, 9.0% es indiferente, 70.5 % de acuerdo y Les interesa saber cómo interviene la auditoría en las regalías mineras siendo este el porcentaje mayor respecto al total de los encuestados, 20.5% totalmente de acuerdo. Obteniéndose una aceptación favorable.

**Tabla 45: La auditoría realiza un seguimiento transparente a las Municipalidades**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	10	5,0%	5,00%	5,00%
En desacuerdo	145	72,5%	72,50%	77,50%
Indiferente	8	4,0%	4,00%	81,50%
De acuerdo	28	14,0%	14,00%	95,50%
Totalmente de acuerdo	9	4,5%	4,50%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 39: La auditoría realiza un seguimiento transparente a las Municipalidades**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Interpretación:** En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 5.0% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 72.5.0% en desacuerdo, 4.0% indiferente, 14.0% de acuerdo, 4.5% totalmente de acuerdo.

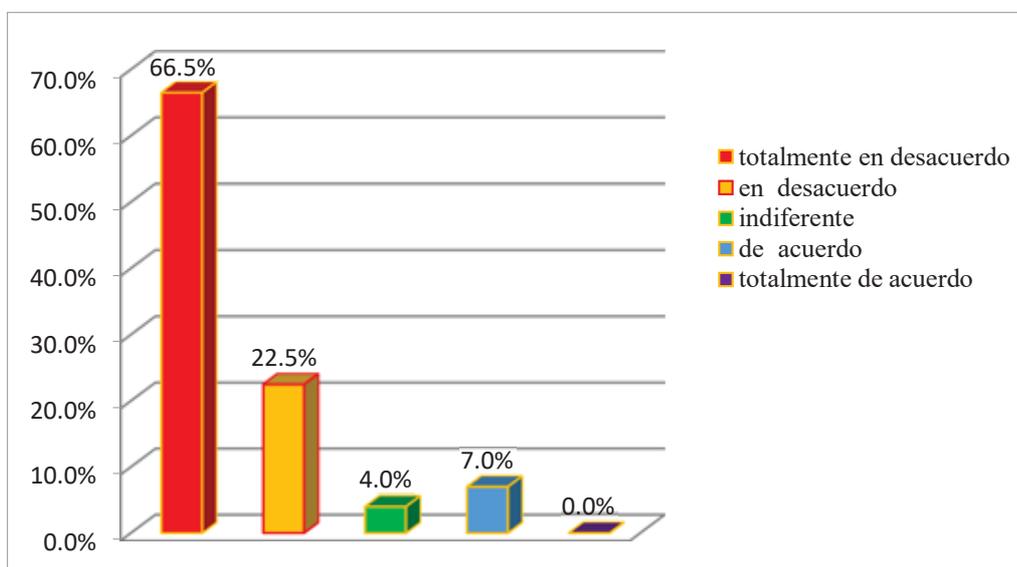
**Interpretación:** En este grafico referente a La auditoría realiza un seguimiento transparente a las Municipalidades el 5.0% está totalmente en desacuerdo seguidamente obtenemos un 72.5 % en desacuerdo, 4.0% es indiferente, 14.0 % de acuerdo, 4.5% totalmente de acuerdo

**Tabla 46: Las autoridades ediles de su provincia se preocupan por la intervención de la auditoria gubernamental**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	133	66,5%	66,50%	66,50%
En desacuerdo	45	22,5%	22,50%	89,00%
Indiferente	8	4,0%	4,00%	93,00%
De acuerdo	14	7,0%	7,00%	100,00%
Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 40: Las autoridades ediles de su provincia se preocupan por la intervención de la auditoria gubernamental**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 66.5% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 22.5% en desacuerdo, 4.0% indiferente, 7.0% de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo.

**Interpretación:** En este grafico referente a: Las autoridades ediles de su provincia se preocupan por la intervención de la auditoria gubernamental el 66.5 % está totalmente en desacuerdo y que las autoridades ediles no se preocupan por la intervención de la Auditoria Gubernamental

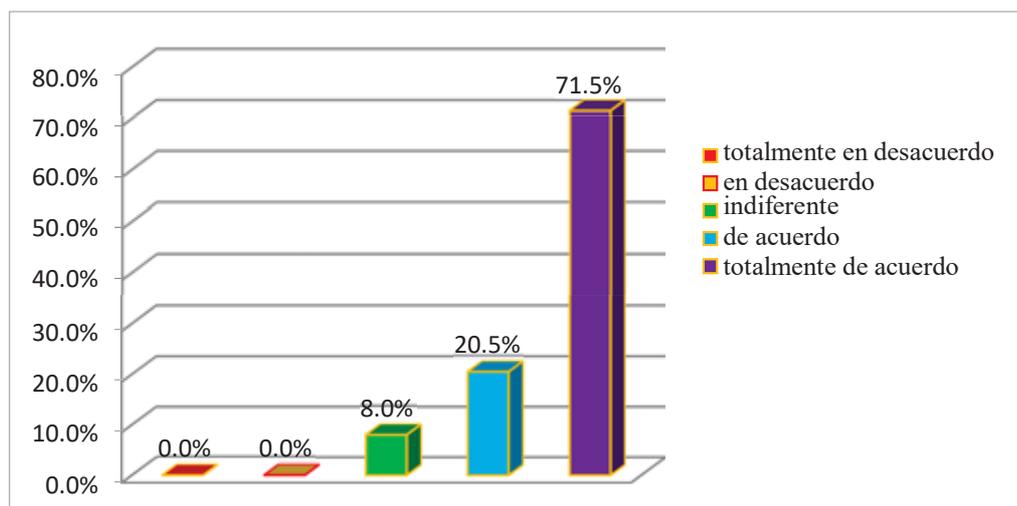
Seguidamente obtenemos un 22.5 % en desacuerdo, 4.0% es indiferente, 7.0 % de acuerdo, 0.0% totalmente de acuerdo

**Tabla 47: Le interesa que se abra una auditoria a la municipalidad provincial de Cotabambas**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%	0,00%	0,00%
En desacuerdo	0	0,0%	0,00%	0,00%
Indiferente	16	8,0%	8,00%	8,00%
De acuerdo	41	20,5%	20,50%	28,50%
Totalmente de acuerdo	143	71,5%	71,50%	100,00%
<b>TOTAL</b>	200	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 41: Le interesa que se abra una auditoria a la municipalidad provincial de Cotabambas.**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 0.0% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 0.0% en desacuerdo, 8.0% indiferente, 20.5% de acuerdo, 71.5% totalmente de acuerdo.

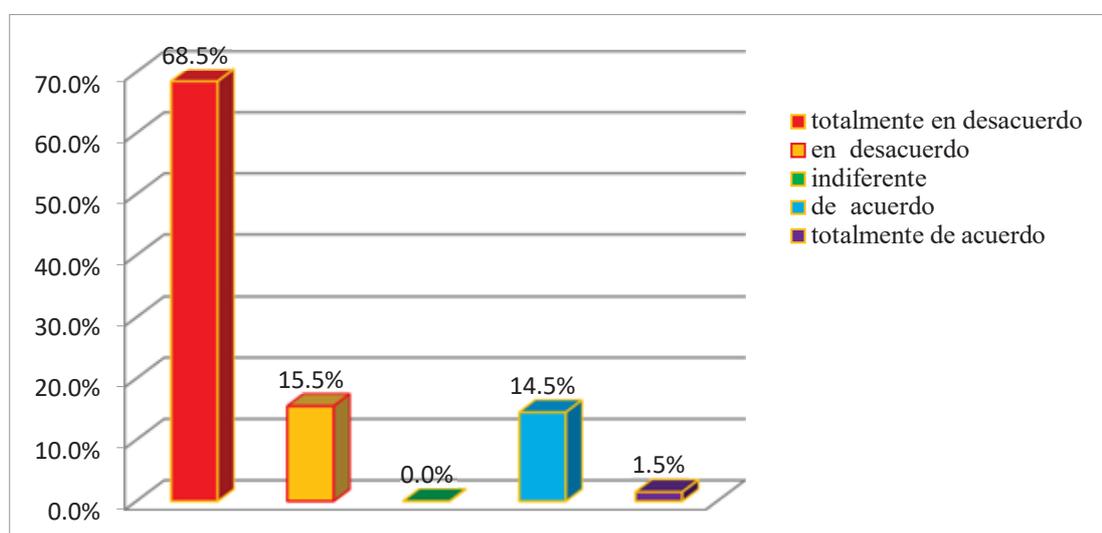
**Interpretación:** En este grafico referente a: Le interesa que se abra una auditoria a la municipalidad provincial de Cotabambas el 0.0% está totalmente en desacuerdo seguidamente obtenemos un 0.0 % en desacuerdo, 8.0% es indiferente, 20.5 % de acuerdo, 71.5% totalmente de acuerdo y que les parece correcto que se abra una auditoria a la municipalidad provincial de Cotabambas siendo este el porcentaje mayor respecto al total de los encuestados obteniéndose una aceptación favorable.

**Tabla 48: Existe una oficina de contraloría en la Provincia de Cotabambas**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	137	68,5%	68,50%	68,50%
En desacuerdo	31	15,5%	15,50%	84,00%
Indiferente	0	0,0%	0,00%	84,00%
De acuerdo	29	14,5%	14,50%	98,50%
Totalmente de acuerdo	3	1,5%	1,50%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

**Gráfico 42: Existe una oficina de contraloría en la Provincia de Cotabambas**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

En la pregunta Planteada se encontró lo siguiente: 68.5% de los encuestados respondieron totalmente en desacuerdo, 15.5% en desacuerdo, 0.0% indiferente, 14.5% de acuerdo, 1.5% totalmente de acuerdo.

**Interpretación:** En este gráfico referente a: Existe una oficina de contraloría en la Provincia de Cotabambas el 68.5 % está totalmente en desacuerdo y que no existe una oficina de contraloría en la provincia de Cotabambas.

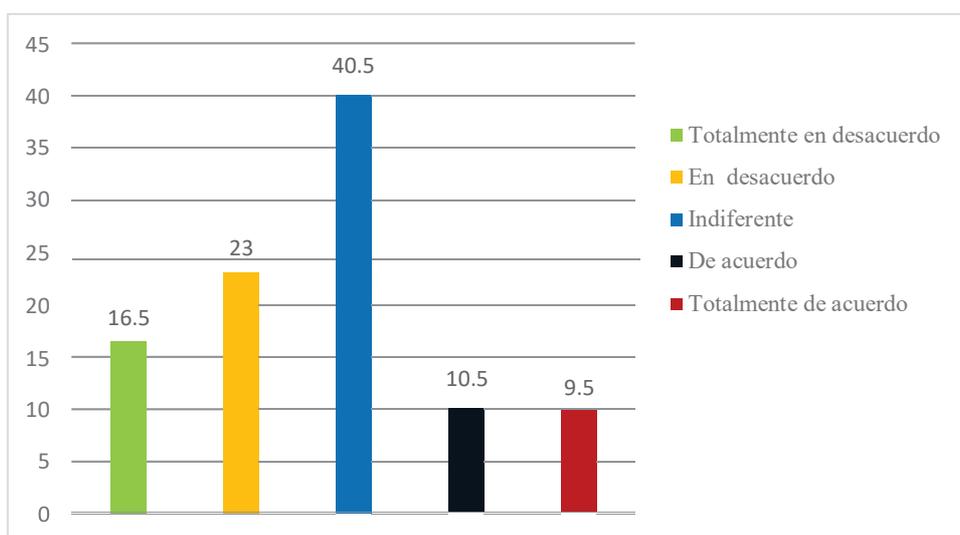
Seguidamente obtenemos un 15.5 % en desacuerdo, 0.0% es indiferente, 14.5 % de acuerdo, 1.5% totalmente de acuerdo

**Tabla 49: Conoce sobre las regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	33	16.5	16.5	16.5
En desacuerdo	46	23	23	39.5
Indiferente	81	40.5	40.5	80
De acuerdo	21	10.5	10.5	90.5
Totalmente de acuerdo	19	9.5	9.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 43: Conoce sobre las regalías mineras.**



Fuente: elaboración propia

**Interpretación:**

El 45.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “Indiferente” en conocer sobre las regalías mineras. Mientras el 23% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “En desacuerdo” en conocer sobre las regalías mineras. Por otro lado, el 16.5% de los encuestados se mantiene “Totalmente en desacuerdo” en conocer sobre las regalías mineras.

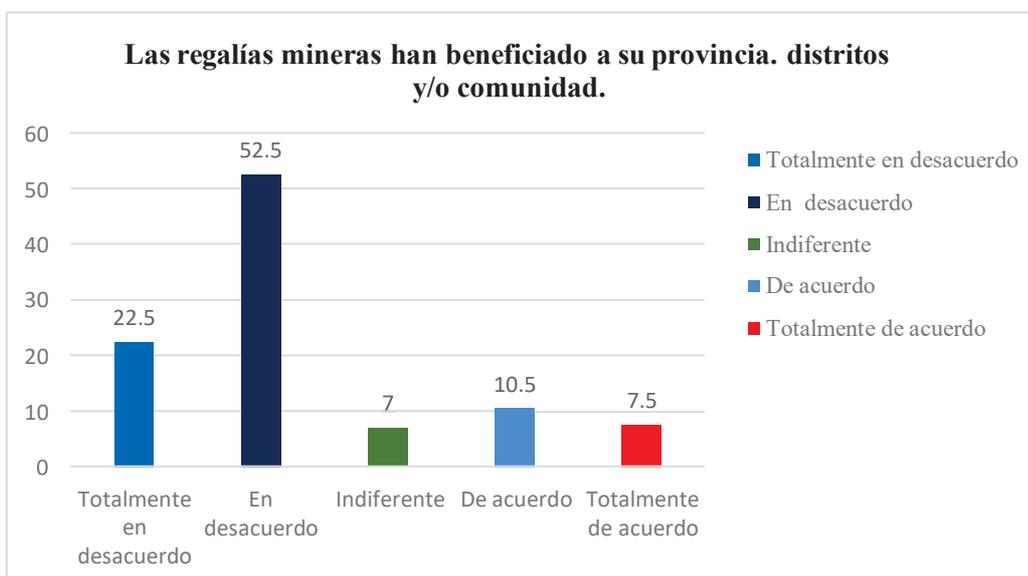
La grafica nos indica que en una gran mayoría de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia Cotabambas, indicaron que se muestran indiferentes, en cuanto a conocer sobre las regalías mineras, lo cual nos quiere decir que los encuestados desconocen y se sienten indiferentes en cuanto a las regalías mineras.

**Tabla 50: Las regalías mineras han beneficiado a su provincia. Distritos y/o comunidad.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	45	22.5	22.5	22.5
En desacuerdo	105	52.5	52.5	75
Indiferente	14	7	7	82
De acuerdo	21	10.5	10.5	92.5
Totalmente de acuerdo	15	7.5	7.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: elaboración propia

**Gráfico 44: Las regalías mineras han beneficiado a su provincia. Distritos y/o comunidad.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 52.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “En desacuerdo” si las regalías mineras han beneficiado a su provincia. Mientras el 22.5% afirman “Totalmente en desacuerdo” si las regalías mineras han beneficiado a su provincia.

Dicho resultado demuestra que la mayor parte de los encuestados considera en desacuerdo, en cuanto a si las regalías mineras han beneficiado a su provincia distrito o comunidad, lo cual nos deja entender que las regalías mineras no han beneficiado a la provincia distrito o comunidad como lo han indicado la gran mayoría de los encuestados, pero una minoría de los encuestados si fueron beneficiados por las regalías mineras como lo muestra el grafico y la tabla.

**Tabla 51: Conoce proyectos sociales que se ejecutan con las regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	200	100	100	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 45: Conoce proyectos sociales que se ejecutan con las regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 100% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “En desacuerdo” sobre conocer proyectos sociales que se ejecutan con las regalías mineras.

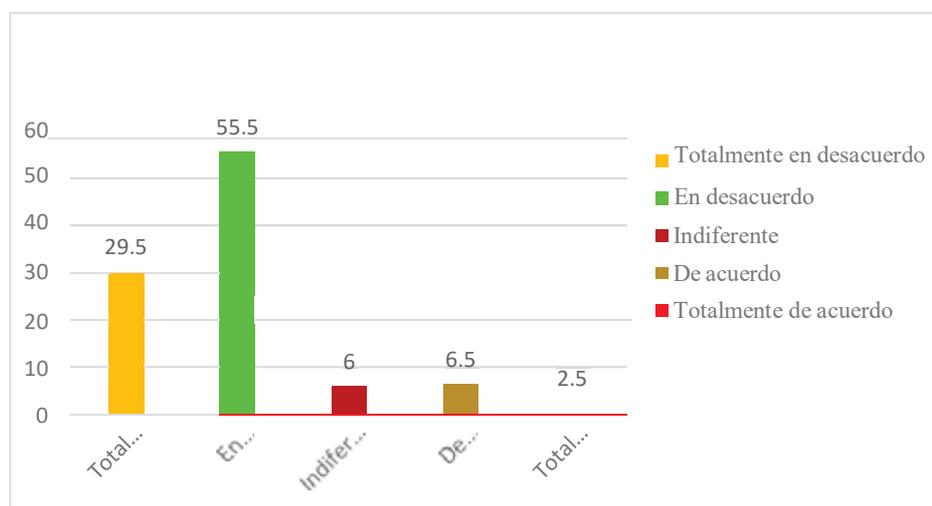
La grafica nos muestra que todos los encuestados, desconocen sobre la ejecución de proyectos sociales con las regalías mineras, el cual todos respondieron en desacuerdo, esto nos da a conocer que todos los encuestados no conocen proyectos sociales que se ejecutan con las regalías mineras, esto sea por falta de concertación y charlas por parte del gobierno local.

**Tabla 52: Hay proyectos de saneamiento básico en ejecución con las regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	59	29.5	29.5	29.5
En desacuerdo	111	55.5	55.5	85
Indiferente	12	6	6	91
De acuerdo	13	6.5	6.5	97.5
Totalmente de acuerdo	5	2.5	2.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 46: Hay proyectos de saneamiento básico en ejecución con las regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 55.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “En desacuerdo”. Mientras el 29.5% afirman “Totalmente en desacuerdo”, Por otro lado, el 6.5% de los encuestados se mantiene “De acuerdo” si hay proyectos de saneamiento básico en ejecución con las regalías mineras.

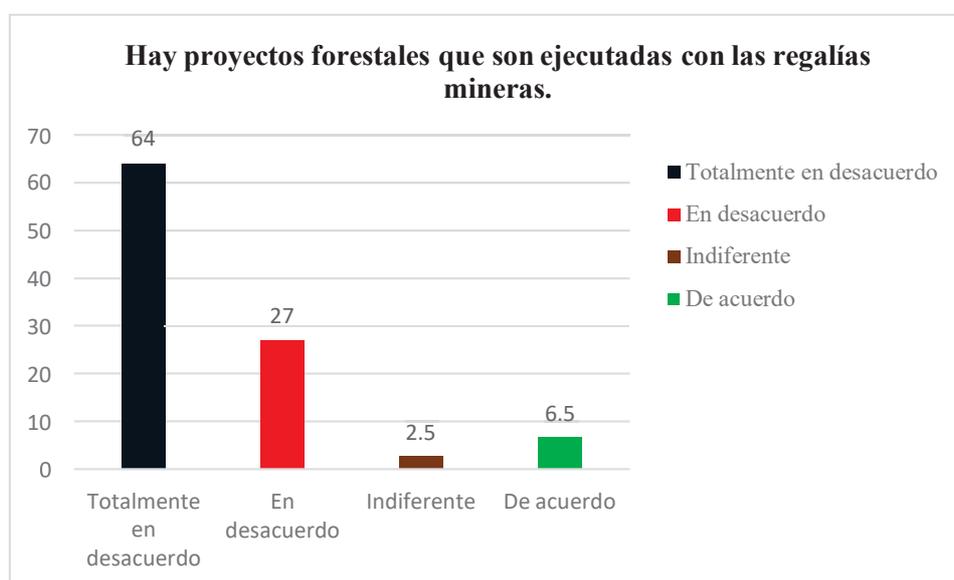
Dicho resultado demuestra que la gran mayoría indica que no se está realizando proyectos de saneamiento básico con las regalías en sus comunidades y distritos de la provincia de Cotabambas, así como nos muestra la gráfica.

**Tabla 53: Hay proyectos forestales que son ejecutadas con las regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	128	64	64	64
En desacuerdo	54	27	27	91
Indiferente	5	2.5	2.5	93.5
De acuerdo	13	6.5	6.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 47: Hay proyectos forestales que son ejecutadas con las regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 64% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “Totalmente en desacuerdo”. Mientras el 27% de los encuestados afirman “En desacuerdo”. Por otro lado, el 6.5% de los encuestados se mantiene “De acuerdo” si hay proyectos forestales que son ejecutadas con las regalías mineras.

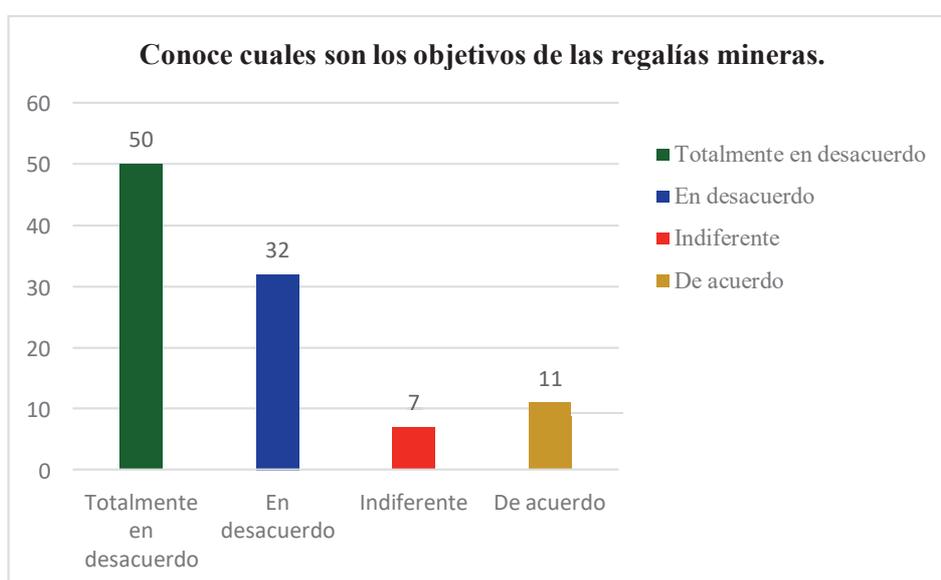
Por lo tanto, la gran mayoría de los encuestados indican que no hay proyectos forestales ejecutados en su comunidad o distrito con las regalías mineras, esto sea a causa de falta de iniciativa de los gobiernos locales.

**Tabla 54: Conoce cuales son los objetivos de las regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	100	50	50	50
En desacuerdo	64	32	32	82
Indiferente	14	7	7	89
De acuerdo	22	11	11	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 48: Conoce cuales son los objetivos de las regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 50% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “Totalmente en desacuerdo” en conocer cuáles son los adjetivos de las regalías mineras. Mientras el 32% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “En desacuerdo” en conocer cuáles son los adjetivos de las regalías mineras. Por otro lado, el 11% de los encuestados se mantiene “De acuerdo”.

Lo que indica que en gran mayoría de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas desconoce los objetivos de las regalías mineras, el para qué sirve y en que se invierte por el cual hay una gran incertidumbre.

**Tabla 55: Ha mejorado su bienestar social gracias a las regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	19	9.5	9.5	9.5
En desacuerdo	125	62.5	62.5	72
Indiferente	23	11.5	11.5	83.5
De acuerdo	28	14	14	97.5
Totalmente de acuerdo	5	2.5	2.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 49: Ha mejorado su bienestar social gracias a las regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 62.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “En desacuerdo” en haber mejorado su bienestar social gracias a las regalías mineras. Mientras el 14% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “De acuerdo” en haber mejorado su bienestar social gracias a las regalías mineras. Por otro lado, el 11.5% de los encuestados se mantiene “Indiferente” en haber mejorado su bienestar social gracias a las regalías mineras.

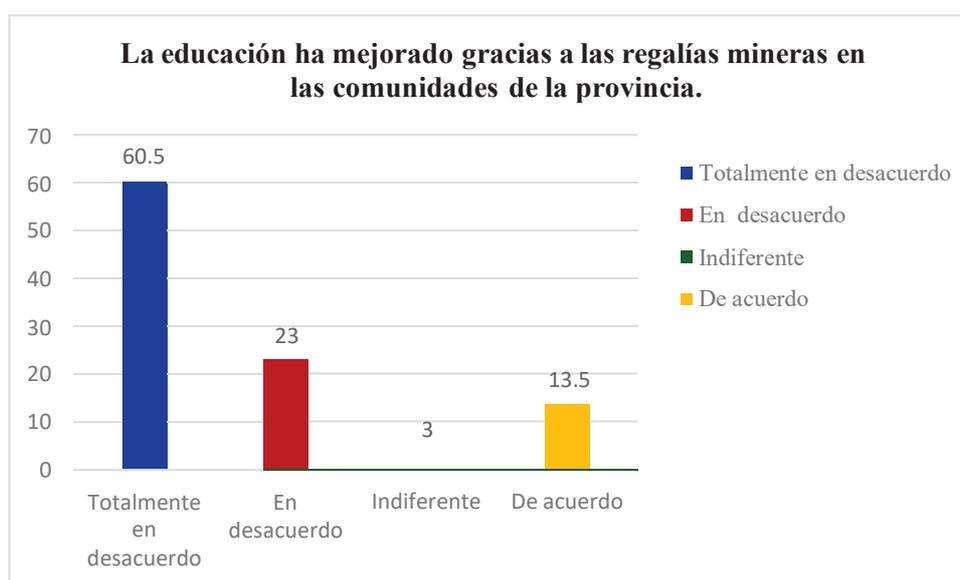
Es decir que de la gran mayoría de los encuestados no ha mejorado su bienestar social con las regalías mineras, lo que indica que las personas en cuanto a su bienestar social siguen igual que antes de que se dieran las regalías.

**Tabla 56: La educación ha mejorado gracias a las regalías mineras en las comunidades de la provincia.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	121	60.5	60.5	60.5
En desacuerdo	46	23	23	83.5
Indiferente	6	3	3	86.5
De acuerdo	27	13.5	13.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 50: La educación ha mejorado gracias a las regalías mineras en las comunidades de la provincia.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 60.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “Totalmente en desacuerdo” que si la educación ha mejorado gracias a las regalías mineras en las comunidades de la provincia. Mientras el 23% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “En desacuerdo” que si la educación ha mejorado gracias a las regalías mineras en las comunidades de la provincia. Por otro lado, el 13.5% de los encuestados se mantiene “De acuerdo” que si la educación ha mejorado gracias a las regalías mineras en las comunidades de la provincia.

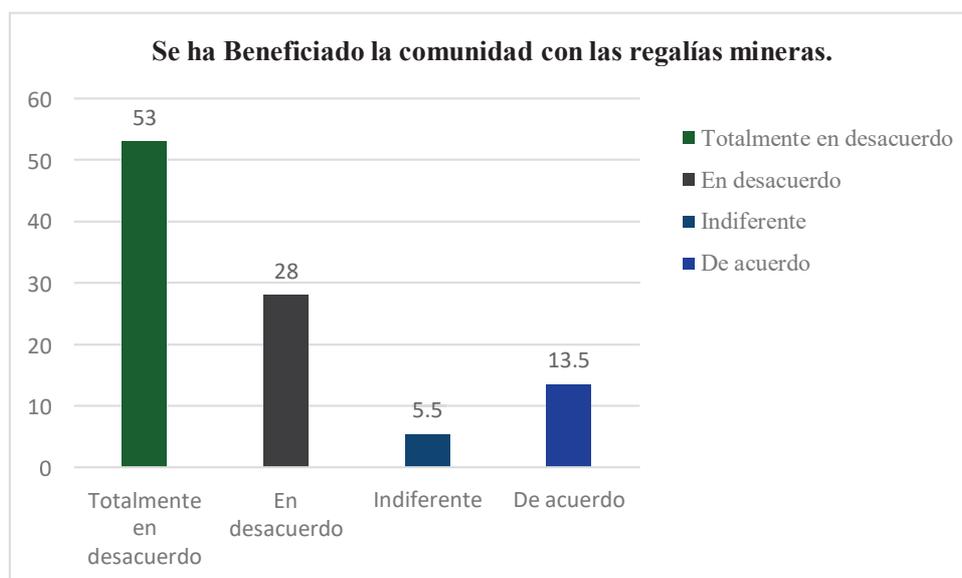
Una gran mayoría de los encuestados nos indica que la educación no ha mejorado con las regalías mineras en sus comunidades y provincia, y esto pareciera que no exista regalías que beneficien en algunos sectores y los encuestados lo transmiten a través de nuestra gráfica y cuestionario.

**Tabla 57: Se ha Beneficiado la comunidad con las regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	106	53	53	53
En desacuerdo	56	28	28	81
Indiferente	11	5.5	5.5	86.5
De acuerdo	27	13.5	13.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 51: Se ha Beneficiado la comunidad con las regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 53% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “Totalmente en desacuerdo” en haberse beneficiado la comunidad con las regalías mineras. Mientras el 28% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “En desacuerdo” en haberse beneficiado la comunidad con las regalías mineras. Por otro lado, el 13.5%

de los encuestados se mantiene “De acuerdo” en haberse beneficiado la comunidad con las regalías mineras.

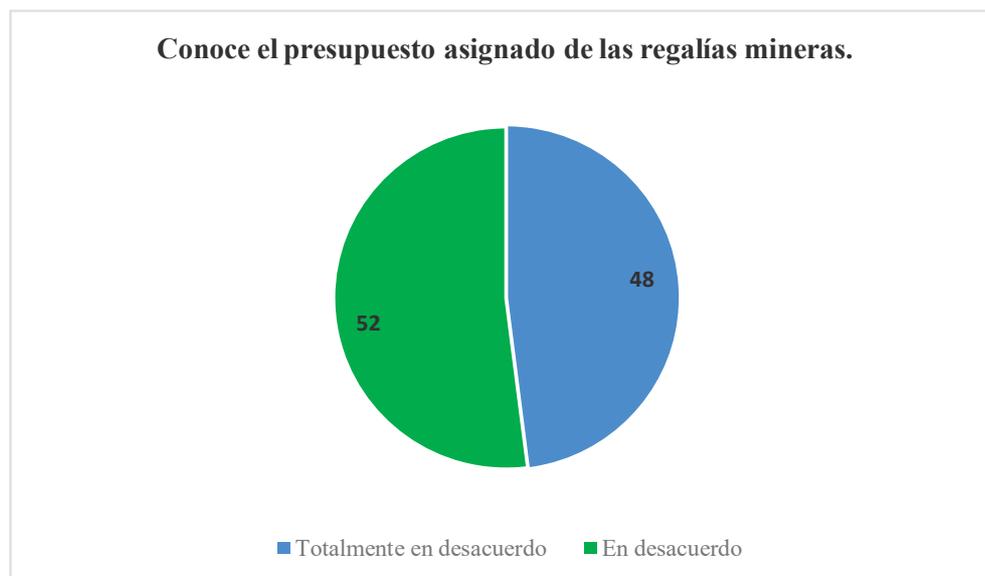
La gran mayoría de los encuestados indican que su comunidad no se ha beneficiado con las regalías mineras, esto nos indica que no se está haciendo el buen uso de las regalías no se está priorizando a las comunidades por ya que ellos son los afectados de una forma sea directa o indirecta, más aún por el costo de vida.

**Tabla 58: Conoce el presupuesto asignado de las regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	96	48	48	48
En desacuerdo	104	52	52	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 52: Conoce el presupuesto asignado de las regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 52% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “Totalmente en desacuerdo” en conocer el presupuesto asignado de las regalías mineras. Mientras el 48% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “En desacuerdo” en conocer el presupuesto asignado de las regalías mineras.

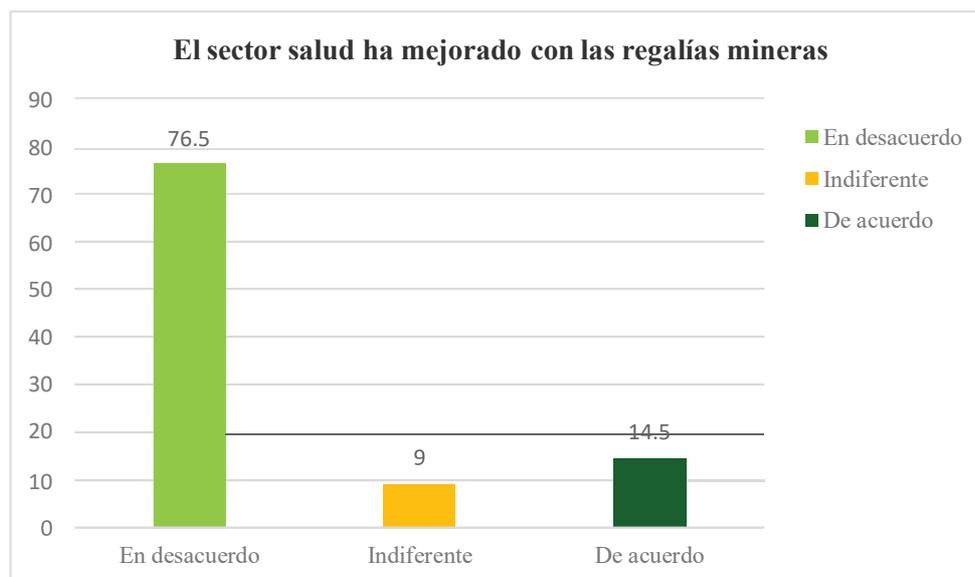
Lo que indica que en su gran mayoría de los encuestados desconoce sobre el presupuesto asignado de las regalías mineras esto contrasta con la anterior pregunta de que desconocen para que sirve las regalías, esto sea por falta de asistencia del estado y talleres informativos.

**Tabla 59: El sector salud ha mejorado con las regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	153	76.5	76.5	76.5
Indiferente	18	9	9	85.5
De acuerdo	29	14.5	14.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 53: El sector salud ha mejorado con las regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 76% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “En desacuerdo” en cuanto a la mejora del sector salud con al regalías mineras en su comunidad. Mientras el 14% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “De acuerdo” en cuanto a la mejora del sector salud con al regalías mineras en su comunidad. Por otro

lado, el 9% de los encuestados se mantiene “Indiferente” en cuanto a la mejora del sector salud con las regalías mineras en su comunidad.

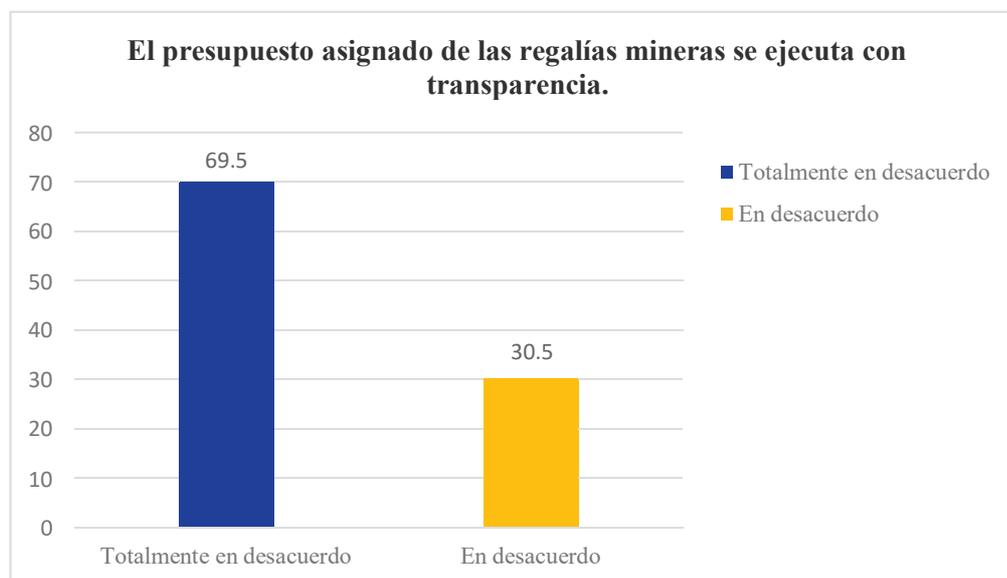
Por lo cual la gran mayoría de las comunidades encuestadas indican que el sector salud no ha mejorado en su comunidad o distrito a causa de las regalías mineras. Es decir que los centros de salud no han mejorado sea por poca asignación de regalías al sector y la poca inversión e implementación.

**Tabla 60: El presupuesto asignado de las regalías mineras se ejecuta con transparencia.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	139	69.5	69.5	69.5
En desacuerdo	61	30.5	30.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 54: El presupuesto asignado de las regalías mineras se ejecuta con transparencia.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 69.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “Totalmente en desacuerdo” si el presupuesto asignado de las regalías mineras se ejecuta con transparencia. Mientras el 15% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “De

desacuerdo” si el presupuesto asignado de las regalías mineras se ejecuta con transparencia.

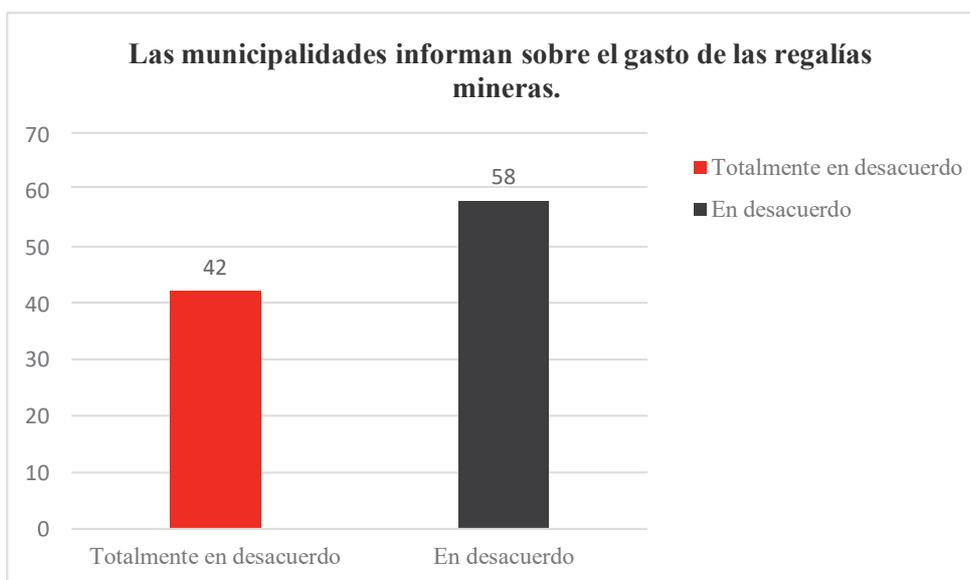
La gran mayoría de los encuestados indica que no se ejecuta de manera transparente las regalías mineras en la provincia por el cual no se informan de las cosas que se va haciendo con el presupuesto destinado de las regalías mineras.

**Tabla 61: Las municipalidades informan sobre el gasto de las regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	84	42	42	42
En desacuerdo	116	58	58	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 55: Las municipalidades informan sobre el gasto de las regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 58% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “Totalmente en desacuerdo” en cuanto si las municipalidades informan sobre el gasto de las regalías mineras. Mientras el 42% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “De acuerdo” en cuanto si las municipalidades informan sobre el gasto de las regalías mineras.

La gran mayoría de los encuestados indican que las municipalidades y sus autoridades no informan sobre los gastos de las regalías mineras, en que sectores se

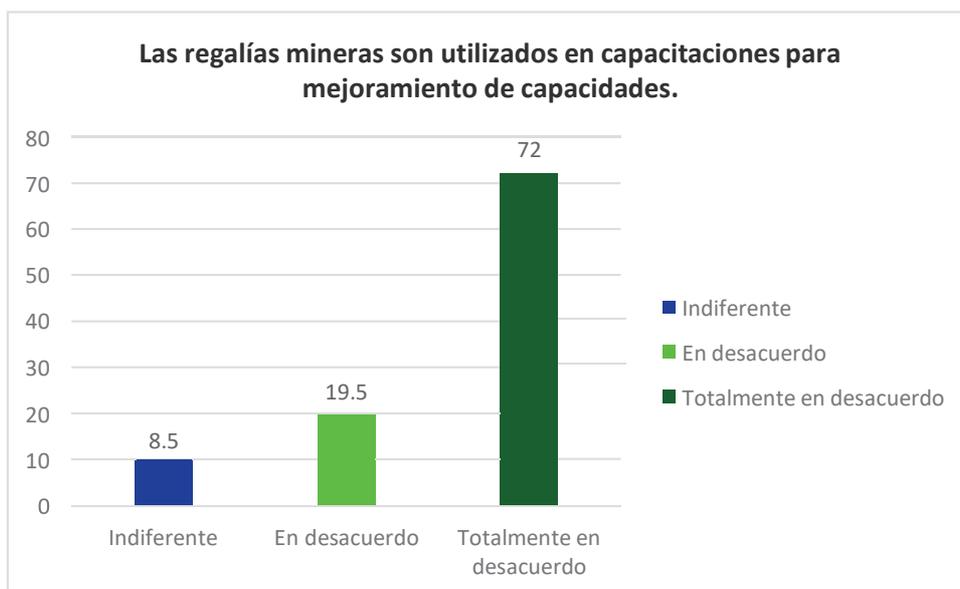
gastan y en que se invierte lo cual genera un desconocimiento e incomodidad de los comuneros.

**Tabla 62: Las regalías mineras son utilizados en capacitaciones para mejoramiento de capacidades.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	17	8.5	8.5	8.5
En desacuerdo	39	19.5	19.5	28
Totalmente de en desacuerdo	144	72	72	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 56: Las regalías mineras son utilizadas en capacitaciones para mejoramiento de capacidades.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 72% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “Totalmente de acuerdo” si las regalías mineras son utilizadas en capacitaciones para el mejoramiento de capacidades. Mientras el 19.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “De acuerdo” si las regalías mineras son utilizadas en capacitaciones para el mejoramiento de capacidades. Por otro lado, el 8.5% de los encuestados se mantiene

“Indiferente” si las regalías mineras son utilizadas en capacitaciones para el mejoramiento de capacidades.

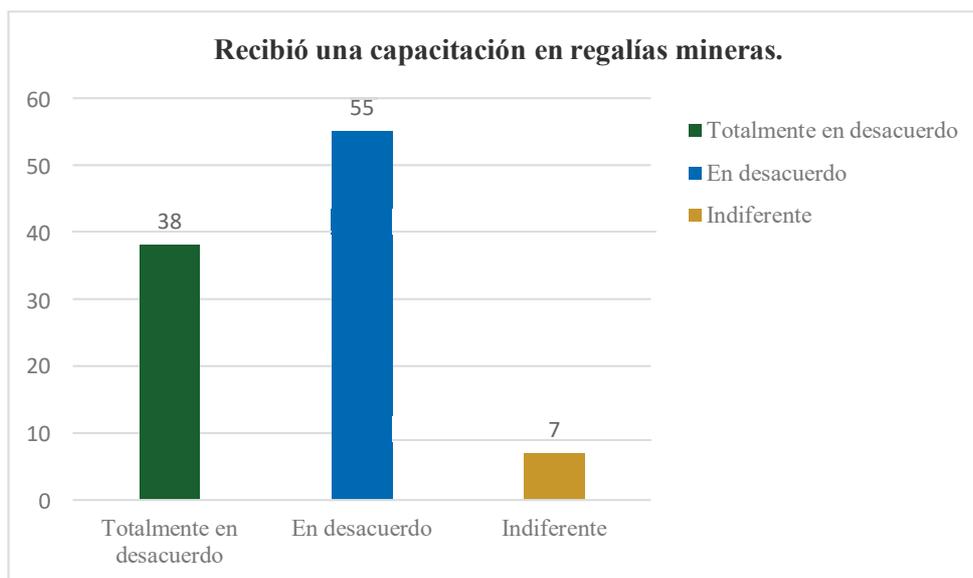
Una gran mayoría de los encuestados de las comunidades campesinas de Cotabambas muestran que están de acuerdo (satisfechos) en cuanto a las capacitaciones en temas de mejoramiento de capacidades, la gráfica muestra que más del 70% está totalmente de acuerdo

**Tabla 63: Recibió una capacitación en regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	76	38	38	38
En desacuerdo	110	55	55	93
Indiferente	14	7	7	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 57: Recibió una capacitación en regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 55% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “En desacuerdo” en haber recibido una capacitación en regalías mineras. Mientras el 38% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “Totalmente en desacuerdo” en haber recibido una capacitación en regalías mineras. Por otro lado, el 7% de los encuestados

se mantiene “Indiferente” Por otro lado, el 8.5% de los encuestados se mantiene “Indiferente” en haber recibido una capacitación en regalías mineras.

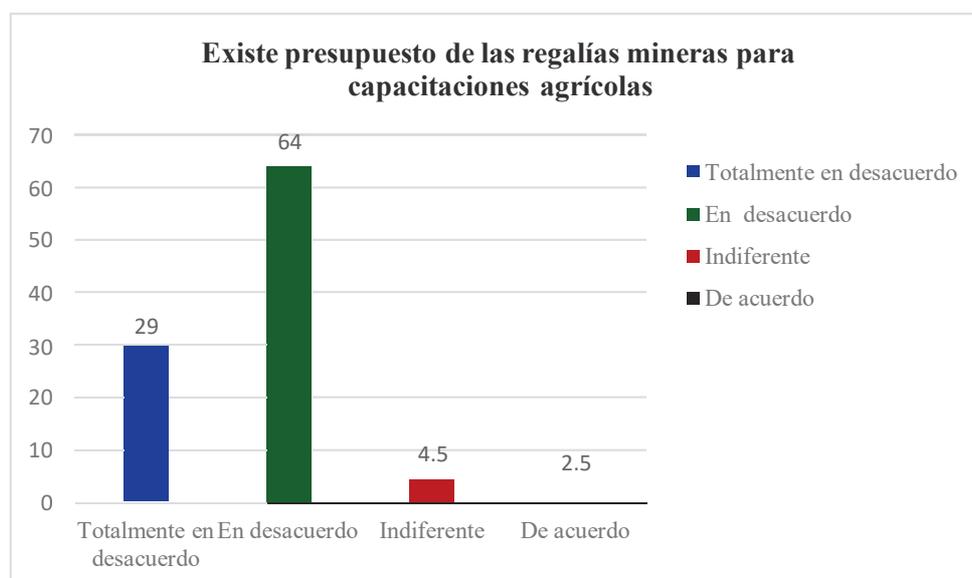
La gran mayoría de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas indicaron, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo en cuanto haber recibido capacitaciones en temas de regalías mineras, lo cual nos demuestra nuestra grafica que no han sido capacitados en temas de regalías mineras por ello desconocen el tema de regalías mineras como la mayor parte de los encuestados lo han manifestado en nuestro estudio.

**Tabla 64: Existe presupuesto de las regalías mineras para capacitaciones agrícolas.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	58	29	29	29
En desacuerdo	128	64	64	93
Indiferente	9	4.5	4.5	97.5
De acuerdo	5	2.5	2.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 58: Existe presupuesto de las regalías mineras para capacitaciones agrícolas.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 64% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiestan “En desacuerdo” en cuanto si existe presupuesto de las regalías mineras para capacitaciones agrícolas. Mientras el 29% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “Totalmente en desacuerdo” en cuanto existe si presupuesto de las regalías mineras para capacitaciones agrícolas. Por otro lado, el 4.5% de los encuestados se mantiene “Indiferente” en cuanto si presupuesto de las regalías mineras para capacitaciones agrícolas.

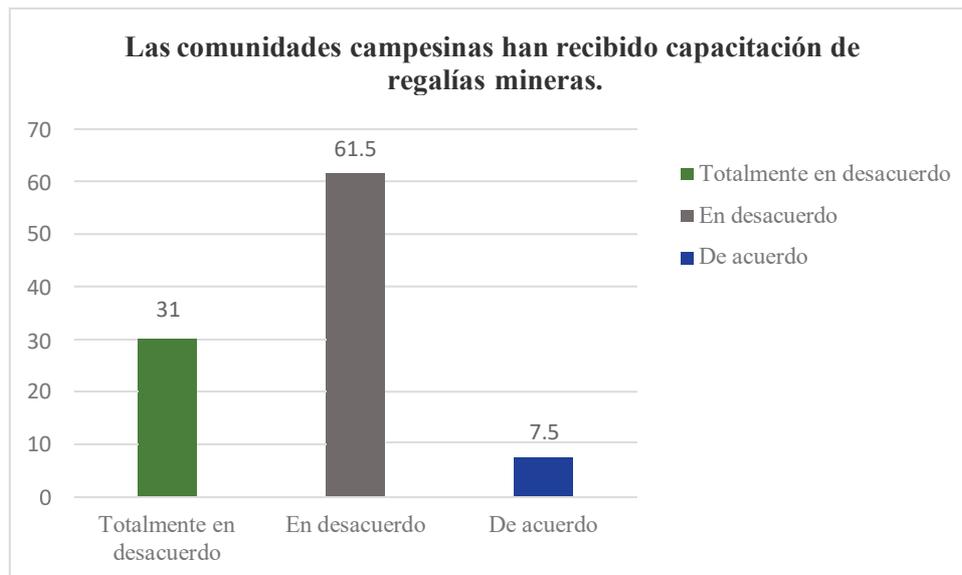
Por lo tanto, la gráfica nos indica, que en una gran mayoría de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas considera que no existe presupuesto de regalías mineras para capacitaciones en temas de agrícolas.

**Tabla 65: Las comunidades campesinas han recibido capacitación de regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	62	31	31	31
En desacuerdo	123	61.5	61.5	92.5
De acuerdo	15	7.5	7.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 59: Las comunidades campesinas han recibido capacitación de regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 61.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “En desacuerdo” si las comunidades campesinas han recibido capacitación de regalías mineras. Mientras el 31% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “Totalmente en desacuerdo” si las comunidades campesinas han recibido capacitación de regalías mineras. Por otro lado, el 7.5% de los encuestados se mantiene “De acuerdo” si las comunidades campesinas han recibido capacitación de regalías mineras.

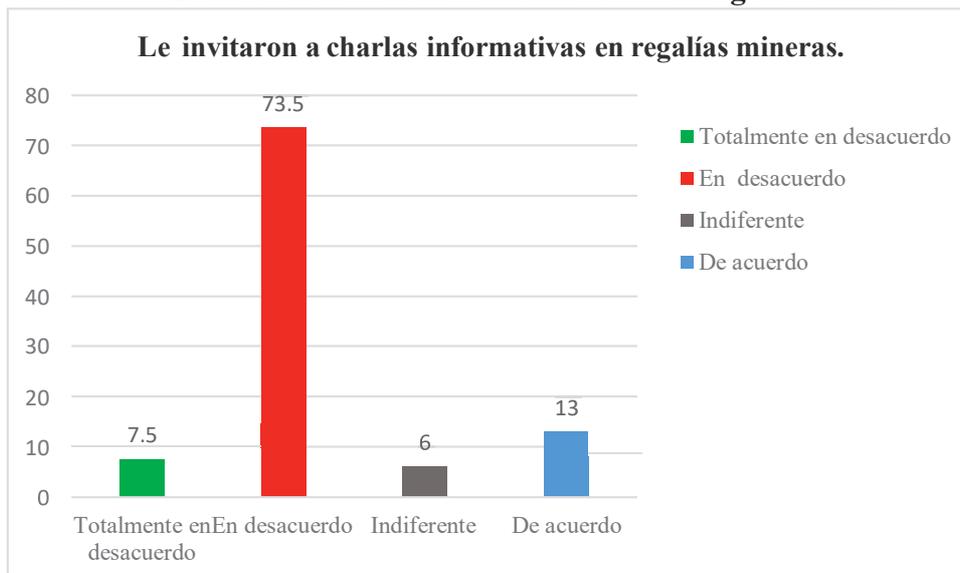
Por lo cual, la mayoría de los encuestados indican que no reciben capacitaciones en temas de regalías mineras, lo cual nos indica que la gran mayoría desconocen los temas de las regalías, el para qué sirve, el monto, y de donde se obtiene, su molestar es evidente ante esta pregunta de nuestra encuesta.

**Tabla 66: Le invitaron a charlas informativas en regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	15	7.5	7.5	7.5
En desacuerdo	147	73.5	73.5	81
Indiferente	12	6	6	87
De acuerdo	26	13	13	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 60: Le invitaron a charlas informativas en regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 73.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiestan “En desacuerdo” en relación a si fueron invitados a charlas informativas en regalías mineras. Mientras el 13% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “De acuerdo” en relación a si fueron invitados a charlas informativas en regalías mineras. Por otro lado, el 7.5% de los encuestados se mantiene “De acuerdo” en relación de haber recibido capacitaciones de regalías mineras a las comunidades campesinas.

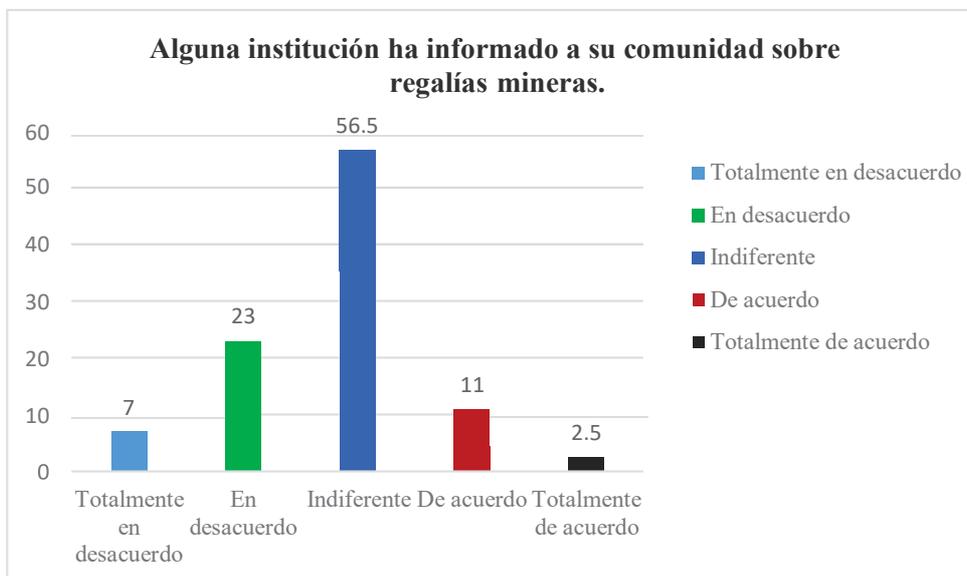
Asimismo, la gran mayoría de los comuneros encuestados, nos indican que no se les ha invitado a charlas informativas en temas de regalías mineras.

**Tabla 67: Alguna institución ha informado a su comunidad sobre regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	14	7	7	7
En desacuerdo	46	23	23	30
Indiferente	113	56.5	56.5	86.5
De acuerdo	22	11	11	97.5
Totalmente de acuerdo	5	2.5	2.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: elaboración propia.

**Gráfico 61: Alguna institución ha informado a su comunidad sobre regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 56.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiestan “Indiferente” en si que alguna institución ha informado a su comunidad sobre regalías mineras. Mientras el 23% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “En desacuerdo” en si que alguna institución ha informado a su comunidad sobre regalías mineras.

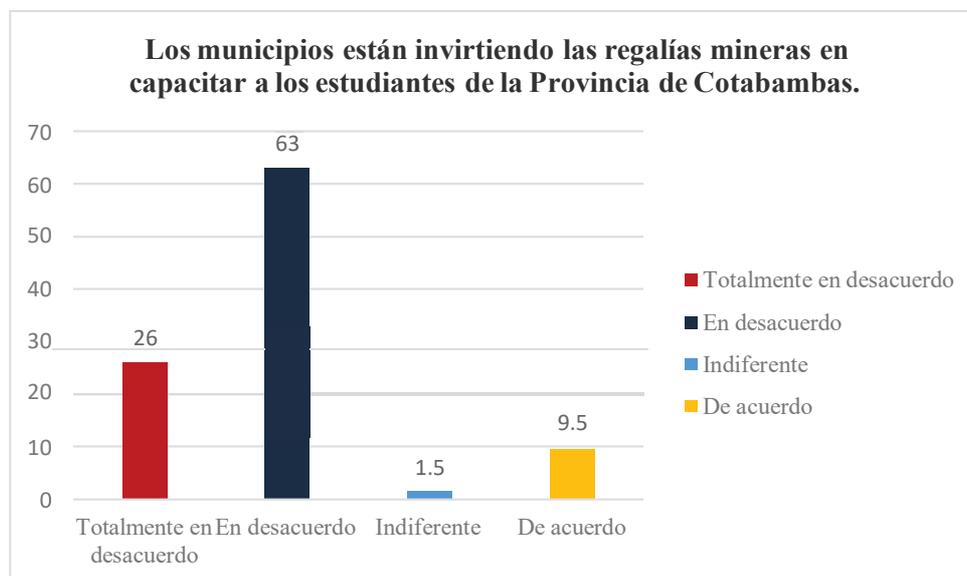
Es decir, la gran mayoría de los encuestados, nos indican no fueron informados su comunidad sobre regalías mineras, por ello esto contrasta con las anteriores preguntas en no haber recibido capacitaciones, charlas e información sobre las regalías.

**Tabla 68: Los municipios están invirtiendo las regalías mineras en capacitar a los estudiantes de la Provincia de Cotabambas.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	52	26	26	26
En desacuerdo	126	63	63	89
Indiferente	3	1.5	1.5	90.5
De acuerdo	19	9.5	9.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 62: Los municipios están invirtiendo las regalías mineras en capacitar a los estudiantes de la Provincia de Cotabambas.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 63% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiestan “En desacuerdo” en cuanto si los municipios están invirtiendo las regalías mineras en capacitar a los estudiantes de la Provincia de Cotabambas. Mientras el 26% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “Totalmente en desacuerdo” en cuanto si los municipios están invirtiendo las regalías mineras en capacitar a los estudiantes de la Provincia de Cotabambas. Por otro lado, el 9.5% de los encuestados se mantiene “De acuerdo” en cuanto si los municipios están invirtiendo las regalías mineras en capacitar a los estudiantes de la Provincia de Cotabambas.

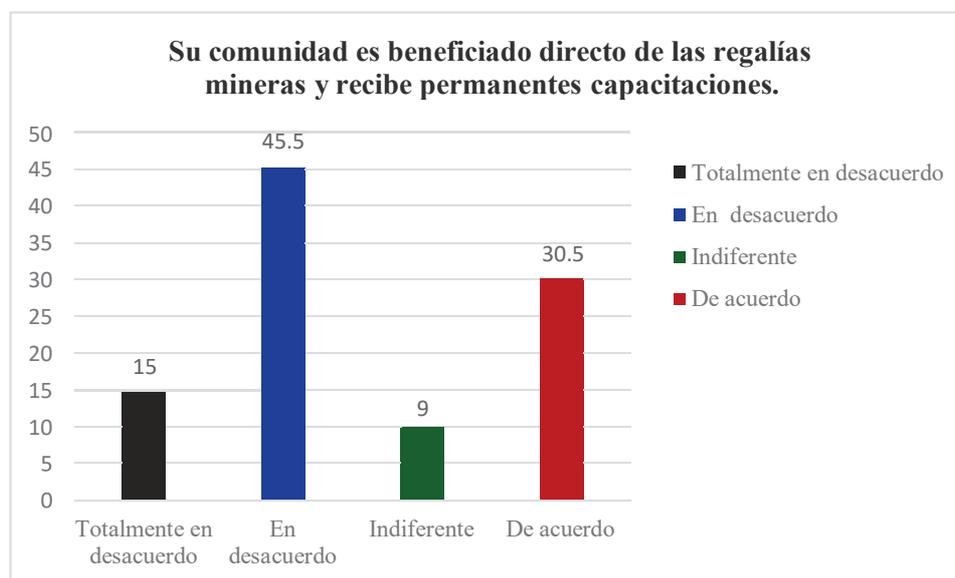
Como se apreció en el párrafo anterior, la mayoría de los encuestados, considera que los municipios no están invirtiendo las regalías mineras en capacitar a los estudiantes de la provincia de Cotabambas, el cual nos da a entender que si debería darse las capacitaciones a los estudiantes de la provincia, para así incitar a seguir estudiando a los jóvenes estudiantes.

**Tabla 69: Su comunidad es beneficiado directo de las regalías mineras y recibe permanentes capacitaciones.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	30	15	15	15
En desacuerdo	91	45.5	45.5	60.5
Indiferente	18	9	9	69.5
De acuerdo	61	30.5	30.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 63: Su comunidad es beneficiado directo de las regalías mineras y recibe permanentes capacitaciones.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 45.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiestan “En desacuerdo” en cuanto si su comunidad es beneficiado directo de las regalías mineras y recibe permanentes capacitaciones. Mientras el 30.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “De acuerdo” en cuanto si su comunidad es beneficiado directo de las regalías mineras y recibe permanentes capacitaciones. Por otro lado, el 15% de los encuestados se mantiene “Totalmente en desacuerdo” en cuanto si su comunidad es beneficiado directo de las regalías mineras y recibe permanentes capacitaciones.

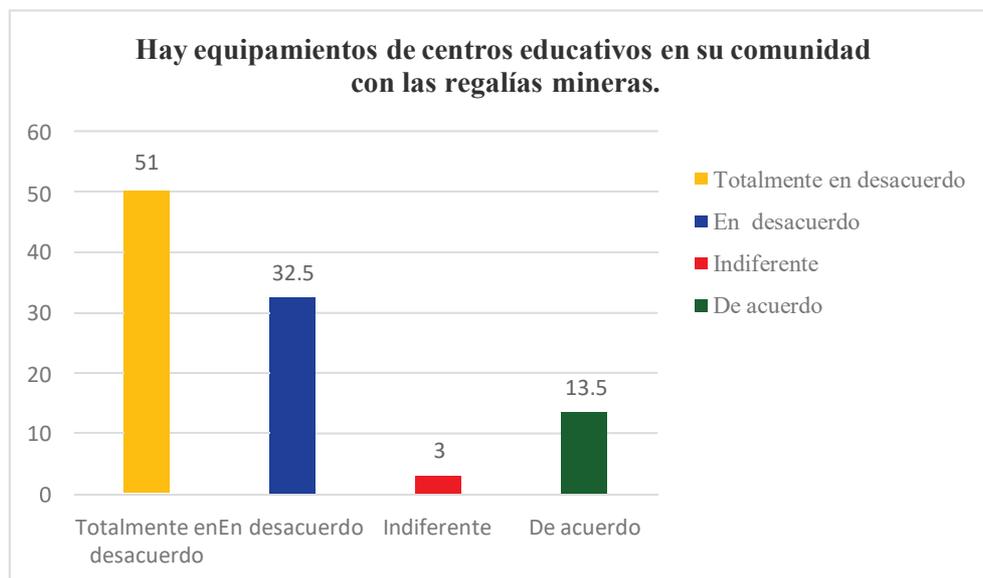
Resulta importante señalar que la información recopilada, deja en claro que la mayoría de los encuestados, refirieron que están “en desacuerdo” en cuanto a si su comunidad es beneficiario directo de las regalías, quiere decir que no son beneficiarios en su gran mayoría se de manera directa. Pero el grafico nos muestra una cantidad que si son beneficiarios por las regalías como se aprecia en la gráfica.

**Tabla 70: Hay equipamientos de centros educativos en su comunidad con las regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	102	51	51	51
En desacuerdo	65	32.5	32.5	83.5
Indiferente	6	3	3	86.5
De acuerdo	27	13.5	13.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 64: Hay equipamientos de centros educativos en su comunidad con las regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 51% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabamba manifiestan “Totalmente en desacuerdo” en cuanto si hay equipamientos de centros educativos en su comunidad con las regalías mineras. Mientras el 32.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia

de Cotabambas afirman “En desacuerdo” en cuanto si hay equipamientos de centros educativos en su comunidad con las regalías mineras. Por otro lado, el 13.5% de los encuestados se mantiene “De acuerdo” en cuanto si hay equipamientos de centros educativos en su comunidad con las regalías mineras.

La tendencia de los resultados permitió conocer que las personas consultadas fueron de la opinión en totalmente en desacuerdo, en su gran mayoría, lo cual nos indica que no hay equipamientos en los centros educativos de sus comunidades con el presupuesto de las regalías mineras.

**Tabla 71: Hay mantenimiento de viviendas en su comunidad con dinero de regalías.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	54	27	27	27
En desacuerdo	146	73	73	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 65: Hay mantenimiento de viviendas en su comunidad con dinero de regalías.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 73% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiestan “En desacuerdo” en cuanto si hay mantenimiento de

viviendas en su comunidad con dinero de regalías. Mientras el 27% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “Totalmente en desacuerdo” en cuanto si hay mantenimiento de viviendas en su comunidad con dinero de regalías.

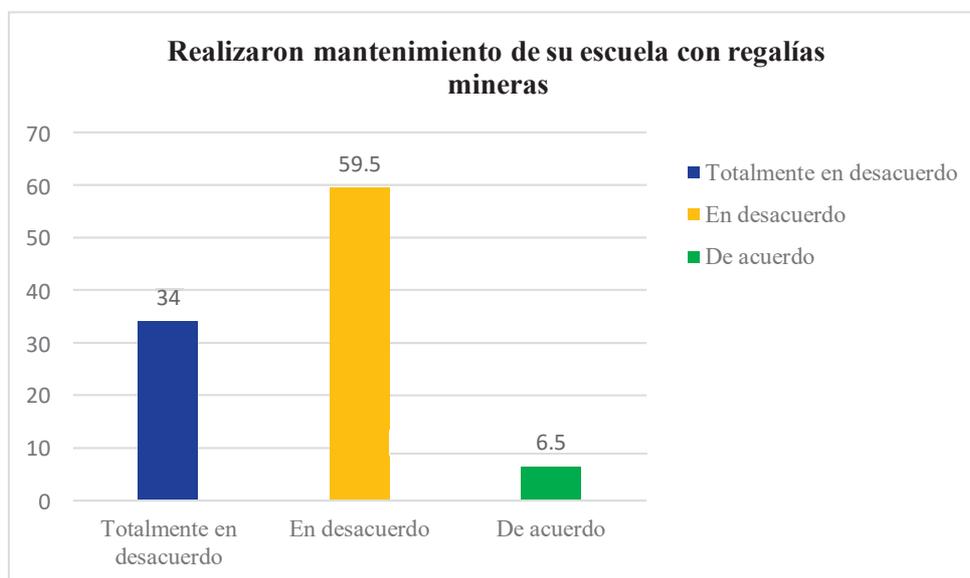
La investigación realizada, permitió comprender que los encuestados en su mayoría consideraron en desacuerdo, en cuanto si hay mantenimientos de viviendas en su comunidad con dinero de las regalías, esto quiere decir que no se está invirtiendo y dando el uso de las regalías en mantenimiento de viviendas de las comunidades, como no lo muestra la gráfica.

**Tabla 72: Realizaron mantenimiento de su escuela con regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	68	34	34	34
En desacuerdo	119	59.5	59.5	93.5
De acuerdo	13	6.5	6.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 66: Realizaron mantenimiento de su escuela con regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 59.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiestan “En desacuerdo” en cuanto si realizaron mantenimiento de

su escuela con las regalías mineras. Mientras el 34% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “Totalmente en desacuerdo” en cuanto si realizaron mantenimiento de su escuela con las regalías mineras. Por otro lado, el 6.5% de los encuestados se mantiene “De acuerdo” en cuanto si realizaron mantenimiento de su escuela con las regalías mineras.

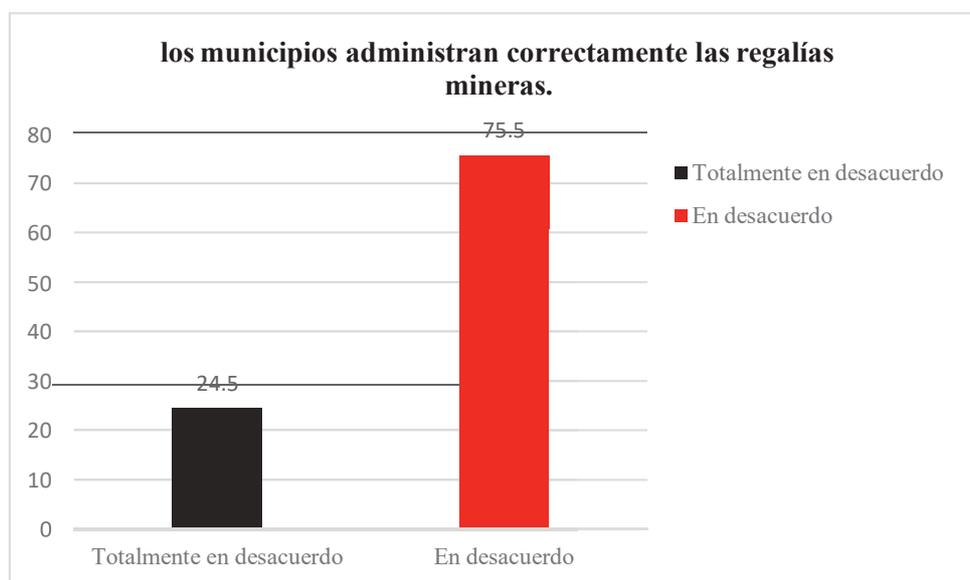
La grafica nos indica que en una gran mayoría de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia Cotabambas, indican que están en desacuerdo en cuanto a si se realizan mantenimiento de sus escuelas con las regalías mineras, lo cual nos quiere decir que las regalías no se están utilizando para mantenimientos de sus escuelas educativos en las comunidades, así como lo demuestra la gráfica.

**Tabla 73: Los municipios administran correctamente las regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	49	24.5	24.5	24.5
En desacuerdo	<b>151</b>	<b>75.5</b>	<b>75.5</b>	<b>100</b>
Total	200	100	100	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 67: Los municipios administran correctamente las regalías mineras.**



Fuente: Elaboración Propia

**Interpretación:**

El 24.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiestan “En desacuerdo” en cuanto si los municipios administran

correctamente las regalías mineras. Mientras el 34% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “Totalmente en desacuerdo en cuanto si los municipios administran correctamente las regalías mineras.

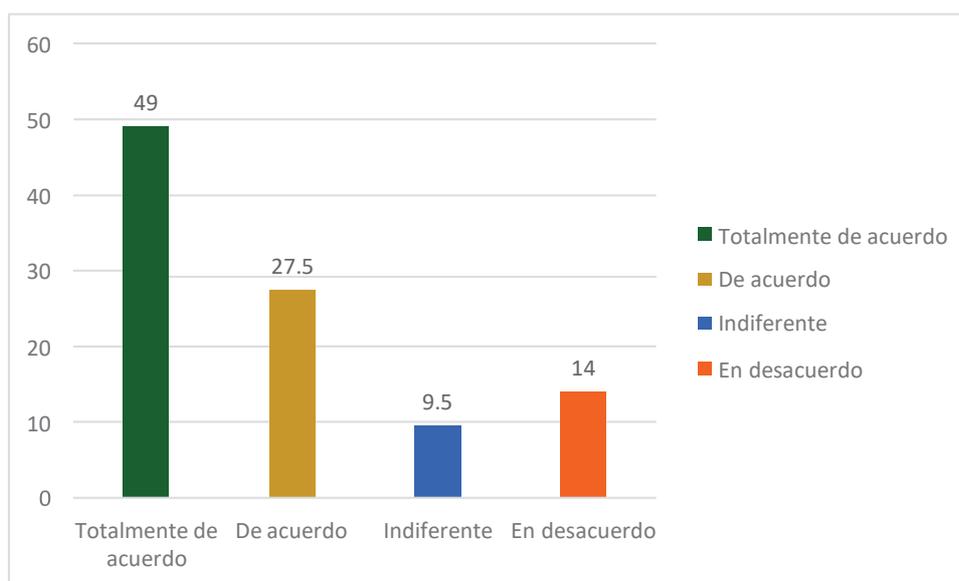
Dicho resultado demuestra que la mayor parte de los encuestados considera en desacuerdo, y seguidamente por totalmente en desacuerdo, en cuanto si los municipios administran correctamente las regalías mineras, esto quiere decir que nuestros encuestados consideran que las regalías no están siendo bien administradas por los gobiernos locales, ello refleja nuestra gráfica.

**Tabla 74: No existe mantenimientos de centros educativos con recursos de regalías.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	98	49	49	49
De acuerdo	55	27.5	27.5	76.5
Indiferente	19	9.5	9.5	86
En desacuerdo	28	14	14	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: elaboración propia.

**Gráfico 68: No existen mantenimientos de centros educativos con recursos de regalías.**



Fuente: Elaboración propia.

### **Interpretación:**

El 49% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiestan “Totalmente en desacuerdo” en cuanto a si no existe mantenimiento de centros educativos con recursos de regalías. Mientras el 27.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “En desacuerdo” en cuanto a si no existe mantenimiento de centros educativos con recursos de regalías. Por otro lado, el 14% de los encuestados se mantiene “De acuerdo” en cuanto a si no existe mantenimiento de centros educativos con recursos de regalías.

Una gran mayoría de nuestros encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas, nos indican que están en totalmente en desacuerdo en cuanto a si no existen mantenimientos de los centros educativos con las regalías mineras, el cual nos da a entender que, si hay mantenimiento en los centros educativos con las regalías mineras, ya sea escuelas institutos y universidades, entre otros centros educativos.

**Tabla 75: Con las regalías mineras se realizan mantenimientos en todas las comunidades.**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
En desacuerdo	46	23	23	23
Totalmente desacuerdo	154	77	77	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 69: Con las regalías mineras se realizan mantenimientos en todas las comunidades.**

Fuente: Elaboración propia.

### **Interpretación:**

El 77% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiestan “Totalmente en desacuerdo” en cuanto si con las regalías mineras se realizan mantenimientos en todas las comunidades. Mientras el 23% de

los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “En desacuerdo” en cuanto si con las regalías mineras se realizan mantenimientos en todas las comunidades.

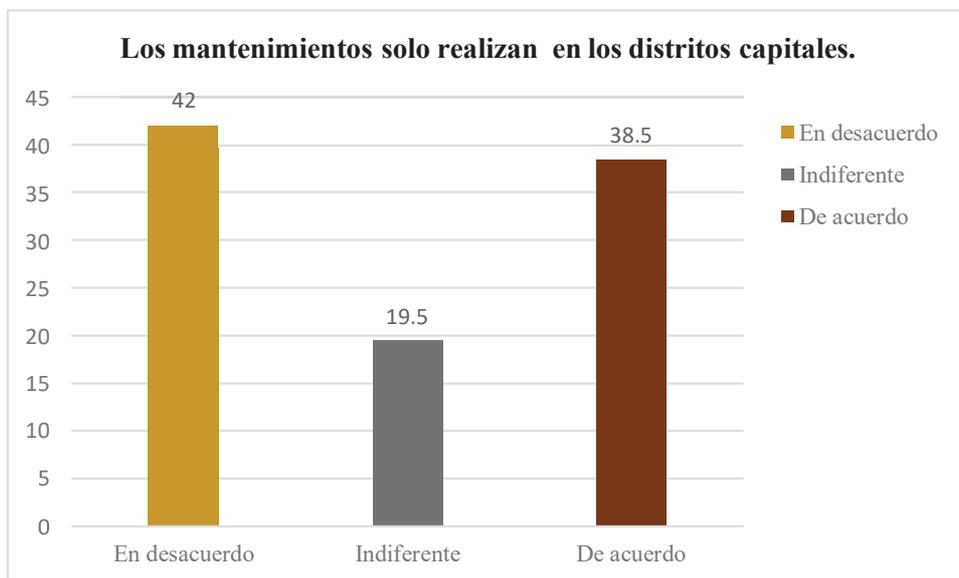
En resumen, la información que se ha presentado, refleja que la mayoría de las comunidades encuestadas, tuvieron una opinión de totalmente en desacuerdo, en que, si con las regalías mineras se realizan mantenimientos en todas las comunidades, y esto nos indica que, no se está realizando los mantenimientos adecuados y necesarios en las comunidades con las regalías mineras.

**Tabla 76: Los mantenimientos solo realizan en los distritos capitales.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	84	42	42	42
Indiferente	39	19.5	19.5	61.5
De acuerdo	77	38.5	38.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 70: Los mantenimientos solo realizan en los distritos capitales.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 42% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiestan “En desacuerdo” en cuanto a si los mantenimientos solo realizan en los distritos capitales. Mientras el 38.5% de los encuestados de las

comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “De acuerdo” en cuanto a si los mantenimientos solo realizan en los distritos capitales. Por otro lado, el 19.5% de los encuestados se mantiene “Indiferente” en cuanto a si los mantenimientos solo realizan en los distritos capitales.

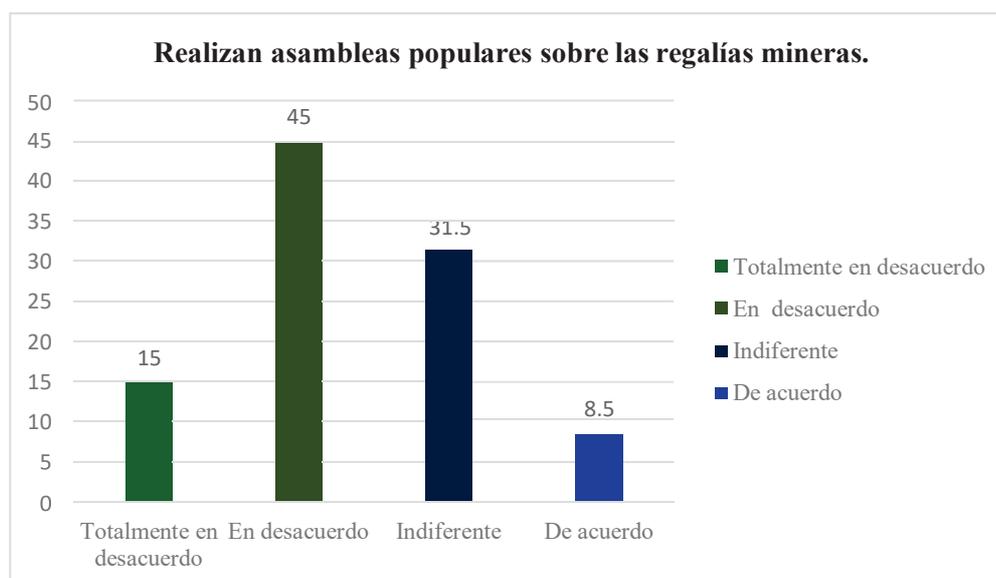
En resumen la información que se ha presentado, refleja que la mayoría de las comunidades encuestadas, tuvieron opiniones variadas, en el cual indican que están en desacuerdo y de acuerdo en cuanto si solo se realizan los mantenimientos en los distritos capitales, mientras unos indican que están en desacuerdo que no hay mantenimiento en los distritos capitales otros indican que si hay mantenimientos solo en los distritos capitales, lo cual nos hace entender que si se invierten las regalías mineras en los distritos capitales y a su vez en las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas

**Tabla 77: Realizan asambleas populares sobre las regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	30	15	15	15
En desacuerdo	90	45	45	60
Indiferente	63	31.5	31.5	91.5
De acuerdo	17	8.5	8.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 71: Realizan asambleas populares sobre las regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 45% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiestan “En desacuerdo” en cuanto si se realizan asambleas populares sobre las regalías minera. Mientras el 31.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas afirman “Indiferente” en cuanto si se realizan asambleas populares sobre las regalías minera. Por otro lado, el 15% de los encuestados se mantiene “De acuerdo” en cuanto si se realizan asambleas populares sobre las regalías minera.

El contexto en el cual se llevó a cabo el acopio del material, nos demuestra que una contundente mayoría de los encuestados opina en desacuerdo, el cual nos quiere decir que no siempre se lleva cabo a cabo asambleas populares sobre las regalías mineras, esto en razón de que a través de ello permitiría conocer e informarse sobre las regalías mineras el cual no se hace.

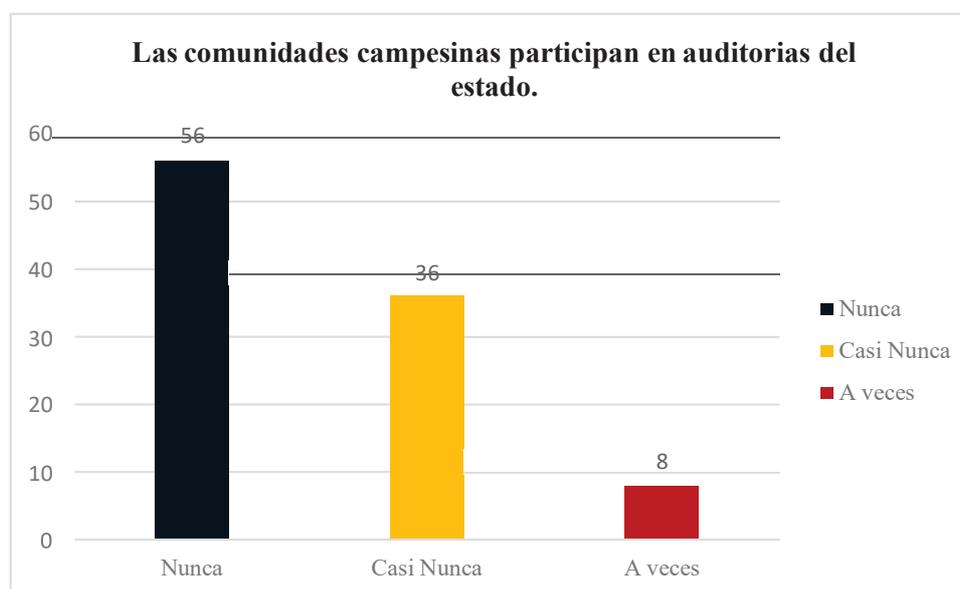
## Preguntas generales

**Tabla 78: Las comunidades campesinas participan en auditorias del estado.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	112	56	56	56
Casi Nunca	72	36	36	92
A veces	16	8	8	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 72: Las comunidades campesinas participan en auditorias del estado.**



Fuente: Elaboración propia.

### Interpretación:

El 56% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiestan “Nunca” en cuanto a si las comunidades campesinas participan en auditorias del estado, un 33% de personas encuestadas manifiestan “Casi Nunca” en cuanto a si las comunidades campesinas participan en auditorias del estado, y un 8% indicaron “A veces” en cuanto a si las comunidades campesinas participan en auditorias del estado.

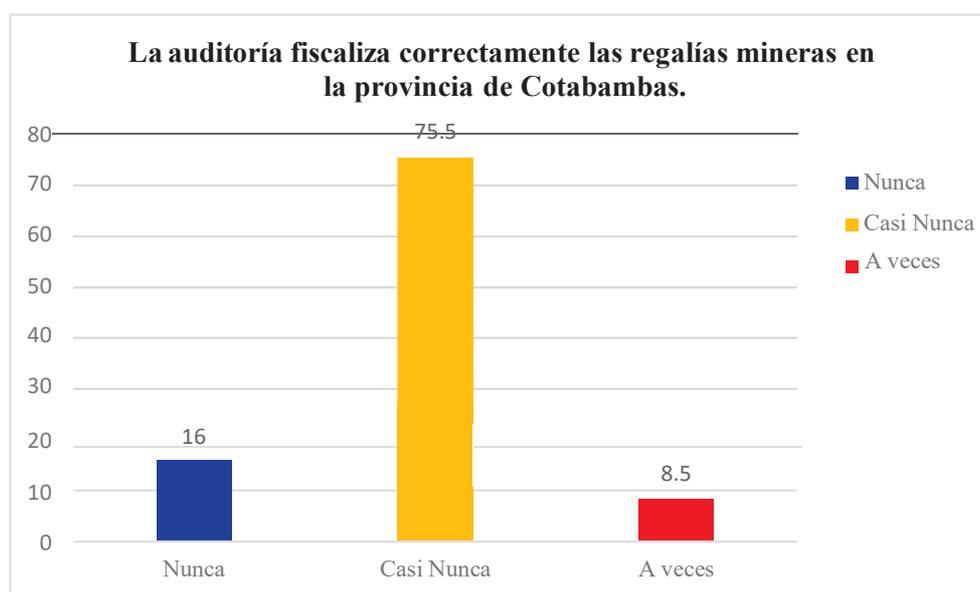
Resulta importante señalar que la información recopilada, deja en claro que la mayoría de los encuestados indicaron, nunca, casi nunca, respecto a si las comunidades campesinas participan en auditorias del estado, quiere decir que las comunidades campesinas en su gran mayoría no participan en auditoria del estado.

**Tabla 79: La auditoría fiscaliza correctamente las regalías mineras en la provincia de Cotabambas.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	32	16	16	16
Casi Nunca	151	75.5	75.5	91.5
A veces	17	8.5	8.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 73: La auditoría fiscaliza correctamente las regalías mineras en la provincia de Cotabambas.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 75.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “Casi nunca” en cuanto si la auditoría fiscaliza correctamente las regalías mineras en la provincia de Cotabambas. Mientras el 16% de las personas encuestadas afirman “Nunca”. Por otro lado, el 8.5% de los encuestados indica “A veces” en cuanto si la auditoría fiscaliza correctamente las regalías mineras en la provincia de Cotabambas.

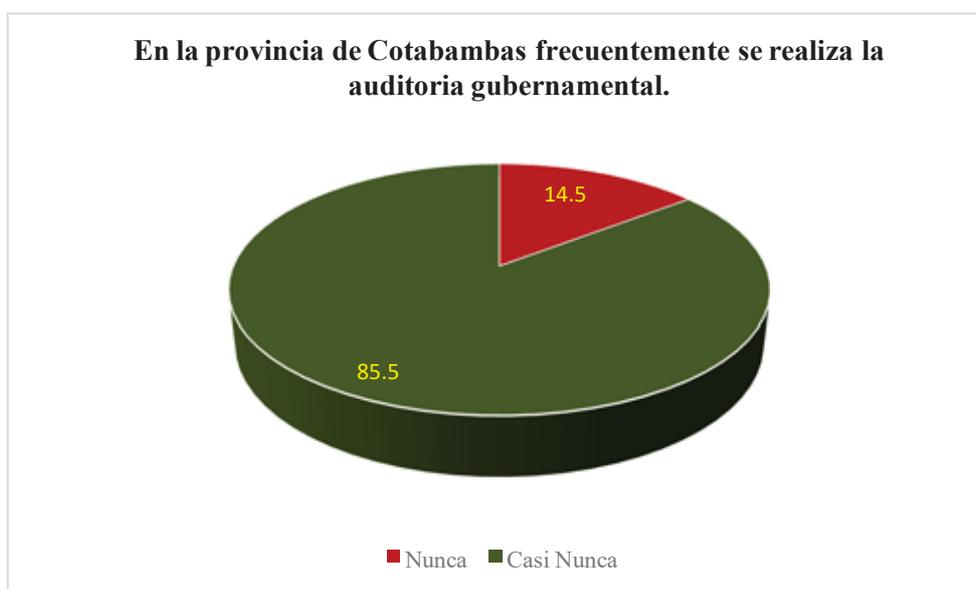
Una gran mayoría de nuestros encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas, mencionaron que casi nunca la auditoría fiscaliza correctamente las regalías mineras en la provincia de Cotabambas, lo cual nos indica que casi nunca la auditoría fiscaliza el correcto uso de las regalías en la provincia.

**Tabla 80: En la provincia de Cotabambas frecuentemente se realiza la auditoria gubernamental.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	29	14.5	14.5	14.5
Casi Nunca	171	85.5	85.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 74: En la provincia de Cotabambas frecuentemente se realiza la auditoria gubernamental.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 85.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “Casi nunca” en cuanto a si en la provincia de Cotabambas frecuentemente se realiza la auditoria gubernamental. Mientras el 14.5% de las personas encuestadas afirman “Nunca” en cuanto a si en la provincia de Cotabambas frecuentemente se realiza la auditoria gubernamental.

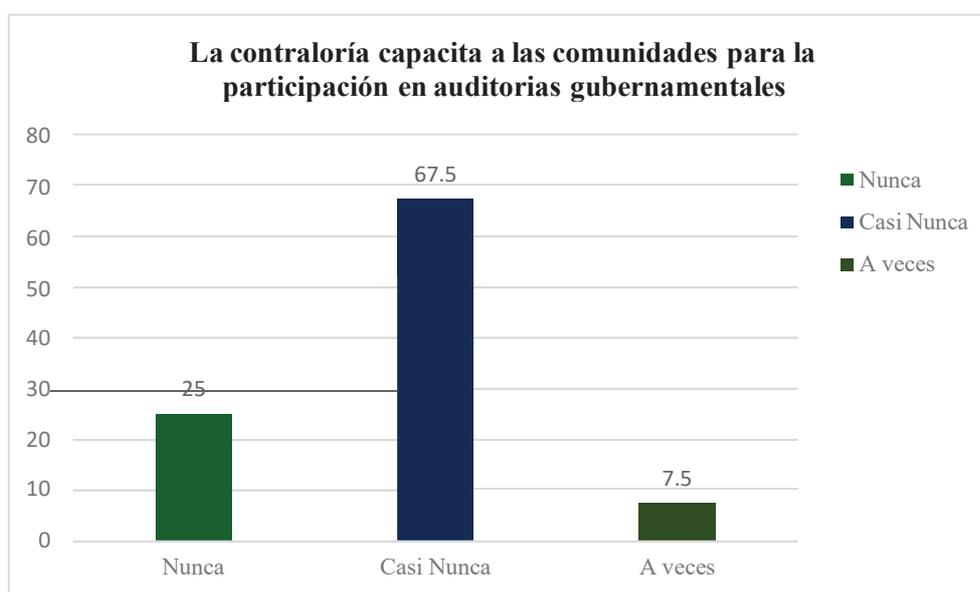
Por lo tanto, la gran mayoría de los encuestados de los comuneros de la provincia de Cotabambas mencionaron casi nunca, en cuanto a si en la provincia de Cotabambas se realiza frecuentemente la auditoria gubernamental. Lo que nos deja entender que en la provincia no se realiza frecuentemente la auditoria gubernamental, así como se puede apreciar en nuestra grafica

**Tabla 81: La contraloría capacita a las comunidades para la participación en auditorías gubernamentales.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	50	25	25	25
Casi Nunca	135	67.5	67.5	92.5
A veces	15	7.5	7.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 75: La contraloría capacita a las comunidades para la participación en auditorías gubernamentales.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 67.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “Casi nunca” en cuanto si la contraloría capacita a las comunidades para la participación en auditorías gubernamentales. Mientras el 25% de las personas encuestadas afirman “Nunca” en cuanto si la contraloría capacita a las comunidades para la participación en auditorías gubernamentales. Por otro lado, el 7.5% de los encuestados indica “A veces” en cuanto si la contraloría capacita a las comunidades para la participación en auditorías gubernamentales.

Como se apreció en el párrafo anterior, la mayoría de los encuestados, considero que casi nunca la contraloría está capacitando a las comunidades para la participación en las auditorías gubernamentales, lo cual nos indica que la contraloría no realiza

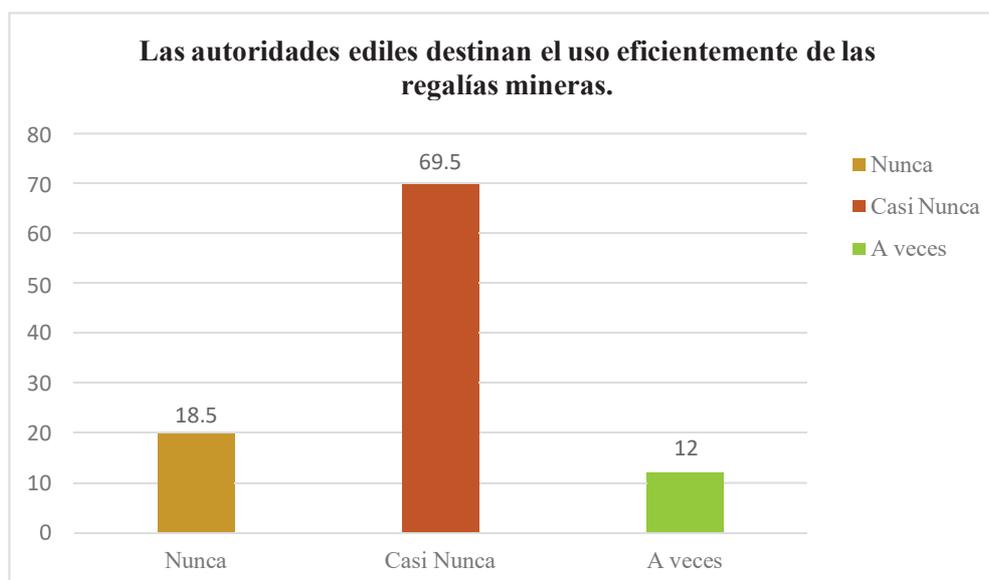
capacitaciones para las auditorías gubernamentales, en algunos casos nuestros encuestados desconocen el tema de auditoría gubernamental.

**Tabla 82: Las autoridades ediles destinan el uso eficientemente de las regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	37	18.5	18.5	18.5
Casi Nunca	139	69.5	69.5	88
A veces	24	12	12	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 76: Las autoridades ediles destinan el uso eficientemente de las regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 69.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “Casi nunca” en cuanto si las autoridades ediles destinan el uso eficientemente de las regalías mineras. Mientras el 18.5% de las personas encuestadas afirman “Nunca” en cuanto si las autoridades ediles destinan el uso eficientemente de las regalías mineras. Por otro lado, el 12% de los encuestados indica “A veces” en cuanto si las autoridades ediles destinan el uso eficientemente de las regalías mineras.

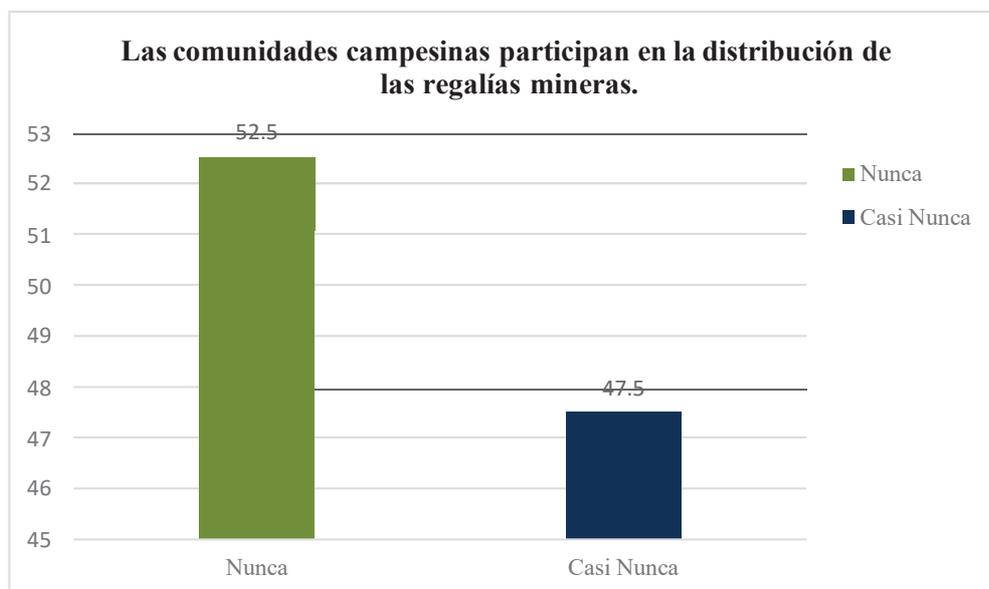
Una contundente mayoría de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas, indicaron que casi nunca, las autoridades ediles destinan el uso eficiente de las regalías mineras.

**Tabla 83: Las comunidades campesinas participan en la distribución de las regalías mineras.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	105	52.5	52.5	52.5
Casi Nunca	95	47.5	47.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 77: Las comunidades campesinas participan en la distribución de las regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 52.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “Nunca” en cuanto a si las comunidades campesinas participan en la distribución de las regalías mineras. Mientras el 47.5% de los encuestados afirman “Casi nunca” en cuanto a si las comunidades campesinas participan en la distribución de las regalías mineras.

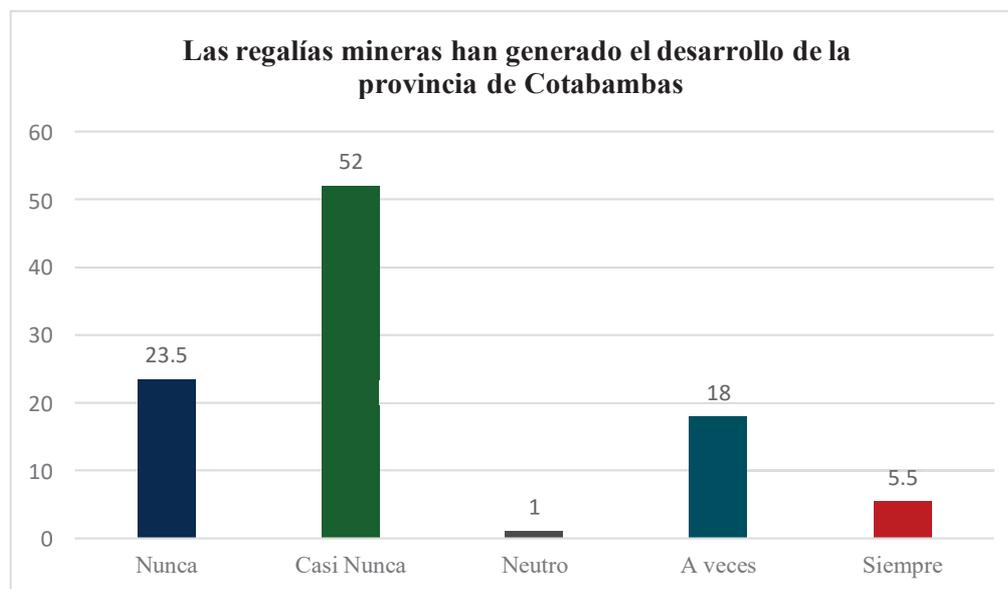
Con una mayoría del 52.5% y 47.5% de nunca y casi nunca, nos deja entender que las comunidades campesinas nunca participan en la distribución de las regalías mineras.

**Tabla 84: Las regalías mineras han generado el desarrollo de la provincia de Cotabambas.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	47	23.5	23.5	23.5
Casi Nunca	104	52	52	75.5
Neutro	2	1	1	76.5
A veces	36	18	18	94.5
Siempre	11	5.5	5.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 78: Las regalías mineras han generado el desarrollo de la provincia de Cotabambas.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 52% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “Casi nunca” en cuanto a si las regalías mineras han generado el desarrollo de la provincia de Cotabambas. Mientras el 23.5% de las personas encuestadas afirman “Nunca”. Por otro lado, el 18% de los encuestados indica “A

veces” en cuanto a si las regalías mineras han generado el desarrollo de la provincia de Cotabambas y un 5.5% de los encuestados indica “siempre”.

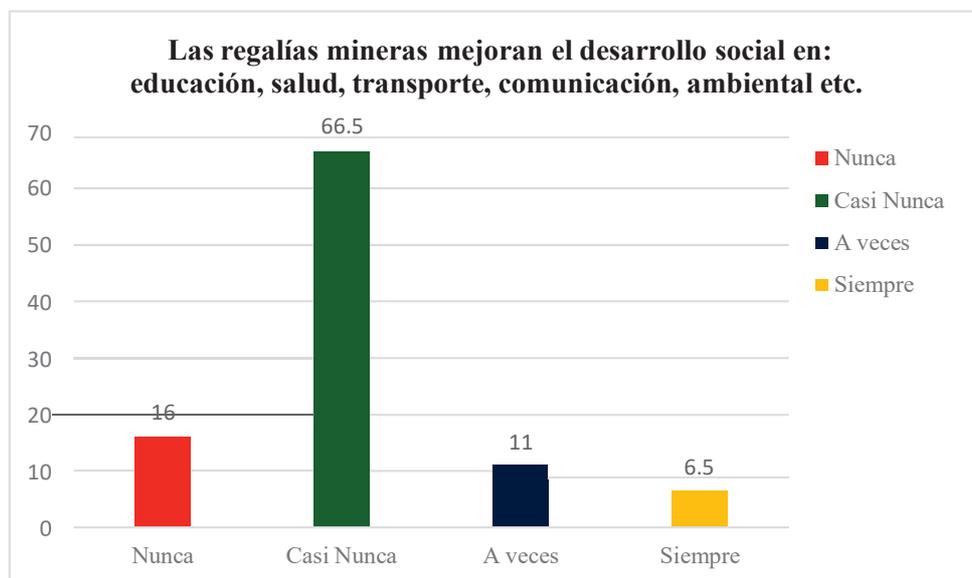
Una gran mayoría de los encuestados nos indica que casi nunca, las regalías mineras han generado el desarrollo de la provincia, el cual nos lleva a entender con un 52% y un 23.5% de casi nunca y nunca, en cuanto al desarrollo con las regalías; no se ha generado desarrollo de las provincia Cotabambas, y desarrollo nos indica en todo los sectores, sea salud, educación, transporte y bienestar social, no hay desarrollo.

**Tabla 85: Las regalías mineras mejoran el desarrollo social en: educación, salud, transporte, comunicación, ambiental etc.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	32	16	16	16
Casi Nunca	133	66.5	66.5	82.5
A veces	22	11	11	93.5
Siempre	13	6.5	6.5	100
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 79: Las regalías mineras mejoran el desarrollo social en: educación, salud, transporte, comunicación, ambiental etc.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 66.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “Casi nunca” en cuanto a si las regalías mineras mejoran el desarrollo social en educación, salud, transporte, ambiente, etc. Mientras el 16% de las personas encuestadas afirman “Nunca”. Por otro lado, el 11% de los encuestados indica “A veces” en cuanto a si las regalías mineras mejoran el desarrollo social en educación, salud, transporte, ambiente, etc.

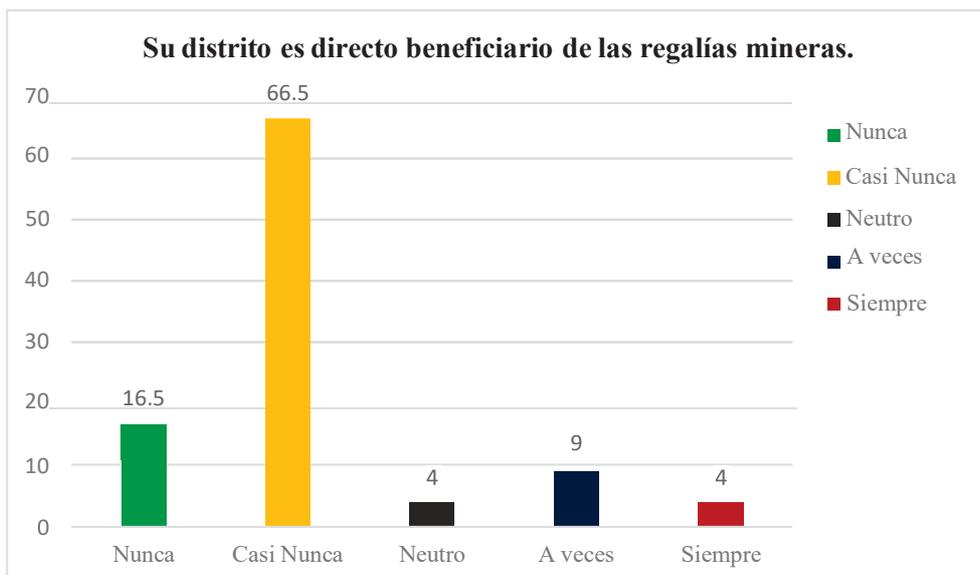
Es decir que de la gran mayoría de los encuestados indicaron que las regalías mineras casi nunca mejoran el desarrollo social en educación, salud, transportes, comunicación y el ambiente, lo que se puede deducir que las regalías mineras no están mejorando como lo previsto el desarrollo social, de la provincia y comunidades campesinas.

**Tabla 86: Su distrito es directo beneficiario de las regalías mineras.**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	33	16.5	16.5	16.5
Casi Nunca	133	66.5	66.5	83
Neutro	8	4	4	87
A veces	18	9	9	96
Siempre	8	4	4	100
Total	200	100	100	

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 80: Su distrito es directo beneficiario de las regalías mineras.**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 66.5% de los encuestados de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas manifiesta “Casi nunca” en cuanto a si su distrito es directo beneficiario de las regalías mineras. Mientras el 16.5% de las personas encuestadas afirman “Nunca” en cuanto a si su distrito es directo beneficiario de las regalías mineras. Por otro lado, el 9% de los encuestados indica “A veces” en cuanto a si su distrito es directo beneficiario de las regalías mineras.

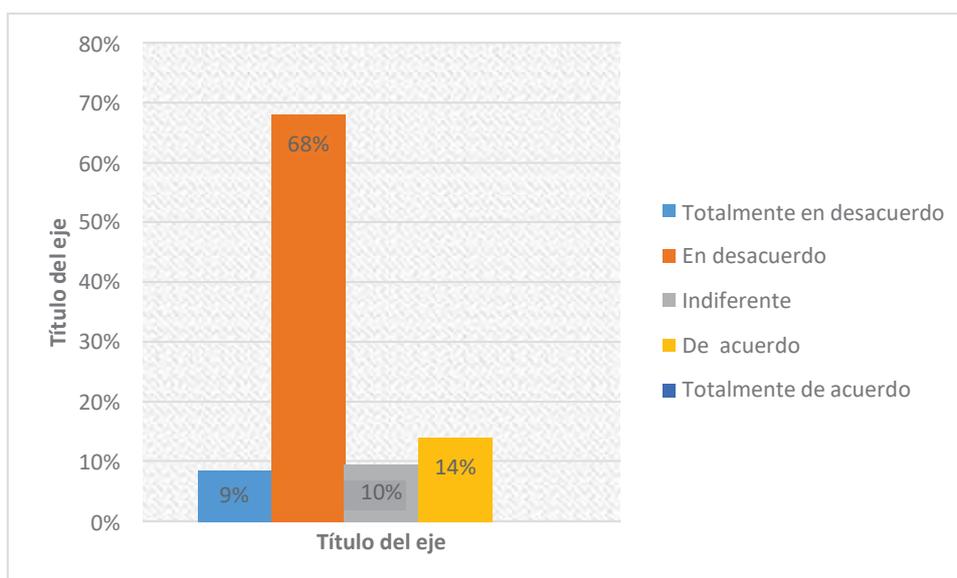
El contexto en el cual se llevó a cabo el acopio del material, nos demuestra que una contundente mayoría de los encuestados opino, casi nunca, en cuanto a si su distrito es directo beneficiario de las regalías. Esto indica que sus distritos no son beneficiarios directos de las regalías mineras como lo ha indicado la gran mayoría, como lo muestra en la gráfica.

**Tabla 87: Procesos de Auditoría Gubernamental**

		N	%
<b>Procesos de Auditoría Gubernamental</b>	Totalmente en desacuerdo	17	9%
	En desacuerdo	136	68%
	Indiferente	19	10%
	De acuerdo	28	14%
	Totalmente de acuerdo	0	0%
	Total	200	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N° 81.- proceso de auditoria gubernamental**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 68% de los encuestados de las comunidades campesinas de la Provincia de Cotabambas manifiesta “en desacuerdo”, por otro lado, el 9% afirma totalmente en desacuerdo y solo el 14% manifiesta con acuerdo, referente al proceso de auditoría gubernamental.

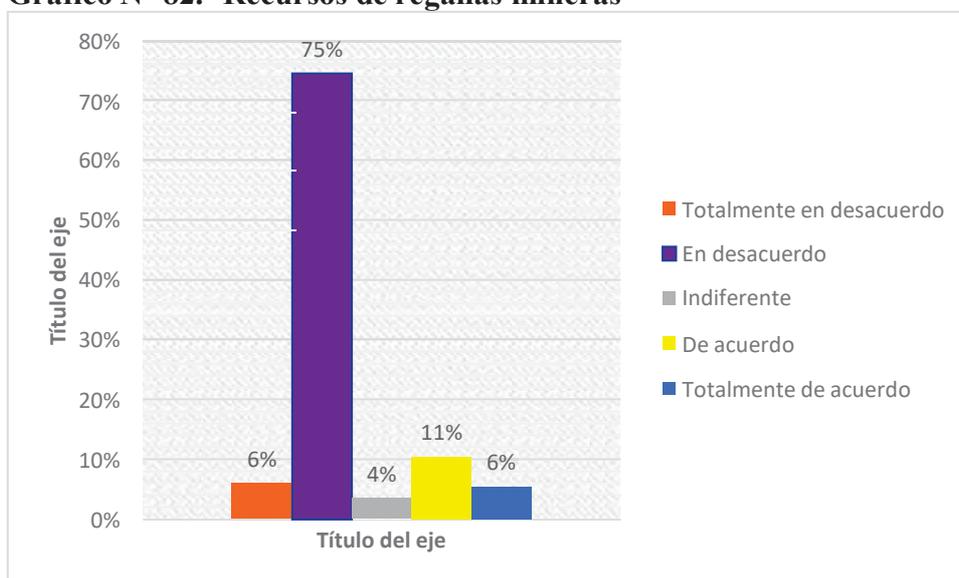
Al respecto, en toda la provincia de Cotabambas como Tambobamba, Mara, Haquira, Challhuahuacho y Coyllurqui

**Tabla 88 : Recursos de regalías mineras**

		N	%
<b>Recursos de Regalías Mineras</b>	Totalmente en desacuerdo	12	6%
	En desacuerdo	149	75%
	Indiferente	7	4%
	De acuerdo	21	11%
	Totalmente de acuerdo	11	6%
	Total	200	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N° 82.- Recursos de regalías mineras**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 75% de los encuestados de las comunidades campesinas de la Provincia de Cotabambas manifiesta “en desacuerdo”, por otro lado, el 6% afirma totalmente en desacuerdo y solo el 11% manifiesta con acuerdo, referente al recurso de regalías mineras.

Al respecto, en toda la provincia de Cotabambas como Tambobamba, Mara, Haquira, Challhuahuacho y Coyllurqui

## 5.4. Pruebas de hipótesis

### Hipótesis general

**Ho:** No existe una relación significativa entre la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoría gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac.

**H1:** Existe una relación significativa entre la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoría gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac.

**Tabla 89: Existe la relación de proceso de auditoría gubernamental y recursos de regalías mineras.**

Correlaciones				
			Procesos de Auditoría Gubernamental	Recursos de Regalías Mineras
Rho de Spearman	Procesos de Auditoría Gubernamental	Coefficiente de correlación	1,000	,348**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	200	200
	Recursos de Regalías Mineras	Coefficiente de correlación	,348**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	200	200
**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).				

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

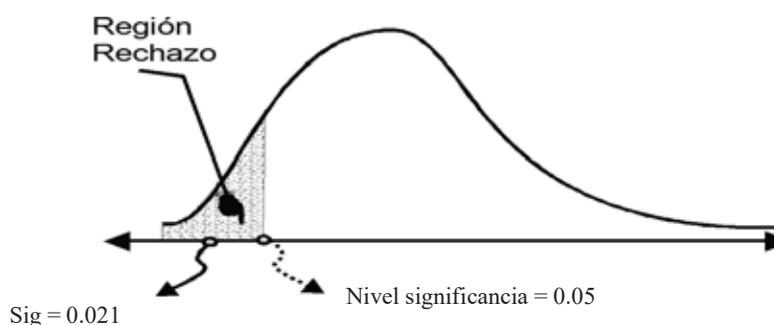
### Interpretación:

El resultado obtenido del análisis de los datos presentados en el tabla N° 89, del Chi Cuadrada de Pearson, tal como se observa que el valor “sig.” Es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula (Ho); por lo tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95% que **“Existe una relación**

significativa entre la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoría gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac”; así mismo el coeficiente de correlación es de 0.348 lo cual indica que se tiene una moderada correlación directa entre ambas variables.

Al respecto, el proceso de auditoría gubernamental y los recursos de regalías mineras existe la correlación, como indica las pruebas no paramétricas de la estadística como es el chi cuadrada de pearson y las medidas simétricas de tau-c- de kendall. Veamos en la siguiente figura la región rechazo.

**Figura N° 03: Campana de gauss**



Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

### Hipótesis específico 1.

**H<sub>0</sub>:** La participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoría gubernamental en la provincia de Cotabambas, es favorable.

**H<sub>1</sub>:** La participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoría gubernamental en la provincia de Cotabambas, es desfavorable.

**Tabla N° 90.- Participación de comunidades en procesos de auditoría gubernamental.**

	Procesos de Auditoría Gubernamental
Chi-cuadrado	176,720 <sup>a</sup>
Gl	1

Sig. asintót.		,001
---------------	--	------

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

### **Interpretación:**

El resultado obtenido del análisis de los datos presentados en el tabla N° 90, del Chi Cuadrada de Pearson con un valor de 176,720, 1 grados de libertad, y un nivel de significancia de 0.001, del cual se deduce., es menor que 0.05 nivel de significancia entonces se rechaza la hipótesis nula, por lo que se acepta la hipótesis alterna **“La participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en la provincia de Cotabambas, es desfavorable”**.

Al respecto, el proceso de auditoria gubernamental, como indica la prueba no paramétricas de la estadística como es el chi cuadrada de Pearson, las comunidades campesinas no participan en la planeación, instrumentalización y seguimiento

### **Hipótesis específica 2**

**Ho:** El uso los recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, es de forma eficiente

**H1:** El uso los recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, es de forma deficiente

**Tabla N° 91.- Uso de los recursos de regalías mineras en Provincia de Cotabambas.**

	Recursos de Regalías Mineras
Chi-cuadrado	376,390 <sup>b</sup>
Gl	2
Sig. asintót.	,000

Fuente: Elaboración propia, en base a las encuestas.

### **Interpretación:**

El resultado obtenido del análisis de los datos presentados en el tabla N° 91, del Chi Cuadrada de Pearson con un valor de 376,390, 2 grados de libertad, y un nivel de significancia de 0.000, del cual se deduce., es menor que 0.05 nivel de significancia

entonces se rechaza la hipótesis nula, por lo que se acepta la hipótesis alterna **“El uso los recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, es de forma deficiente”**.

Al respecto, el uso de los recursos de regalías mineras, como indica la prueba no paramétricas de la estadística como es el chi cuadrada de Pearson, es desfavorable para las comunidades campesinas.,

## **5.5. Discusión de resultados**

Con los resultados obtenidos estamos en condición de aceptar tres hipótesis planteadas. Las hipótesis aceptadas son: Existe una relación significativa entre la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac. Y la hipótesis específica es. La participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en la provincia de Cotabambas, es desfavorable. Finalmente, la hipótesis específica. El uso los recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, es de forma deficiente.

Al respecto, a la hipótesis general, según los resultados de la investigación, indica que existe una relación significativa entre el proceso de auditoria gubernamental y recursos de regalías mineras., tal como cita en el primer párrafo de la Ley 28258, Ley de la Regalía Minera (Congreso de la República, 2004) establece que “los recursos que los Gobiernos Regionales y Municipales reciban por concepto de regalía minera serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión productiva que articule la minería al desarrollo económico de cada región para asegurar el desarrollo sostenible de las áreas urbanas y rurales”., el cual es impulsar el desarrollo sostenible de la región o de la Municipalidad. Sin embargo, a nivel de todos los departamentos del Perú que reciben regalías sean mineras, forestales, gasíferas, etc., no genera impacto por parte de la sociedad civil.

En el departamento de Apurímac, se encuentra la empresa las BAMBAS, referente a nivel mundial en el rubro de la minería, y que contribuye al crecimiento económico, desarrollo, generando oportunidad y empleo para la sociedad., aportando de sus

utilidades las regalías mineras a la Provincia de Cotabambas. Sin embargo, las autoridades de la provincia, no poseen el manejo eficiente de las regalías mineras, generando incertidumbre en las comunidades campesinas., como indica el resultado del trabajo de investigación.

En términos generales la auditoría gubernamental en la administración de los recursos financieros de la Municipalidad Provincial Cotabambas, es significativa; Tal como muestra en las conclusiones de Depaz, K. (2017) al señalar la auditoría gubernamental incide de manera positiva en la gestión municipal, representando un instrumento sustancial en el proceso de toma de decisión y que permiten la mejora en los controles administrativos. Finalmente, con Salazar, Laurencio & Gavino (2017) quienes señalan que, la auditoría gubernamental, auditoría financiera y el control interno, así como los informes resultantes de estos, inciden en la gestión y en la evaluación de los planes operativos de las entidades. Y que el control interno, mediante sus políticas y procedimientos tienen incidencia en la optimización del nivel de estrategias de entidades. Y que con la consistencia de informes de auditoría permite la mejora en la gestión y en la toma de decisión en entidades del sector público.

Por otro lado, la hipótesis específica 1. Muestra los resultados obtenidos en la investigación donde el 68% de los encuestados de las comunidades campesinas de la Provincia de Cotabambas no participa en los procesos de auditoría gubernamental., lo cual indica que el sistema nacional de control-Oficina Regional de Control Apurímac, no sensibiliza la auditoría en la Provincia de Cotabambas., es por ello, 70% de no participa en la planificación, instrumentalización y seguimiento; solo el 14% manifiesta con acuerdo participo en alguna ocasión en el proceso de auditoría gubernamental.

Lo cual concuerda, con (Arohuanca Antahuanaco, 2016), y llego a las siguiente conclusión que la Auditoría Gubernamental influye significativamente en la detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, de acuerdo al coeficiente de Rho de Spearman; asimismo los resultados obtenidos revelan que la Auditoría Gubernamental es poco eficiente en un 83 % en la detección y documentación de

actos de corrupción, de igual forma, la detección y documentación de los actos de corrupción registrado es bajo en un 17 % en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, por tanto, se asume que una Auditoría Gubernamental poco eficiente influye significativamente en la baja detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa.

Referente, a la hipótesis específico 2. Los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, señala que 75% de las comunidades campesinas desconocen el uso y destino de los recursos de regalías mineras que ingresa a las arcas municipales, solo el 11% cree entender y saber de las regalías mineras en la Provincia de Cotabambas.

Lo mencionado, en el trabajo de investigación concuerda, (Orocollo Parillo, 2017), quien llego a la conclusión de: la inversión de la mayor cantidad de recursos del canon y las regalías mineras que ha recibido la municipalidad de Torata a partir de 2005 no ha mejorado la calidad de vida de los habitantes de ese distrito, respecto al periodo inmediatamente anterior (2003). La correlación entre ambas variables es 0.292 y no es significativa Sig. (bilateral) (0.633). esta nos señala que a mayores transferencias de canon minero y regalías mineras solo ha guardado una correlación de 0,292 con el IDH. Lo cual nos señala que el Canon +regalías no han sido una impulsoras del bienestar.

**PROPUESTA DE PROGRAMA DE  
PARTICIPACIÓN DE  
COMUNIDADES CAMPESINAS**

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA



**PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS EN  
LOS PROCESOS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL EN RECURSOS DE  
REGALÍAS MINERAS EN LA PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGIÓN  
APURÍMAC.**

**PRESENTADO AL ALCALDE:**

**RILDO GUILLÉN COLLADO**

Abancay, Junio del 2019

PERU

## **Presentación**

Mediante el presente documento, remito los resultados del trabajo de investigación en referente a la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoría gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac., con la finalidad de remitir la propuesta para poder implementar con lo cual se genera mayor participación en lo antes mencionado.

## **Resumen**

El trabajo de investigación realizado lleva por título “Participación De Las Comunidades Campesinas En Los Procesos De Auditoría Gubernamental En Recursos De Regalías Mineras En La Provincia De Cotabambas, Región Apurímac”

Para desarrollar la investigación, se planteó el problema general: ¿Cuál es el grado de relación de la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoría gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac? El objetivo general: Determinar el grado de relación de la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoría gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac. Para dar solución se planteó la hipótesis general: Existe una relación significativa entre la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoría gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac. El tipo de investigación aplicada cuantitativo. El método de investigación aplicado es el método deductivo – inductivo. El diseño es no experimental es de corte transversal. La población de estudio está conformada por 200 personas de la Provincia De Cotabambas, Región Apurímac, el tamaño de la muestra fue Tambobamba, Haqira, Challhuahuacho, Mara y Coyllurqui, las técnicas a utilizar para la selección de la muestra, seguidamente se proceden a aplicar las encuestas.

El resultado del trabajo de investigación demuestra, que en la Provincia De Cotabambas, Región Apurímac como (regalías mineras) no son utilizadas

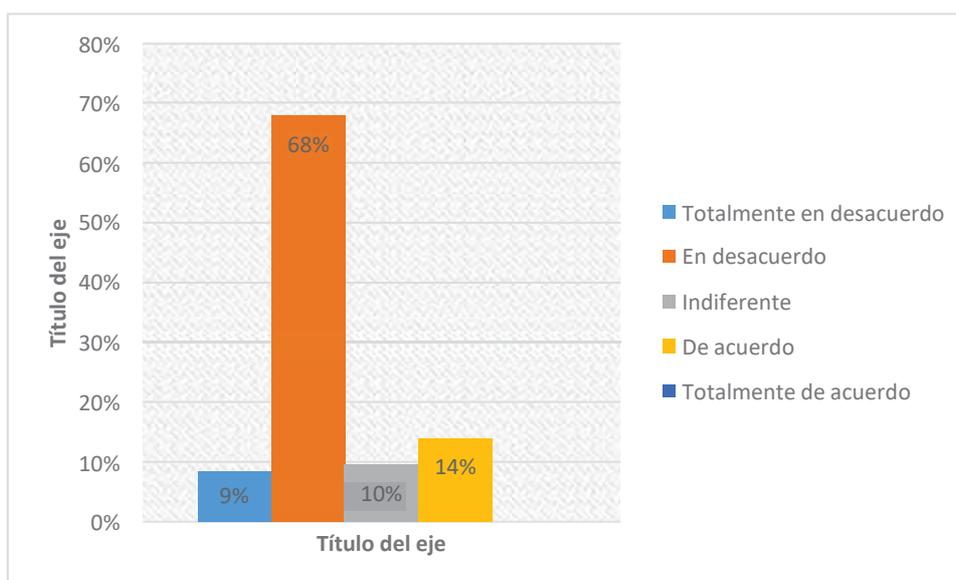
eficientemente en la provincia de cotabambas, las mismas generan poco inversion por las autoridades y/o alcaldes de la provinica.

**Tabla N° 92.- Proceso de auditoria gubernamental**

		n	%
<b>Procesos de Auditoria Gubernamental</b>	Totalmente en desacuerdo	17	9%
	En desacuerdo	136	68%
	Indiferente	19	10%
	De acuerdo	28	14%
	Totalmente de acuerdo	0	0%
	Total	200	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N° 83.- proceso de auditoria gubernamental**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 68% de los encuestados de las comunidades campesinas de la Provincia de Cotabambas manifiesta “en desacuerdo”, por otro lado, el 9% afirma totalmente en desacuerdo y solo el 14% manifiesta con acuerdo, referente al proceso de auditoria gubernamental.

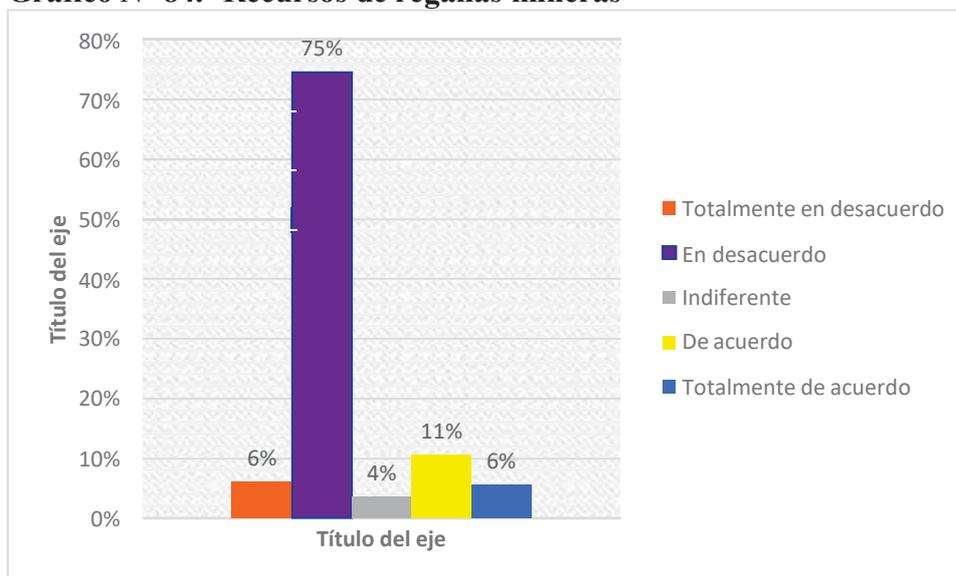
Al respecto, en toda la provincia de Cotabambas como Tambobamba, Mara, Haqira, Challhuahuacho y Coyllurqui

**Tabla N° 93.- Recursos de regalías mineras**

		N	%
<b>Recursos de Regalías Mineras</b>	Totalmente en desacuerdo	12	6%
	En desacuerdo	149	75%
	Indiferente	7	4%
	De acuerdo	21	11%
	Totalmente de acuerdo	11	6%
	Total	200	100%

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N° 84.- Recursos de regalías mineras**



Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:**

El 75% de los encuestados de las comunidades campesinas de la Provincia de Cotabambas manifiesta “en desacuerdo”, por otro lado, el 6% afirma totalmente en desacuerdo y solo el 11% manifiesta con acuerdo, referente al recurso de regalías mineras.

Al respecto, en toda la provincia de Cotabambas como Tambobamba, Mara, Haqira, Challhuahuacho y Coyllurqui

## **Problema**

Los recursos que los Gobiernos Regionales y Municipales reciban por concepto de regalía minera serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión productiva que articule la minería al desarrollo económico de cada región para asegurar el desarrollo sostenible de las áreas urbanas y rurales., el cual es impulsar el desarrollo sostenible de la región o de la Municipalidad. Sin embargo, a nivel de todos los departamentos del Perú que reciben regalías sean mineras, forestales, gasíferas, etc., no genera impacto por parte de la sociedad civil., sin embargo en la Provincia de Cotabambas, hay incertidumbre en la utilización

La participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental, es débil., por las mismas razones de desconocimiento, interés, mera confianza con las instituciones de control. Que además, las regalías mineras desembolsadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, son millones en diferentes proporciones desde Provincia hasta los distritos todos son beneficiados con las regalías mineras. No obstante, no refleja las inversiones o proyectos realizados en la Provincia de Cotabambas., la cual, genera deficiente participación de las comunidades campesinas, malestar e incertidumbre por desconocimiento en sus pobladores.

Además, el caso de la Provincia de Cotabambas, es especial debido a que las autoridades, no informan referente a los ingresos de las regalías mineras. Generando deficiente manejo de los recursos del estado, puesto que los ingresos no se reflejan en obras o proyectos para la provincia de Cotabambas.

## **Hipótesis**

Existe una relación significativa entre la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac.

## **Metodología**

El tipo de investigación es básica cuantitativo; es cuantitativo porque existe una realidad que se puede describir tal como es. El conocimiento es fruto de la experiencia

según, (Charaja Cutipa, 2009, p. 49), la validez de nuestros conocimientos se basa en los hechos que existen en la realidad. Es básica - aplicada porque tiene propósitos prácticos, es decir se investiga para transformar o producir cambios en un sector de la realidad. El método utilizado la deducción (descubrir nuevos conocimientos de lo general para llegar a lo particular) y el análisis; “pretende el logro de las partes, elementos o aspectos que la observación empírica no puede lograr”, (Tafur Portilla, 1994, p. 223), con el propósito de descubrir elementos esenciales, aspectos más significativos.

## **Revisión documental**

Web del ministerio de economía y finanzas- portal de transparencia

### **TEMARIO**

#### **Tema I. Procesos de auditoria gubernamental.**

- Principios de la auditoria
- Enfoques de la auditoria
- Tipos de auditoria
- Fases de la auditoria
- Contraloría general

#### **Tema II. Planificación.**

- Anticipar las acciones que pretender realizar
- Normas de la auditoria
- objetivo
- Fuentes de la información
- Investigación preliminar
- Preparación (programas de trabajo)
- Diagnostico preliminar

#### **Tema III. Instrumentación.**

- Aspecto clave
- Recopilación de información
- técnicas de recopilación
- Medición
- manejo de papeles de trabajo

- supervisión, coordinación efectiva

#### **Tema IV. Examen.**

- Análisis instrumental
- procedimiento
- adopción de una actitud interrogativa
- identificar reglas del juego no escritas
- prever surgimientos de comportamientos
- análisis administrativo
- formulación del diagnóstico
- administrativo

#### **Tema V. Informe**

- Identificación resultados obtenidos
- Atributos
- Aspectos operativos
- lineamientos generales
- tipos: general, ejecutivo
- propuesta de implementación
- presentación

#### **Tema VI. Seguimiento**

- objetivo
- lineamientos generales
- acciones específicas
- criterios para la ejecución de
- auditoria de seguimiento

#### **Tema VII. Regalías Mineras.**

- Proyectos de inversión
- Capacitación
- Mantenimiento

## 1. Presupuesto

Nº	Descripción	Unid	Cantidad	Precio unitario	Sub total	Total
01	<b>PONENTES</b>					<b>5,000.00</b>
	Pago a expositor	04 personas	1	1,000.00		
02	<b>MATERIALES</b>					<b>1,500.00</b>
	Gigantografías	Unidades	12	100	1200.00	
	Certificados	Unidades	180	1.66	300.00	
06	<b>SERVICIOS</b>					<b>14,220.00</b>
	Refrigerios	Unidades	1000	3.5	10000.00	
	Otros	Unidades	-	-	4220.00	
<b>TOTAL</b>						<b>20,720.00</b>

## 2. Cronograma y programas

Fecha	Tema	Ponentes	Hora
13 al 14 Noviembre del 2019	Auditoria gubernamental	Contraloría	mañanas 09:00 am a 12:30 tardes 14:30hrs hasta 18:30pm
	Intervenciones de auditoria	Contraloría	
20 al 21 de Noviembre del 2019	Regalías mineras	Las BAMBAS	mañanas 09:00 am a 12:30 tardes 14:30hrs hasta 18:30pm
	Tipos de regalías mineras	Universidades nacionales	
	Ingreso a la provincia por regalías mineras	Contraloría	

## 3. Resultados esperados

- ✓ Comunidades campesinas informados en la provincia de Cotabambas
- ✓ Conocen como se destina las regalías mineras
- ✓ Conocen como se apoyan en la auditoria gubernamental

Julio, del 2019.

## CONCLUSIONES

1. Existe una correlación negativa entre la participación de las comunidades campesinas en el proceso de auditoría gubernamental y recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, tal como se deduce del valor de Rho de Spearman de 0.348 con un nivel de significancia de 0.000. Por ende, las dimensiones de proceso de auditoría gubernamental indican una asociación moderada, al igual que las regalías mineras, lo cual, indica que se tiene una moderada correlación directa entre ambas variables. Por consiguiente, la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoría gubernamental, es desfavorable, debido a que el sistema nacional de control, mediante sus oficinas regional de control, a la fecha no sociabiliza sus funciones y atribuciones de la contraloría general de la república, a razón de ello las comunidades campesinas de la provincia no participan en la planificación, instrumentalización y seguimiento, las autoridades de gobiernos locales no informan de los recursos de regalías mineras.
2. Con respecto, a la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoría gubernamental en la provincia de Cotabambas, tal como se muestra del resultado de Chi Cuadrada de Pearson con un valor de 176,720, 1 grados de libertad., se deduce que el 77% de las comunidades campesinas de Cotabambas no participan en los procesos de auditoría gubernamental, puesto que desconocen al ente fiscalizador de los recursos del estado, no tienen información de que en la provincia hay una oficina de control, desconocen de auditorías a los gobiernos locales de la Provincia de Cotabambas.
3. Al respecto, de uso y destinos de los recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, como señala el Chi Cuadrada de Pearson con un valor de 376,390, 2 grados de libertad., las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas en 81% manifiestan que hasta la fecha, no se ve el uso de los recursos de las regalías mineras en proyectos de inversión de infraestructura como educación, salud, agricultura, ni mantenimientos de centros educativos de sus comunidades, tampoco conocen el monto de ingreso a las arcas municipales por concepto de regalías

mineras, en ese sentido, los gobiernos locales de la provincia de Cotabambas no informan a las comunidades campesinas.

4. Carece de implementación de programas para mejorar entre la participación de las comunidades campesinas en el proceso de auditoria gubernamental y recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas., es decir, promover capacitaciones respecto a auditoria gubernamental, regalías mineras, canon, en las diferentes comunidades de la Provincia de Cotabambas., lo cual genera en lo posterior la participación en el proceso de auditoría, e estarán informados de las regalías mineras de los Municipios.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Oficina Regional de Control Abancay, y la oficina descentralizada de la contraloría en la Provincia de Cotabambas, deben realizar la socialización de las funciones y atribuciones del sistema nacional de control, en materia de auditoría financiera, auditoría de gestión., para lograr que las diferentes comunidades campesinas puedan participar activamente en el proceso de auditoría gubernamental en la etapa de planificación, instrumentalización y seguimiento., generando en el futuro el uso adecuado de los recursos del estado en la Provincia de Cotabambas.
2. Se recomienda a los gobiernos locales de la provincia de Cotabambas, deben realizar audiencias públicas y/o charlas informativas para las diferentes comunidades y anexos en lo que respecta las regalías mineras., con lo cual, las comunidades campesinas estarán informados y conscientes de cuanto de dinero ingresa a las arcas de la provincia de Cotabambas, y en qué proyectos se invierte.
3. Se recomienda a las autoridades que asumen la responsabilidad de conducir los destinos de la Provincia de Cotabambas., deben promover la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoría gubernamental, lo cual, coadyuvaría en la utilización eficiente de los recursos y la distribución de la misma.
4. Se recomienda la implementación de programas para mejorar la participación de las comunidades campesinas en el proceso de auditoría gubernamental y recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, es decir, promover capacitaciones respecto a auditoría gubernamental, regalías mineras, canon, en las diferentes comunidades de la Provincia de Cotabambas, lo cual genera en lo posterior la participación en el proceso de auditoría, y estarán informados de las regalías mineras de los Municipios.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Espinoza, M. Y. (2016). *“las regalías mineras y su afectación a la sostenibilidad de la pequeña minería en portovelo”*. portovelo: Ecuador.
- Arens, a., Randal, E., & Beasley, M. (2007). *Auditoria un enfoque integral*. Mexico: Pearson.
- Arispe Pacsi, E. J. (2018). *Auditoría Gubernamental Y Su Influencia En La Administración De Recursos Financieros De La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto-Moquegua, 2017”*. Moquegua: Perú.
- Armas Garcia, R. (2008). *auditoria de gestion" conceptos y metodos"*. Habana: Felix Varela.
- Arohuanca Antahuanaco, B. V. (2016). *auditoria gubernamental y su infulencia en la deteccion y documentacionde actos de corrupcion en la gestion administrativa de las municipalidades de la region moquegua, 2014*. Tacna: Peru.
- Arotoma Cacñahuaray, S. (2007). *Tesis de grado y metodologia de investigacion en organizaciones, mercado y sociedad* (1 ed.). Ayacucho - Perú: Impresiones JR.
- Arriola, G. (2007). *Desarrollo humano. PNUD*.
- Aylas Ortiz, M. (27 de abril de 2019). mina las bambas aporto mas de 700 millones de soles. *agencia andina*.
- Aylas Ortiz, m. (2019). proyectos de inversion en regalias mineras. *agencia andina*.
- Barbarán Barragan, G. M. (2015). *“La Auditoría Gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú”*. Lima: Perú.
- Barrios Solares, A. L. (2016). *“la regalía minera y el poder tributario del estado de guatemala”*. Guatemala.
- Belaunde, M. (2011). regalias mineras. *derecho minero y concesion*.
- Benjamin Franklin, E. (2013). *auditoria administrativa" evaluacion y diagnostico empresarial*. (t. edicion, Ed.) Mexico, Mexico: Pearson.
- Boyatzis R, E. (1982). *The competent manager*. Londres: Willey.
- Cardona, P., & Rey, C. (2010). Ventaja competitiva empresarial, la organizacion del liderazgo. *Antiguos alumnos del IESE*, 18, 1-3.
- Charaja Cutipa, F. (2009). *El MAPIC en la metodologia de investigacion* (1 ed.). Puno - Perú: Sagitario impresores.
- Chavez Flores, Y. (2015). *Impacto de las regalias mineras en la rentabilidad de las empresas mineras en el peru*. Lima: Peru.
- Chiavenato, I. (2007). *Introduccion a la teoria general de la administracion* (7 ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.
- COMERCIO. (2016). regalias mineras. *regalias mineras de la empresa MMG*.
- comercio. (13 de agosto de 2018). regalias mineras para apurimac. *diario el comercio*.
- Contraloria. (1998). Manual de auditoria gubernamental. *Magu*, 5.
- cooperacion, m. f. (2012). *CANON Y REGALÍAS: DISTRIBUCIÓN Y USO EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES*.
- desrrollo, m. f. (s.f.). *canon y reglias, distribucion y uso en los gobiernos subnacionales*.
- Dextre Flores, J. C. (2016). un encuentro con la auditoria gubernamental. *un encuentro con la auditoria gubernamental*.
- Ferrero, P., & Alcazar, M. (s.f.). Gobierno de personas en la empresa.
- Florez Unzaga, C., Quiñones Huayna, C., & Baca Tupayachi, J. (2017). recaudacion fiscal y beneficios tributarios. *regalias mineras las bambas y cerro verde*.

- Luyo Cruzado, V., Farfán Giove, S., & Khoury Zarzar, F. (03 de marzo de 2014). Normas generales de control gubernamental. Lima, Lima, Perú.
- Mas, C. (2014). *La auditoria del futuro y el futuro de la auditoria*. España: PwC. Obtenido de <https://www.pwc.es/es/publicaciones/auditoria/assets/informe-temas-candentes-auditoria.pdf>
- McClelland, D. C. (1973). *Testing for competencies rather than intelligence*. Testing, American Psychologist, USA.
- Miguel, M. S. (2010). “Adimistración eficiente del canon minero en la región la libertad y la necesidad de elaborar proyectos sociales de alivio de la pobreza: 2002-2006”. libertad- peru.
- Morales Dasso, J. (2004). regalías mineras. *derecho y comercial minero*.
- Moya Ambia, C. (Marzo de 1983). Teoría marxiana de la competencia y situaciones de monopolio. *Investigación económica*, XLII(163), págs. 1-16.
- Orchard, J., & Marshall, A. (2011). “*The Rent of Mineral Lands*”, en *Quarterly Journal of Economics*,. Obtenido de “The Rent of Mineral Lands”, en *Quarterly Journal of Economics*,
- Orocollo Parillo, A. M. (2017). “*Impacto de la inversion de los recursos del canon y las regalías mineras en la calidad de vida de los habitantes del distrito de torata, 2003 a 2015*”. torata: tacna.
- Pazos, A. L. (2018). *la auditoria presupuestaria*. lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Peruano, E. (2018). regalías mineras Ley N° 28258. *diario oficial el peruano*.
- Pfeffer, J. (1998). *The human equation*. Harvard Business School Press.
- Reyes, o. (2014). teoria del binenstar y optimo de pereto como problemas microeconomicas. *revista electronica de ciencias economicas*, 217-234.
- Richard L, D. (2003). Teoría y diseño organizacional. En *Diseños contemporáneos para la competencia global* (6 ed., págs. 245-282). México: International Thomson Editores.
- Santos Flores, R. (2012). *Las Regalías Mineras Aportan Al Desarrollo Del País*. huancayo.
- See discussions, stats, and author profiles for this publication at: .* (s.f.). Obtenido de Recuperado: [www.researchgate.net/publication/28234689](http://www.researchgate.net/publication/28234689)
- Stephen P, Robbins & Timothy A, Judge. (2009). *Comportamiento organizacional* (13 ed.). Mexico: Pearson Educacion.
- Tabora Aguilar, S., Umanzor, R. J., & Rigoberto Vasquez, N. O. (2013). *diseño de un modelo de auditoria gubernamental basada en las normas de auditoria gubernamental, con enfoque dirigido a la ejecucuion presupuestaria en la alcaldia municipal de la ciudad de chillanga departamento de morazan*. morazan: el Salvador.
- Tafur Portilla, R. (1994). *Introduccion a la investigacion cientifica* (1 ed.). Lima: Editorial Mantaro.
- Valderrama Mendoza, S. (2007). *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigacion cientifica* (1 ed.). Lima: Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Villoria, M. (2014). *La funcion directiva profesional*. Madrid: Instituto universitario ortega y gaseet.

# ANEXOS

## Anexo N° 1

### Matriz de Consistencia

#### “PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS EN LOS PROCESOS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL EN RECURSOS DE REGALÍAS MINERAS EN LA PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES/DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p><b>Problema General</b> ¿Cuál es el grado de relación de la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac?</p> <p><b>Problema Especifico</b></p> <p>a) ¿Cómo es la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en la provincia de Cotabambas?</p> <p>b) ¿De qué manera se utiliza los recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas?</p> <p>c) ¿Qué programas mejorarían la participación de comunidades campesinas en los procesos de auditoria y uso eficiente de las regalías mineras en la Provincia de Cotabambas?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar el grado de relación de la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac.</p> <p><b>Objetivo Especifico</b></p> <p>a) Determinar la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en la provincia de Cotabambas.</p> <p>b) Conocer la utilización los recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas.</p> <p>c) Proponer los programas mejorarían la participación de comunidades campesinas en los procesos de auditoria y uso eficiente de las regalías mineras en la Provincia de Cotabambas.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> Existe una relación significativa entre la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac.</p> <p><b>Hipótesis Especifico</b></p> <p>a) Determinar la participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en la provincia de Cotabambas.</p> <p>b) Conocer la utilización los recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas.</p> <p>c) Proponer los programas mejorarían la participación de comunidades campesinas en los procesos de auditoria y uso eficiente de las regalías mineras en la Provincia de Cotabambas.</p>	<p><b>Variable Independiente</b></p> <p><b>PROCESOS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL</b></p> <p>DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Planificación</li> <li>➤ Instrumentación</li> <li>➤ Seguimiento</li> </ul> <p><b>Variable Dependiente</b></p> <p><b>REGALÍAS MINERAS</b></p> <p>DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Proyectos de inversión</b></li> <li>➤ <b>Capacitación</b></li> <li>➤ <b>Mantenimiento</b></li> </ul>	<p><b>Planificación:</b> Anticipar las acciones que pretender realizar Normas de la auditoria objetivo Fuentes de la información Investigación preliminar Preparación (programas de trabajo) Diagnostico preliminar</p> <p><b>Instrumentación:</b> Aspecto clave Recopilación de información técnicas de recopilación Medición manejo de papeles de trabajo supervisión, coordinación efectiva</p> <p><b>Seguimiento:</b> objetivo lineamientos generales acciones específicas criterios para la ejecución de auditoria de seguimiento</p> <p><b>Proyectos de Inversión</b> Salud Educación Transportes Agricultura Ambiental, etc.</p> <p><b>Capacitación</b> Mejoramiento de capacidades.</p> <p><b>Mantenimiento</b> Centros educativos Centros de Salud Casas comunales</p>	<p><b>Tipo Investigación</b> Básica cuantitativo</p> <p><b>Nivel Investigación</b> Descriptivo-Correlacional</p> <p><b>Método</b> Deductivo</p> <p><b>DISEÑO</b> Transversal no experimental</p> <p><b>Recolección de Información.</b> Muestra = 200 personas de las comunidades campesinas Muestreo: Muestreo aleatorio simple cualitativa</p> <p><b>Técnicas.</b> Observación Encuesta Entrevista</p> <p><b>Instrumentos</b> Cuestionario Guías de entrevista Guías de observación de campo</p> <p><b>Análisis De Datos</b> Programa SPSS. Tabulaciones Cuadros estadísticos</p>

## Anexo N° 2



### Instrumentos de recolección de datos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
ESCUELA DE POST - GRADO  
MAESTRIA EN CONTABILIDAD  
MENCION: AUDITORIA.

ENCUESTA DIRIGIDO: COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE  
COTABAMBAS

**PRESENTACIÓN:** Buenos días/tardes. El presente cuestionario forma parte del proyecto de investigación: **“Participación de las comunidades campesinas en los procesos de auditoria gubernamental en recursos de regalías mineras en la Provincia de Cotabambas, Región Apurímac”**. Le agradecería que nos dedicara unos minutos para contribuir a su realización. Por su puesto, los datos serán **ANONIMOS** y la información se tratará a nivel confidencial y de forma global, sin que se utilicen para otros fines diferentes de los arriba indicados.

#### I. DATOS GENERALES:

##### 1.1. Sexo del encuestado:

- a) Masculino ( )  
b) Femenino ( )

##### 1.2. Edad:

- a) Menos de 25 años ( )  
b) de 26 a 35 años ( )  
c) de 36 a 45 años ( )  
d) Más de 46 años ( )

##### 1.3. Estado civil

- a) Soltero (a) ( )  
b) Casado(a) ( )  
c) Conviviente ( )

##### 1.4. Formación profesional

- a) Primaria ( )  
b) Secundaria ( )  
c) Estudios superiores técnicos ( )  
d) Estudios superiores universitarios ( )  
e) Ninguno ( )

##### 1.5. Tiempo de residencia en su comunidad.

- a) Menos de 10 años ( )  
b) de 11 a 20 años ( )  
c) de 21 años a más ( )

##### 1.6. Condición laboral

- a) Ama de casa ( )  
b) Agricultor ( )  
c) Trabajó en la empresa minera ( )  
d) Trabajó en Municipios ( )  
e) Sub contrata con la minería. ( )

##### 1.7. Lugar de procedencia del encuestado.

- a) Tambobamba ( )  
b) Haqira ( )  
c) Challhuahuacho-Fuerabamba. ( )  
d) Coyllurqui ( )  
e) Mara ( )

#### II. AFIRMACIONES:

MARQUE CON UNA “X” LAS AFIRMACIONES EN EL CUADRO QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESCALA DE VALORACIÓN:

1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Indiferente
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

(1)

, (2) equivalente a NO.

(4), (5) equivalente a SI

N°	ÍTEM	Evaluación				
		1	2	3	4	5
	<b>1.- Totalmente en desacuerdo 2.- En desacuerdo 3.- Indiferente 4.- De acuerdo 5.- Totalmente de acuerdo</b>					
1	Conoce sobre la auditoria gubernamental	1	2	3	4	5
2	En su Distrito se realizó auditoria gubernamental	1	2	3	4	5
3	Participa en los procesos de auditoria gubernamental	1	2	3	4	5
4	Los dirigentes de su comunidad Participaron en los procesos de auditoria gubernamental.	1	2	3	4	5
5	Conoce como se realiza la planificación de auditoria gubernamental	1	2	3	4	5
6	La contraloría realiza un diagnóstico de auditoria gubernamental	1	2	3	4	5
7	Existen charlas informativas de los procesos de auditoria en regalías mineras en su Distrito	1	2	3	4	5
8	Hay capacitaciones en proceso de auditoria gubernamental	1	2	3	4	5
9	Hay instituciones que intervienen en la auditoria de regalías mineras	1	2	3	4	5
10	Los dirigentes evalúan los beneficios de la auditoria gubernamental.	1	2	3	4	5
11	Son participes en la supervisión de auditoria gubernamental	1	2	3	4	5
12	Los dirigentes de las comunidades forman parte de la investigación preliminar	1	2	3	4	5
13	Le parece correcto si la auditoria verifica el ingreso de regalías en la Provincia.	1	2	3	4	5
14	La auditoría fiscaliza el uso correcto de regalías mineras en su Provincia.	1	2	3	4	5
15	Genera beneficios la auditoria gubernamental	1	2	3	4	5
16	Conoce los papeles de trabajo de la auditoria	1	2	3	4	5
17	Las municipalidades deberían ser examinadas por la auditoria gubernamental.	1	2	3	4	5
18	La auditoría debería ser permanente en las Municipalidades	1	2	3	4	5
19	Usted y/o dirigentes han alcanzado algún informe, hallazgo y evidencias a la contraloría	1	2	3	4	5
20	Conoce algún informe de auditoría gubernamental en la provincia Cotabambas.	1	2	3	4	5
21	Los dirigentes de su comunidad apoya a la recopilación de información para la auditoria	1	2	3	4	5
22	Los dirigentes conocen los papeles de trabajo de auditoria	1	2	3	4	5
23	Le invitaron a dar información para realizar auditoria gubernamental.	1	2	3	4	5
24	Sus dirigentes conocen los lineamientos generales de la auditoria gubernamental.	1	2	3	4	5
25	La oficina de la contraloría informa del proceso de auditoría.	1	2	3	4	5
26	Las instituciones privadas informan de los procesos de auditoria.	1	2	3	4	5
27	Le interesa saber cómo interviene la auditoria en las regalías mineras	1	2	3	4	5
28	La auditoría realiza un seguimiento transparente a las Municipalidades.	1	2	3	4	5
29	Conoce los equipos e instrumentos de trabajo para realizar la auditoria	1	2	3	4	5
30	Las autoridades de su comunidad conocen la auditoria gubernamental	1	2	3	4	5
31	Las autoridades ediles de su provincia se preocupan por la intervención de la auditoria gubernamental.	1	2	3	4	5
32	Le interesa que se abra una auditoria a la municipalidad provincial de Cotabambas	1	2	3	4	5
33	Existe una oficina de contraloría en la Provincia de Cotabambas	1	2	3	4	5
34	La contraloría realiza de manera eficiente la auditoria gubernamental.	1	2	3	4	5
35	Participo en la planeación de auditoria gubernamental	1	2	3	4	5
36	Conoce sobre las regalías mineras.	1	2	3	4	5
37	Las regalías mineras han beneficiado a su provincia, distritos y/o comunidad.	1	2	3	4	5
38	Conoce proyectos sociales que se ejecutan con las regalías mineras.	1	2	3	4	5

39	Hay proyectos de saneamiento básico en ejecución con las regalías mineras.	1	2	3	4	5
40	Hay proyectos forestales que son ejecutadas con las regalías mineras.	1	2	3	4	5
41	Conoce cuales son los objetivos de las regalías mineras.	1	2	3	4	5
42	Ha mejorado su bienestar social gracias a las regalías mineras.	1	2	3	4	5
43	Hay equipamientos de centros educativos en su comunidad con las regalías mineras.	1	2	3	4	5
44	La educación ha mejorado gracias a las regalías mineras en las comunidades de la provincia.	1	2	3	4	5
45	Se ha Beneficiado la comunidad con las regalías mineras.	1	2	3	4	5
46	Conoce el presupuesto asignado de las regalías mineras.	1	2	3	4	5
47	El sector salud ha mejorado con las regalías mineras	1	2	3	4	5
48	El presupuesto asignado de las regalías mineras se ejecuta con transparencia.	1	2	3	4	5
49	Las Municipalidades informan sobre el gasto de las regalías mineras.	1	2	3	4	5
50	Las regalías mineras son utilizados en capacitaciones para mejoramiento de capacidades	1	2	3	4	5
51	Recibió una capacitación en regalías mineras	1	2	3	4	5
52	Existe presupuesto de las regalías mineras para capacitaciones agrícolas	1	2	3	4	5
53	Las comunidades campesinas han recibido capacitación de regalías mineras	1	2	3	4	5
54	Le invitaron a charlas informativas en regalías mineras.	1	2	3	4	5
55	Alguna institución ha informado a su comunidad sobre regalías mineras.	1	2	3	4	5
56	Los municipios están invirtiendo las regalías mineras en capacitar a los estudiantes de la Provincia de Cotabambas	1	2	3	4	5
57	Su comunidad es beneficiado directo de las regalías mineras y recibe permanentes capacitaciones.	1	2	3	4	5
58	Hay mantenimiento de viviendas en su comunidad con dinero de regalías	1	2	3	4	5
59	Realizaron mantenimiento de su escuela con regalías mineras	1	2	3	4	5
60	Los municipios administran correctamente las regalías mineras	1	2	3	4	5
61	No existe mantenimientos de centros educativos con recursos de regalías	1	2	3	4	5
62	Con las regalías mineras se realizan mantenimientos en todas las comunidades	1	2	3	4	5
63	Los mantenimientos solo realizan en los distritos capitales	1	2	3	4	5
64	Realizan asambleas populares sobre las regalías mineras	1	2	3	4	5

N°	Preguntas generales	Evaluación				
		1	2	3	4	5
	<b>1. Nunca      2. Casi Nunca      3. Neutro      4. A veces      5. Siempre</b>	1	2	3	4	5
1	Las comunidades campesinas participan en auditorias del estado.	1	2	3	4	5
2	La auditoría fiscaliza correctamente las regalías mineras en la provincia de Cotabambas.	1	2	3	4	5
3	En la provincia de Cotabambas frecuentemente se realiza la auditoria gubernamental.	1	2	3	4	5
4	La contraloría capacita a las comunidades para la participación en auditorias gubernamentales.	1	2	3	4	5
5	Las autoridades ediles destinan el uso eficientemente de las regalías mineras.	1	2	3	4	5
6	Las comunidades campesinas participan en la distribución de las regalías mineras.	1	2	3	4	5
7	Las regalías mineras han generado el desarrollo de la provincia de Cotabambas.	1	2	3	4	5
8	Las regalías mineras mejoran el desarrollo social en: educación, salud, transporte, comunicación, ambiental etc.	1	2	3	4	5
9	Su distrito es directo beneficiario de las regalías mineras.	1	2	3	4	5

Gracias por su colaboración

